COPIA

Ministerio de **Economía**

MINECO GESTIONA TODO LO BUENO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 MAR 2026
Firma: _____ Hora: 11:35
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ME-DF-P-161-2026-JH-mc
Guatemala, 03 de marzo de 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 MAR 2026
A las 10:13 Hrs. Letras _____

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de dos Modificaciones presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	RESOLUCIÓN	No. Acuerdo	FECHA	MONTO
Intra1	000007, 8, 9 y 11	022-2026	30/01/2026	Q 30,744,967.00

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado FINALIZADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria macordovas@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
05 MAR 2026
HORA: 8:27 NOMBRE: _____

Cc.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Congreso de la República de Guatemala- Comisión de Finanzas Públicas y Moneda.
- Contraloría General de Cuentas
- Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Ministerio de Economía
- Secretaría General, Ministerio de Economía
- Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, 102 Registro Mercantil General de la República, 103 Registro de la Propiedad Intelectual, 104 Dirección del Sistema Nacional de Calidad, 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio y la Integración, y 108 Programa Nacional de Competitividad.

RECEPCIÓN SECRETARIA GENERAL -MINECO-
RECIBIDO
05 MAR 2026
FIRMA: _____ HORA: 2:55

Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN No. 000011

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 09 ENE 2026

ASUNTO: LAS UNIDADES EJECUTORAS, SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA1 POR LA CANTIDAD DE **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q27,803,204.00)** PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. ----------

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que las Unidades Ejecutoras 101 **Dirección Superior,** 102 **Registro Mercantil General de la República,** 103 **Registro de la Propiedad Intelectual,** 104 **Dirección del Sistema Nacional de Calidad,** 105 **Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales,** 106 **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor,** 107 **Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración,** y 108 **Programa Nacional de Competitividad,** solicitan se autorice la modificación presupuestaria por la suma de: **veintisiete millones ochocientos tres mil doscientos cuatro quetzales con 00/100 (Q27,803,204.00),** con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de Ingresos propios, en los Programas **01 Actividades Centrales, 11 Servicios Registrales, 12 Promoción de la Inversión y Competencia, 13 Gestión de la Calidad, Integración Económica y Comercio Exterior, 14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno. CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central

deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por las Unidades Ejecutoras 101 **Dirección Superior,** 102 **Registro Mercantil General de la República,** 103 **Registro de la Propiedad Intelectual,** 104 **Dirección del Sistema Nacional de Calidad,** 105 **Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales,** 106 **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor,** 107 **Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración,** y 108 **Programa Nacional de Competitividad,** y de acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de las Unidades Ejecutoras, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos para el financiamiento de la nómina del personal con cargo al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad con los MEMORÁNDUM OPPC/PCG-015-2026/RM/hc, OPPC/PCG-013-2026/RM/hc, OPPC/PCG-003-2026/RM/hc, OPPC/PCG-002-2026/RM/hc, OPPC/PCG-011-2026/RM/hc, OPPC/PCG-009-2026/RM/hc, OPPC/PCG-001-2026/RM/hc y OPPC/PCG-006-2026/RM/hc, de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del 09 de enero de 2026, y recibidos en la Dirección Financiera el 09 de enero de 2026, en los cuales solicitan Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por la modificación presupuestaria clase INTRA1, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, de las Unidades Ejecutoras 101 **Dirección Superior,** 102 **Registro Mercantil General de la República,** 103 **Registro de la Propiedad Intelectual,** 104 **Dirección del Sistema Nacional de Calidad,** 105 **Dirección de Servicios Financieros y**

y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; y 5, literales a) del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** clase **INTRA1** por la cantidad de **veintisiete millones ochocientos tres mil doscientos cuatro quetzales con 00/100 (Q27,803,204.00),** del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, para financiar la nómina del personal con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con base a lo establecido en la normativa vigente, según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 4** del 09 de enero de 2026, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel institucional; y el Comprobante de Reprogramación Consolidación **No. 5** en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 09 de enero de 2026, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II.** Aprobar la **Modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de las Unidades Ejecutoras 101 **Dirección Superior,** 102 **Registro Mercantil General de la República,** 103 **Registro de la Propiedad Intelectual,** 104 **Dirección del Sistema Nacional de Calidad,** 105 **Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales,** 106 **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor,** 107 **Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración,** y 108 **Programa Nacional de Competitividad,** consolidadas en el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 4** en estado SOLICITADO, del 09 de enero de 2026, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin); **III.** Queda bajo la responsabilidad de las Unidades Ejecutoras 101 **Dirección Superior,** 102 **Registro Mercantil General de la República,** 103 **Registro de la Propiedad Intelectual,**

104 **Dirección del Sistema Nacional de Calidad,** 105 **Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales,** 106 **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor,** 107 **Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración,** y 108 **Programa Nacional de Competitividad,** lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación presupuestaria y metas físicas; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidades Ejecutoras 101 **Dirección Superior,** 102 **Registro Mercantil General de la República,** 103 **Registro de la Propiedad Intelectual,** 104 **Dirección del Sistema Nacional de Calidad,** 105 **Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales,** 106 **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor,** 107 **Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración,** y 108 **Programa Nacional de Competitividad,** Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**----------

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Gabriela García
Ministra de Economía

Técnico Empresariales, 106 **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor,** 107 **Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración,** y 108 **Programa Nacional de Competitividad,** por reordenamiento entre renglones presupuestarios, para financiar la nómina del personal con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **veintisiete millones ochocientos tres mil doscientos cuatro quetzales con 00/100 (Q27,803,204.00),** las Unidades Ejecutoras 101 **Dirección Superior,** 102 **Registro Mercantil General de la República,** 103 **Registro de la Propiedad Intelectual,** 104 **Dirección del Sistema Nacional de Calidad,** 105 **Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales,** 106 **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor,** 107 **Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración,** y 108 **Programa Nacional de Competitividad,** crean los Comprobantes de Modificación Física forma **CO2F No. 3, 4, 3, 4, 4, 4, 3 y 3,** del 09 de enero de 2026, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) de acuerdo con el siguiente detalle:

Número de Comprobante							
Unidad Ejecutora		CO2F Nivel UE	CO2 a Nivel UE	Monto en Quetzales UE	CO2F a Nivel de Institucional	CO2 A Nivel Institucional	Montos en Quetzales
101	Dirección Superior	3	4	13,447,400.00	4	4	13,447,400.00
102	Registro Mercantil General de la República	4	5	2,000,000.00	4	4	2,000,000.00
103	Registro de la Propiedad Intelectual	3	4	1,632,000.00	4	4	1,632,000.00
104	Dirección del Sistema Nacional de Calidad	4	4	818,400.00	4	4	818,400.00
105	Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	4	4	1,662,000.00	4	4	1,662,000.00
				-765,600.00			-765,600.00
106	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor	4	3	4,569,000.00	4	4	4,569,000.00
107	Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al	3	3	523,000.00	4	4	523,000.00

Número de Comprobante							
Unidad Ejecutora		CO2F Nivel UE	CO2 a Nivel UE	Monto en Quetzales UE	CO2F a Nivel de Institucional	CO2 A Nivel Institucional	Montos en Quetzales
	Comercio Exterior						
108	Programa Nacional de Competitividad	3	3	3,917,004.00	4	4	3,917,004.00
[illegible]	Ministerio de Economía						[illegible]

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) 09 de enero de 2026.

Modificaciones de Metas Físicas

Programa	Subproducto	Cantidad	Unidad de Medida
01 Actividades Centrales	000-006-0001 Servicios Generales	-616	Documento
01 Actividades Centrales	000-003-000 Dirección y Coordinación Superior	1856	Documento
01 Actividades Centrales	000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	7	Documento
11 Servicios Registrales	013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.	24	Persona
11 Servicios Registrales	013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.	2615	Persona
11 Servicios Registrales	013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.	852	Persona
11 Servicios Registrales	013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.	8889	Persona
11 Servicios Registrales	013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	2720	Persona
12 Promoción de la Inversión y Competencia	01-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila.	33	Entidad
12 Promoción de la Inversión y Competencia	014-002-0003 Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios.	132	Entidad
12 Promoción de la Inversión y Competencia	014-002-0004 Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos.	26	Entidad
12 Promoción de la Inversión y Competencia	014-002-0012 Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	104	Entidad
12 Promoción de la Inversión y Competencia	014-004-0001 Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación.	1	Documento
12 Promoción de la Inversión y Competencia	014-004-0002 Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas.	34	Documento
13 Gestión de la Calidad, Integración Económica y Comercio Exterior	005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países.	2	Documento
13 Gestión de la Calidad, Integración Económica y Comercio Exterior	005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial.	-10	Documento
13 Gestión de la Calidad, Integración Económica y Comercio Exterior	005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.	7	Documento
13 Gestión de la Calidad, Integración Económica y Comercio Exterior	005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana.	26	Documento
14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	016-001-0005 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	56	Persona
14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	016-003-0002 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal.	-2	Persona
14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	016-004-0003 Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	570	Persona
14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	016-004-0004 Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora.	-2	Entidad

Programa	Subproducto	Cantidad	Unidad de Medida
14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	016-004-0005 Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-35	Entidad
14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	016-004-0006 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.	23	Entidad
14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.	-26	Entidad
15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno	007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-4,482	Persona
15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno	007-001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control.	1996	Entidad
15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno.	007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	648	Persona
15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno.	007-001-0005 Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo.	242	Persona
15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno.	007-002-0001 Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan.	13,212	Evento
15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno.	007-002-0002 Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-370	Evento

Fuente: Sistema Informático de Gestión (Siges) 09 de enero de 2026.

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar son asignaciones que no serán utilizados; por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 002** del 09 de enero de 2026, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 4** del 09 de enero de 2026, en el cual se encuentran consolidadas las acciones de la presente modificación presupuestaria y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 4** del 09 de enero de 2026, generados del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA1** por la cantidad de **veintisiete millones ochocientos tres mil doscientos cuatro quetzales con 00/100 (Q27,803,204.00),** puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **BASE LEGAL:** Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 2, literales a), b y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto

Ministerio de
Economía

MINECO
GESTIONA
TODO LO BUENO

ME-DF-P-161-2026-JH-mc
Guatemala, 03 de marzo de 2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
07 ABR 2026
Firma: Hora: 11:34

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de dos Modificaciones presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	RESOLUCIÓN	No. Acuerdo	FECHA	MONTO
Intra1	000007, 8, 9 y 11	022-2026	30/01/2026	Q 30,744,967.00

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado FINALIZADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: cortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria macordovas@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Jaime Raúl Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Cc.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Congreso de la República de Guatemala- Comisión de Finanzas Públicas y Moneda (Licenciado Julio Héctor Estrada Domínguez).
- Contraloría General de Cuentas
- Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Ministerio de Economía
- Secretaría General, Ministerio de Economía
- Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, 102 Registro Mercantil General de la República, 103 Registro de la Propiedad Intelectual, 104 Dirección del Sistema Nacional de Calidad, 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio y la Integración, y 108 Programa Nacional de Competitividad.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 022 - 2026

Guatemala, 30 ENE 2026

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición legal.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Economía solicita autorización para realizar dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de financiar hasta el mes de diciembre, 22 puestos con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario con sus respectivos complementos salariales, bono vacacional y los efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), de varias Unidades Ejecutoras; los cuales fueron aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) mediante Resolución Número D-2025-374 del 1 de diciembre de 2025; así como, cubrir el pago de las renovaciones y nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, hasta el mes de diciembre. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

EBCS/lcml/erhb

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número U25 del 30 ENE 2026, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

POR TANTO

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			**30,744,967**	**30,744,967**
4	Ministerio de Economía	11	11	23,611,204	23,611,204
		31	31	2,192,000	2,192,000
		32	32	2,000,000	2,000,000
6	Ministerio de Economía	11	11	2,941,763	2,941,763

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	**30,744,967**	**30,744,967**
Ministerio de Economía	**30,744,967**	**30,744,967**
Funcionamiento	30,744,967	30,744,967

EBCS/erhb

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q30,744,967)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

EBCS/erhb

42

DICTAMEN NÚMERO: 025 **FECHA:** 30 ENE 2026

ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES (Q30,889,449), CON VARIAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. ----------

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Economía	ME-DF-P-021-2026-JH-mc	09/01/2026	2026-3051	14/01/2026
	ME-DF-P-023-2026-JH-mc		2026-3054	
	ME-DF-P-079-2026-JH-mc	28/01/2026	2026-8134	29/01/2026

****

Atentamente, se eleva la presente diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Mediante los Oficios Números ME-DF-P-021-2026-JH-mc y ME-DF-P-023 2026-JH-mc ambos del 09 de enero de 2026, el Ministerio de Economía, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q30,889,449 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con el objetivo de cubrir el pago del personal con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario; y de los servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal a favor de varias Unidades Ejecutoras.

2. De conformidad con proyecciones con base en información del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), esta Dirección Técnica del Presupuesto estableció que algunos créditos solicitados en varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales sobrepasan su necesidad real; así como que algunos débitos afectarían el pago de la nómina ocupada; por lo que, no es posible atender en su totalidad el requerimiento solicitado en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 Número 6 por la cantidad de Q3,086,245, por lo que se ajustó dicho comprobante a la cantidad de Q2,941,763.

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley, artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración

Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

2. El Ministerio de Economía, elaboró dos Comprobantes de Reprogramación Consolidación.

3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestarias forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, los créditos con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios por el monto de Q30,744,967, tienen como propósito cubrir el pago de 22 puestos del personal con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario con sus respectivos complementos salariales, bono vacacional y los efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), de varias Unidades Ejecutoras; los cuales fueron aprobados mediante Resolución Número D-2025-374, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) del 1 de diciembre de 2025; además, cubrir el pago de las renovaciones y nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, manifestando las Autoridades Superiores que el incremento presupuestario en dicho renglón de gasto no pone en riesgo la ejecución de los programas y actividades prioritarios.

4. Para viabilizar el requerimiento presentado, el Ministerio de Economía, bajo su responsabilidad propone debitar asignaciones de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y los renglones 411 Ayuda para funerales, 419 Otras transferencias a personas individuales, 913 Sentencias judiciales con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, las cuales de conformidad con justificaciones remitidas cuentan con saldos susceptibles de debitar.

5. El Ministerio de Economía adjuntó los Comprobantes de Modificación Física CO2F respectivos; así como, las Resoluciones correspondientes, relacionadas con los movimientos de las metas físicas en las Unidades Ejecutoras involucradas.

6. Las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía y de las Unidades Ejecutoras involucradas; como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables de:

   a) Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público.

   b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles.

c) La utilización correcta de los recursos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, la resolución aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); así como, la normativa de ejecución presupuestaria y cumplir cualquier otra medida complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.

d) Los recursos acreditados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias citado; el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis, Artículo 35; la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón en mención; asimismo, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de los recursos solicitados, el tipo y número de contrataciones, el monto de los honorarios por servicios técnicos y profesionales a contratar y el plazo contractual.

e) El cumplimiento de lo que establece el Decreto Número 36-2024 mencionado, Artículo 26, literal e), relacionado a que las nuevas contrataciones de los servicios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, no pongan en riesgo la ejecución de los programas prioritarios de la Entidad.

f) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones disminuidas del grupo de gasto 0 Servicios Personales, especialmente en los renglones de gasto 111 Energía eléctrica, 112 Agua, 113 Telefonía, 115 Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, 141 Transporte de personas, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 197 Servicios de vigilancia, 411 Ayuda para funerales, 419 Otras transferencias a personas individuales, 913 Sentencias judiciales y subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales.

g) Verificar que el débito del renglón de gasto 913 Sentencias judiciales, no contravenga lo señalado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 74 Bis.

h) Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis, Artículo 10, con respecto al pago oportuno de los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, transporte, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, arrendamiento de bienes inmuebles y servicios de vigilancia.

i) Aprobar los Comprobantes de Modificación Física respectivos, conforme los términos vertidos en la Resolución correspondiente; y, lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 5.

j) Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, conforme lo establece el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 referido, Artículo 12; asimismo, que los débitos del grupo de gasto 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros no mermen la capacidad operativa de las Unidades Ejecutoras de esa Cartera; ni pongan en riesgo el futuro funcionamiento del Registro de Procesos y Administradores Concursales, indicado en el Decreto Número 8-2022 Ley de Insolvencia, Artículo 146.

k) La reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los débitos propuestos, aprobados a través de la Resolución correspondiente, con sus respectivos cuadros.

l) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público.

m) Promover y velar porque las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas.

n) Que el recurso financiero responda a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028.

ñ) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria; así como, dar cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas del 02 de enero de 2026, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2026.

7. El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos; y las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por consiguiente, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y la ejecución de los créditos aprobados, además, de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna

38

por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en los presentes casos. Asimismo, conforme lo establece el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis, Artículo 21, las Autoridades Superiores de las instituciones son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones requeridas, el Ministerio de Economía y las Unidades Ejecutoras involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de esta última Ley.

OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Economía, ajustadas a la cantidad total de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q30,744,967)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas del referido Ministerio; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores

87

de la Entidad referida; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo tanto, responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto referido, Artículo 17. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

Licda. Lesly Carolina Marroquín De León
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Evelyn Balbina Cardona Soltes
Jefe del Depto. de Programación Presupuestaria de Servicios Generales
Dirección Técnica del Presupuesto

Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de
Finanzas Públicas

36

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 30 ENE 2026

Resolución Número: 022-2026

ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES (Q30,889,449), CON VARIAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. ----------

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Economía, a través de los Oficios Números ME-DF-P-021-2026-JH-mc y ME-DF-P-023-2026-JH-mc ambos del 09 de enero de 2026, solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q30,889,449, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con el propósito de financiar 22 puestos con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario con sus respectivos complementos salariales, bono vacacional y los efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil mediante la Resolución Número D-2025-374 del 1 de diciembre de 2025; además las renovaciones y nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de esa Cartera hasta el mes diciembre de varias Unidades Ejecutoras; **CONSIDERANDO:** Que en el Comprobante de Modificación forma CO2 Número 6, algunos créditos solicitados en varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, sobrepasan la necesidad real; así como algunos débitos afectarían el pago de la nómina ocupada, por lo que se excluyó el monto de Q144,482 del Comprobante indicado, en consecuencia las modificaciones presupuestarias solicitadas se tramitan en la cantidad total ajustada de Q30,744,967; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número 025 del 30 ENE 2026, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Economía, ajustadas a la cantidad total de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q30,744,967)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del

EBCS/lcml/erhb

Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de la referida Entidad; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía; como de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente responsables de las modificaciones propuestas y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

Este Despacho con base a lo establecido en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c).

RESUELVE:

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por el Ministerio de Economía, ajustadas a la cantidad total de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q30,744,967)** en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, conforme a la Ley. **II)** Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. **III)** El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el propósito de financiar hasta el mes de diciembre, 22 puestos con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario

con sus respectivos complementos salariales, bono vacacional y los efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), de varias Unidades Ejecutoras; los cuales fueron aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) mediante Resolución Número D-2025-374 del 1 de diciembre de 2025; así como, cubrir el pago de las renovaciones y nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, hasta el mes de diciembre; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en los presentes casos. **IV)** Las Autoridades Superiores del Ministerio de Economía; deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de esta última Ley. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por las Autoridades Superiores de esta Cartera, al Ministerio de Economía, para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládense los expedientes de mérito a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. ----------

Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

33

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	4
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-239,400.00	-239,400.00
11130011-01-00-000-004-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-944,488.00	-944,488.00
11130011-01-00-000-004-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-60,008.00	-60,008.00
11130011-01-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11130011-01-00-000-004-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-525,000.00	-525,000.00
11130011-01-00-000-004-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-800,000.00	-800,000.00
11130011-01-00-000-004-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-500,000.00	-500,000.00
11130011-01-00-000-004-000-157-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-500,000.00	-500,000.00
11130011-01-00-000-004-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11130011-01-00-000-004-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-1,500,000.00	-1,500,000.00
11130011-01-00-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-500,000.00	-500,000.00
11130011-01-00-000-004-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-500,000.00	-500,000.00
11130011-01-00-000-004-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-500,000.00	-500,000.00
11130011-01-00-000-004-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-500,000.00	-500,000.00
11130011-01-00-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-300,000.00	-300,000.00
11130011-01-00-000-004-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-300,000.00	-300,000.00
11130011-01-00-000-004-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-004-000-411-0101-11-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	-42,957.00	-42,957.00
11130011-01-00-000-004-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-250,047.00	-250,047.00
11130011-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-82,500.00	-82,500.00
11130011-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-50,000.00	-50,000.00
11130011-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-80,000.00	-80,000.00
11130011-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-15,000.00	-15,000.00
11130011-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-20,000.00	-20,000.00
11130011-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	-10,000.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-100,000.00	-100,000.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-110,000.00	-110,000.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-200,000.00	-200,000.00
11130011-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-100,000.00	-100,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneración de personal temporal.
Consolidacion:
11130011080/3-11130011101 0/4-11130011107 0/3-11130011106 0/3-11130011105 0/4-11130011103 0/4-11130011104 0/4-11130 0111020/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

32

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 4

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	4
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11130011-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
11130011-11-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-1,600.00	-1,600.00
11130011-11-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-260,000.00	-260,000.00
11130011-11-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-24,000.00	-24,000.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-90,000.00	-90,000.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-164,400.00	-164,400.00
11130011-11-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-632,000.00	-632,000.00
11130011-11-00-000-003-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-2,000,000.00	-2,000,000.00
11130011-11-00-000-003-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11130011-12-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-300,000.00	-300,000.00
11130011-12-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-320,000.00	-320,000.00
11130011-12-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-38,000.00	-38,000.00
11130011-12-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA I	-8,000.00	-8,000.00
11130011-12-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-480,000.00	-480,000.00
11130011-12-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-139,000.00	-139,000.00
11130011-12-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-968,500.00	-968,500.00
11130011-12-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-518,000.00	-518,000.00
11130011-12-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-774,526.00	-774,526.00
11130011-12-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-229,943.00	-229,943.00
11130011-12-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-400.00	-400.00
11130011-12-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-12,970.00	-12,970.00
11130011-12-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-30,000.00	-30,000.00
11130011-12-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-68,700.00	-68,700.00
11130011-12-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-8,165.00	-8,165.00
11130011-12-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-8,800.00	-8,800.00
11130011-12-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-2,000.00	-2,000.00
11130011-12-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	-10,000.00
11130011-12-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-128,090.00	-128,090.00
11130011-12-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-126,000.00	-126,000.00
11130011-12-00-000-002-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-344,310.00	-344,310.00
11130011-12-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-200,000.00	-200,000.00
11130011-12-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-20,000.00	-20,000.00
11130011-12-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-194,000.00	-194,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneración de personal temporal.
Consolidacion:
11130011080/3-11130011010/4-11130011070/3-11130011060/3-11130011050/4-11130011030/4-11130011040/4-11130
0111020/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	4
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11130011-12-00-000-004-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-500,000.00	-500,000.00
11130011-12-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-250,000.00	-250,000.00
11130011-12-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-300,000.00	-300,000.00
11130011-12-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-784,000.00	-784,000.00
11130011-13-00-000-001-000-018-3800-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO AL I	-523,000.00	-523,000.00
11130011-14-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,200.00	-1,200.00
11130011-14-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-895,200.00	-895,200.00
11130011-15-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-42,000.00	-42,000.00
11130011-15-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-35,352.00	-35,352.00
11130011-15-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-90,000.00	-90,000.00
11130011-15-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-90,000.00	-90,000.00
11130011-15-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-390,000.00	-390,000.00
11130011-15-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-318,994.00	-318,994.00
11130011-15-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-93,674.00	-93,674.00
11130011-15-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-38,400.00	-38,400.00
11130011-15-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-892,800.00	-892,800.00
11130011-15-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-94,000.00	-94,000.00
11130011-15-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-374,800.00	-374,800.00
11130011-15-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-84,600.00	-84,600.00
11130011-15-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-6,430.00	-6,430.00
11130011-15-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-210,000.00	-210,000.00
11130011-15-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-180,000.00	-180,000.00
11130011-15-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-77,000.00	-77,000.00
11130011-15-00-000-002-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-27,000.00	-27,000.00
11130011-15-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-20,000.00	-20,000.00
11130011-15-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-24,500.00	-24,500.00
11130011-15-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-250,000.00	-250,000.00
11130011-15-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-150,000.00	-150,000.00
11130011-15-00-000-002-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-624,000.00	-624,000.00
11130011-15-00-000-002-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-350,000.00	-350,000.00
11130011-15-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-24,000.00	-24,000.00
11130011-15-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-81,450.00	-81,450.00
	TOTAL ==>	-27,803,204.00	-27,803,204.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneración de personal temporal.
Consolidación:
11130011080/3-11130011010/4-11130011070/3-11130011060/3-11130011050/4-11130011030/4-11130011040/4-11130
0111020/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

30

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	4
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGTO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	7,554,000.00	7,554,000.00
11130011-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	239,400.00	239,400.00
11130011-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,896,000.00	1,896,000.00
11130011-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	630,000.00	630,000.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	560,000.00	560,000.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	540,000.00	540,000.00
11130011-11-00-000-003-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,632,000.00	1,632,000.00
11130011-11-00-000-003-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	2,000,000.00	2,000,000.00
11130011-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	3,917,004.00	3,917,004.00
11130011-12-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	818,400.00	818,400.00
11130011-12-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	2,028,000.00	2,028,000.00
11130011-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	294,000.00	294,000.00
11130011-13-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	229,000.00	229,000.00
11130011-14-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	896,400.00	896,400.00
11130011-15-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,605,000.00	1,605,000.00
11130011-15-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	2,964,000.00	2,964,000.00
	TOTAL ⟹	27,803,204.00	27,803,204.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneración de personal temporal.
Consolidacion:
111300111080/3-111300111010/4-111300111070/3-111300111060/3-111300111050/4-111300111030/4-111300111040/4-11130
0111020/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

29

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-23,611,204.00		23,611,204.00	
0000	SIN ORGANISMO	-23,611,204.00		23,611,204.00	
0000			-23,611,204.00		23,611,204.00
31	INGRESOS PROPIOS	-2,192,000.00		2,192,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-2,192,000.00		2,192,000.00	
0000			-2,192,000.00		2,192,000.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,000,000.00		2,000,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-2,000,000.00		2,000,000.00	
0000			-2,000,000.00		2,000,000.00
TOTAL			-27,803,204.00		27,803,204.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneración de personal temporal.
Consolidacion:
11130011080/3-11130011010/4-11130011070/3-11130011060/3-11130011050/4-11130011030/4-11130011040/4-11130111020/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

26

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
111300111-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	4
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-27,760,247.00	27,803,204.00
	ADMINISTRACIÓN	-27,760,247.00	27,803,204.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-42,957.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-42,957.00	0.00
TOTAL:		-27,803,204.00	27,803,204.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneración de personal temporal.
Consolidacion:
111300111080/3-111300111010/4-111300111070/3-111300111060/3-111300111050/4-111300111030/4-111300111040/4-11130
0111020/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

27

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	4
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-27,803,204.00	27,803,204.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-17,289,200.00	17,289,200.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-17,289,200.00	17,289,200.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-2,028,000.00	2,028,000.00
		50402 Manufacturas	-2,028,000.00	2,028,000.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-4,569,000.00	4,569,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-4,569,000.00	4,569,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-3,917,004.00	3,917,004.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-3,917,004.00	3,917,004.00
TOTAL:			-27,803,204.00	27,803,204.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneración de personal temporal.
Consolidacion:
111300111080/3-111300111010/4-111300111070/3-111300111060/3-111300111050/4-111300111030/4-111300111040/4-11130
0111020/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

26

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-10,061,900.00	9,689,400.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-4,989,500.00	5,362,000.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-6,763,404.00	6,763,404.00
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-523,000.00	523,000.00
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-896,400.00	896,400.00
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-4,569,000.00	4,569,000.00
TOTAL:	-27,803,204.00	27,803,204.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL →

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneración de personal temporal.
Consolidacion:
11130011080/3-11130011010/4-11130011070/3-11130011060/3-11130011050/4-11130011030/4-11130011040/4-11130
0111020/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	4
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneración de personal temporal.
Consolidacion:
11130011080/3-11130011010/4-11130011070/3-11130011060/3-11130011050/4-11130011030/4-11130011040/4-11130
0111020/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

FIRMA

FIRMA

Licda. Evelyn Sabrina Cardona Galindo
Jefe de Programación Presupuestaria
Dirección Técnica del Presupuesto

V°B° ACUERDO No. 11189 del año 2001 COC

24

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
111300111-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	6
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PO-EP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
111300111-01-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-278,842.00	-169,942.00
111300111-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-735,172.00	-699,590.00
111300111-11-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-169,244.00	-169,244.00
111300111-11-00-000-003-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-179,323.00	-179,323.00
111300111-11-00-000-003-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-587,644.00	-587,644.00
111300111-11-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-78,000.00	-78,000.00
111300111-11-00-000-004-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-50,948.00	-50,948.00
111300111-12-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-155,508.00	-155,508.00
111300111-14-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
111300111-14-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
111300111-14-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-13,148.00	-13,148.00
111300111-14-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-308,852.00	-308,852.00
111300111-14-00-000-001-000-197-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-150,000.00	-150,000.00
111300111-15-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-74,058.00	-74,058.00
111300111-15-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-155,506.00	-155,506.00
	TOTAL ⟹	-3,086,245.00	-2,941,763.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 011 Personal permanente.
Consolidacion: 111300111020/6-111300111010/6-111300111050/6-111300111040/6-111300111060/4-111300111030/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

23

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	6
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	235,380.00	225,569.00
11130011-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	9,000.00	9,000.00
11130011-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP(	16,200.00	16,200.00
11130011-01-00-000-001-000-028-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL TE	8,640.00	8,640.00
11130011-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	21,685.00	21,685.00
11130011-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	21,685.00	21,685.00
11130011-01-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	600.00	600.00
11130011-01-00-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	524,592.00	502,729.00
11130011-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	36,000.00	34,500.00
11130011-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP(	27,000.00	25,875.00
11130011-01-00-000-004-000-028-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL TE	14,400.00	14,400.00
11130011-01-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	48,916.00	48,916.00
11130011-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	48,916.00	48,916.00
11130011-01-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,000.00	1,000.00
11130011-11-00-000-003-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	697,542.00	697,542.00
11130011-11-00-000-003-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	45,000.00	45,000.00
11130011-11-00-000-003-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP(	49,530.00	31,050.00
11130011-11-00-000-003-000-028-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL TE	17,280.00	17,280.00
11130011-11-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	65,391.00	65,391.00
11130011-11-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	59,468.00	59,468.00
11130011-11-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,000.00	2,000.00
11130011-11-00-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	102,504.00	98,225.00
11130011-11-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP(	5,400.00	5,400.00
11130011-11-00-000-004-000-028-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL TE	2,880.00	2,880.00
11130011-11-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	8,982.00	8,982.00
11130011-11-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,982.00	8,982.00
11130011-11-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11130011-12-00-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	116,268.00	111,413.00
11130011-12-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	9,000.00	9,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 011 Personal permanente.
Consolidacion: 11130011020/6-11130011010/6-11130011050/6-11130011040/6-11130011060/4-11130011030/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	6
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11130011-12-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP(	5,400.00	5,400.00
11130011-12-00-000-002-000-028-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL TE	2,880.00	2,880.00
11130011-12-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	10,880.00	10,880.00
11130011-12-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,880.00	10,880.00
11130011-12-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11130011-14-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	465,048.00	445,651.00
11130011-14-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	36,000.00	34,500.00
11130011-14-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP(	21,600.00	21,600.00
11130011-14-00-000-001-000-028-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL TE	11,520.00	11,520.00
11130011-14-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	43,516.00	43,516.00
11130011-14-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	43,516.00	43,516.00
11130011-14-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	800.00	800.00
11130011-15-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	175,828.00	114,156.00
11130011-15-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	9,000.00	9,000.00
11130011-15-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP(	10,800.00	10,800.00
11130011-15-00-000-001-000-028-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL TE	5,760.00	5,760.00
11130011-15-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	11,643.00	11,643.00
11130011-15-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	16,533.00	16,533.00
	TOTAL ==>	3,086,245.00	2,941,763.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 011 Personal permanente.
Consolidacion: 111300111020/6-111300111010/6-111300111050/6-111300111040/6-111300111060/4-111300111030/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

21

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	6
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-2,941,763.00		2,941,763.00	
0000	SIN ORGANISMO	-2,941,763.00		2,941,763.00	
0000			-2,941,763.00		2,941,763.00
TOTAL			-2,941,763.00		2,941,763.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,762,440.00	2,941,763.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,762,440.00	2,941,763.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-179,323.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-179,323.00	0.00
TOTAL:		-2,941,763.00	2,941,763.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria JNTRA1, para financiar el rengión de gasto 011 Personal permanente.
Consolidacion: 111300111020/6-111300111010/6-111300111050/6-111300111040/6-111300111060/4-111300111030/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,941,763.00	2,941,763.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-2,712,199.00	2,773,871.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-2,712,199.00	2,773,871.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-229,564.00	167,892.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-229,564.00	167,892.00
TOTAL:			-2,941,763.00	2,941,763.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-869,532.00	979,715.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-1,065,159.00	1,042,400.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-155,508.00	150,653.00
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-622,000.00	601,103.00
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-229,564.00	167,892.00
TOTAL:	-2,941,763.00	2,941,763.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 011 Personal permanente.
Consolidacion: 111300111020/6-111300111010/6-111300111050/6-111300111040/6-111300111060/4-111300111030/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

19

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	022-2026	30	1	2,026	6
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ⟶		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ⟶		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA1, para financiar el renglón de gasto 011 Personal permanente.
Consolidacion: 111300111020/6-111300111010/6-111300111050/6-111300111040/6-111300111060/4-111300111030/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	1	2,026
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

FIRMA

Licda. Evelyn Rubio
Directora Técnica del Presupuesto

FIRMA

4-002 RES No. 11139 del año 2003 CGC

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN GUATEMALA, C.A.

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-001-2026/RM/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS DIRECCIONES DE POLÍTICA Y COMERCIO EXTERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, UNIDAD EJECUTORA 107, POR EL MONTO DE Q. 523,000.00, POA 2026.** ----------

FECHA: Guatemala, 09 de enero de 2026

Por instrucciones del Viceministro de Integración y Comercio Exterior como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Director de la Dirección de Política y Comercio Exterior, el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto Conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026,** el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificación	Comprobantes
Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-014/2026 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una	Reprogramación de subproductos SIGES: Centros de Costo No. 6 y

8a Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @mineco.gt www.mineco.gob.gt

DF_MINECO_RECIBIDO
9 ENE '26 8:42PM

y Promoción de la Integración Económica	modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En Oficio REF. DPCE/YRCV/010-01-2026/ma de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a ceder presupuesto para cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 2 metas físicas en el subproducto de Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región, por la cantidad de Q.294,000.00, presupuesto proveniente del subproducto de Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial. En Oficio Ref. MODMETAS/OMC/01/2026 de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 10 metas físicas en el subproducto Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial, por el monto de Q. 523,000.00. Se adjunta: Resoluciones Intensas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número DPCE/01/2026 de fecha 08 de enero de 2026 y 16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- número OMC-01-2026 de fecha 08 de enero de 202; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 01-107-2026-UEP de fecha 8 de enero de 2026. Justificaciones del débito y crédito.	16, Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 12 y SICOIN No. 30 UE 107

Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-014/2026 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En Oficio DACE/MC/01-2026 de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro dc Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 7 metas físicas en el subproducto Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, por el monto de Q. 9,000.00. En Oficio DACE/MC/01-2026 de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro dc Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 26 metas físicas en el subproducto Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región, por el monto de Q. 220,000.00. Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior número 01-2026/DACE de fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 01-107-2026-UEP de fecha 8 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 20, Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 12 y SICOIN No. 30 UE 107

La disminución y el incremento de metas físicas de los productos, subproductos y acciones POA 2026, ha sido **aprobada** por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de apoyo al Comercio Exterior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos débitos y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @mineceogt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

OBJETIVO OPERATIVO	Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2026, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)
INDICADOR	Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

Acción	Posicionar los intereses comerciales de Guatemala en el la Organización Mundial del Comercio -OMA- y otros organismos internacionales como; Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI-, el Centro de Comercio Internacional -CCI- la Conferencia de Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo -CNUCED-.
Actividad	Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador			Documento	295	295	(-) 8	287	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-014/2026 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. Se adjunta: Resoluciones Intensas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número DPCE/01/2026 de fecha 08 de enero de 2026 y 16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- número OMC-01-2026 de fecha 08 de enero de 202; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 01-107-2026-UEP de fecha 8 de enero de 2026. Justificaciones del débito y crédito.
		Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países		Documento	70	70	(+) 2	72	En Oficio REF. DPCE/YRCV/010-01-2026/ma de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a ceder presupuesto para cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año.
			Gestionar y negociar Acuerdos Comerciales y de inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes	Documento	15	15	(+) 1	16	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 2 metas físicas en el subproducto de Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región, por la cantidad de Q.294,000.00, preseupuesto proveniente del subproducto de Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial.
			Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador)	Documento	17	17	(+) 1	18	
		Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial		Documento	216	216	(-) 10	206	En Oficio Ref. MODMETAS/OMC/01/2026 de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 10 metas físicas en el subproducto Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial, por el monto de Q. 523,000.00.
			Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI	Documento	150	150	(-) 10	140	

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

Acción	**Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento.**
Actividad	**Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales**

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria			Documento	3,191	3,191	(+) 33	3,224	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-014/2026 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior número 01-2026/DACE de fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 01-107-2026-UEP de fecha 8 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria		Documento	2,806	2,806	(+) 7	2,813	En Oficio DACE/MC/01-2026 de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 7 metas físicas en el subproducto Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, por el monto de Q. 9,000.00.
			Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación	Documento	1,606	1,606	(+) 7	1,613	
		Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana		Documento	385	385	(+) 26	411	En Oficio DACE/MC/01-2026 de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 26 metas físicas en el subproducto Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región, por el monto de Q. 220,000.00.
			Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial	Documento	360	360	(+) 26	386	

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

93

Ministerio de
Economía

Guatemala 09 de enero de 2026
Ref. UEP-107-PRESU-014/2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: Hora: 16:17

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación,
Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad Ejecutora tuvo a la vista la Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costos y de Unidad Ejecutora, siendo las siguientes:

- Oficio Ref. MODMETAS/OMC/01/2026 y la resolución interna de planificación No. OMC-01-2026 ambos de fecha 08 de enero de 2026, del Centro de Costos 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-.

- Oficio Ref. DPCE/YRCV/010-01-2026/ma y la resolución interna de planificación No. DPCE-01-2026 ambos de fecha 08 de enero de 2026 del Centro de Costo 0212/16958 Política del Comercio Exterior.

- Oficio DACE/MC/01-2026 y la resolución interna de planificación No. 01-2026/DACE ambos de fecha 08 de enero de 2026 del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior.

Ministerio de Economía

- Resolución Interna No. 01-107-2026-UEP, de fecha 08 de enero de 2026, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, destinada a cubrir con el desfinanciamiento de la Nómina 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", de las Direcciones de Política del Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior.

Derivado a lo anterior de los Centros de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio, 0212/16958 Política del Comercio Exterior y 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, solicitan la presente modificación presupuestaria destinada a cubrir con el desfinanciamiento de la Nómina 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", por valor de **Quinientos veintitrés mil quetzales con 00/100 (Q.523,000.00)**, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

De acuerdo con lo anterior se da cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, Modificación de metas físicas literal a) punto 2 indica que, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por lo anterior se genera una modificación de metas física al POA 2026 en los **Centros de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-**, para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y **disminuyendo (10)** metas físicas en la **Acción:** Participación dentro de

Ministerio de Economía

los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI; **0212/16958 Política del Comercio Exterior incrementa (2)** metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, **incrementando (2)** metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0001** Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países, se **incrementa (1)** meta física en la **Acción:** Gestionar y Negociar Acuerdos Comerciales y de la Inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes e **incrementando (1)** meta física en la **Acción:** Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador); **0210/16956 Administración del Comercio Exterior incrementa (33)** metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria, **incrementando (7)** metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala, a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria, **incrementando (7)** metas físicas en la **Acción:** Emisión de Certificados de Adjudicación de Volumen de Contingentes Arancelarios y Cuotas de Exportación, e **incrementando (26)** en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la Prevención y Solución de Controversias Comerciales, en el Marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de Libre Comercio Vigentes y la Integración Centroamericana, **incrementando (26)**, metas físicas en la **Acción:** Productores, Exportadores e Importadores Beneficiados con la Atención de Controversias Comerciales y Mecanismos de Defensa Comercial.

Para lo cual se adjunta el comprobante de Modificación de Metas Físicas **CO2F,** para su análisis y consideración respectiva.

Ministerio de
Economía

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Licda. Yaneth Noemí Mayén Mayén
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Vo.Bo

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113-0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	107	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	09	01	2026	3
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector e	-8.00	2303
13	0	0	1	0	3	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Com	-10.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	1	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio	33.00	2303
13	0	0	2	0	2	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a benefic	7.00	2303
13	0	0	2	0	3	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionale	26.00	2303
13	0	0	1	0	2	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciale	2.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Juan José López Barrera
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
FIRMA SOLICITADO

Licda. Yaneth Noemi Mayén Mayen
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía
FIRMA APROBADO

Fecha		
09	01	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-018-3800-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO AL P	-523,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-523,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	294,000.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	229,000.00	0.00
	TOTAL ==>	523,000.00	0.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del Personal 029 " Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-523,000.00		523,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-523,000.00		523,000.00	
0000		-523,000.00		523,000.00
TOTAL		**-523,000.00**		**523,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-523,000.00**	**523,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-523,000.00	523,000.00
TOTAL:		**-523,000.00**	**523,000.00**

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del Personal 029 " Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS	-523,000.00	523,000.00
50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-523,000.00	523,000.00
50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-523,000.00	523,000.00
TOTAL:	**-523,000.00**	**523,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-523,000.00	523,000.00
TOTAL:	**-523,000.00**	**523,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR: FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del Personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del Personal 029 " Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Cristian José López Barrera
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
FIRMA

Licda. Yaneth Noemi Mayen Mayen
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de
Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 15:45.04 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	-523,000.00	0.00
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial d 13 00 000 001 000 0 11	-523,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	523,000.00	0.00
005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países 13 00 000 001 000 0 11	294,000.00	0.00
005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria 13 00 000 002 000 0 11	9,000.00	0.00
005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana 13 00 000 002 000 0 11	220,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del Personal 029 " Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 15:45.04 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	0	294,000.00
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-523,000.00	0
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	0	9,000.00
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	0	220,000.00
		-523,000.00	523,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-523,000.00	523,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-523,000.00	523,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-523,000.00	523,000.00
Total	**-523,000.00**	**523,000.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del Personal 029 " Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 15:45.04 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-10	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-10	Documento

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del Personal 029 " Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 15:45.04 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	2	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	2	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	33	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	7	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	26	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del Personal 029 " Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 15:45.04 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

16955-1; 16956-1; 16958-1;

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del Personal 029 " Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Cristian Josué Pérez Barrera
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Yaneth Noemi Mayén Mayén
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de
Economía

Resolución interna unidad de planificación No. 01-107-2026-UEP
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-.
Guatemala, 08 de enero de 2026

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios en los Productos y Subproductos del POA 2026 del Centro de Costo que integra la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 01 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica y 02 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, para el ejercicio fiscal 2026----------

Considerando:

Que la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, tiene a la vista el oficio Ref. MODMETAS/OMC/01/2026 y la resolución interna de planificación No. OMC-01-2026 ambos de fecha 08 de enero de 2026, del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-; el oficio Ref. DPCE/YRCV/010-01-2026/ma y la resolución interna de planificación No. DPCE-01-2026 ambos de fecha 08 de enero de 2026 del Centro de Costo 0212/16958 Política del Comercio Exterior y el oficio DACE/MC/01-2026 y la resolución interna de planificación No. 01-2026/DACE ambos de fecha 08 de enero de 2026 del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior; para cubrir con el desfinanciamiento de la nómina 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" de las Direcciones que integran el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior.

Considerando:

Que la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio, Direcciones de Política del Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior, manifiesta que si tendrá movimientos en los valores de metas físicas del Plan Operativo Anual 2026 del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -

OMC-, 0212/16958 Política del Comercio Exterior y 0210/16956 Administración del Comercio Exterior.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 5 literal a) punto 2 indica que, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el ejercicio fiscal 2026, se proceden a realizar los movimientos presupuestarios y con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Resuelve:

Primero: después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la disminución presupuestaria para los gastos en los renglones presupuestarios, se consolida, gestiona y aprueba la modificación presupuestaria Externa clase Intra 1, en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **Quinientos veintitrés mil quetzales con 00/100 (Q.523,000.00), los Centros de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-**, manifiestan que habrán movimientos en los valores de metas físicas **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y **disminuyendo (10)** metas físicas en la **Acción:** Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la

OMC, OMPI, UNCTAD, CCI; **0212/16958 Política del Comercio Exterior incrementa (2)** metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, **incrementando (2)** metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0001** Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países, se **incrementa (1)** meta física en la **Acción:** Gestionar y Negociar Acuerdos Comerciales y de la Inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes e **incrementando (1)** meta física en la **Acción:** Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador); **0210/16956 Administración del Comercio Exterior incrementa (33)** metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria, **incrementando (7)** metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala, a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria, **incrementando (7)** metas físicas en la **Acción:** Emisión de Certificados de Adjudicación de Volumen de Contingentes Arancelarios y Cuotas de Exportación, e **incrementando (26)** en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la Prevención y Solución de Controversias Comerciales, en el Marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de Libre Comercio Vigentes y la Integración Centroamericana, **incrementando (26)**, metas físicas en la **Acción:** Productores, Exportadores e Importadores Beneficiados con la Atención de Controversias Comerciales y Mecanismos de Defensa Comercial; en los sistemas SIGES y SICOIN.

Cristian Josué López Barrera
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN
GUATEMALA, C.A.

Licda. Yaneth Noemí Mayén Mayén
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Antecedentes:

Por medio del Oficio ME-DF-P-004-2026/JH-mc de fecha 05 de enero de 2026 la Dirección Financiera solicita a la Dirección de Recursos Humanos la proyección de nómina de salarios correspondiente a 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", por lo anterior por medio del Oficio No. 0012-2026/DRRHH/MB/ar de fecha 05 de enero de 2026 la Dirección de Recursos Humanos traslada la proyección de la nómina correspondiente al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", debido a lo anterior por medio del oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de fecha 07 de enero de 2026 y el correo electrónico de fecha 07 de enero de 2026 de la Dirección Financiera, solicitan a las Unidades Ejecutoras realizar el análisis presupuestario y posterior la modificación presupuestaria Externa clase Intra1 para cubrir con el desfinanciamiento de la nomina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" **(ver anexo 1, 2, 3 y 4)**.

En seguimiento a lo anterior por medio del correo electrónico de fecha 08 de enero de 2026 la Unidad de Presupuesto solicita realizar las modificaciones presupuestarias para cubrir con el desfinanciamiento de la nomina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", por un monto de **Quinientos veintitrés mil quetzales con 00/100 (Q.523,000.00),** en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", distribuido de la siguiente forma:

- Debito Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio por un monto de **Q. 523,000.00**
- Crédito Dirección de Política del Comercio Exterior por un monto de **Q. 294,000.00**
- Crédito Dirección de Administración del Comercio Exterior por un monto de **Q. 229,000.00**

Así mismo por medio el correo electrónico de fecha 08 de enero de 2026, de la Unidad de Planificación indica que se realizara movimiento de metas físicas **(ver anexo 5 y 6).**

Análisis:

Por lo antes indicado el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de la Dirección Financiera, autoriza los movimientos presupuestarios destinados a cubrir con el desfinanciamiento de la Nómina 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **Quinientos veintitrés mil quetzales con 00/100 (Q.523,000.00).**

Base legal:

Cabe manifestar que la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, fue creada mediante el Acuerdo Ministerial No. 447-2010 del Ministerio de Economía y con los No. 115-2018 y 265-2018 se modifican las funciones que tendrá a su cargo; el último establece que a partir del 1 de enero del presente ejercicio fiscal, esta Unidad tendrá a su cargo el presupuesto del Programa 13 Gestión de la integración económica y comercio exterior, actividades 01, 02 y 03 en sus distintas fuente de financiamiento las cuales se encuentra bajo de la dirección del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior.

Considerando, que las máximas autoridades del Ministerio de Economía realiza la coordinación de la labor de la dependencia y oficinas públicas bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, con el propósito de la ejecución de las metas de su Ministerio y la eficacia de los programas de su ramo, velando porque los mismo sean invertidos con eficiencia y transparencia como lo indica el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.

También se considera el siguiente fundamento legal:

- Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

- Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el ejercicio fiscal 2026.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los débitos
Fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes

Programa 13: Gestión de la integración económica y comercio exterior
Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica
Renglón 018 Complemento por Diferencial Cambiario al Personal al Exterior Q. 523,000.00
La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado a la renuncia del consejero OMC I, según Acuerdo Ministerial No. 449-2025. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada por la priorizar el desfinanciamiento de la Nómina del Personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", de las Direcciones de Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior.

Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Justificación de los créditos
Fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes

Programa 13: Gestión de la integración económica y comercio exterior
Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica
Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal Q.259,580.00
La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita el incremento de la asignación presupuestaria en el presente renglón con el objeto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina en el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", por la creación de los siguientes puestos:

1. Profesional en Contabilidad en UEP.
2. Técnico en seguimiento de correspondencia, comunicaciones.
3. Profesional en tema legal.
4. Profesional en tema facilitación.

Actividad 02: Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales
Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal Q.229,000.00
La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la nómina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", por la creación de los siguientes puestos:

1. Profesional en Acceso a Mercados.
2. Profesional en Defensa Comercial.

Los cuales prestaran sus servicios para cumplir con las metas establecidas dentro del Plan de Trabajo de la Dirección de Administración del Comercio Exterior -DACE-.

Solicitud:

Con base a lo anterior, se solicita se entre a conocer la modificación de carácter Externa de Clase Intra1, destinada a cubrir con el desfinanciamiento de la Nómina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, por la cantidad de **Quinientos veintitrés mil quetzales con 00/100 (Q.523,000.00).**

Por lo antes expuesto esta Unidad Ejecutora procedió a consolidar el comprobante en el sistema **SIGES** de la modificación presupuestaria en estado solicitado y del sistema **SICOIN** en estado consolidado, en donde se realizaron los débitos y créditos presupuestarios correspondientes.

Ministerio de
Economía

Ginebra, 08 de enero de 2026

Ref. MODMETAS/OMC/01/2026

Licenciada
Rocío Molina
Unidad de Planificación, Proyecto y Cooperación
Ministerio de Economía de Guatemala
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el Centro de Costo No. 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)", solicita realizar una Modificación Presupuestaria de carácter externa clase Intra 1, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **Quinientos veintitrés mil quetzales con 00/100 (Q.523,000.00).** para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y **disminuyendo (10)** metas físicas en la **Acción:** Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI.

Ministerio de
Economía

Para tal efecto se adjunta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 1, la Resolución No. la Resolución No. OMC-01-2026 y la Justificación de los débitos presupuestarios correspondientes para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Atentamente,

Eduardo Sperisen-Yurí
Embajador
Representante Permanente
Guatemala ante la OMC

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:59.37 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	001	000	3800	018	11	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-523,000.00	0.00
												Total	-523,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-523,000.00	0
	Total	-523,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-523,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-523,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-523,000.00	
Total	-523,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, cede espacio presupuestario para cubrir con el desfinanciamiento de la nómina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", de las Direcciones de Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:59.37 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-10	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-10	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, cede espacio presupuestario para cubrir con el desfinanciamiento de la nómina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", de las Direcciones de Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Eddy Giovanni Garcia Estrada
Técnico Financiero de Centros de Costos
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
FIRMA
Ministerio de Economía

FIRMA

Eduardo Sperisen-Yurí
Embajador
Representante Permanente
ante la OMC

Ministerio de
Economía

Resolución Interna Unidad de Planificación No. OMC-01-2026
Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-.
Guatemala, 08 de enero de 2026

Asunto: Modificación de metas físicas de Producto y Subproducto del Plan Operativo Anual 2026 del Centro de Costos 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 1 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-. ----------

Considerando:

Que el Centro de Costo 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración –UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter EXTERNA clase INTRA 1, para cubrir con el desfinanciamiento de la Nómina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y **disminuyendo (10)** metas físicas en la **Acción:** Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI; así mismo es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

Ministerio de
Economía

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, mediante el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigentes para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026; en su Artículo 5 literal a) punto 2 indica que, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, así como el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigentes para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

Resuelve:

Primero: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde se solicita ceder el espacio presupuestario cubrir con las necesidades dentro del Viceminsiterio de Integración y Comercio Exterior, se gestiona la modificación presupuestaria Interna Externa INTRA 1, por un monto de **Quinientos veintitrés mil quetzales con 00/100**

Ministerio de
Economía

(Q.523,000.00), del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, **disminuyendo (10)** metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y **disminuyendo (10)** metas físicas en la **Acción:** Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI. **Segundo:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese a la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", para los trámites correspondientes.

Eddy Giovanni Garcia Estrada
Técnico Financiero de Centros de Costos
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Eduardo Spreitzer-Ydy.
Embajador
Representante Permanente
Guatemala ante la OMC

Ministerio de Economía

Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-

Justificación de los Débitos

Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 018 Complemento por Diferencial Cambiario al Personal al Exterior Q. 523,000.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado a la renuncia del consejero OMC I, según Acuerdo Ministerial No. 449-2025. Motivo por el cual el saldo disponible será utilizada por la priorizar el desfinanciamiento de la Nómina del Personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", de las Direcciones de Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.1: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c alidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre las países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . PGG 20 1-2032:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana,Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR,•EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortlecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios 'públicos y rendición de cuentas .,• EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL:Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres:Incluida Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : VI.Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediente Certeza Jurídica.

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

OBJETIVO OPERATIVO	Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 las certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)
INDICADOR	Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidas.

MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-

Acción	Posicionar los intereses comerciales de Guatemala en el la Organización Mundial del Comercio -OMA- y otros organismos internacionales como; Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI-, el Centro de Comercio Internacional -CCI- la Conferencia de Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo -CNUCED-.
Actividad	Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACIÓN DE METAS	REPROGRAMACIÓN DE METAS	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS
1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.			Documento	216	-10	206	El Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita realizar la disminución de (10) metas físicas en el producto 005-001 Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, para cubrir con el desfinanciamiento de la nomina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal".
		Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza.		Documento	216	-10	206	El Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita realizar la disminución de (10) metas físicas en el Sub-Producto 005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial, para cubrir con el desfinanciamiento de la nomina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal".
			Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI	Documento	150	-10	140	El Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita realizar la disminución de (10) metas físicas en la Acción: Participación dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI, para cubrir con el desfinanciamiento de la nomina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

62

Ministerio de
Economía

REF. DPCE/YRCV/010-01-2026/ma

Guatemala, 08 de enero de 2026

Licenciada
ROCIO MOLINA
Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el Centro de Costos No. 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", está gestionando una modificación presupuestaria tipo Externa de clase INTRA1, destinada a cubrir el sobregiro de la nómina en el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" identificado según lo indicado en el Oficio Ref. ME-DF-P-004-2026/JH-mc, por el valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 294,000.00).**

Por lo anterior se manifiesta que esta modificación presupuestaria implica variación en metas físicas incrementando dos (2) metas físicas en el **Producto**: **005-001** Acuerdos y Convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador, incrementado dos (2) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0001** Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países, incrementando una (1) meta física en la **Acción:** Gestionar y negociar Acuerdos Comerciales y de

Ministerio de
Economía

inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes e incrementando una (1) meta física en la **Acción:** Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador).

Para tal efecto se adjunta Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 1, Resolución Interna de Planificación No. DPCE-01-2026 y las Justificaciones de créditos presupuestarios correspondientes para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

Yony Rolando Cifuentes Velásquez
Director
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Vo.Bo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DESPACHO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR
VICE
GUATEMALA, C.A.

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

C.c.: Archivo

Ministerio de Economía

Resolución interna unidad de planificación No. DPCE-01-2026
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Guatemala, 08 de enero de 2026

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios y de metas físicas en el producto y subproducto del POA 2026 del Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", del Programa 13 "Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior", Actividad 01 "Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-". ----------

Considerando:

Que el Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Externa clase INTRA1, con el objeto de cubrir el sobregiro de la nomina en el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" identificado según lo indicado en el Oficio Ref. ME-DF-P-004-2026/JH-mc; para ello manifiesta que habrá movimiento a los valores de las metas físicas incrementando dos (2) metas físicas en el **Producto**: **005-001** Acuerdos y Convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador, incrementado dos (2) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0001** Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países, incrementando una (1) meta física en la **Acción:** Gestionar y negociar Acuerdos Comerciales y de inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización

Ministerio de Economía

de los acuerdos comerciales vigentes e incrementando una (1) meta física en la **Acción:** Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador); para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en su Artículo 5 literal a), punto 2: Cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del organismo Legislativo, se procede a realizar el movimiento presupuestario.

Resuelve:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Q 294,000.00** en la fuente de

Ministerio de Economía

financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107, manifestando que habrá movimiento a los valores de las metas físicas incrementando dos (2) metas físicas en el **Producto**: **005-001** Acuerdos y Convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador, incrementado dos (2) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0001** Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países, incrementando una (1) meta física en la **Acción:** Gestionar y negociar Acuerdos Comerciales y de inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes e incrementando una (1) meta física en la **Acción:** Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador). **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. María de los Ángeles Andrino Rodas
Asesora Profesional
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

Yony Rolando Cifuentes Velásquez
Director
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:58.04 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16958	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	294,000.00	
												Total	294,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	0	294,000.00
	Total	0.00	294,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		294,000.00
0000-SIN ORGANISMO		294,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		294,000.00
Total	0.00	294,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN La Dirección de Política de Comercio Exterior solicita la modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la Nomina del 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:58.04 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16958	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	2	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	2	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	La Dirección de Política de Comercio Exterior solicita la modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la Nomina del 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal "

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Licda. María de los Angeles Andrino Rodas
Asesora Profesional
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía
FIRMA

Yony Rolando Cifuentes Velásquez
Director
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

Ministerio de Economía

Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración"

Justificación de los créditos

Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal Q.259,580.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita el incremento de la asignación presupuestaria en el presente renglón con el objeto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina en el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", por la creación de los siguientes puestos:

1. Profesional en Contabilidad en UEP.
2. Técnico en seguimiento de correspondencia, comunicaciones.
3. Profesional en tema legal.
4. Profesional en tema facilitación.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c alidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido sostenido y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que vivea en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .* *PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje ordenador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana,Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAS!S PARA VIVIR.;EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortlecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios 'públicos y readición de cuentas .,• EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL:Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres:Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN :*

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

OBJETIVO OPERATIVO	*Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)*
INDICADOR	*Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.*
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	
Acción	*Diseño y negociación de acuerdos comerciales, impulsar el adecuado proceso de integración económica centroamericana y promover la expansión de la base exportable, así como coordinar con la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- .*
Actividad	*Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS	META VIGENTE	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador.			Documento	70	70	2	72	El Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, manifiesta que es necesario incrementar (2) metas físicas del Producto: 005-001 Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador, debido a una modificación presupuestaria de carácter Externa clase INTRAI, destinada a cubrir el subregiro de la nomina en el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" identificada según lo indicado en el Oficio Ref. ME-DF-P-004-2026/JI-enc.
		Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países.		Documento	70	70	2	72	El Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, manifiesta que es necesario incrementar (2) metas físicas del Sub-Producto: 005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países, debido a una modificación presupuestaria de carácter Externa clase INTRAI, destinada a cubrir el subregiro de la nomina en el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" identificada según lo indicado en el Oficio Ref. ME-DF-P-004-2026/JI-enc.
			Negociaciones		15	15	1	16	
			Gestionar y negociar Acuerdos Comerciales y de inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes	Documento	15	15	1	16	El Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, manifiesta que es necesario incrementar (1) meta física en la Acción: Gestionar y negociar Acuerdos Comerciales y de inversión, para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con el comercio y la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes, debido a una modificación presupuestaria de carácter Externa clase INTRAI, destinada a cubrir el subregiro de la nomina en el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" identificada según lo indicado en el Oficio Ref. ME-DF-P-004-2026/JI-enc.
			Integración Económica Centroamericana		55	55	1	56	
			Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador)	Documento	17	17	1	18	El Centro de Costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, manifiesta que es necesario incrementar (1) meta física en la Acción: Negociaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador (Integración Profunda con incorporación de El Salvador), debido a una modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA2, debido a una modificación presupuestaria de carácter Externa clase INTRAI, destinada a cubrir el subregiro de la nomina en el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" identificada según lo indicado en el Oficio Ref. ME-DF-P-004-2026/JI-enc.

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

URGENTE COPIA

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-VIAFI-UE101-1946-2026

No. Documento:	ME-DF-P-004-2026/JH-mc se solicita proyección de la nómina de salarios correspondiente al renglón de gasto 029 a diciembre 2026
Fecha de Recepción:	05/01/2026 **Fecha de Impresión:** 06/01/2026
Delegado A:	Dirección de Recursos Humanos/Jaqueline Machán Véliz
Cc:	Jaime Hernandez/DIR FINANCIERA,María Abigail Córdova Sánchez,Dirección de Recursos Humanos/Jaqueline Machán Véliz
Remitente:	María Abigail Córdova Sánchez
Fecha Limite Envío:	05/01/2026
Institución:	DIRECCIÓN FINANCIERA
Tema:	ME-DF-P-004-2026/JH-mc se solicita proyección de la nómina de salarios correspondiente al renglón de gasto 029 a diciembre 2026
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	ME-DF-P-004-2026/JH-mc se solicita proyección de la nómina de salarios correspondiente al renglón de gasto 029 a diciembre 2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
06 ENE 2026
FIRMA [illegible] HORA 10:20

Ministerio de Economía

URGENTE
COPIA

MINECO GESTIONA TODO LO BUENO

ME-DF-P-004-2026/JH-mc
Guatemala, 05 de enero de 2026

Licenciada
Mónica Fernanda Bethancourt Diéguez
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Su despacho

Estimado Licenciada Bethancourt:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente la proyección de la nómina de salarios correspondiente a 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con corte al mes de diciembre de 2026.

Al respecto, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios del presente Ejercicio Fiscal; por ende, dicha información es requerida de la siguiente manera: detallada por Unidad Ejecutora, Programa, Actividad, Fuente de Financiamiento y Renglón, con el propósito de contar con datos actualizados que permitan una adecuada planificación y toma de decisiones en el marco de nuestras funciones institucionales a más tardar el día de hoy 05 de enero de 2026.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para facilitar este proceso.

Sin otro particular, nos suscribimos con el mayor de los respetos.

Atentamente,

Lic. Urías Gregorio Pacajoj González
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Maria de los Angeles Andrino Rodas

De: José Horacio Castillo Garcia
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 10:33
Para: Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemi Mayén Mayen; Misión OMC; Mario Roberto Coronado; Maria de los Angeles Andrino Rodas; Eduardo; Yony Rolando Cifuentes Velásquez; Victoria Elizabeth Meza Cortéz
CC: Silvia García; Rocio Molina
Asunto: RV: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA RENGLÓN 029
Datos adjuntos: POLITICA.pdf; OMC.pdf; DACE.pdf

Buen día Cristian, si cumple con la relación plan presupuesto, pueden continuar con el trámite correspondiente.

Saludos

Horacio Castillo
Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
jhcastillog@mineco.gob.gt
(502) 2412-0200 Ext. 5905

8ª. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

De: Cristian Josué López Barera
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 10:02
Para: José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Misión OMC <mision@wtoguatemala.ch>; Mario Roberto Coronado <mrcoronado@mineco.gob.gt>; Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>; Eduardo <eduardo.mision@wtoguatemala.ch>; Yony Rolando Cifuentes Velásquez <YCifuentes@mineco.gob.gt>; Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>
Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA RENGLÓN 029

Buen día Licenciado Horacio

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es atención al correo que antecede, referente a la solicitud de una modificación presupuestaria destinada a cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" en la fuente de financiamiento 11 ""Ingresos Corrientes".

Al respecto:

- **Débito por Q.523,000.00 (Comprobante No. 1 - OMC):** Referente al **Centro de Costos 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-"**, habrá movimiento a los valores de las metas disminuyendo **10 metas físicas** del **Producto**: **005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador y disminuyendo **10 metas físicas** en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para Beneficio del Sector Empresarial.

- **Crédito por Q.294,000.00 (Comprobante No. 1 – DPCE):** Referente al **Centro de Costo 0212/16958 "Política del Comercio Exterior",** habrá movimiento a los valores de metas físicas incrementando 2 metas físicas del **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador e incrementando 2 metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0001 Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países.**

- **Crédito por Q.229,000.00 (Comprobante No. 1 – DACE):** Referente al **Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior",** habrá movimiento a los valores de metas físicas **incrementando 33 metas físicas** en el **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, de las cuales **se incrementan 7 metas físicas** en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y en **se incrementan 26 metas físicas** en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana

Por lo anterior, agradezco sus comentarios y/o aprobación.

Muchas gracias,

Cristian Josué López Barrera
Técnico en presupuesto
Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext.2407

8ª. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como **@minecogt** www.**mineco**.gob

Maria de los Angeles Andrino Rodas

De: Yaneth Noemi Mayén Mayen
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 09:21
Para: Yony Rolando Cifuentes Velásquez; Victoria Elizabeth Meza Cortéz; Eduardo
CC: Maria de los Angeles Andrino Rodas; Misión OMC; Mario Roberto Coronado
Asunto: RV: Modificación Presupuestaria INTRA1 029.
Datos adjuntos: ME-DF-P-004-2026-JH-mc OFICIO solicitud de nómina de salarios correspondiente al 029.pdf; PROYECCIÓN DE NÓMINA 029.pdf; Documento 23.pdf

Buenos días estimados, en seguimiento al correo de la Dirección Financiera, en donde solicitan realizar la modificación presupuestaria para cubrir con el sobregiro de la nomina del personal 029 "Personal Temporal", en las siguientes Direcciones y Sub-productos:

Política del Comercio Exterior, **005-001-0001: Q. 294,000.00**
Administración del Comercio Exterior, **005-002-0001: Q. 9,000.00**
Administración del Comercio Exterior, **005-002-0002: Q. 220,000.00**

Derivado a lo anterior a la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio se le solicita realizar un expediente de modificación presupuestaria de debido por un monto de **Q. 523,000.00**, del renglón 018 "Complemento por diferencial cambiario al personal al exterior".

Los expedientes de debido y crédito presupuestario deben de ser trasladados a más tardar el día de hoy **08/01/2026** a las **10:10 am**, así mismo se debe de realizar el análisis de metas físicas con la Dirección de Planificación con el Visto Bueno correspondiente.

Agradeciendo su fina colaboración con el traslado de los expedientes de modificación presupuestaria.

Saludos.

Noemí Mayen
Encargada de Presupuesto
Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext.2406

8ª. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA
Ministerio de **Economía**

De: María Abigail Córdova Sánchez <macordovas@mineco.gob.gt>
Enviado: Miércoles, 07 de Enero de 2026 17:16
Para: Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>; ue.jefesfinancieros <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>; dirfinanciera <dirfinanciera@mineco.gob.gt>; Carlos Josué Alvarado Diaz <cjalvaradod@mineco.gob.gt>
CC: dirfinanciera <dirfinanciera@mineco.gob.gt>; Jaime René Hernández <jrhernandez@mineco.gob.gt>
Asunto: Modificación Presupuestaria INTRA1 029.

Buenas tardes estimados

Gusto en saludarles, con relación al renglón de gasto 029 se traslada cuadro de seguimiento correspondiente a la Modificación Presupuestaria INTRA1, solicito de su valioso apoyo para que sean gestionados el día de hoy y remitidos los documentos físicos el día de mañana a más tardar 9:00 am.

Por su valioso apoyo y cumplimiento muy agradecidos

Atentamente,

M.A. María Abigail Córdova Sánchez
Presupuesto
DIRECCIÓN FINANCIERA
Ext. 5102
Celular: 42100931

" Una vez que dejas de aprender, comienzas a morir" **Albert Einstein.**

Ministerio de
Economía

Guatemala 08 de enero de 2026
DACE/MC/01-2026

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Por este medio me dirijo a usted para solicitar el trámite correspondiente para la modificación de metas del POA 2026 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior –DACE-, esto obedece a que es necesario cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

En seguimiento a lo anterior se realiza la modificación de metas físicas incrementando treinta y tres (33) metas físicas del **Producto**: **005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando siete (7) metas físicas en el **Sub-Producto:** **005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementado siete (7) metas físicas en la **Acción**: Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación; e incrementando veintiséis (26) metas físicas en el **Sub-Producto:** **005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana, incrementando veintiséis (26) metas físicas en la **Acción**: Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial;

Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

Esto se realiza en función de una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, según Acuerdo Gubernativo 01-2026 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los créditos

Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior
Actividad 02: Administración de acuerdos comerciales internacionales, de la Integración Económica
Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal Q.229,000.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la nómina de personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal". Dicho desfinanciamiento obedece a la contratación de dos (2) asesores; uno (1) para el área de Acceso a Mercados y uno (1) para el área de Defensa Comercial, los cuales prestarán sus servicios para cumplir con las metas establecidas dentro del Plan de Trabajo de la Dirección de Administración del Comercio Exterior –DACE-.

Ministerio de Economía

ANTECEDENTES

Mediante comunicación electrónica la Unidad Ejecutora 107 solicita realizar modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", en la Dirección de Administración del Comercio Exterior. La cual genera una modificación de las metas físicas, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 1-2026, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. **Sub-producto 005-002-0001:** "Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria" se incrementa esta meta en (7) en la **Acción: "**Productores, exportadores e importadores beneficiados con la aplicación de los acuerdos comerciales internacionales vigentes"; y en el **Sub-producto 005-002-0002:** "Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana" se incrementa esta meta en (26) en la **Acción: "**Productores, exportadores e importadores beneficiados con la Atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial" en el **Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior.**

JUSTIFICACIÓN

La modificación de mérito en el **Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior,** se da en función de una modificación presupuestaria que se necesita para cubrir el desfinanciamiento del presupuesto a la Dirección de Administración del Comercio Exterior para complementar la nómina del personal bajo en renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal". La cual genera una modificación de las metas físicas, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 36-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Ministerio de Economía

Resolución interna unidad de planificación No. 01-2026/DACE
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Guatemala, 08 de enero de 2026

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios en el producto y subproductos del POA 2026 del Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", del Programa 13 "Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior", Actividad 02 "Administración de acuerdos comerciales internacionales", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-". ----------

Considerando:

Que el Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Externa clase INTRA1, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina de personal 029, para ello manifiesta que habrá movimiento a los valores de las metas físicas incrementando treinta y tres (33) metas físicas del **Producto**: **005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando siete (7) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementado siete (7) metas físicas en la **Acción**: Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación; e incrementando veintiséis (26) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana, incrementando

Ministerio de Economía

veintiséis (26) metas físicas en la **Acción**: Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 que aprueba la Distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 en su Artículo 5 literal a), punto 2, establece que la modificación de metas físicas se realizará por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", con base en lo que determina el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 con vigencia para el 2026 y el Acuerdo Gubernativo 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Resuelve:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Q.229,000.00** en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" del Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 para ello manifiesta que habrá

Ministerio de Economía

movimiento a los valores de las metas físicas incrementando treinta y tres (33) metas físicas del **Producto**: **005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando siete (7) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementado siete (7) metas físicas en la **Acción**: Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación; e incrementando veintiséis (26) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana, incrementando veintiséis (26) metas físicas en la **Acción**: Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Mario Roberto Coronado
Asesor Profesional
Dirección de Administración
del Comercio Exterior -DACE-
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
Ministerio de Economía

Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 9:39.42 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	9,000.00	
107	13	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	220,000.00	
												Total	229,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	0	9,000.00
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	0	220,000.00
	Total	0.00	229,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		229,000.00
0000-SIN ORGANISMO		229,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		229,000.00
Total	0.00	229,000.00

DESCRIPCIÓN La Dirección de Administración del Comercio Exterior -DACE-, solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la nómina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 9:39.42 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	33	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	7	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	26	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	La Dirección de Administración del Comercio Exterior -DACE-, solicita la modificación presupuestaria para cubrir con el desfinanciamiento de la nómina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Mario Roberto Coronado
Asesor Profesional
Dirección de Administración del Comercio Exterior -DACE-
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
FIRMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
Ministerio de Economía

Licda. María [illegible] Rabanales Meza Cortez
Dirección de Administración del Comercio Exterior
FIRMA
Ministerio de Economía

37

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, aprovando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta 10 2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12 7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.3%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . PGG 2024-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía kaqwma,Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Recatar urgentemente el Estado ante la corrupción .•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR:EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortlecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios "públicos y rendición de cuentas .• EJE ESTRÁTEGICO. 2. DESARROLLO SOCIAL:Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres:Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO. 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO. 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: OLínea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.*

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

OBJETIVO OPERATIVO	*Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)*
INDICADOR	*Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

Acción	*Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, propiciando su último aprovechamiento.*
Actividad	*Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025

No	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS	META	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS
2	Gestión de acuerdos comerciales internacionales			Documento	3,191	3,191	33	3,224	
		Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria		Documento	2,813	2,806	7	2,813	
			Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación	Documento	1,606	1,606	7	1,613	El Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita la presente modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del presupuesto a la Dirección de Administración del Comercio Exterior para complementar la nómina del persona bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
		Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.		Documento	411	411	26	437	
			Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial.	Documento	386	386	26	412	El Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita la presente modificación presupuestaria destinada a cubrir el desfinanciamiento del presupuesto a la Dirección de Administración del Comercio Exterior para complementar la nómina del persona bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024 LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Outlook

RV: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA RENGLÓN 029

Desde José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
Fecha Jue 08/01/2026 10:32
Para Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Misión OMC <mision@wtoguatemala.ch>; Mario Roberto Coronado <mrcoronado@mineco.gob.gt>; Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>; Eduardo <eduardo.mision@wtoguatemala.ch>; Yony Rolando Cifuentes Velásquez <YCifuentes@mineco.gob.gt>; Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>
CC Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; Rocio Molina <rmolina@mineco.gob.gt>

3 archivos adjuntos (176 KB)
POLITICA.pdf; OMC.pdf; DACE.pdf;

Buen día Cristian, si cumple con la relación plan presupuesto, pueden continuar con el trámite correspondiente.

Saludos

Horacio Castillo
Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
jhcastillog@mineco.gob.gt
(502) 2412 0200 Ext. 5905

8ª. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

De: Cristian Josué López Barera
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 10:02
Para: José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Misión OMC <mision@wtoguatemala.ch>; Mario Roberto Coronado <mrcoronado@mineco.gob.gt>; Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>; Eduardo <eduardo.mision@wtoguatemala.ch>; Yony Rolando Cifuentes Velásquez <YCifuentes@mineco.gob.gt>; Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>
Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA RENGLÓN 029

Buen dia Licenciado Horacio

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es atención al correo que antecede, referente a la solicitud de una modificación presupuestaria destinada a cubrir con el desfinanciamiento de la Nomina del personal 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" en la fuente de financiamiento 11 ""Ingresos Corrientes".

Al respecto:

- **Débito por Q.523,000.00 (Comprobante No. 1 - OMC):** Referente al **Centro de Costos 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-"**, habrá movimiento a los valores de las metas disminuyendo **10 metas físicas** del **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador y disminuyendo **10 metas físicas** en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para Beneficio del Sector Empresarial.

- **Crédito por Q.294,000.00 (Comprobante No. 1 – DPCE):** Referente al **Centro de Costo 0212/16958 "Política del Comercio Exterior"**, habrá movimiento a los valores de metas físicas incrementando 2 metas físicas del **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador e incrementando 2 metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0001 Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países.**

- **Crédito por Q.229,000.00 (Comprobante No. 1 – DACE):** Referente al **Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior"**, habrá movimiento a los valores de metas físicas **incrementando 33 metas físicas** en el **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, de las cuales **se incrementan 7 metas físicas** en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y en **se incrementan 26 metas físicas** en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana

Por lo anterior, agradezco sus comentarios y/o aprobación.

Muchas gracias,

Cristian Josué López Barrera
Técnico en presupuesto
Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext.2407

8ª. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como **@minecogt** www.**mineco**.gob.gt

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Mini
Ecor

RV: Modificación Presupuestaria INTRA1 029.

Desde Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>
Fecha Jue 08/01/2026 9:20
Para Yony Rolando Cifuentes Velásquez <YCifuentes@mineco.gob.gt>; Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>; Eduardo <eduardo.mision@wtoguatemala.ch>
CC Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>; Misión OMC <mision@wtoguatemala.ch>; Mario Roberto Coronado <mrcoronado@mineco.gob.gt>

3 archivos adjuntos (3 MB)

ME-DF-P-004-2026-JH-mc OFICIO solicitud de nómina de salarios correspondiente al 029.pdf; PROYECCIÓN DE NÓMINA 029.pdf; Documento 23.pdf;

Buenos días estimados, en seguimiento al correo de la Dirección Financiera, en donde solicitan realizar la modificación presupuestaria para cubrir con el sobregiro de la nomina del personal 029 "Personal Temporal", en las siguientes Direcciones y Sub-productos:

Política del Comercio Exterior, **005-001-0001: Q. 294,000.00**
Administración del Comercio Exterior, **005-002-0001: Q. 9,000.00**
Administración del Comercio Exterior, **005-002-0002: Q. 220,000.00**

Derivado a lo anterior a la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio se le solicita realizar un expediente de modificación presupuestaria de debido por un monto de **Q. 523,000.00**, del renglón 018 "Complemento por diferencial cambiario al personal al exterior".

Los expedientes de debido y crédito presupuestario deben de ser trasladados a más tardar el día de hoy **08/01/2026** a las **10:10 am**, así mismo se debe de realizar el análisis de metas físicas con la Dirección de Planificación con el Visto Bueno correspondiente.

Agradeciendo su fina colaboración con el traslado de los expedientes de modificación presupuestaria.

Saludos.

Noemí Mayen
Encargada de Presupuesto
Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext.2406

8ª. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA
Ministerio de **Economía**

De: María Abigail Córdova Sánchez <macordovas@mineco.gob.gt>
Enviado: Miércoles, 07 de Enero de 2026 17:16

<ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>; dirfinanciera <dirfinanciera@mineco.gob.gt>; Carlos Josué Alvarado Diaz <cjalvaradod@mineco.gob.gt>
CC: dirfinanciera <dirfinanciera@mineco.gob.gt>; Jaime René Hernández <jrhernandez@mineco.gob.gt>
Asunto: Modificación Presupuestaria INTRA1 029.

Buenas tardes estimados

Gusto en saludarles, con relación al renglón de gasto 029 se traslada cuadro de seguimiento correspondiente a la Modificación Presupuestaria INTRA1, solicito de su valioso apoyo para que sean gestionados el día de hoy y remitidos los documentos físicos el día de mañana a más tardar 9:00 am.

Por su valioso apoyo y cumplimiento muy agradecidos

Atentamente,

M.A. María Abigail Córdova Sánchez
Presupuesto
DIRECCIÓN FINANCIERA
Ext. 5102
Celular: 42100931

" Una vez que dejas de aprender, comienzas a morir" **Albert Einstein.**

Outlook

Modificación Presupuestaria INTRA1 029.

Desde María Abigail Córdova Sánchez <macordovas@mineco.gob.gt>
Fecha Mié 07/01/2026 17:16
Para Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>; ue.jefesfinancieros <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>; dirfinanciera <dirfinanciera@mineco.gob.gt>; Carlos Josué Alvarado Diaz <cjalvaradod@mineco.gob.gt>
CC dirfinanciera <dirfinanciera@mineco.gob.gt>; Jaime René Hernández <jrhernandez@mineco.gob.gt>

3 archivos adjuntos (3 MB)

ME-DF-P-004-2026-JH-mc OFICIO solicitud de nómina de salarios correspondiente al 029.pdf; PROYECCIÓN DE NÓMINA 029.pdf; Documento 23.pdf;

Buenas tardes estimados

Gusto en saludarles, con relación al renglón de gasto 029 se traslada cuadro de seguimiento correspondiente a la Modificación Presupuestaria INTRA1, solicito de su valioso apoyo para que sean gestionados el día de hoy y remitidos los documentos físicos el día de mañana a más tardar 9:00 am.

Por su valioso apoyo y cumplimiento muy agradecidos

Atentamente,

M.A. María Abigail Córdova Sánchez
Presupuesto
DIRECCIÓN FINANCIERA
Ext. 5102
Celular: 42100931

" Una vez que dejas de aprender, comienzas a morir" **Albert Einstein.**

Ministerio de Economía

URGENTE

MINECO GESTIONA TODO LO BUENO.

31

ME-DF-P-017-2026/JH-mc
Guatemala, 07 de enero de 2026

Señores(as):
Directores, Registradores y Jefes de las Unidades Ejecutoras
101 Dirección Superior
102 Registro Mercantil General de la República
103 Registro de la Propiedad Intelectual
104 Dirección del Sistema Nacional de Calidad
105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
108 Programa Nacional de Competitividad
Presente

Reciban un cordial saludo. Por este medio, se traslada la proyección de la nómina del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, contenida en el Oficio No. 0012-2026/DRRHH/MB/ar del 05 de enero de 2026, de la Dirección de Recursos Humanos, para que realicen el análisis correspondiente, y procedan a remitir la Modificación Presupuestaria correspondiente a más tardar el día 08 de enero de 2026 a las 09:00 horas.

No esta demás indicar, que dicha Modificación Presupuestaria debe contener lo siguiente:

- Nómina del personal
- Cuadro de viabilidad
- Cuadro de sostenibilidad.

De antemano agradezco su atención y oportuno cumplimiento.

RECIBIDO
DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION
08 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 10:10

Atentamente,

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

RECIBIDO
PRESUPUESTO
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION
08 ENE 2026
Hora: 10:31
Firma: _____

Ministerio de Economía

30

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RRHH-4019-2026

No. Documento:	0012-2026/DRRHH/MB/is
Fecha de Recepción:	06/01/2026 **Fecha de Impresión:** 06/01/2026
Delegado A:	Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez
Cc:	Victor Alejandro Rodríguez Rodríguez,Jaime Hernandez/DIR FINANCIERA
Remitente:	Petrona Isabel Soc Lopez / Dirección Recursos Humanos
Fecha Limite Envío:	06/01/2026
Institución:	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Tema:	Proyección de nómina actual del personal por contrato, para modificación presupuestaria, ejercicio fiscal 2026.
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	Se traslada a la Dirección Financiera la proyección de nómina correspondiente al ejercicio fiscal 2026, para la determinación del desfinanciamiento en las partidas presupuestarias.

06/01/26

Ministerio de Economía
Dirección Financiera
Trasladar a:
Fecha: 06/01/26

5 ENE 26 01:49PM
DF_MINECO_RECIBIDO

Ministerio de Economía

Guatemala, 5 de enero de 2026
Oficio No. 0012-2026/DRRHH/MB/ar

Licenciado
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

6 ENE '26 10:43AM
DF_MINECO_RECIBIDO

Estimada Licdo. Hernández.

De manera atenta, nos dirigimos a usted, en respuesta al Oficio ME-DF-P-004-2026/JH-mc, del 05 de enero de 2026, en el cual solicita realizar una proyección de nómina actual del personal por contrato, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes, con el fin de realizar a la brevedad posible la modificación presupuestaria, que permita garantizar el pago oportuno de la nómina del presente ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior, se remite la proyección de la nómina correspondiente al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", del periodo comprendido de enero a diciembre de 2026, detallada por programa, actividad, fuente de financiamiento y renglón de la Unidades Ejecutoras que conforman este ministerio, en la cual podemos identificar las estructuras presupuestarias que se encuentran desfinanciadas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos atentamente sus buenos oficios, en realizar las gestiones necesarias para trabajar la modificación presupuestaria, con el propósito de garantizar el pago oportuno de la nómina del mes de enero de presente año.

Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Licda. Petrona Isabel Soc López
Encargada de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Licda. Mónica Fernanda Bethancourt Diéguez
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometer 2026	Total Comprometer 2026	RESERVADO NEGATIVO	Saldo Disponible Real 2026	Pendiente de Comprometer	Total Pendiente de Comprometer	Saldo Disponibles Proyectados
01	001	029	11	COMUNICACION SOCIAL		2,808,000.00				468,000.00		
01	001	029	11	ASESORIA JURIDICA		2,028,000.00				540,000.00		
01	001	029	11	DESPACHO SUPERIOR		-				-		
01	001	029	11	SECRETARÍA GENERAL	7,446,000.00	2,172,000.00	12,177,000.00	-	- 4,731,000.00	-	2,823,000.00	- 7,554,000.00
01	001	029	11	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		981,000.00				1,143,000.00		
01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES		1,356,000.00				672,000.00		
01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA		2,832,000.00				-		
01	001	029	32	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,632,680.00	2,352,000.00	2,352,000.00	-	280,680.00	-	-	280,680.00
01	002	029	11	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION	1,101,600.00	588,000.00	588,000.00	-	513,600.00	588,000.00	588,000.00	- 74,400.00
01	003	029	11	AUDITORIA INTERNA	2,304,000.00	1,704,000.00	1,704,000.00	-	600,000.00	-	-	600,000.00
01	004	029	11	DIRECCION ADMINISTRATIVA		3,354,000.00				4,500,000.00		
01	004	029	11	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		1,248,000.00				360,000.00		
01	004	029	11	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		1,536,000.00				-		
01	004	029	11	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	16,872,000.00	312,000.00	12,258,000.00	-	4,614,000.00	432,000.00	6,510,000.00	- 1,896,000.00
01	004	029	11	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		2,868,000.00				618,000.00		
01	004	029	11	DIRECCION FINANCIERA 101		2,940,000.00				600,000.00		
01	005	029	11	UNIDAD DE GENERO	948,000.00	85,500.00	85,500.00	-	862,500.00	598,500.00	598,500.00	264,000.00
11	001	029	11	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	1,542,000.00	1,884,000.00	1,884,000.00	-	- 342,000.00	-	-	- 342,000.00
11	002	029	11	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	1,314,000.00	1,308,000.00	1,308,000.00	-	6,000.00	-	-	6,000.00
11	004	029	11	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION	1,758,000.00	840,000.00	840,000.00	-	918,000.00	840,000.00	840,000.00	78,000.00
12	003	029	11	DIRECCION DE PROMOCION A LA COMPETENCIA	900,000.00	-	-	-	900,000.00	-	-	900,000.00
12	004	029	11	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	1,500,000.00	3,324,000.00	3,324,000.00	-	- 1,824,000.00	72,000.00	72,000.00	- 1,896,000.00
				Totales	38,318,280.00		36,520,500.00	-	1,797,780.00		11,431,500.00	- 9,633,720.00

rograma	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometer 2026	Total Comprometer 2026	RESERVADO NEGATIVO	Saldo Disponible Real 2026	Pendiente de Comprometer	Total Pendiente de Comprometer	Saldo Disponibles Proyectados
11	003	029	32	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,236,000.00	5,874,000.00	5,874,000.00		4,362,000.00	5,874,000.00	5,874,000.00	- 1,512,000.00
11	003	029	11	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	4,116,000.00	2,874,000.00	2,874,000.00		1,242,000.00	2,874,000.00	2,874,000.00	- 1,632,000.00
12	002	029	11	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	5,325,600.00	2,910,000.00	2,910,000.00		2,415,600.00	2,910,000.00	2,910,000.00	- 494,400.00
14	001	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	6,729,600.00	7,110,000.00	7,110,000.00		- 380,400.00	-	-	- 380,400.00
14	002	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	120,000.00	-	-		120,000.00	-	-	120,000.00
14	003	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	541,200.00	660,000.00	660,000.00		- 118,800.00	-	-	- 118,800.00
14	004	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	7,848,000.00	6,123,000.00	6,123,000.00		1,725,000.00	153,000.00	153,000.00	1,572,000.00
				Totales	15,238,800.00		13,893,000.00		1,345,800.00		153,000.00	1,192,800.00
15	001	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	5,925,000.00	3,637,500.00	3,637,500.00		2,287,500.00	3,760,500.00	3,760,500.00	- 1,473,000.00
15	002	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	6,612,000.00	4,758,000.00	4,758,000.00		1,854,000.00	4,794,000.00	4,794,000.00	- 2,940,000.00
				Totales	12,537,000.00		8,395,500.00		4,141,500.00		8,554,500.00	- 4,413,000.00
13	001	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	4,920,000.00	5,484,000.00	5,484,000.00		- 564,000.00	-	-	- 564,000.00
13	002	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	3,036,000.00	1,836,000.00	1,836,000.00		1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
13	003	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	1,368,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00		132,000.00	-	-	132,000.00
				Totales	9,324,000.00		8,556,000.00		768,000.00		-	768,000.00
12	001	029	11	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	7,161,094.00	4,617,000.00	4,617,000.00		2,544,094.00	4,617,000.00	4,617,000.00	- 2,072,906.00
				Totales Ministerio de Economía	102,256,774.00		83,640,000.00		18,616,774.00		36,414,000.00	- 17,797,226.00

Total Nomina para Comprometer Enero 2026

Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometido	Total Comprometido	RESERVADO NEGATIVO	SALDO DISPONIBLE
01	001	029	11	COMUNICACION SOCIAL	7,446,000.00	2,808,000.00	12,177,000.00	-	- 4,731,000.00
01	001	029	11	ASESORIA JURIDICA		2,028,000.00			
01	001	029	11	DESPACHO SUPERIOR		-			
01	001	029	11	SECRETARÍA GENERAL		2,172,000.00			
01	001	029	11	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		981,000.00			
01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES		1,356,000.00			
01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA		2,832,000.00			
01	001	029	32	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR - DESPACHO SUPERIOR	2,632,680.00	2,352,000.00	2,352,000.00	-	280,680.00
01	002	029	11	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION	1,101,600.00	588,000.00	588,000.00	-	513,600.00
01	003	029	11	AUDITORIA INTERNA	2,304,000.00	1,704,000.00	1,704,000.00	-	600,000.00
01	004	029	11	DIRECCION ADMINISTRATIVA	16,872,000.00	3,354,000.00	12,258,000.00	-	4,614,000.00
01	004	029	11	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		1,248,000.00			
01	004	029	11	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		1,536,000.00			
01	004	029	11	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		312,000.00			
01	004	029	11	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		2,868,000.00			
01	004	029	11	DIRECCION FINANCIERA 101		2,940,000.00			
01	005	029	11	UNIDAD DE GENERO	948,000.00	85,500.00	85,500.00	-	862,500.00
11	001	029	11	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	1,542,000.00	1,884,000.00	1,884,000.00	-	- 342,000.00
11	002	029	11	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	1,314,000.00	1,308,000.00	1,308,000.00	-	6,000.00
11	004	029	11	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION	1,758,000.00	840,000.00	840,000.00	-	918,000.00
12	003	029	11	DIRECCION DE PROMOCION A LA COMPETENCIA	900,000.00	-	-	-	900,000.00
12	004	029	11	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	1,500,000.00	3,324,000.00	3,324,000.00	-	- 1,824,000.00
				Totales	38,318,280.00		36,520,500.00	-	1,797,780.00

Total Nomina para Comprometer Enero 2026

Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometido	Total Comprometido	RESERVADO NEGATIVO	SALDO DISPONIBLE
11	003	029	32	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,236,000.00	5,874,000.00	5,874,000.00		4,362,000.00
11	003	029	11	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	4,116,000.00	2,874,000.00	2,874,000.00		1,242,000.00
12	002	029	11	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	5,325,600.00	2,910,000.00	2,910,000.00		2,415,600.00
14	001	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	6,729,600.00	7,110,000.00	7,110,000.00		- 380,400.00
14	002	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	120,000.00	-	-		120,000.00
14	003	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	541,200.00	660,000.00	660,000.00		- 118,800.00
14	004	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	7,848,000.00	6,123,000.00	6,123,000.00		1,725,000.00
				Totales	15,238,800.00		13,893,000.00		1,345,800.00
15	001	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	5,925,000.00	3,637,500.00	3,637,500.00		2,287,500.00
15	002	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	6,612,000.00	4,758,000.00	4,758,000.00		1,854,000.00
				Totales	12,537,000.00		8,395,500.00		4,141,500.00
13	001	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	4,920,000.00	5,484,000.00	5,484,000.00		- 564,000.00
13	002	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	3,036,000.00	1,836,000.00	1,836,000.00		1,200,000.00
13	003	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	1,368,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00		132,000.00
				Totales	9,324,000.00		8,556,000.00		768,000.00
12	001	029	11	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	7,161,094.00	4,617,000.00	4,617,000.00		2,544,094.00
				Totales MInisterio de Economía	102,256,774.00		83,640,000.00		18,616,774.00

| 11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	22,000.00	11130011	101	01	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	11130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	22,000.00	11130011	101	01	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	11130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	11,000.00	11130011	101	01	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	11,000.00	11130011	101	01	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	11,000.00	11130011	101	01	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	11130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	8,500.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	11130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	13,000.00	11130011	101	01	001	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	11130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
										273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	3,276,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	7,000.00	11130011	101	01	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	7,000.00	11130011	101	01	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	15,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	15,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	15,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
										214,000.00	214,000.00	214,000.00	214,000.00	214,000.00	214,000.00	214,000.00	214,000.00	214,000.00	214,000.00	214,000.00	214,000.00	2,568,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	15,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	SECRETARÍA GENERAL	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	21,000.00	11130011	101	01	001	029	11	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
									181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	2,172,000.00

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	18,000.00	11130011	101	01	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00	11130011	101	01	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00	11130011	101	01	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00	11130011	101	01	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
									177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	2,124,000.00

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	18,000.00	11130011	101	01	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	25,000.00	11130011	101	01	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	25,000.00	11130011	101	01	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	15,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	15,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	13,000.00	11130011	101	01	001	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
									169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	2,028,000.00

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	23,000.00	11130011	101	01	001	029	11	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	276,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	18,000.00	11130011	101	01	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	15,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	25,000.00	11130011	101	01	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	25,000.00	11130011	101	01	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
									256,000.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	3,072,000.00
									1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	15,000,000.00

32

100-029-00000-32

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	20,000.00	11130011	101	01	001	029	32	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Técnicos	DESPACHO SUPERIOR	30,000.00	11130011	101	01	001	029	32	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	24,000.00	11130011	101	01	001	029	32	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
	Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	30,000.00	11130011	101	01	001	029	32	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
	Servicios Técnicos	DESPACHO SUPERIOR	15,000.00	11130011	101	01	001	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	DESPACHO SUPERIOR	22,000.00	11130011	101	01	001	029	32	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	30,000.00	11130011	101	01	001	029	32	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
	Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	25,000.00	11130011	101	01	001	029	32	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
										196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	2,352,000.00

11

000-029-00000-11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIO	18,000.00	11130011	101	01	002	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIO	18,000.00	11130011	101	01	002	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIO	18,000.00	11130011	101	01	002	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIO	17,000.00	11130011	101	01	002	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIO	18,000.00	11130011	101	01	002	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIO	9,000.00	11130011	101	01	002	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
										98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	1,176,000.00

11

000-029-00000-11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	15,000.00	11130011	101	01	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
										142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	1,704,000.00

11

000-029-00000-11

	Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	9,000.00	11130011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	9,000.00	11130011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	3,000.00	11130011	101	01	004	029	11	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,500.00	11130011	101	01	004	029	11	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,500.00	11130011	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,500.00	11130011	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	9,000.00	11130011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	9,000.00	11130011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15,000.00	11130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,500.00	11130011	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5,000.00	11130011	101	01	004	029	11	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	16,000.00	11130011	101	01	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00

Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
									654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	7,854,000.00

Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	22,000.00	11130011	101	01	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	15,000.00	11130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	22,000.00	11130011	101	01	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	20,000.00	11130011	101	01	004	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	25,000.00	11130011	101	01	004	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	20,000.00	11130011	101	01	004	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
									134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	1,608,000.00

Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Profesionales	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	15,000.00	11130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	17,000.00	11130011	101	01	004	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
									128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	1,536,000.00

Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Técnicos	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	15,000.00	11130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	15,000.00	11130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
									62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	744,000.00

Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	16,000.00	11130011	101	01	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10,500.00	11130011	101	01	004	029	11	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	126,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	18,000.00	11130011	101	01	004	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	14,000.00	11130011	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	7,500.00	11130011	101	01	004	029	11	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	16,000.00	11130011	101	01	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SIGEMNECO-	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	6,500.00	11130011	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	6,500.00	11130011	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	6,500.00	11130011	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	15,000.00	11130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	15,000.00	11130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
									239,500.00	239,500.00	239,500.00	239,500.00	239,500.00	239,500.00	239,500.00	239,500.00	239,500.00	239,500.00	239,500.00	239,500.00	2,874,000.00

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	14,000.00	11130011	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA 101	14,000.00	11130011	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	9,000.00	11130011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA 101	14,000.00	11130011	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA 101	15,000.00	11130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	14,000.00	11130011	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	9,000.00	11130011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	9,000.00	11130011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	12,000.00	11130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	13,000.00	11130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	16,000.00	11130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
									295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	3,540,000.00
									1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	1,564,000.00	18,768,000.00

11

00-029-00000-11

Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Profesionales	UNIDAD DE GENERO	16,000.00	11130011	101	01	005	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Servicios Profesionales	UNIDAD DE GENERO	12,500.00	11130011	101	01	005	029	11	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	150,000.00
Servicios Profesionales	UNIDAD DE GENERO	20,000.00	11130011	101	01	005	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Técnicos	UNIDAD DE GENERO	8,500.00	11130011	101	01	005	029	11	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
										57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	684,000.00

11
000-029-00000-11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	18,000.00	11130011	101	11	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	10,000.00	11130011	101	11	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	15,000.00	11130011	101	11	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	6,000.00	11130011	101	11	001	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	12,000.00	11130011	101	11	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	17,000.00	11130011	101	11	001	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	10,000.00	11130011	101	11	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	12,000.00	11130011	101	11	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	6,000.00	11130011	101	11	001	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	11,000.00	11130011	101	11	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
										157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	1,884,000.00

11
000-029-00000-11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	12,000.00	11130011	101	11	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	15,000.00	11130011	101	11	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	7,000.00	11130011	101	11	002	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	15,000.00	11130011	101	11	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	12,000.00	11130011	101	11	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	15,000.00	11130011	101	11	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	13,500.00	11130011	101	11	002	029	11	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	162,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	13,500.00	11130011	101	11	002	029	11	13,501.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	162,001.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	6,000.00	11130011	101	11	002	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
										169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	2,029,000.00

11
000-029-00000-11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	16,000.00	11130011	101	11	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	16,000.00	11130011	101	11	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	6,000.00	11130011	101	11	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	12,000.00	11130011	101	11	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	11,000.00	11130011	101	11	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	11,000.00	11130011	101	11	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	16,000.00	11130011	101	11	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	16,000.00	11130011	101	11	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	7,000.00	11130011	101	11	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	15,000.00	11130011	101	11	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	14,000.00	11130011	101	11	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
										140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	1,680,000.00

11
000-029-00000-11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
		DIRECCION DE PROMOCION A LA COMPETENCIA		11130011	101	12	003	029	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
11																						
000-029-00000 -11																						
	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	8,000.00	11130011	101	12	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	15,000.00	11130011	101	12	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	10,000.00	11130011	101	12	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	20,000.00	11130011	101	12	004	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	22,000.00	11130011	101	01	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	8,000.00	11130011	101	12	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	12,000.00	11130011	101	12	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	22,000.00	11130011	101	12	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	13,000.00	11130011	101	12	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	14,000.00	11130011	101	12	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	20,000.00	11130011	101	12	004	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	12,000.00	11130011	101	12	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	7,000.00	11130011	101	12	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	22,000.00	11130011	101	12	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	8,000.00	11130011	101	12	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	8,000.00	11130011	101	12	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	7,000.00	11130011	101	12	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	9,000.00	11130011	101	12	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	9,000.00	11130011	101	12	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	22,000.00	11130011	101	12	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	15,000.00	11130011	101	12	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
										293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	3,516,000.00
										3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	3,956,000.00	47,472,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
32																						
000-029-00000 - 32																						
	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	18,000.00	11130011	102	11	003	029	32	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	9,000.00	11130011	102	11	003	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	10,000.00	11130011	102	11	003	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	9,000.00	11130011	102	11	003	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	17,000.00	11130011	102	11	003	029	32	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	9,000.00	11130011	102	11	003	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	9,000.00	11130011	102	11	003	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	9,000.00	11130011	102	11	003	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	17,000.00	11130011	102	11	003	029	32	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	9,000.00	11130011	102	11	003	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	10,000.00	11130011	102	11	003	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	10,000.00	11130011	102	11	003	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	18,000.00	11130011	102	11	003	029	32	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	15,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	12,000.00	11130011	102	11	003	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	17,000.00	11130011	102	11	003	029	32	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	9,000.00	11130011	102	11	003	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	12,000.00	11130011	102	11	003	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	10,000.00	11130011	102	11	003	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	17,000.00	11130011	102	11	003	029	32	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
										979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	$11,748,000.00

11

000-029-00000 - 11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	15,000.00	11130011	103	11	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	15,000.00	11130011	103	11	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	22,000.00	11130011	103	11	003	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	22,000.00	11130011	103	11	003	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	10,000.00	11130011	103	11	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	12,000.00	11130011	103	11	003	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	12,000.00	11130011	103	11	003	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	10,000.00	11130011	103	11	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	9,000.00	11130011	103	11	003	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	15,000.00	11130011	103	11	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
										479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	5,748,000.00

11

100-029-00000 - 11

	Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	13,000.00	11130011	104	12	002	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	9,000.00	11130011	104	12	002	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	9,000.00	11130011	104	12	002	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	9,000.00	11130011	104	12	002	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	10,000.00	11130011	104	12	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	10,000.00	11130011	104	12	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	9,000.00	11130011	104	12	002	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	12,000.00	11130011	104	12	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	13,000.00	11130011	104	12	002	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	7,000.00	11130011	104	12	002	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	8,000.00	11130011	104	12	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	12,000.00	11130011	104	12	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	13,000.00	11130011	104	12	002	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
									485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	5,820,000.00

11

100-029-00000 - 11

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	13,000.00	11130011	105	14	001	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	9,500.00	11130011	105	14	001	029	11	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	114,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	20,000.00	11130011	105	14	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	21,000.00	11130011	105	14	001	029	11	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	16,000.00	11130011	105	14	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	9,000.00	11130011	105	14	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	16,000.00	11130011	105	14	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	7,000.00	11130011	105	14	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	20,000.00	11130011	105	14	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	17,000.00	11130011	105	14	001	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	24,000.00	11130011	105	14	001	029	11	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	6,000.00	11130011	105	14	001	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	19,000.00	11130011	105	14	001	029	11	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	228,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	6,000.00	11130011	105	14	001	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	22,000.00	11130011	105	14	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
										592,500.00	592,500.00	592,500.00	592,500.00	592,500.00	592,500.00	592,500.00	592,500.00	592,500.00	592,500.00	592,500.00	592,500.00	7,110,000.00

11

)09-029-00000 - 11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
										55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	660,000.00

11

)09-029-00000 - 11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	9,000.00	11130011	105	14	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	16,000.00	11130011	105	14	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	9,000.00	11130011	105	14	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	6,000.00	11130011	105	14	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	24,000.00	11130011	105	14	004	029	11	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	17,000.00	11130011	105	14	004	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	18,000.00	11130011	105	14	004	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	18,000.00	11130011	105	14	004	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
									523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	6,276,000.00
									1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	14,046,000.00

1

00-029-00000 - 11

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	9,000.00	11130011	106	15	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	15,000.00	11130011	106	15	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	9,000.00	11130011	106	15	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	11,000.00	11130011	106	15	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	16,000.00	11130011	106	15	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	9,000.00	11130011	106	15	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	9,000.00	11130011	106	15	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	18,000.00	11130011	106	15	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	11,000.00	11130011	106	15	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	9,000.00	11130011	106	15	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	18,000.00	11130011	106	15	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	9,000.00	11130011	106	15	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	11,000.00	11130011	106	15	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	11,000.00	11130011	106	15	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	18,000.00	11130011	106	15	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	15,000.00	11130011	106	15	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,500.00	11130011	106	15	001	029	11	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
										616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	7,398,000.00

:1

00-029-00000 - 11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	9,000.00	11130011	106	15	002	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	6,000.00	11130011	106	15	002	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
									795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	9,552,000.00
									1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	16,950,000.00

1

00-029-00000 - 11

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	8,000.00	11130011	107	13	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	8,000.00	11130011	107	13	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	10,000.00	11130011	107	13	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	14,000.00	11130011	107	13	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	21,000.00	11130011	107	13	001	029	11	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
Servicios Profesionales	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	21,000.00	11130011	107	13	001	029	11	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
Servicios Profesionales	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	25,000.00	11130011	107	13	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	8,000.00	11130011	107	13	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	9,000.00	11130011	107	13	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	16,000.00	11130011	107	13	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	16,000.00	11130011	107	13	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	16,000.00	11130011	107	13	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	17,000.00	11130011	107	13	001	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	18,000.00	11130011	107	13	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	20,000.00	11130011	107	13	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	14,000.00	11130011	107	13	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	20,000.00	11130011	107	13	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	7,000.00	11130011	107	13	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	15,000.00	11130011	107	13	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Técnicos	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	8,000.00	11130011	107	13	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
									457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	5,484,000.00

11

100-029-00000 - 11

Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicios Técnicos	Dirección de Administración del Comercio Exterior	10,000.00	11130011	107	13	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Técnicos	Dirección de Administración del Comercio Exterior	10,000.00	11130011	107	13	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	20,000.00	11130011	107	13	002	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	20,000.00	11130011	107	13	002	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
									153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	1,836,000.00

11

100-029-00000 - 11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	Dirección de Análisis Económico	7,000.00	11130011	107	13	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	10,000.00	11130011	107	13	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	10,000.00	11130011	107	13	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	15,000.00	11130011	107	13	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	15,000.00	11130011	107	13	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	Servicios Técnicos	Dirección de Análisis Económico	12,000.00	11130011	107	13	003	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	14,000.00	11130011	107	13	003	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	20,000.00	11130011	107	13	003	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
										183,000.00	183,000.00	183,000.00	183,000.00	183,000.00	183,000.00	183,000.00	183,000.00	183,000.00	183,000.00	183,000.00	183,000.00	2,196,000.00
										713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	8,556,000.00

11

000-029-00000 - 11

	Tipo Servicio :	Ubicacion Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	25,000.00	11130011	106	12	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	10,000.00	11130011	106	12	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	16,000.00	11130011	106	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	19,000.00	11130011	106	12	001	029	11	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	228,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	16,000.00	11130011	106	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	13,000.00	11130011	106	12	001	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	10,000.00	11130011	106	12	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	10,000.00	11130011	106	12	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	20,000.00	11130011	106	12	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	18,000.00	11130011	106	12	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	8,000.00	11130011	106	12	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,001.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,001.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	8,000.00	11130011	106	12	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,500.00	11130011	106	12	001	029	11	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,500.00	11130011	106	12	001	029	11	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	16,000.00	11130011	106	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	17,000.00	11130011	106	12	001	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	20,000.00	11130011	106	12	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	16,000.00	11130011	106	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	24,000.00	11130011	106	12	001	029	11	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	18,500.00	11130011	106	12	001	029	11	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	222,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	20,000.00	11130011	106	12	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00

Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,500.00	11130011	108	12	001	029	11	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	14,500.00	11130011	108	12	001	029	11	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	9,000.00	11130011	108	12	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	108	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	25,000.00	11130011	108	12	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	18,000.00	11130011	108	12	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	19,000.00	11130011	108	12	001	029	11	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	228,000.00
Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	24,000.00	11130011	108	12	001	029	11	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	16,000.00	11130011	108	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
									769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	9,234,000.00
									10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	120,054,000.00

UNIDAD EJECUTORA 101									3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	47,952,000.00
UNIDAD EJECUTORA 102									979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	11,748,000.00
UNIDAD EJECUTORA 103									479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	479,000.00	5,748,000.00
UNIDAD EJECUTORA 104									485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	5,820,000.00
UNIDAD EJECUTORA 105									1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	14,046,000.00
UNIDAD EJECUTORA 106									1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	16,950,000.00
UNIDAD EJECUTORA 107									713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	8,556,000.00
UNIDAD EJECUTORA 108									769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	9,234,000.00
TOTAL UNIDADES EJECUTORAS RENGLON 029									10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	10,004,500.00	120,054,000.00

Ministerio de Economía

URGENTE
COPIA

MINECO GESTIONA TODO LO BUENO

ME-DF-P-004-2026/JH-mc
Guatemala, 05 de enero de 2026

Licenciada
Mónica Fernanda Bethancourt Diéguez
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Su despacho

Estimado Licenciada Bethancourt:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente la proyección de la nómina de salarios correspondiente a 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con corte al mes de diciembre de 2026.

Al respecto, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios del presente Ejercicio Fiscal; por ende, dicha información es requerida de la siguiente manera: detallada por Unidad Ejecutora, Programa, Actividad, Fuente de Financiamiento y Renglón, con el propósito de contar con datos actualizados que permitan una adecuada planificación y toma de decisiones en el marco de nuestras funciones institucionales a más tardar el día de hoy 05 de enero de 2026.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para facilitar este proceso.

Sin otro particular, nos suscribimos con el mayor de los respetos.

Atentamente,

Lic. Urías Gregorio Pacajoj González
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
Análisis de Sostenibilidad Institucional
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ingresos	VIGENTE						Proyección				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos Corrientes	342,843,689.00	37,319,721.00	44,143,640.00	37,708,589.00	43,841,211.00	34,082,824.00	35,857,927.00	41,964,219.00	41,964,219.00	41,964,219.00	41,964,219.00
Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	-	-	336,100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	11,630,354.00	9,875,049.00	5,905,379.00	5,725,788.00	9,388,294.00	14,835,471.00	15,000,000.00	21,090,367.00	24,544,167.00	26,026,667.00	29,539,267.00
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	5,006,106.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones Internas	-	-	-	-	-	9,050,332.00	52,700,000.00	5,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00
Colocaciones Externas	-	-	25,000,000.00	-	-	4,056,423.00	-	-	-	-	-
Total	359,480,149.00	47,194,770.00	411,149,019.00	43,434,377.00	53,229,505.00	62,025,050.00	103,557,927.00	68,054,586.00	81,508,386.00	82,990,886.00	91,503,486.00

Gasto	Devengado			Proyección							
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Fuente 11	325,296,542.18	34,570,900.02	43,639,182.60	37,491,946.43	42,291,705.89	33,493,256.71	34,957,927.00	41,964,219.00	41,964,219.00	41,964,219.00	41,964,219.00
Grupo 0	16,347,260.38	13,750,727.14	17,646,532.97	16,954,958.77	17,038,245.63	16,457,340.86	19,540,149.00	20,719,006.00	20,719,006.00	20,719,006.00	20,719,006.00
Grupo 1	15,868,621.71	20,805,237.03	24,138,326.14	17,854,708.88	25,080,778.86	16,523,656.62	14,817,778.00	21,245,213.00	21,245,213.00	21,245,213.00	21,245,213.00
Grupo 2	35,488.32	14,533.45	16,231.40	158.00	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 3		401.78	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 4		-	-	1,196,332.68	172,681.40	-	-	-	-	-	-
Grupo 9	293,045,171.77	-	1,838,092.09	1,485,788.10	-	452,259.23	-	-	-	-	-
Fuente 12	-	-	336,100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 9	-	-	336,100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuente 31	3,846,309.96	6,456,808.99	5,790,402.54	5,669,928.75	8,882,743.92	14,365,614.83	15,000,000.00	21,090,367.00	24,544,167.00	26,026,667.00	29,539,267.00
Grupo 0	1,540,548.38	3,440,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 1	2,105,308.18	4,468,952.63	5,358,825.92	4,881,597.22	6,186,098.62	13,555,928.14	14,660,798.00	20,637,517.00	24,065,183.00	25,517,179.00	28,994,755.00
Grupo 2	144,331.40	366,663.36	259,691.62	246,193.71	286,151.58	607,231.04	339,202.00	452,850.00	478,984.00	509,488.00	544,512.00
Grupo 3	56,122.00	181,193.00	171,885.00	540,053.00	746,447.40	1,031,603.70	-	-	-	-	-
Grupo 4		-	-	2,084.82	1,096,471.62	977,650.30	-	-	-	-	-
Grupo 9		-	-	-	567,574.70	193,201.65	-	-	-	-	-
					-	-	-	-	-	-	-
Fuente 32	2,391,338.15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 1	2,064,057.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 2	141,438.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 3	185,842.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			-								
Fuente 41	-	-	-	-	-	9,038,155.62	52,700,000.00	5,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00
Grupo 100	-	-	-	-	-	9,038,155.62	52,700,000.00	5,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00
Fuente 51	-	-	24,985,028.68	-	-	4,055,422.91	-	-	-	-	-
Grupo 100	-	-	-	-		4,053,922.91	-	-	-	-	-
Grupo 900	-	-	24,985,028.68	-	-	1,500.00	-	-	-	-	-
TOTAL	331,534,190.29	43,027,709.01	410,514,613.82	43,161,875.18	51,174,449.51	60,892,450.07	102,057,927.00	68,054,586.00	81,508,386.00	82,990,886.00	91,503,486.00

Disponible	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Fuente 11	17,547,146.82	2,748,820.96	504,457.40	216,642.57	1,549,505.11	649,567.29	1,500,000.00	-	-	-	-
Fuente 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuente 31	7,784,044.04	1,410,240.01	114,976.46	55,859.25	505,550.08	460,856.17	-	-	-	-	-
Fuente 32	2,614,767.85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuente 41	-	-	-	-	-	12,176.38	-	-	-	-	-
Fuente 51	-	-	14,971.32	-	-	1,000.09	-	-	-	-	-
Total	27,945,958.71	4,167,060.99	634,405.18	272,501.82	2,055,055.19	1,132,599.93	1,500,000.00	-	-	-	-

Descripción	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Disminución nomina personal 011 para cubrir el desfinanciamiento del renglon 029 Otras remuneraciones de personal temporal		523,000.00				
Saldo Disponible						
Fuente 11		977,000.00	-	-	-	-

Nota:

Los datos vertidos en los años 2020 al 2025 corresponden a información proporcionada por el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin); para el año 2026 proyección realizada del mes de enero al mes de diciembre y años subsiguientes.
La disminución del renglón 018 Complemento por diferencial cambiario al personal en el exterior de nómina del personal permanente 011 corresponde a economías generadas por la renuncia del consejero OMC I quien laboraba en la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio OMC.

Motivo por el cual la disponibilidad en el renglón de nómina del personal permanente 011 será objeto de débito y se trasladara para asignarle recursos al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal y con ello cubrir el desfinanciamiento que presenta para la contratacion de personal en las Direcciones de Politica de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior durante el 2026.

Cristian Josué López Sarrera
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Licda. Yaneth Noemí Mayén Mayén
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD EJECUTORA 107 PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN
PROYECCIÓN DE NOMINA 011 PERSONAL PERMANENTE AÑO 2026
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Est - Ue - Ud - Pg - Sp - Py - Ac - Ob - Ren - Fun - Sub - Geo - Fin - Org - Ccr	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECTADO													VARIACIONES	DEBITOS PARA MODIFICACION 029	SALDOS DISPONIBLES
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL			
11130011-107-00-13-000-000-001-000-011-000000-3500-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	324,060.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	229,584.00	154,476.00	- 0.00	154,476.00
11130011-107-00-13-000-000-001-000-014-000000-3500-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	54,000.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	27,000.00	27,000.00	0.00	27,000.00
11130011-107-00-13-000-000-001-000-015-000000-3500-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	171,414.00	4,741.83	4,741.83	24,741.83	4,741.83	4,741.83	4,741.83	4,741.83	4,741.83	24,741.83	4,741.83	4,741.83	4,741.83	96,992.56	74,511.44	0.00	74,511.44
11130011-107-00-13-000-000-001-000-018-000000-3500-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO AL PERSONAL EN EL EXTERIOR	6,229,711.00	1,485,431.38	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	598,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	293,000.00	447,000.00	5,210,431.38	1,019,279.62	523,000.00	496,279.62
11130011-107-00-13-000-000-001-000-063-000000-3500-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11130011-107-00-13-000-000-001-000-064-000000-3500-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	34,800.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	27,900.00	6,900.00	0.00	6,900.00
11130011-107-00-13-000-000-001-000-071-000000-3500-11-0000-0000	AGUINALDO	65,648.00	19,826.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,826.44	39,652.88	25,995.12	0.00	25,995.12
11130011-107-00-13-000-000-001-000-072-000000-3500-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	65,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,652.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,652.88	25,995.12	0.00	25,995.12
11130011-107-00-13-000-000-001-000-073-000000-3500-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	9,062.00
11130011-107-00-13-000-000-001-000-074-000000-3500-11-0000-0000	COMPLEMENTO COSTO DE VIDA POR SERVICIOS EN EL EXTIOR	270,099.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	14,529.00	174,348.00	95,748.00	0.00	95,748.00
ACTIVIDAD 001 MISION PERNANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-		7,275,577.00	1,548,235.70	340,977.83	360,977.83	340,977.83	340,977.83	340,977.83	678,630.76	340,977.83	360,977.83	340,977.83	340,977.83	509,804.32	5,845,471.70	1,430,105.30	523,000.00	951,387.30

Cristian José López Barrera
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Licda. Yaneth Noemí Mayén Mayén
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN GUATEMALA, C. A.

Ministerio de Economía

MINECO GESTIONA TODO LO BUENO

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programación de 029 Otras Remuneraciones de personal temporal 2026
Programa y Actividad
(Montos en Quetzales y porcentajes)
UNIDAD EJECUTORA 107 PROGRMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR

SERVICIO	NOMBRE	NOMBRE DEL SERVICIO POR NATURALEZA	PROGRAMA Y ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Técnico	Alejandra Eunice Monterroso Alvarado	Profesional en comercio exterior	13 00 000 001	11	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
Profesional	Alma Fabiola Monterroso Max	Profesional en tesorería de la UEP	13 00 000 001	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Técnico	Amner Adilo González Hernández	Técnico en acceso a mercados agrícolas y defensa comercial	13 00 000 001	11	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Profesional	Arnoldo Luis Mazariegos López	Profesional en comercio exterior	13 00 000 001	11	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Técnico	Carin Ileana Loaiza Velásquez	Técnico en la recepción y procesos administrativos de los centros de costos	13 00 000 001	11	108,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
Profesional	Carlos Arturo Orantes Ayala	Profesional en integración centroamericana y facilitación del comercio	13 00 000 001	11	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Técnico	Carolina María Rosales Rodríguez	Técnica en promoción comercial	13 00 000 001	11	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Técnico	Cristopher Gerardo Osorio Ariana	Técnico en almacén	13 00 000 001	11	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
Técnico	David López Baltazar	Técnico en inventarios	13 00 000 001	11	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
Profesional	Dulce María Del Valle Cuellar	Profesional en OMC	13 00 000 001	11	216,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
Profesional	Edgar Osmar Gómez Garavito	Profesional en medidas sanitarias y fitosanitarias y reglamentación técnica centroamericana	13 00 000 001	11	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Técnico	Edgar Rolando Jiménez Morales	Profesional en compras	13 00 000 001	11	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Técnico	Emilsa Haydee Barrera Corzón	Técnico en negociaciones comerciales	13 00 000 001	11	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
Profesional	Edwin Alexander Váleda Portillo	Profesional recursos humanos	13 00 000 001	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Profesional	Héctor Galileo Leiva Guzmán	Profesional contabilidad	13 00 000 001	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Profesional	Ivannia Yahaira Maykan Ponce Zavala	Profesional jurídica en procedimientos legales y administrativos del Vice despacho	13 00 000 001	11	252,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
Profesional	Joaquín Arturo Zarceño Alay	Profesional recursos humanos	13 00 000 001	11	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
Profesional	José Arnoldo López García	Profesional en temas de promoción comercial y financiero	13 00 000 001	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Profesional	Jorge Luis Godínez Aguirre	Profesional jurídico en procesos internos y comercio internacional	13 00 000 001	11	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
Técnico	Jurgen Gerardo Salazar Jiménez	Técnico en acceso a mercados industrial y defensa comercial	13 00 000 001	11	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Profesional	Luisa Marina Noriega Quel	Técnico en compras y contratación	13 00 000 001	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Profesional	Manuel Estuardo Berrios Vela	Profesional en temas de promoción comercial	13 00 000 001	11	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
Profesional	María de los Ángeles Andrino Rodas	Profesional en gestión de planificación y monitoreo evaluación y lecciones para los centros de costos	13 00 000 001	11	192,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
Profesional	María Fernanda Tabarino Ortega	Profesional en promoción comercial	13 00 000 001	11	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Profesional	Marlon Aníbal Tumax Pineda	Profesional senior en origen en la DACE	13 00 000 001	11	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Técnico	Maryeruz Alejandra De León Espinoza	Técnica de tributos	13 00 000 001	11	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Profesional	Melani Giovanna Ganfo Sierra	Profesional en tema de sostenibilidad	13 00 000 001	11	192,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
Técnico	Nathali Yessenia Aujón Cotto	Técnico para el seguimiento de correspondencia, comunicaciones y agenda del Viceministerio de Integración y Comercio exterior	13 00 000 001	11	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Yesmin María Porcl Orellana	Profesional en servicios e inversión y compras de gobierno	13 00 000 001	11	204,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
Profesional	Nueva contratación en proceso	Profesional en Contabilidad de la UEP	13 00 000 001	11	132,000.00		12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Técnico	Nueva contratación en proceso	Técnico en seguimiento de correspondencia, comunicaciones	13 00 000 001	11	60,000.00			6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
Profesional	Nueva contratación en proceso	Profesional en tema legal	13 00 000 001	11	165,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Nueva contratación en proceso	Profesional en tema facilitacion	13 00 000 001	11	165,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Ana María Del Cid Alarcón	Profesional en origen y procedimientos aduaneros	13 00 000 002	11	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Francisco Alejandro Pineda Suárez	Profesional en defensa comercial en la DACE	13 00 000 002	11	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Técnico	Francisco Fernando Vásquez Collado	Técnico en defensa comercial y notificaciones en la DACE	13 00 000 002	11	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Profesional	Guillermo Antonio De León Agreda	Profesional en medidas sanitarias y fitosanitarias	13 00 000 002	11	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Técnico	Guillermo Gregorio De La Cruz Gruzzi López	Técnico en logística de viáticos	13 00 000 002	11	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Profesional	Joel Humberto Delgado Samayoa	Profesional en área jurídica de integración económica centroamericana	13 00 000 002	11	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Profesional	Juan Francisco De Jesús Ayala Castro	Profesional de origen en la DACE	13 00 000 002	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Profesional	Lesly Gabriela Pérez Luna	Técnica en el departamento de defensa comercial	13 00 000 002	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Profesional	Ligia María Hernández Campos	Profesional en seguimiento y ejecución de actividades relacionadas con el comercio exterior y atracción de inversión	13 00 000 002	11	252,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
Profesional	Mario Roberto Coronado	Profesional en administración pública relacionados al comercio exterior	13 00 000 002	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Profesional	Tania Desirée Guzmán Lara	Profesional en defensa comercial en la DACE	13 00 000 002	11	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Teresa Reyna Sofía Mejicanos López	Profesional de origen en la DACE	13 00 000 002	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Técnico	Ximena Alejandra Masaya Juárez	Técnico en contingentes arancelarios de la DACE	13 00 000 002	11	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Profesional	Juan Roberto Bardas	Profesional de arbitrajes y defensa comercial	13 00 000 002	11	220,000.00		20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Profesional	Efren Gerardo Reyes Armas	Profesional de sistema aduanero y arancelarios	13 00 000 002	11	165,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Nueva contratación en proceso	Profesional en Aprobechamiento de Acuerdos Comerciales	13 00 000 002	11	165,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Nueva contratación en proceso	Profesional en Aprobechamiento de Acuerdos Comerciales	13 00 000 002	11	165,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Nueva contratación en proceso	Profesional en Aprobechamiento de Acuerdos Comerciales	13 00 000 002	11	165,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Nueva contratación en proceso	Profesional en Aprobechamiento de Acuerdos Comerciales	13 00 000 002	11	165,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00

Ministerio de Economía

MINECO GESTIONA TODO LO BUENO

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programación de 029 Otras Remuneraciones de personal temporal 2026
Programa y Actividad
(Montos en Quetzales y porcentajes)
UNIDAD EJECUTORA 107 PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR

SERVICIO	NOMBRE	NOMBRE DEL SERVICIO POR NATURALEZA	PROGRAMA Y ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Profesional	Ana Isabel Cabrera Del Valle	Profesional en temas de economía y comercio exterior	13 00 000 003	11	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Técnico	Cristian Josué López Barrera	Técnico en presupuesto	13 00 000 003	11	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Técnico	Eddy Giovanni García Estrada	Técnico financiero de los centros de costos del Vicedespacho	13 00 000 003	11	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Profesional	José Rodrigo Lazo Gramajo	Profesional en análisis económico e inteligencia de mercados junior	13 00 000 003	11	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Profesional	Kariana Lilina Vilagra López	Profesional en análisis de datos económicos	13 00 000 003	11	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Profesional	Luz Jovita Váliz Núñez	Profesional en análisis de datos económicos	13 00 000 003	11	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Profesional	Magda Lucrecia Leb Hernández	Profesional en análisis económico e inteligencia de mercados junior	13 00 000 003	11	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
Técnico	Marlen Alejandra Díaz Rodríguez	Técnico en la recepción de los centros de costos	13 00 000 003	11	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
Profesional	Rodolfo José Mérida Ochoa	Profesional en análisis económico e inteligencia de mercados sénior	13 00 000 003	11	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00

TOTAL COMPROMISO	9,847,000.00
VIGENTE	9,324,000.00
SALDO DISPONIBLE/DEFICIT PRESUPUESTARIO	-523,000.00

Cristian Josué López Barrera
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Licda. Yaneth Noemí Mayén Mayén
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
GUATEMALA, C.A.

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-002-2026/RM/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
GUATEMALA, C.A.

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, POR EL MONTO DE Q. 818,400.00, UNIDAD EJECUTORA 104, POA 2026.** ----------

FECHA: Guatemala, 09 de enero de 2026

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización, Metrología y Acreditación, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto Conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026,** el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación	En Oficio número DSNCM-05-2025 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, aprueban una por modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q.818,400.00, para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 3, CO2F No. 2 y SICOIN No. 2

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala · (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

DF_MINECO_RECIBIDO
9 ENE 26 6:43 PM

22

	temporal. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementa 1 meta física en el subproducto Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, por el monto de Q. 254,090.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, dentro del mismo subproducto. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 34 metas físicas en el subproducto Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas, por el monto de Q. 544,310.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, dentro del mismo subproducto. No se modifican las meta físicas en el subproducto Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, derivado a que, el monto a incrementar en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal es menor que el valor unitario de una meta física. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-05-2025 de fecha 08 de enero de 2026 y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-06-2025 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	UE 104

El incremento de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2026, ha sido **aprobado** por el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala · (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

Ministerio de
Economía

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala · (502) 2412-0200
Síguenos como @mineco gt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3, ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible, Meta 12.7, Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana, Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción, •Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PASÍS PARA VIVIR.;EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios 'públicos y rendición de cuentas. • EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2026, se ha incrementado en US$ 333.55 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional. (Línea base de US$ 1,261.80 millones en 2021 a US$ 1,595.35 millones en 2026).
INDICADOR	Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Acción	Dirigir, coordinar y unificar las actividades y políticas nacionales en materia de fijación de normas y optimización de acciones orientadas a promover la competitividad del país.
Actividad	Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad			Documento	435	435	(+) 35	470	En Oficio número DSNCM-05-2025 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, aprueban una por modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q.818,400.00, para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-05-2025 de fecha 08 de enero de 2026 y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-06-2025 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación		Documento	25	25	(+) 1	26	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementa 1 meta física en el subproducto Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, por el monto de Q. 254,090.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, dentro del mismo subproducto.
		Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas		Documento	350	350	(+) 34	384	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 34 metas físicas en el subproducto Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas, por el monto de Q. 544,310.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, dentro del mismo subproducto.
		Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas		Documento	60	60	0	60	No se modifican las meta físicas en el subproducto Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, derivado a que, el monto a incrementar en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal es menor que el valor unitario de una meta física.

Ministerio de Economía

DSNC
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Guatemala 09 de enero 2026
DSNCM-05-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 17:00

Licenciada
Aura Maria del Rocio Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Por este medio me permito adjuntar modificación presupuestaria de clase **intra 1**, para para cubrir el déficit de la nómina de personal a cargo del renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal 2026 en la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, por un monto de ochocientos dieciocho mil cuatrocientos quetzales (Q.818,400.00), la modificación afecta metas físicas institucionales, para lo cual sometemos a su consideración el comprobante adjunto, con el objeto de financiar los renglones presupuestarios respectivos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Vo. Bo.

Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	104	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	09	01	2026	2
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL					REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas	35.00	2303
12	0	0	2	0	2	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a	1.00	2303
12	0	0	2	0	3	Certificados e Informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y	34.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Molla
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA SOLICITADO

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA APROBADO

Fecha		
09	01	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-128,090.00	0.00
130011-12-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-126,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-344,310.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-200,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-20,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-818,400.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	818,400.00	0.00
	TOTAL ==>	818,400.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-818,400.00		818,400.00	
0000	SIN ORGANISMO	-818,400.00		818,400.00	
0000			-818,400.00		818,400.00
TOTAL			-818,400.00		818,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-818,400.00	818,400.00
	ADMINISTRACIÓN	-818,400.00	818,400.00
TOTAL:		-818,400.00	818,400.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO	2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS	-818,400.00	818,400.00
50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-818,400.00	818,400.00
50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-818,400.00	818,400.00
TOTAL:	**-818,400.00**	**818,400.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-818,400.00	818,400.00
TOTAL:	**-818,400.00**	**818,400.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR: FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Molina
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/01/2026 HORA : 12:10.39 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
	Total	-818,400.00	0.00
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clír		
12 00 000 002 000 100 11		-254,090.00	0.00
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, priv:		
12 00 000 002 000 100 11		-544,310.00	0.00
014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entida		
12 00 000 002 000 200 11		-20,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
	Total	818,400.00	0.00
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación		
12 00 000 002 000 0 11		254,090.00	0.00
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas		
12 00 000 002 000 0 11		544,310.00	0.00
014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas		
12 00 000 002 000 0 11		20,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 9/01/2026 HORA : 12:10.39 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	-254,090.00	254,090.00
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-544,310.00	544,310.00
014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-20,000.00	20,000.00
		-818,400.00	818,400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-818,400.00	818,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-818,400.00	818,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-818,400.00	818,400.00
Total	-818,400.00	818,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 9/01/2026 HORA : 12:10.39 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
104	12	00	000	002	000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	35	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	1	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	34	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
104	12	00	000	002	000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	NO AFECTA METAS

Centro Costo Consolidados

4962-3;

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economia
FIRMA

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
FIRMA
...ción del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economia

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/01/2026 HORA : 12:10.06 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
104	12	00	000	002	000	0101	171	11	0000	0000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	-128,090.00	0.00
104	12	00	000	002	000	0101	174	11	0000	0000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	-126,000.00	0.00
104	12	00	000	002	000	0101	189	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-344,310.00	0.00
104	12	00	000	002	000	0101	196	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-200,000.00	0.00
104	12	00	000	002	000	0101	267	11	0000	0000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-20,000.00	0.00
												Total	-818,400.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
104	12	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	254,090.00	
104	12	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	544,310.00	
104	12	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	20,000.00	
												Total	818,400.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 9/01/2026 HORA : 12:10.06 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	-254,090.00	254,090.00
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-544,310.00	544,310.00
014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-20,000.00	20,000.00
	Total	-818,400.00	818,400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-818,400.00	818,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-818,400.00	818,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-818,400.00	818,400.00
Total	-818,400.00	818,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 9/01/2026 HORA : 12:10.06 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
104	12	00	000	002	000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	35	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	1	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	34	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
104	12	00	000	002	000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	NO AFECTA METAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT DE LA NOMINA DE PERSONAL A CARGO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

Lic. Oscar Baudilio Guillén Molta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de Economía

DSNC
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA 104:
"DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

JUSTIFICACION DE LOS DÉBITOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA Y ACREDITACIÓN.

RENGLÓN 171: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q. 128,090.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad justifica que el débito al renglón, afecta el valor de la meta del producto, el monto se debita, para cubrir contrataciones de personal temporal, por lo que los gastos de este renglón se programaron en fuente 31 y 32.

RENGLÓN 174: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES"Q. 126,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad justifica que el débito al renglón, afecta el valor de la meta del producto, el monto se debita, para cubrir contrataciones de personal temporal, por lo que los gastos de este renglón se programaron en fuente 31 y 32.

RENGLÓN 189: "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" Q. 344,310.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad justifica que el débito al renglón, afecta el valor de la meta del producto, el monto se debita,

para cubrir contrataciones de personal temporal, por lo que los gastos de este renglón se programaron en fuente 31 y 32.

RENGLÓN 196: "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO" Q. 200,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad justifica que el débito al renglón, afecta el valor de la meta del producto, el monto se debita, para cubrir contrataciones de personal temporal, los gastos de este renglón se programaron en fuente 31.

RENGLÓN 267: "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q. 20,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad justifica que el débito al renglón, afecta el valor de la meta del producto, el monto se debita, para cubrir contrataciones de personal temporal, los gastos de este renglón se programaron en fuente 31.

Ministerio de Economía

DSNC
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

JUSTIFICACION DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA YCREDITACIÓN.

RENGLÓN 029: "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q. 818,400.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita asignar recursos al presente renglón para cubrir el complemento para pago de honorarios de personal técnico y profesional por contrato de personal 029, otras remuneraciones de personal temporal, al servicio de las diferentes oficinas que integran el Centro Nacional de Metrología.

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

DSNC
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. UE-104-05-2026.

CENTRO DE COSTOS No.4962 OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA.

GUATEMALA 08 DE ENERO 2026

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REORDENAMIENTO DE PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTO OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 104 DEL PROGRAMA 12, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costos 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad gestionará una modificación presupuestaria y para ello manifiesta que habrá cambios a los valores de las metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de calidad. Subproducto, en el subproducto, 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, 2- Certificados e informes de calibración para beneficios de entidades públicas, privadas y académicas, 3- Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas y para ella es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultado.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 36-2024. Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado con vigencia para el 2026", en su Artículo 5, el cual indica que las Instituciones incorporadas al Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR), en el inciso a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesario realizar un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No. 104, con base en lo que determina el artículo número 5 del Acuerdo Gubernativo 36-2024 Distribución Analítica del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y el Decreto número 27-2025 del Congreso de la República, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo: Oficina del Sistema Nacional de la Calidad, de la Unidad Ejecutora 104: Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido que la modificación presupuestaria afecta metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de calidad. Subproducto, en el subproducto: 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, 2- Certificados e informes de calibración para beneficios de entidades públicas, privadas y académicas, 3- Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, y no cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y a encargado de la Unidad Ejecutora Director del Sistema Nacional de la Calidad, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

DSNC
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. UE-104-06-2026.

UNIDAD EJECUTORA 104 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA.

GUATEMALA 08 DE ENERO 2026

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REORDENAMIENTO DE PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTO OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 104 DEL PROGRAMA 12, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 104 Dirección Sistema Nacional de la Calidad gestionara la solicitud del Centro de Costos de una modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por valor de Q.818,400.00 y para ello manifiesta que afecta las metas producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de calidad. Subproducto, en el subproducto: 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, 2- Certificados e informes de calibración para beneficios de entidades públicas, privadas y académicas, 3- Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para *cubrir sus necesidades internas y para ella es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación* de la Unidad Ejecutora para seguir el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultado.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 36-2024. Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado con vigencia para el 2026", en su Artículo 5, el cual indica que las Instituciones incorporadas al Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR), en el inciso a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No. 104, con base en lo que determina el artículo número 5 del Acuerdo Gubernativo 36-2024 Distribución Analítica del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y el Decreto número 27-2025 del Congreso de la República, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo: Oficina del Sistema Nacional de la Calidad, de la Unidad Ejecutora 104: Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido que la modificación presupuestaria afecta metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de calidad. Subproducto, en el subproducto: 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, 2- Certificados e informes *de calibración para beneficios de entidades públicas, privadas y académicas, 3- Certificados y normas* técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, y no cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y a encargado de la Unidad Ejecutora Director del Sistema Nacional de la Calidad, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

Cuadro Análisis de Sostenibilidad Institucional

Ingresos	VIGENTE					Proyección				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos Corrientes	Q 2,413,010.00	Q 2,372,504.63	Q 3,886,503.22	Q 4,506,503.22	Q 5,229,357.41	Q 5,197,419.46	Q 6,144,000.00	Q 6,444,000.00	Q 6,744,000.00	Q 7,044,000.00	Q 7,344,000.00
Total	**Q 2,413,010.00**	**Q 2,372,504.63**	**Q 3,886,503.22**	**Q 4,506,503.22**	**Q 5,229,357.41**	**Q 5,197,419.46**	**Q 6,144,000.00**	**Q 6,444,000.00**	**Q 6,744,000.00**	**Q 7,044,000.00**	**Q 7,344,000.00**

Gastos	Devengado				Proyección					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Fuente 11	Q 2,413,010.00	Q 2,372,504.63	Q 3,886,503.22	Q 4,506,503.22	Q 5,229,357.41	Q 5,197,419.46	Q 6,144,000.00	Q 6,444,000.00	Q 6,744,000.00	Q 7,044,000.00	Q 7,344,000.00
Grupo 0	Q 2,413,010.00	Q 2,372,504.63	Q 3,886,503.22	Q 4,506,503.22	Q 5,229,357.41	Q 5,197,419.46	Q 6,144,000.00	Q 6,444,000.00	Q 6,744,000.00	Q 7,044,000.00	Q 7,344,000.00
TOTAL	**Q 3,390,487.50**	**Q 2,372,504.63**	**Q 3,886,503.22**	**Q 4,506,503.22**	**Q 5,229,357.41**	**Q 5,197,419.46**	**Q 6,144,000.00**	**Q 6,444,000.00**	**Q 6,744,000.00**	**Q 7,044,000.00**	**Q 7,344,000.00**

Disponible	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Fuente 11	2,413,010.00	2,372,504.63	3,886,503.22	4,506,503.22	5,229,357.41	5,197,419.46	6,144,000.00	6,444,000.00	6,744,000.00	7,044,000.00	7,344,000.00
Total	**2,413,010.00**	**2,372,504.63**	**3,886,503.22**	**4,506,503.22**	**5,229,357.41**	**5,197,419.46**	**6,144,000.00**	**6,444,000.00**	**6,744,000.00**	**7,044,000.00**	**7,344,000.00**

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
PUESTOS 029 OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL	Q 5,197,419.46	Q 6,144,000.00	Q 6,444,000.00	Q 6,744,000.00	Q 7,044,000.00	Q 7,344,000.00
Saldo Disponible	Q 5,197,419.46	Q 6,144,000.00	Q 6,444,000.00	Q 6,744,000.00	Q 7,044,000.00	Q 7,344,000.00
Fuente 11	Q 5,197,419.46	Q 6,144,000.00	Q 6,444,000.00	Q 6,744,000.00	Q 7,044,000.00	Q 7,344,000.00

Nota:

Los datos vertidos en los años 2020 al 2026 corresponden a información proporcionada por el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y año 2026 Proyección realizada al mes de diciembre y años subsiguientes.

El financiamiento de la creación de 02 puestos a cargo del renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones del Personal Temporal del la Unidad Ejecutora 104 del Ministerio de Economía en el presente año y años siguientes y serán financiados con recursos del presupuesto asignado a esta Cartera Ministerial, por lo que se mantiene el compromiso de no requerir recursos adicionales para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales.

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Firma Director

MINISTERIO DE ECONOMÍA

CUADRO DE VIABILIDAD

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Entidad	UE	Geográfico	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Total Comprometido	Saldo Disponible	Total Proyectado Diciembre
11130011	104	0101	12	001	029	11	PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	5,325,600.00	6,144,000.00	- 818,400.00	6,144,000.00
							Totales				

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Firma Director

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN GUATEMALA, C.A.

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-003-2026/RM/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, POR EL MONTO DE Q. 1,632,000.00, UNIDAD EJECUTORA 103, POA 2026.** ----------

FECHA: Guatemala, 09 de enero de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y de la Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los servicios de Títulos de Propiedad Intelectual, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto Conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026,** el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificación	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual	En Oficio RPI-25/ENERO-2026 de fecha 09 de enero de 2026, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,632,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, para incrementar la disponibilidad presupuestaria por nuevas contrataciones en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 2, CO2F No. 3 y SICOIN No. 3

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

DF_MINEDO_RECIBIDO
9 ENE '26 8:42 PM

Ministerio de Economía

	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 2,720 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual, por el monto de Q. 1,632,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invensión número 2-2026/FA/RPI fecha 07 enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 2-RPI/103-2026 de fecha 07 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	UE 103

El incremento de metas físicas en el producto, subproducto y acciones del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta. 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana, Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PASÍS PARA VIVIR.;EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios 'públicos y rendición de cuentas. • EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN : Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía
RESULTADO	Para el 2026, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2026)
INDICADOR	Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Acción	Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria y el comercio y en participar a lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención, y de los modelos de utilidad de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Industrial y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus Modificaciones.
Actividad	Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual			Persona	219,408	219,408	(+) 2,720	222,128	En Oficio RPI-25/ENERO-2026 de fecha 09 de enero de 2026, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,632,000.00 que genera modificación de metas fisicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, para incrementar la disponibilidad presupuestaria por nuevas contrataciones en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 2,720 metas fisicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual, por el monto de Q. 1,632,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invensión número 2-2026/FA/RPI fecha 07 enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 2-RPI/103-2026 de fecha 07 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual		Persona	26,700	26,700	(+) 2,720	29,420	
			Registro de marcas, patentes y derechos de autor	Registro	20,000	20,000	(+) 2,720	22,720	

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

27

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RPI-1667-2026

No. Documento: RPI-25-ENERO-2026

Fecha de Recepción: 09/01/2026 **Fecha de Impresión:** 09/01/2026

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Luis Cifuentes/RPI

Remitente: Luis Cifuentes/RPI

Fecha Limite Envío: 09/01/2026

Institución: RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1

Instrucción Ministro:

Seguimiento: SE REMITE OFICIO RPI-25-ENERO-2026 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 1 PARA FINANCIAMIENTO DE RENGLON PRESUPUESTARIO 029.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 16:50

Ministerio de Economía

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GUATEMALA

Guatemala 09 de enero 2026
RPI-25/ENERO-2026

Licenciada
Roció Molina Najarro
Dirección
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho.

Licenciada Molina:

Por este medio me permito hacerle llegar a su persona, los documentos de una modificación presupuestaria clase INTRA 1 comprobante número 3 de fecha 9 de enero 2026 por un monto de Un millón seiscientos treinta y dos mil quetzales (Q.1,632,000.00), la cual servirá para financiar el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Por lo expuesto anteriormente dicha modificación si tendrá incremento en sus metas en los productos y subproductos por un monto de 2,720, solicitando sea remitida donde corresponda para realizar los documentos necesarios y dar continuidad a la modificación presupuestaria.

Sin otro particular me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Vo.Bo.

Viceministerio de Asuntos Registrales - Ministerio de Economía -

Sara María Fernanda Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-632,000.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,000,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-1,632,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,632,000.00	0.00
	TOTAL ==>	1,632,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PAGO DE HONORARIOS EN EL RENGLON 029 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,632,000.00		1,632,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,632,000.00		1,632,000.00	
0000		-1,632,000.00		1,632,000.00
TOTAL		-1,632,000.00		1,632,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-1,632,000.00	1,632,000.00
ADMINISTRACIÓN			
	ADMINISTRACIÓN	-1,632,000.00	1,632,000.00
TOTAL:		-1,632,000.00	1,632,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PAGO DE HONORARIOS EN EL RENGLON 029 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS	-1,632,000.00	1,632,000.00
50100 Asuntos Económicos. Comerciales y Laborales en General	-1,632,000.00	1,632,000.00
50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-1,632,000.00	1,632,000.00
TOTAL:	**-1,632,000.00**	**1,632,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-1,632,000.00	1,632,000.00
TOTAL:	**-1,632,000.00**	**1,632,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PAGO DE HONORARIOS EN EL RENGLON 029 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PAGO DE HONORARIOS EN EL RENGLON 029 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
FIRMA
Jefe Financiero Administrativo A.I.
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
FIRMA
Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

20

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

			Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	09	01	2026	3
Unid. Ejecutora:	103	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL				
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	8	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad int	2,720.00	2202
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	2,720.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Fecha		
09	01	2026

SOLICITADO

FIRMA SOLICITADO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

FIRMA APROBADO

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 9:58.28 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
103	11	00	000	003	000	0101	189	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-632,000.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	267	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-1,000,000.00	0.00
												Total	-1,632,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
103	11	00	000	003	000	0101	029	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	1,632,000.00	
												Total	1,632,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-1,632,000.00	1,632,000.00
	Total	-1,632,000.00	1,632,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	-1,632,000.00	1,632,000.00
31-INGRESOS PROPIOS	-1,632,000.00	1,632,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,632,000.00	1,632,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,632,000.00	1,632,000.00
Total	-1,632,000.00	1,632,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINA AL PAGO DE HONOARIOS EN EL RENGLON 029 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 9:58.28 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	2720	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	2720	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINA AL PAGO DE HONOARIOS EN EL RENGLON 029 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:10.49 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	-1,632,000.00	0.00
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propie		
	11 00 000 003 000 100 31	-632,000.00	0.00
	11 00 000 003 000 200 31	-1,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	1,632,000.00	0.00
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual		
	11 00 000 003 000 0 31	1,632,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-1,632,000.00	1,632,000.00
		-1,632,000.00	1,632,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,632,000.00	1,632,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,632,000.00	1,632,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,632,000.00	1,632,000.00
Total	**-1,632,000.00**	**1,632,000.00**

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PAGO DE HONORARIOS EN EL RENGLON 029 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:10.49 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	2,720	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	2,720	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

6120-2;

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PAGO DE HONORARIOS EN EL RENGLON 029 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de Economía

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GUATEMALA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 2-RPI/ 103-2026

GUATEMALA 07 DE ENERO 2026
UNIDAD EJECUTORA 103
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDO PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 DEL PROGRAMA 11, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026----------**

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora No103 Registro de la Propiedad Intelectual solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA1 para financiar el renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal Temporal" y para ello manifiesta que si habrá movimientos a los valores de las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 y el Decreto Número 36-2024, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo, se aprueba la distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Articulo 5. Modificaciones de Metas Físicas, literal a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañadas de la justificación pertinente.

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No 103, con base en lo que determina, el Decreto 1-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco con vigencia para el ejercicio fiscal 2026, el Centro de Costo del Registro de la Propiedad Intelectual, con base en lo que determina, Acuerdo Gubernativo 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 3 Niveles de control de la ejecución del presupuesto, Con base al del Articulo 238 literal b) de la Constitución Política de Guatemala y Artículos 26 y 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la programación y ejecución del Presupuesto de egresos del Estado tendrá el control legal en las categorías programáticas en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), párrafo 6, establecer los mecanismos para efectuar los requeridos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 debido que la modificación presupuestaria SI afecta las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual, y SI cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 103, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GUATEMALA

RESOLUCION INTERNA NO. 2-2026/FA/RPI

Guatemala 07 de enero 2026

Unidad Ejecutora 103" Registro de la Propiedad Intelectual"

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTO 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 DEL PROGRAMA 11 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO DE UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUETZALES (Q.1,632,000.00) INDICANDO QUE SI HABRAN MOVIMIENTO EN LAS METAS.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual solicita gestionar una modificación de carácter INTRA1 para financiar la nómina en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y para ello manifiesta que si habrá movimiento a los valores de las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual y para ello manifiesta que es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 y el Decreto Número 36-2024, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo, se aprueba la distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Articulo 5. Modificaciones de Metas Físicas, literal a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No 103 "Registro de la Propiedad Intelectual", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 y el Decreto Número 36-2024, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025 vigente para el ejercicio fiscal 2026 Artículo 5. Modificaciones de metas físicas, literal a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

RESUELVE:

Que las metas actuales son **26,700** para el ejercicio 2026, las cuales si sufrirán un incremento de metas por un monto de 2720 en los productos y subproductos del Centro de Costo 6120 Registro de la Propiedad Intelectual quedando vigentes 29,420 con un presupuesto vigente por el monto de **Q. 21,358,000.00**.

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GUATEMALA

Justificación de los Créditos

UNIDAD EJECUTORA: 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIO DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
TOTAL, MODIFICACIÓN SOLICITADA Q.1,632,000.00

RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"

Para la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual es necesario realizar la modificación presupuestaria para incrementar el presupuesto para el pago de honorarios a los contratistas técnicos y profesionales del Registro de la Propiedad Intelectual en el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para el ejercicio fiscal 2026, para dar cumplimiento a las metas contempladas en el POA indicando que la modificación conllevará incremento en las metas físicas y así poder brindar a la población los servicios requeridos a este Registro en lo que corresponde a la Marcas y Otros Signos Distintivos, Patentes y Derechos de Autor.

Antecedentes:

El Registro de la Propiedad Intelectual, con base al Decreto 05-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, ha realizado las mejoras en las plataformas informáticas necesarias para poder prestar a la población un servicio de calidad por lo cual es necesario por la demanda que se tiene contratar personal que realice labores temporales para poder dar tramite a las solicitudes presentadas.

Objetivo para la contratación:

Contar con contratistas que apoyen y garanticen el adecuado servicio y manejo de las solicitudes presentadas al Registro de la Propiedad Intelectual durante el periodo fiscal 2026.

Motivo de la contratación:

Para este Registro es necesaria la contratación de personal bajo este renglón presupuestario para que apoyen técnica y profesionalmente las funciones del Registro otorgando a la población una mejor y eficiente respuesta a los tramites Registrales solicitados.

Así se podría continuar con la atención que se presta actualmente de forma personal, telefónica y plataforma electrónica Verpi.

Mejora en los procesos productivos:

Este incremento en el renglón 029 apoyara en la mejora de los procesos productivos, derivado a que existe incremento en la demanda de los servicios que presta este Registro derivado a la facilidad que existe a la presentación de sus solicitudes y tramites registrales.

Las personas que se contratarán realizarán actividades en las áreas siguientes:

Apoyo Técnico Marcas (15)
Apoyo Técnico Oposiciones (8)
Apoyo Técnico atención a usuarios (5)
Apoyo Técnico Patentes (5)
Apoyo Profesional Marcas y Signos Distintivos (7)
Apoyo Profesional Financiero (1)
Apoyo Profesional Marcas Objeciones (4)
Apoyo Profesional Patentes (3)

Ministerio de Economía

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GUATEMALA

DÉBITOS

UNIDAD EJECUTORA 103 "REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESO PROPIOS"

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIO DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RENGLON 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" - Q.632,000.00
Se solicita modificar la asignación presupuestaria en este renglón derivado que es necesario para el Registro de la Propiedad Intelectual poder realizar nuevas contrataciones para poder atender las solicitudes presentadas por la Ventanilla Electrónica, las cuales son de suma importancia para continuar los tramites requeridos, teniendo una oportuna respuesta a las personas individuales y jurídicas que solicitan sus trámites por esta vía.

RENGLON 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" - Q.-1,000,000.00
Se solicita modificar la asignación presupuestaria en este renglón derivado que es necesario para el Registro de la Propiedad Intelectual poder realizar nuevas contrataciones para poder atender las solicitudes presentadas por la Ventanilla Electrónica, las cuales son de suma importancia para continuar los tramites requeridos, teniendo una oportuna respuesta a las personas individuales y jurídicas que solicitan sus trámites por esta vía.

CRÉDITOS

UNIDAD EJECUTORA 103 "REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESO PROPIOS"

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIO DE PATENTES COMERCIALES Y TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.1,632,000.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito, para realizar nuevas contrataciones, las cuales son de suma importancia para poder atender las solicitudes de tramites que ingresan por medio del Sistema de Ventanilla del Registro de la Propiedad Intelectual VERPI, otorgando respuesta a las personas individuales o jurídicas de lo requerido en menor tiempo, esto obedece a que este Registro es de servicio, siendo su objetivo primordial la atención a la población dando a conocer la importancia del registro de Marcas y/o Signos Distintivos y Patentes, para el crecimiento de la economía a nivel nacional y el bienestar de sus ciudadanos.

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
Jefe Financiero Administrativo A.I.
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción u sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4 en los siguientes años hasta llegar a 2032 MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos*

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO	*Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a*
INDICADOR	*Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados*
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Acción	*Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria*
Actividad	*Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.*

	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACIÓN	META VIGENTE	JUSTIFICACIÓN
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual.		Persona	26,700	2,720	29,420	Se realiza el incremento en las metas derivado a la modificación presupuestaria necesaria para otorgar presupuesto en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal.
			Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Registro	20,000	2,720	22,720	
			Registro de nombres comerciales y señales de propaganda	Registro	1,200	0	1,200	
			Registro de renovaciones, traspasos y modificaciones de marcas	Registro	5,500	0	5,500	
			Anualidades de Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales	Registro	1,800	0	1,800	
			Implementación del boletín oficial -BORPI-	Documento	12,720	0	12,720	
			Resoluciones , notificaciones y edictos	Documento	20,400	0	20,400	
			Busquedas	Documento	4,780	0	4,780	

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO GUBERNATIVO 1-2026 DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

10

URGENTE COPIA

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-VIAFI-UE101-1946-2026

No. Documento: ME-DF-P-004-2026/JH-mc se solicita proyección de la nómina de salarios correspondiente al renglón de gasto 029 a diciembre 2026

Fecha de Recepción: 05/01/2026 **Fecha de Impresión:** 06/01/2026

Delegado A: Dirección de Recursos Humanos/Jaqueline Machán Véliz

Cc: Jaime Hernandez/DIR FINANCIERA,María Abigail Córdova Sánchez,Dirección de Recursos Humanos/Jaqueline Machán Véliz

Remitente: María Abigail Córdova Sánchez

Fecha Limite Envío: 05/01/2026

Institución: DIRECCIÓN FINANCIERA

Tema: ME-DF-P-004-2026/JH-mc se solicita proyección de la nómina de salarios correspondiente al renglón de gasto 029 a diciembre 2026

Instrucción Ministro:

Seguimiento: ME-DF-P-004-2026/JH-mc se solicita proyección de la nómina de salarios correspondiente al renglón de gasto 029 a diciembre 2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
06 ENE 2026
FIRMA [illegible] HORA 10:20

Ministerio de Economía

URGENTE
COPIA

MINECO GESTIONA TODO LO BUENO

ME-DF-P-004-2026/JH-mc
Guatemala, 05 de enero de 2026

Licenciada
Mónica Fernanda Bethancourt Diéguez
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Su despacho

Estimado Licenciada Bethancourt:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente la proyección de la nómina de salarios correspondiente a 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con corte al mes de diciembre de 2026.

Al respecto, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios del presente Ejercicio Fiscal; por ende, dicha información es requerida de la siguiente manera: detallada por Unidad Ejecutora, Programa, Actividad, Fuente de Financiamiento y Renglón, con el propósito de contar con datos actualizados que permitan una adecuada planificación y toma de decisiones en el marco de nuestras funciones institucionales a más tardar el día de hoy 05 de enero de 2026.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para facilitar este proceso.

Sin otro particular, nos suscribimos con el mayor de los respetos.

Atentamente,

Lic. Urías Gregorio Pacajój González
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

MINECO GESTIONA TODO LO BUENO

ME-DF-P-017-2026/JH-mc
Guatemala, 07 de enero de 2026

Señores(as):
Directores, Registradores y Jefes de las Unidades Ejecutoras
101 Dirección Superior
102 Registro Mercantil General de la República
103 Registro de la Propiedad Intelectual
104 Dirección del Sistema Nacional de Calidad
105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
108 Programa Nacional de Competitividad
Presente

Reciban un cordial saludo. Por este medio, se traslada la proyección de la nómina del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, contenida en el Oficio No. 0012-2026/DRRHH/MB/ar del 05 de enero de 2026, de la Dirección de Recursos Humanos, para que realicen el análisis correspondiente, y procedan a remitir la Modificación Presupuestaria correspondiente a más tardar el día 08 de enero de 2026 a las 09:00 horas.

No esta demás indicar, que dicha Modificación Presupuestaria debe contener lo siguiente:

- Nómina del personal
- Cuadro de viabilidad
- Cuadro de sostenibilidad.

De antemano agradezco su atención y oportuno cumplimiento.

Atentamente,

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RRHH-4019-2026

No. Documento: 0012-2026/DRRHH/MB/is

Fecha de Recepción: 06/01/2026 **Fecha de Impresión:** 06/01/2026

Delegado A: Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez

Cc: Victor Alejandro Rodríguez Rodríguez,Jaime Hernandez/DIR FINANCIERA

Remitente: Petrona Isabel Soc Lopez / Dirección Recursos Humanos

Fecha Limite Envío: 06/01/2026

Institución: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Tema: Proyección de nómina actual del personal por contrato, para modificación presupuestaria, ejercicio fiscal 2026.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Se traslada a la Dirección Financiera la proyección de nómina correspondiente al ejercicio fiscal 2026, para la determinación del desfinanciamiento en las partidas presupuestarias.

06/01/26

06/01/26

06/01/26

5

Ministerio de Economía

Guatemala, 5 de enero de 2026
Oficio No. 0012-2026/DRRHH/MB/ar

Licenciado
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Estimada Licdo. Hernández.

De manera atenta, nos dirigimos a usted, en respuesta al Oficio ME-DF-P-004-2026/JH-mc, del 05 de enero de 2026, en el cual solicita realizar una proyección de nómina actual del personal por contrato, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes, con el fin de realizar a la brevedad posible la modificación presupuestaria, que permita garantizar el pago oportuno de la nómina del presente ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior, se remite la proyección de la nómina correspondiente al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", del periodo comprendido de enero a diciembre de 2026, detallada por programa, actividad, fuente de financiamiento y renglón de la Unidades Ejecutoras que conforman este ministerio, en la cual podemos identificar las estructuras presupuestarias que se encuentran desfinanciadas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos atentamente sus buenos oficios, en realizar las gestiones necesarias para trabajar la modificación presupuestaria, con el propósito de garantizar el pago oportuno de la nómina del mes de enero de presente año.

Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Licda. Petrona Isabel Soc López
Encargada de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometer 2026	Total Comprometer 2026	RESERVADO NEGATIVO	Saldo Disponible Real 2026	Pendiente de Comprometer	Total Pendiente de Comprometer	Saldo Disponibles Proyectados
11130011	101	01	001	029	11	COMUNICACION SOCIAL		2,808,000.00				468,000.00		
11130011	101	01	001	029	11	ASESORIA JURIDICA		2,028,000.00				540,000.00		
11130011	101	01	001	029	11	DESPACHO SUPERIOR		-				-		
11130011	101	01	001	029	11	SECRETARÍA GENERAL	7,446,000.00	2,172,000.00	12,177,000.00	-	- 4,731,000.00	-	2,823,000.00	- 7,554,000.00
11130011	101	01	001	029	11	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		981,000.00				1,143,000.00		
11130011	101	01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES		1,359,000.00				672,000.00		
11130011	101	01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA		2,832,000.00				-		
11130011	101	01	001	029	32	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,632,680.00	2,352,000.00	2,352,000.00	-	280,680.00	-	-	280,680.00
11130011	101	01	002	029	11	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION	1,101,600.00	588,000.00	588,000.00	-	513,600.00	588,000.00	588,000.00	- 74,400.00
11130011	101	01	003	029	11	AUDITORIA INTERNA	2,304,000.00	1,704,000.00	1,704,000.00	-	600,000.00	-	-	600,000.00
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION ADMINISTRATIVA		3,354,000.00				4,500,000.00		
11130011	101	01	004	029	11	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		1,248,000.00				360,000.00		
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		1,536,000.00				-		
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	16,872,000.00	312,000.00	12,258,000.00	-	4,614,000.00	432,000.00	6,510,000.00	- 1,896,000.00
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		2,868,000.00				618,000.00		
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION FINANCIERA 101		2,940,000.00				600,000.00		
11130011	101	01	005	029	11	UNIDAD DE GENERO	948,000.00	85,500.00	85,500.00	-	862,500.00	598,500.00	598,500.00	264,000.00
11130011	101	11	001	029	11	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	1,542,000.00	1,884,000.00	1,884,000.00	-	- 342,000.00	-	-	- 342,000.00
11130011	101	11	002	029	11	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	1,314,000.00	1,308,000.00	1,308,000.00	-	6,000.00	-	-	6,000.00
11130011	101	11	004	029	11	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION	1,758,000.00	840,000.00	840,000.00	-	918,000.00	840,000.00	840,000.00	78,000.00
11130011	101	12	003	029	11	DIRECCION DE PROMOCION A LA COMPETENCIA	900,000.00	-	-	-	900,000.00	-	-	900,000.00
11130011	101	12	004	029	11	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	1,500,000.00	3,324,000.00	3,324,000.00	-	- 1,824,000.00	72,000.00	72,000.00	- 1,896,000.00
						Totales	38,318,280.00		36,520,500.00	-	1,797,780.00		11,431,500.00	- 9,633,720.00

Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometer 2026	Total Comprometer 2026	RESERVADO NEGATIVO	Saldo Disponible Real 2026	Pendiente de Comprometer	Total Pendiente de Comprometer	Saldo Disponibles Proyectados
11130011	102	11	003	029	32	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,236,000.00	5,874,000.00	5,874,000.00		4,362,000.00	5,874,000.00	5,874,000.00	- 1,512,000.00
11130011	103	11	003	029	11	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	4,116,000.00	2,874,000.00	2,874,000.00		1,242,000.00	2,874,000.00	2,874,000.00	- 1,632,000.00
11130011	104	12	002	029	11	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	5,325,600.00	2,910,000.00	2,910,000.00		2,415,600.00	2,910,000.00	2,910,000.00	- 494,400.00
11130011	105	14	001	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	6,729,600.00	7,110,000.00	7,110,000.00		- 380,400.00	-	-	- 380,400.00
11130011	105	14	002	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	120,000.00	-	-		120,000.00	-	-	120,000.00
11130011	105	14	003	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	541,200.00	660,000.00	660,000.00		- 118,800.00	-	-	- 118,800.00
11130011	105	14	004	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	7,848,000.00	6,123,000.00	6,123,000.00		1,725,000.00	153,000.00	153,000.00	1,572,000.00
						Totales	15,238,800.00		13,893,000.00		1,345,800.00		153,000.00	1,192,800.00
11130011	106	15	001	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	5,926,000.00	3,637,500.00	3,637,500.00		2,287,500.00	3,760,500.00	3,760,500.00	- 1,473,000.00
11130011	106	15	002	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	6,612,000.00	4,758,000.00	4,758,000.00		1,854,000.00	4,794,000.00	4,794,000.00	- 2,940,000.00
						Totales	12,537,000.00		8,395,500.00		4,141,500.00		8,554,500.00	- 4,413,000.00
11130011	107	13	001	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	4,920,000.00	5,484,000.00	5,484,000.00		- 564,000.00	-	-	- 564,000.00
11130011	107	13	002	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	3,036,000.00	1,836,000.00	1,836,000.00		1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
11130011	107	13	003	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	1,368,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00		132,000.00	-	-	132,000.00
						Totales	9,324,000.00		8,556,000.00		768,000.00		-	768,000.00
11130011	108	12	001	029	11	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	7,161,094.00	4,617,000.00	4,617,000.00		2,544,094.00	4,617,000.00	4,617,000.00	- 2,072,906.00
						Totales Ministerio de Economía	102,256,774.00		83,640,000.00		18,616,774.00		36,414,000.00	- 17,797,226.00

Total Nomina para Comprometer Enero 2026

Entidad	UE	Geográfico	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometido	Total Comprometido	RESERVADO NEGATIVO	SALDO DISPONIBLE
11130011	101	0101	01	001	029	11	COMUNICACION SOCIAL		2,608,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	11	ASESORIA JURIDICA		2,028,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	11	DESPACHO SUPERIOR		-			
11130011	101	0101	01	001	029	11	SECRETARÍA GENERAL	7,446,000.00	2,172,000.00	12,177,000.00	-	- 4,731,000.00
11130011	101	0101	01	001	029	11	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		931,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES		1,356,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA		2,832,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	32	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR - DESPACHO SUPERIOR	2,632,680.00	2,352,000.00	2,352,000.00	-	280,680.00
11130011	101	0101	01	002	029	11	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION	1,101,600.00	588,000.00	588,000.00	-	513,600.00
11130011	101	0101	01	003	029	11	AUDITORIA INTERNA	2,304,000.00	1,704,000.00	1,704,000.00	-	600,000.00
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION ADMINISTRATIVA		3,354,000.00			
11130011	101	0101	01	004	029	11	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		1,248,000.00			
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	16,872,000.00	1,536,000.00	12,258,000.00	-	4,614,000.00
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		312,000.00			
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		2,868,000.00			
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION FINANCIERA 101		2,940,000.00			
11130011	101	0101	01	005	029	11	UNIDAD DE GENERO	948,000.00	85,500.00	85,500.00	-	862,500.00
11130011	101	0101	11	001	029	11	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	1,542,000.00	1,884,000.00	1,884,000.00	-	- 342,000.00
11130011	101	0101	11	002	029	11	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	1,314,000.00	1,308,000.00	1,308,000.00	-	6,000.00
11130011	101	0101	11	004	029	11	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION	1,758,000.00	840,000.00	840,000.00	-	918,000.00
11130011	101	0101	12	003	029	11	DIRECCION DE PROMOCION A LA COMPETENCIA	900,000.00	-	-	-	900,000.00
11130011	101	0101	12	004	029	11	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	1,500,000.00	3,324,000.00	3,324,000.00	-	- 1,824,000.00
							Totales	38,318,280.00		36,520,500.00	-	1,797,780.00

Total Nomina para Comprometer Enero 2026

Entidad	UE	Geográfico	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometido	Total Comprometido	RESERVADO NEGATIVO	SALDO DISPONIBLE
11130011	102	0101	11	003	029	32	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,236,000.00	5,874,000.00	5,874,000.00		4,362,000.00
11130011	103	0101	11	003	029	11	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	4,116,000.00	2,874,000.00	2,874,000.00		1,242,000.00
11130011	104	0101	12	002	029	11	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	5,325,600.00	2,910,000.00	2,910,000.00		2,415,600.00
11130011	105	0101	14	001	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	6,729,600.00	7,110,000.00	7,110,000.00		- 380,400.00
11130011	105	0101	14	002	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	120,000.00	-	-		120,000.00
11130011	105	0101	14	003	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	541,200.00	660,000.00	660,000.00		- 118,800.00
11130011	105	0101	14	004	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	7,848,000.00	6,123,000.00	6,123,000.00		1,725,000.00
							Totales	15,238,800.00		13,893,000.00		1,345,800.00
11130011	106	0101	15	001	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	5,925,000.00	3,637,500.00	3,637,500.00		2,287,500.00
11130011	106	0101	15	002	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	6,612,000.00	4,758,000.00	4,758,000.00		1,854,000.00
							Totales	12,537,000.00		8,395,500.00		4,141,500.00
11130011	107	0101	13	001	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	4,920,000.00	5,484,000.00	5,484,000.00		- 564,000.00
11130011	107	0101	13	002	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	3,036,000.00	1,836,000.00	1,836,000.00		1,200,000.00
11130011	107	0101	13	003	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	1,368,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00		132,000.00
							Totales	9,324,000.00		8,556,000.00		768,000.00
11130011	108	0101	12	001	029	11	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	7,161,094.00	4,617,000.00	4,617,000.00		2,544,094.00
							Totales Ministerio de Economía	102,259,774.00		83,640,000.00		18,616,774.00

Ministerio de Economía

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-006-2026/RM/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, POR EL MONTO DE Q. 3,917,004.00, UNIDAD EJECUTORA 108, POA 2026.** ----------

FECHA: Guatemala, 09 de enero de 2026

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero y la Subdirectora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026,** el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificación	Comprobantes
Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y Competitividad	En Oficio PRONACOM-FIN-017-2026/lc de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Subdirectora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1 por la cantidad de Q. 3,917,004.00, que genera una modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a realizar nuevas contrataciones en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 132 metas físicas en el subproducto Entidades beneficiadas con	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1, Unidad Ejecutora No. 1, CO2F No. 3 y SICOIN No. 2 UE 103

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 09/01/26
HORA: 18:03
(F).

8a Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @mineceogt www.mineco.gob.gt

	propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 2,020,116.00, por trasladar el espacio presupuestario del grupo de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 26 metas físicas en el subproducto Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 907,758.00, por trasladar el espacio presupuestario de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 104 metas físicas en el subproducto Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios y las acciones que lo conforman, por la cantidad de Q. 989,130.00, por trasladar el espacio presupuestario del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0192/12671 Unidad de Fomento a la Competitividad número 01-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad número 001-108-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	

El incremento de metas físicas en el producto, subproductos y acciones del POA 2026, ha sido **aprobado** por Viceministro Administrativo y Financiero y la Subdirectora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @mineceogt www.mineco.gob.gt

Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @mineco.gt www.mineco.gob.gt

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c alidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta. 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana, Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PASÍS PARA VIVIR.;EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios 'públicos y rendición de cuentas. • EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN : Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2026, se ha incrementado en US$ 333.55 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional. (Línea base de US$ 1,261.80 millones en 2021 a US$ 1,595.35 millones en 2026)
INDICADOR	Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Actividad	Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y Competitividad
Acción	Programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre sectores de la sociedad, públicos y privados, para hacer de Guatemala un país competitivo, que genere inversión contribuyendo a su desarrollo integral y sostenible, así como a la prosperidad de sus habitantes
ODS 8:Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión :MED 6 :En 2032 el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a 2032: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025 . c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad			Entidad	1,312	1,312	(+) 262	1,574	En Oficio PRONACOM-FIN-017-2026/lc de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Subdirectora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1 por la cantidad de Q. 3,917,004.00, que genera una modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a realizar nuevas contrataciones en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0192/12671 Unidad de Fomento a la Competitividad número 01-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad número 001-108-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios		Entidad	255	255	(+) 132	387	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 132 metas físicas en el subproducto Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 2,020,116.00, por trasladar el espacio presupuestario del grupo de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales.
			Documentación, actualización, simplificación o automatización de trámites y/o procesos administrativos que impacten el clima de negocios y la competitividad	Entidad	66	66	(+) 34	100	

			Eventos de difusión que apoyen la mejora del clima de negocios en Guatemala	Entidad	179	179	(+) 93	272	
			Elaboración o análisis de propuestas de iniciativas de ley, reglamentos, manuales y/o convenios enfocados a la mejora en el clima de negocios	Entidad	10	10	(+) 5	15	
		Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos		**Entidad**	**297**	**297**	**(+) 26**	**323**	
			Identificar y analizar brechas de competitividad y proponer acciones que apoyen la reducción de las mismas	Entidad	20	20	(+) 1	21	
			Eventos que apoyen la mejora de la competitividad en Guatemala	Entidad	120	120	(+) 11	131	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 26 metas físicas en el subproducto Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 907,758.00, por trasladar el espacio presupuestario de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales.
			Acciones que fomenten la competitividad en territorios que tengan mayor potencial para el desarrollo económico y el incremento de la productividad	Entidad	75	75	(+) 7	82	
			Generación de información relevante de apoyo a regiones, actores y sectores productivo	Entidad	82	82	(+) 7	89	
		Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios		**Entidad**	**370**	**370**	**(+) 104**	**474**	
			Elaboración de estudios o documentos que fomenten la competitividad, las capacidades estratégicas y la inclusión financiera de sectores productivos en Guatemala	Entidad	40	40	(+) 11	51	
			Atención a potenciales empresas para el desarrollo empresarial sostenible	Entidad	120	120	(+) 34	154	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 104 metas físicas en el subproducto Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios y las acciones que lo conforman, por la cantidad de Q. 989,130.00, por trasladar el espacio presupuestario del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales.
			Entidades nacionales beneficiadas con divulgación de herramientas económicas para el desarrollo empresarial	Entidad	200	200	(+) 56	256	
			Asesoría técnica en trámites o procesos administrativos para el apoyo en el fortalecimiento de la productividad, competitividad y clima de negocios	Entidad	10	10	(+) 3	13	

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-UE108-PRONACOM-1658-2026

No. Documento: PRONACOM-FIN-019-2026/jch

Fecha de Recepción: 09/01/2026 **Fecha de Impresión:** 09/01/2026

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc:

Remitente: Jaqueline Chan/UE108 Financiero

Fecha Limite Envío: 09/01/2026

Institución: PRONACOM. PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Tema: Comprobante de modificación presupuestaria No. 2, INTRA 1, por la cantidad de tres millones novecientos diecisiete mil cuatro quetzales con 00/100 (Q.3,917,004.00), del presupuesto de funcionamiento de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", del Programa Nacional de Competitividad.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: VIC: Envío de oficio PRONACOM-FIN-019-2026/jch, para solicitar firma de visto bueno del Viceministerio. Luego de estar firmado el expediente se solicita el amable apoyo a efecto sea devuelto a esta Unidad Ejecutora 108, para continuar con el trámite correspondiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 17:30

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 16:44

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Guatemala, 8 de enero 2026
PRONACOM-FIN-017-2026/lc

Licenciada
Rocío Molina
Directora de planificación, proyectos y cooperación
Ministerio de Economía
Ciudad

Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo de parte del Programa Nacional de Competitividad, deseándole éxitos en sus actividades en la espera de que éstas se estén desarrollando de acuerdo a su planificación.

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se está elaborando una modificación presupuestaria clase Intra 1 que tiene como finalidad un reordenamiento presupuestario que permitirá incrementar el monto del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", debido a que luego de realizar la proyección hasta el mes de diciembre 2026, se ha detectado que existe un déficit, por lo cual se elabora la modificación presupuestaria por un monto total de tres millones novecientos diecisiete mil cuatro quetzales exactos. **(Q3,917,004.00)** de la fuente 11 "Ingresos Corrientes", el cual conlleva un aumento de metas físicas.

Por lo anterior, es necesario aumentar en doscientos sesenta y dos metas (262) metas con unidad de medida "Entidad" el producto "Entidades Beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad", tal y como se detalla en la siguiente tabla:

	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	Meta Vigente	Solicitud de aumento de metas	Meta Propuesta
014-002	**Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad**	1,312	262	1,574
014-002-0001	Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país.	390	0	390
014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	255	132	387
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos.	297	26	323
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	370	104	474

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Esta modificación de metas permitirá que la ejecución física se vea reflejada acorde a la vinculación plan-presupuesto del Programa Nacional de Competitividad en función del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2026.

Adjunto encontrará el informe detallado de las acciones que serán sujetas de modificación.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ingrid Lorena Calderon Bromcy de Avila
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Hilda Lucrecia Martinez Duarte
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Antecedentes:

Por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004 de fecha 04 de octubre de 2004, se crea el Programa Nacional de Competitividad, quien será el Programa estratégico del Gobierno de la República de Guatemala, orientado a facilitar las condiciones propicias para producir y elevar la competitividad, propiciando el desarrollo de las actividades productivas en sectores que presentan mayor potencial a nivel nacional.

Para ello pretende mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan a la competitividad, a través de un Programa nacional participativo que sea facilitador de alianzas interinstitucionales de la sociedad, entidades públicas y privadas para hacer de Guatemala un país competitivo.

El Ministerio de Economía, tiene la responsabilidad de impulsar las acciones y estrategias que suman a los esfuerzos del Gobierno para crear al Estado que necesitamos, teniendo un impacto directo en los componentes de: un Estado procurador del bienestar y desarrollo humano integral; y, un actor internacional responsable. Estas acciones, cuentan con una vinculación a los ejes establecidos dentro de la Política General de Gobierno 2024-2028, Acuerdo Gubernativo 41-2024: Eje 1 Hacia una función pública legítima y eficaz; Eje 2 Desarrollo Social; Eje 5 La Infraestructura económica para el buen vivir; y Eje 6 Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación

Justificación:

Durante el año 2026 se generarán acciones que fomentan los principales enfoques: a) brindar acompañamiento al sector empresarial cuando surge alguna oportunidad de mejora en casos específicos. b) identificación de brechas de competitividad, con base en el análisis y la sistematización de información que brindan diferentes actores (público-privados), para mejorar los procedimientos administrativos con el fin que las empresas que invierten o reinvierten en Guatemala, tengan un proceso de establecimiento más eficiente. c) Vinculación interinstitucional de actores, a través del Programa Nacional de Competitividad, brindamos acercamiento entre instituciones como cámaras, asociaciones y cualquier otra agrupación del sector productivo a nivel nacional y territorial, con el sector público; para generar sinergias y propuestas para mejorar la competitividad del país de manera focalizada. d) Estrategia territorial de competitividad, se enfoca en una visión de Gobierno que busca la generación de territorios más competitivos, que permitan atraer proyectos de inversión o turísticos y generar más empleos.

El Programa Nacional de Competitividad fue delegado por medio del Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía, No. 391-2024 de fecha 25 de junio de 2024, para desarrollar las funciones contenidas en el artículo 34 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, en los trámites administrativos vinculados a la facilitación del comercio exterior y atracción de inversión en las dependencias del Organismo Ejecutivo, así como en los registros públicos a cargo del Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Es por esa razón que tal como lo establece el artículo 4 de dicho Acuerdo Ministerial, el Programa Nacional de Competitividad, deberá contar con los servicios profesionales y técnicos propicios, que permitan dar cumplimiento y desarrollar las funciones delegadas y establecidas en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Asimismo, en el artículo 5 del Acuerdo Ministerial de referencia, se indica que es responsabilidad del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- el destinar dentro de su presupuesto, los fondos necesarios para la ejecución y desarrollo de las funciones establecidas en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo cual, con la finalidad de poder llevar a cabo todas las contrataciones de personal técnico y profesional con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", es necesario incrementar dicho renglón presupuestario para poder cubrir la nómina proyectada hasta el mes de diciembre 2026.

En ese sentido, se procedió a elaborar una modificación presupuestaria de clase Intra 1, con el objetivo de reordenar presupuesto de funcionamiento para poder incrementar el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" por el monto de tres millones novecientos diecisiete mil cuatro quetzales exactos. (Q3,917,004.00) de la fuente 11 "Ingresos Corrientes", el cual conlleva un aumento de metas físicas.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento a la vinculación plan-presupuesto se incrementa un total de doscientos sesenta y dos (262) metas en el producto **014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad".**

Solicitud:

Por lo anteriormente expuesto, luego de realizar la vinculación plan-presupuesto, se solicita entrar a conocer para su aprobación la presente solicitud de modificación de aumento de metas con base en lo estipulado en el artículo 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026" y según lo manifestado en la resolución interna de planificación No. 01-108-2026.

Hilda Lucrecia Martínez Duarte
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ingrid Lorena Calderon Bromcy de Avila
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026

Ministerio de Economía

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2026

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICADO	META VIGENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2026 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
1	**Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad**			**Entidad**	**1,312**	**262**	**1,574**								**18,165,894.00**	% DE EJECUCIÓN
		Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país		**Entidad**	**390**		**390**									
			Identificación y contacto de potenciales inversionistas	Entidad	100		100									
			Seguimiento a potenciales inversionistas, generación de agendas hechas a la medida y acompañamiento durante la visita en el País	Entidad	45		45									
			Acompañamiento a los inversionistas extranjeros durante el proceso de instalación de proyectos	Entidad	15		15									
			Acompañamiento a las empresas en sus procesos de reinversión en el país	Entidad	50		50									
			Divulgación de información durante los eventos de promoción para la atracción de inversión o reinversión	Entidad	180		180									
		Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios		**Entidad**	**255**	**132**	**387**									
			Documentación, actualización, simplificación o automatización de trámites y/o procesos administrativos que impacte el clima de negocios, la inversión y la competitividad	Entidad	66	34	100									
			Eventos de difusión que apoyen la mejora del clima de negocios en Guatemala	Entidad	179	93	272	0								
			Elaboración o análisis de propuestas de iniciativas de ley, reglamentos, manuales y/o convenios enfocados a la mejora en el clima de negocios	Entidad	10	5	15									
		Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos		**Entidad**	**297**	**26**	**323**									

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICADO	META VIGENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2026 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
			Identificar y analizar brechas de competitividad y proponer acciones que apoyen la reducción de las mismas	Entidad	20	1	21	0								
			Eventos que apoyen la mejora de la competitividad en Guatemala	Entidad	120	11	131									
			Acciones que fomenten la competitividad en territorios que tengan mayor potencial para el desarrollo económico y la atracción de inversión	Entidad	75	7	82	0								
			Generación de información relevante de apoyo para los sectores productivos	Entidad	82	7	89									
		Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios		**Entidad**	370	104	474									
			Elaboración de estudios o documentos que fomenten la competitividad de sectores productivos en Guatemala.	Entidad	40	11	51									
			Atención a potenciales empresas para el desarrollo empresarial	Entidad	120	34	154									
			Entidades nacionales beneficiadas con divulgación de herramientas económicas para el desarrollo empresarial	Entidad	200	56	256									
			Asesoría técnica en trámites o procesos administrativos para el apoyo en el fortalecimiento de la productividad, competitividad y clima de negocios	Entidad	10	3	13									
PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026																

Ingrid Lorena Calderon Bromcy de Avila
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Hilda Lucrecia Martínez Duarte
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	108	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	09	01	2026	3
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	1	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y com	262.00	2305
12	0	0	1	0	4	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus proces	132.00	2305
12	0	0	1	0	5	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y	26.00	2305
12	0	0	1	0	13	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, de	104.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

Fecha		
09	01	2026

SOLICITADO

Ingrid Lorena Calderon Bromcy de Avila
FIRMA SOLICITADO
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Hilda Lucrecia Martinez Duarte
FIRMA APROBADO
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Solicitud de modificación presupuestaria clase Intra1
Guatemala 08 de enero de 2026

Antecedentes:

Por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004 de fecha 04 de octubre de 2004, se crea el Programa Nacional de Competitividad, quien será el Programa estratégico del Gobierno de la República de Guatemala, orientado a facilitar las condiciones propicias para producir y elevar la competitividad, propiciando el desarrollo de las actividades productivas en sectores que presentan mayor potencial a nivel nacional.

Para ello pretende mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan a la competitividad, a través de un Programa nacional participativo que sea facilitador de alianzas interinstitucionales de la sociedad, entidades públicas y privadas para hacer de Guatemala un país competitivo.

El Ministerio de Economía, tiene la responsabilidad de impulsar las acciones y estrategias que suman a los esfuerzos del Gobierno para crear al Estado que necesitamos, teniendo un impacto directo en los componentes de: un Estado procurador del bienestar y desarrollo humano integral; y, un actor internacional responsable. Estas acciones, cuentan con una vinculación a los ejes establecidos dentro de la Política General de Gobierno 2024-2028, Acuerdo Gubernativo 41-2024: Eje 1 Hacia una función pública legítima y eficaz; Eje 2 Desarrollo Social; Eje 5 La Infraestructura económica para el buen vivir; y Eje 6 Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación.

Justificación:

Que de fecha 30 de diciembre de 2025, dictado por la Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los expedientes acumulados 9403-2025, 9531-2025, 9581-2025, 9722-2025, 9840-2025, 9841-2025, 9916-2025 y 9928-2025, decretó el amparo provisional, siendo su efecto positivo, la suspensión temporal de la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala, del Decreto Número 27-2025 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, y lo actuado con posterioridad; en ese sentido, al no haberse emitido una resolución definitiva en los amparos relacionados, debe aplicarse la norma constitucional citada Artículo 171 literal b), por lo que regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el Ejercicio Fiscal anterior De tal manera, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto Número 36-2024.

En ese sentido, a través del Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026. Al Programa Nacional de Competitividad le fue asignado un presupuesto de dieciocho millones ciento sesenta y cinco

mil ochocientos noventa y cuatro quetzales con 00/100 (Q.18,165,894.00) de los cuales corresponden diecisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q.17,848,046.00) a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y trescientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 (Q. 317,848.00) a la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas".

Durante el año 2026 se generarán acciones que fomentan los principales enfoques: a) brindar acompañamiento al sector empresarial cuando surge alguna oportunidad de mejora en casos específicos. b) identificación de brechas de competitividad, con base en el análisis y la sistematización de información que brindan diferentes actores (público-privados), para mejorar los procedimientos administrativos con el fin que las empresas que invierten o reinvierten en Guatemala, tengan un proceso de establecimiento más eficiente. c) Vinculación interinstitucional de actores, a través del Programa Nacional de Competitividad, brindamos acercamiento entre instituciones como cámaras, asociaciones y cualquier otra agrupación del sector productivo a nivel nacional y territorial, con el sector público; para generar sinergias y propuestas para mejorar la competitividad del país de manera focalizada. d) Estrategia territorial de competitividad, se enfoca en una visión de Gobierno que busca la generación de territorios más competitivos, que permitan atraer proyectos de inversión o turísticos y generar más empleos.

El Programa Nacional de Competitividad fue delegado por medio del Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía, No. 391-2024 de fecha 25 de junio de 2024, para desarrollar las funciones contenidas en el artículo 34 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, en los trámites administrativos vinculados a la facilitación del comercio exterior y atracción de inversión en las dependencias del Organismo Ejecutivo, así como en los registros públicos a cargo del Ministerio de Economía.

Es por esa razón que tal como lo establece el artículo 4 de dicho Acuerdo Ministerial. El Programa Nacional de Competitividad, deberá contar con los servicios profesionales y técnicos propicios, que permitan dar cumplimiento y desarrollar las funciones delegadas y establecidas en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo tanto para dar cumplimiento al mandato legal, el Programa Nacional de Competitividad ha priorizado la optimización de procesos en áreas clave para garantizar la accesibilidad, eficiencia y transparencia en los trámites realizados por las dependencias estatales, para lo cual es necesario contar con personal que preste servicios técnicos y profesionales para el análisis y mejora de procesos relacionados a trámites administrativos y apoyar en el fortalecimiento y modernización de sus procesos, mediante un enfoque práctico y orientado a resultados. La contratación de estos servicios, busca identificar oportunidades de mejora, documentar los procesos, y proponer soluciones que integren

tecnología, simplifiquen los trámites y eleven la calidad del servicio al ciudadano y al inversionista.

Por lo cual, con la finalidad de poder llevar a cabo todas las contrataciones de personal técnico y profesional con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de personal", es necesario incrementar dicho renglón presupuestario para poder cubrir la nómina proyectada hasta el mes de diciembre 2026.

Solicitud:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita entrar a conocer la presente modificación presupuestaria clase INTRA 1 por un valor de tres millones novecientos diecisiete mil cuatro quetzales con 00/100 (Q.3,917,004.00) del presupuesto de funcionamiento de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", con el objetivo de cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-108-00	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-300,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-320,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-38,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA (	-8,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-480,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-139,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-968,500.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-518,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-774,526.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-229,943.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-400.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-12,970.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-30,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-68,700.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-8,165.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-8,800.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-2,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-3,917,004.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	3,917,004.00	0.00
	TOTAL ==>	3,917,004.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-108-00	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-3,917,004.00		3,917,004.00	
0000	SIN ORGANISMO	-3,917,004.00		3,917,004.00	
0000			-3,917,004.00		3,917,004.00
TOTAL			-3,917,004.00		3,917,004.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,917,004.00	3,917,004.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,917,004.00	3,917,004.00
TOTAL:		-3,917,004.00	3,917,004.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-108-00	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2.026
DIA	MES	AÑO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
			DIA	MES	AÑO
1	ACUERDO MINISTERIAL				

No. DOCUMENTO
2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS	-3,917,004.00	3,917,004.00
50900 Asuntos económicos n.c.d	-3,917,004.00	3,917,004.00
50901 Asuntos económicos n.c.d	-3,917,004.00	3,917,004.00
TOTAL:	**-3,917,004.00**	**3,917,004.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-3,917,004.00	3,917,004.00
TOTAL:	**-3,917,004.00**	**3,917,004.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR: FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ⟹		

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-108-00	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Jaqueline Lolo Chan Arreaga
Encargada de Presupuesto
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA
FIRMA

Ingrid Lorena Calderon Bromcy de Avila
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA
FIRMA

Hilda Lucrecia Martinez Duarte
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	108	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	09	01	2026	3
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	1	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y com	262.00	2305
12	0	0	1	0	4	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus proces	132.00	2305
12	0	0	1	0	5	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y	26.00	2305
12	0	0	1	0	13	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, de	104.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Ingrid Lorena Calderon Blomcy de Avila
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Hilda Lucrecia Martinez Duarte
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Fecha		
09	01	2026

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 108 "PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD"

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS Y PROYECTOS PARA MEJORAR LA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.3,917,004.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004 de fecha 04 de octubre de 2004, se crea el Programa Nacional de Competitividad, quien será el Programa estratégico del Gobierno de la República de Guatemala, orientado a facilitar las condiciones propicias para producir y elevar la competitividad, propiciando el desarrollo de las actividades productivas en sectores que presentan mayor potencial a nivel nacional.

El Programa Nacional de Competitividad fue delegado por medio del Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía, No. 391-2024 de fecha 25 de junio de 2024, para desarrollar las funciones contenidas en el artículo 34 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, en los trámites administrativos vinculados a la facilitación del comercio exterior y atracción de inversión en las dependencias del Organismo Ejecutivo, así como en los registros públicos a cargo del Ministerio de Economía.

Es por esa razón que tal como lo establece el artículo 4 de dicho Acuerdo Ministerial. El Programa Nacional de Competitividad, deberá contar con los servicios profesionales y técnicos propicios, que permitan dar cumplimiento y desarrollar las funciones delegadas y establecidas en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo cual, con la finalidad de poder financiar todas las contrataciones de personal técnico y profesional con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", es necesario incrementar dicho renglón presupuestario para poder cubrir la nómina proyectada hasta el mes de diciembre 2026. Se adjunta programación del personal en el renglón 029. **Anexo 1.**

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

UNIDAD EJECUTORA 108 "PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD"

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS Y PROYECTOS PARA MEJORAR LA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD

Que de fecha 30 de diciembre de 2025, dictado por la Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los expedientes acumulados 9403-2025, 9531-2025, 9581-2025, 9722-2025, 9840-2025, 9841-2025, 9916-2025 y 9928-2025, decretó el amparo provisional, siendo su efecto positivo, la suspensión temporal de la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala, del Decreto Número 27-2025 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, y lo actuado con posterioridad; en ese sentido, al no haberse emitido una resolución definitiva en los amparos relacionados, debe aplicarse la norma constitucional citada Artículo 171 literal b), por lo que regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el Ejercicio Fiscal anterior de tal manera, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto Número 36-2024.

En ese sentido, a través del Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026. Al Programa Nacional de Competitividad le fue asignado un presupuesto de dieciocho millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro quetzales con 00/100 (Q.18,165,894.00).

Del presupuesto vigente es necesario realizar un reordenamiento para atender los compromisos previstos siendo este por el monto de tres millones novecientos diecisiete mil cuatro quetzales con 00/100 (Q 3,917,004.00), en este sentido es de importancia realizar esta modificación presupuestaria que permita atender el desfinanciamiento del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", según Oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLÓN 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN" -Q.300,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, el débito no afecta en la programación de ejecución para difundir información oficial del Programa Nacional de

Competitividad a través de distintos medios de comunicación, ya que se tiene planificado hacer uso de redes sociales que no impliquen alguna erogación. Por lo cual se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" -Q.320,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, el débito no afecta en la programación de ejecución para impresión, encuadernación y reproducción de material de información del Programa Nacional de Competitividad. Por lo cual se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR" -Q.38,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, el débito no afecta en la programación de gastos de viáticos en el interior para el personal permanente del Programa Nacional de Competitividad. Por lo cual se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 166 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES" -Q.8,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, a la fecha no se tienen programados gastos por mantenimiento y reparación de equipo como planta telefónica de las oficinas del Programa Nacional de Competitividad. Por lo cual se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 183 " SERVICIOS JURIDICOS" -Q.480,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, se está realizando un análisis de parte de las autoridades del Programa Nacional de Competitividad donde no afecte con las actividades sustanciales para la contratación de los servicios técnicos y profesionales de carácter jurídico que se necesiten atender en el presente ejercicio fiscal, en tal sentido el débito presupuestario en este momento es viable.

RENGLÓN 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" -Q.139,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que se ha efectuado el análisis de las capacitaciones que se llevarán a cabo durante el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Nacional de Competitividad. Por lo cual se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 186 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" -Q. 968,500.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, realizando el análisis los servicios de sistemas y desarrollos informáticos, ya se encuentran incluidos en la programación del presente Ejercicio Fiscal del Programa Nacional de Competitividad. Por lo cual se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" -Q. 518,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, se está realizando un análisis de parte de las autoridades del Programa Nacional de Competitividad donde no afecte con las actividades sustanciales para la contratación de los otros servicios técnicos y profesionales que se necesiten atender en el presente ejercicio fiscal, en tal sentido el débito presupuestario en este momento es viable.

RENGLÓN 196 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO" -Q. 774,526.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que se ha efectuado el análisis de eventos de atención y protocolo que se llevarán a cabo durante el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Nacional de Competitividad. Por lo cual se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" -Q. 229,943.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, al momento se tienen considerados los diferentes servicios que el Programa Nacional de Competitividad tiene planificados para el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito presupuestario se considera viable.

RENGLÓN 232 "ACABADOS TEXTILES " -Q.400.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón el mismo no afecta con la adquisición de los diferentes insumos programados por el Programa Nacional de Competitividad, Por lo cual se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN" -Q.12,970.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, no se afecta con la adquisición de los diferentes productos de papel o cartón programados por el Programa Nacional

de Competitividad en el presente ejercicio fiscal, por lo que se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 262 " COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES " –Q 30,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, no se afecta con la adquisición de cupones de combustible programados por el Programa Nacional de Competitividad en el presente ejercicio fiscal, por lo que se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 267 " TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" –Q 68,700.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, no se afecta con la adquisición de tinta y tóner para las impresoras y fotocopiadoras del Programa Nacional de Competitividad en el presente ejercicio fiscal, por lo que se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 291 " ÚTILES DE OFICINA" –Q 8,165.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, no se afecta con la adquisición de los diferentes insumos de útiles de oficina de las diferentes unidades administrativas del Programa Nacional de Competitividad en el presente ejercicio fiscal, por lo que se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 292 " PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL " –Q 8,800.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, no se afecta con la adquisición de los diferentes insumos de limpieza que se necesiten para las oficinas del Programa Nacional de Competitividad, por lo que se considera viable la disminución propuesta.

RENGLÓN 293 " PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL " –Q 2,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón considerando que, dentro de la planificación para el presente ejercicio fiscal no se tiene contemplado ninguna adquisición, por lo que se debita en su totalidad el presupuesto asignado.

24

Ministerio de Economía | PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

No.	SUBPRODUCTO	Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre Programa Nacional de Competitividad 2026-11130011-108-00-12-00-000-001-000-029-11	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	014-002-0003 Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	Técnico	Alejandro José Moscoso Salazar	Tecnico/Asesor	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
2		Técnico	Christian Antonio Morales Patzán	Tecnico/Procesos	192,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
3		Técnico	Diego André Mazariegos Barrientos	Tecnico/Digitalizacion	192,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
4		Profesional	Edwin Estuardo Monroy Chajón	Profesional/Procesos	192,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
5		Profesional	Greidy Estefani Martínez Gramajo	Profesional/Simplificacion	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
6		Profesional	Jennifer Perla Marina Pineda	Profesional/Simplificacion	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
7		Técnico	José Geovanny Maldonado González	Tecnico Simplificacion	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
8		Técnico	Josefina Astrid Claire Coronado Granja	Tecnico/Digitalizacion	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
9		Profesional	Josías Misael Tacám Ajpacajá	Profesional/Digitalizacion	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
10		Profesional	Josué David Argueta Orozco	Profesional /Digitalizacion	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
11		Profesional	Karen Paola Rivera Santos	Profesional/Digitalizacion	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
12		Profesional	Lesly Karina Salazar Ramirez	Profesional / Admistrativo	174,000.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00
13		Técnico	Marlon Isaí Figueroa Farfán	Técnico / Digitalización	192,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
14		Técnico	Melanie Sofia Coy Lopez	Técnico / Digitalización	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
15		Profesional	Rianeiro Ernesto Mirón Recinos	Profesional/Digitalizacion	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
16		Técnico	Verónica Xiomara Osorio Flores de Quintana	Tecnico/Simplificacion	174,000.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00
17		Técnico	Pablo Daniel Cazali Acajabón	Tecnico/Procesos	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
18		Profesional	Ana Cecilia García de León	Profesional/Legal	228,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00

Ministerio de Economía | PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

19	014-002-0004 Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	Profesional	Ana Karen Orozco Pereira	Profesional/Administrativo	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
20		Profesional	Andree Sebastián Rodriguez Medrano	Profesional/Comunicación	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
21		Profesional	Andres Alexandro Dávila Spiegeler	Profesional/Comunicación	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
22		Técnico	Angel Gabriel Escobar Arevalo	Tecnico/Administrativo	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23		Profesional	Brenda Suceli Gramajo Pérez de Gómez	Profesional/Compras y Contrataciones	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
24		Profesional	Diego Alejandro Ardón Tamayac	Profesional/Legal	228,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00
25		Técnico	Elmer Jonatan Chel Pirir	Tecnico/Simplificacion	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
26		Técnico	Erick Gustavo Paiz Rangel	Tecnico/Comunicación	156,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
27		Técnico	Gustavo Adolfo Pacay Alfaro	Tenico/Financiero	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
28		Técnico	Henri Josué Maeda Peña	Tecnico/Administrativo	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
29		Técnico	José Carlo Morales Alvarez	Tecnico Administrativo	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
30		Profesional	José Israel Vásquez Juarez	Profesional/Administrativo	216,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
31		Profesional	Karen Michelle Morales Alecio de Oropin	Profesional/Legal	288,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
32		Profesional	María Eugenia Beltranena Umaña	Profesional / Legal	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
33		Profesional	Marisol Melgar Guzmán	Profesional / Admistrativo	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
34		Profesional	Marvin Antonio Lemen Ortiz	Profesional / Financiero	204,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
35		Profesional	Miriam Arlett Iglesias Quevedo	Profesional / Admistrativo	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
36		Profesional	Moisés Salvador Yax Ordóñez	Profesional / Digitalización	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
37		Técnico	Mynor Enrique Portillo Cordero	Técnico / Digitalización	192,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
38		Profesional	Pedro Eduardo Cajas Morales	Profesional/Digitalizacion	222,000.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
39		Profesional	Roberto Rubén Coloma Pineda	Profesional/Digitalizacion	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00

Ministerio de Economía | PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

40		Profesional	Susana Vielman Betancourt	Profesional/Administrativo	174,000.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00
41		Técnico	Wendy Aracely Pozuelos Contreras	Tecnico/Administrativo	108,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
42		Profesional	Williams Augusto Coredo Mena	Profesional/Compras y Contrataciones	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
43		Profesional	Luisa Fernanda Siekavizza Castillo	Profesional	230,967.74	10,967.74	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
44	014-002-0012 Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	Profesional	Jenifer Beatriz Oliva Morales	Profesional Desarrollo Territorial	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
45		Técnico	Katerine Lucía Maldonado Pinto	Tecnico/Desarrillo Territorial	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
46		Profesional	Luis Carlos Orellana Morales	Profesional	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
47		Profesional	Luis Salvador Garza Chete	Profesional / Simplificación	174,000.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00
48		Profesional	Otto Leonel García Sandoval	Profesional	216,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
49		Profesional	Pablo Eduardo Urías Johnson	Profesional/Digitalizacion	288,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
50		Profesional	Ariel Javier Arias Cifuentes	Profesional	184,774.19	8,774.19	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
51		Técnico	Jose Torres	Tecnico/Administrativo	144,354.84	6,854.84	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
				TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO 2026	Q9,794,096.77	Q796,096.77	Q818,000.00	Q818,000.00	Q818,000.00	Q818,000.00	Q818,000.00	Q818,000.00	Q818,000.00	Q818,000.00	Q818,000.00	Q818,000.00	Q818,000.00

Resumen	
Total Presupuesto 029	7,161,094.00
Proyectado 2026	9,794,096.77
Traslado a Disercomi	1,284,000.00
Saldo	-3,917,002.77

Subproducto	Presupuesto vigente	Programado año 2026	Déficit	Aproximaciones
014-002-0003	Q1,243,884.00	Q3,264,000.00	-Q2,020,116.00	Q2,020,116.00
014-002-0004	Q4,087,210.00	Q4,994,967.74	-Q907,757.74	Q907,758.00
014-002-0012	Q546,000.00	Q1,535,129.03	-Q989,129.03	Q989,130.00
Total	Q5,877,094.00	Q9,794,096.77	-Q3,917,002.77	Q3,917,004.00

Hilda Lucrecia Martínez Duarte
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ingrid Lorena Calderón Bromley de Avila
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

21

Cuadro de Viabilidad

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Entidad	UE	Geográfico	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometido	Total Comprometido	Reservado Negativo	Saldo Disponible	Pendiente de Comprometer	Total Pendiente de Comprometer	Saldo	Proyectado Diciembre	Total Proyectado Diciembre	Saldo
11130011	108.00	0101	12	001	029	11	PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	7,161,094.00	4,886,096.77	4,886,096.77	- 1,284,000.00	990,997.23	4,908,000.00	4,908,000.00	- 3,917,002.77	4,908,000.00	4,908,000.00	- 3,917,002.77
							Totales											

Nota: El monto de Q. 1,284,000.00 corresponde al prespuesto a ceder a la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera del Ministerio de Economía, según Acuerdo Ministerial No. 295-2024, la cual está adscrita administrativamente a la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Viceministerio de Inversión y Competencia.

Ingrid Lorena Calderón Bronfey de Avila
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Linda Lucrecia Martínez Duarte
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

DICTAMEN FINANCIERO No. 01-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA **08 de enero de 2026**

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 108 "PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD" SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.3,917,004.00). ----------

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

ANTECEDENTES:

Por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004 de fecha 04 de octubre de 2004, se crea el Programa Nacional de Competitividad, quien será el Programa estratégico del Gobierno de la República de Guatemala, orientado a facilitar las condiciones propicias para producir y elevar la competitividad, propiciando el desarrollo de las actividades productivas en sectores que presentan mayor potencial a nivel nacional.

Para ello pretende mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan a la competitividad, a través de un Programa nacional participativo que sea facilitador de alianzas interinstitucionales de la sociedad, entidades públicas y privadas para hacer de Guatemala un país competitivo.

Que el Programa Nacional de Competitividad fue delegado por medio del Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía, No. 391-2024 de fecha 25 de junio de 2024, para desarrollar las funciones contenidas en el artículo 34 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, en los trámites administrativos vinculados a la facilitación del comercio exterior y atracción de inversión en las dependencias del Organismo Ejecutivo, así como en los registros públicos a cargo del Ministerio de Economía.

Que el artículo 5 del Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía, No. 391-2024 de fecha 25 de junio de 2024, indica que es responsabilidad del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- el destinar dentro de su presupuesto, los fondos necesarios para la ejecución y

desarrollo de las funciones establecidas en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Que para dar cumplimiento al mandato legal, el Programa Nacional de Competitividad ha priorizado la optimización de procesos en áreas clave para garantizar la accesibilidad, eficiencia y transparencia en los trámites realizados por las dependencias estatales, para lo cual es necesario contar con personal que preste servicios técnicos y profesionales para el análisis y mejora de procesos relacionados a trámites administrativos y apoyar en el fortalecimiento y modernización de sus procesos, mediante un enfoque práctico y orientado a resultados. La contratación de estos servicios, busca identificar oportunidades de mejora, documentar los procesos, y proponer soluciones que integren tecnología, simplifiquen los trámites y eleven la calidad del servicio al ciudadano y al inversionista.

Que de fecha 30 de diciembre de 2025, dictado por la Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los expedientes acumulados 9403-2025, 9531-2025, 9581-2025, 9722-2025, 9840-2025, 9841-2025, 9916-2025 y 9928-2025, decretó el amparo provisional, siendo su efecto positivo, la suspensión temporal de la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala, del Decreto Número 27-2025 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, y lo actuado con posterioridad; en ese sentido, al no haberse emitido una resolución definitiva en los amparos relacionados, debe aplicarse la norma constitucional citada Artículo 171 literal b), por lo que regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el Ejercicio Fiscal anterior De tal manera, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto Número 36-2024.

En ese sentido, a través del Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026. Al Programa Nacional de Competitividad le fue asignado un presupuesto de dieciocho millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro quetzales con 00/100 (Q.18,165,894.00) de los cuales corresponden diecisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q.17,848,046.00) a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y trescientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 (Q. 317,848.00) a la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas".

Que luego que el Departamento Financiero del Programa Nacional de Competitividad realizara un análisis de la proyección de nómina del personal actual, se determinó que se proyecta un déficit

presupuestario en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", por la cantidad de tres millones novecientos diecisiete mil cuatro quetzales con 00/100 (Q.3,917,004.00).

ANÁLISIS:

Derivado de lo expuesto en los antecedentes: se procede a elaborar el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 No. 2 por la cantidad de tres millones novecientos diecisiete mil cuatro quetzales con 00/100 (Q.3,917,004.00), del grupo de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", destinada a cubrir el desfinanciamiento de dicho renglón, para las contrataciones del Programa Nacional de Competitividad para la implementación y desarrollo de las funciones establecidas.

Considerando que se cuenta con economías en los renglones a continuación detallados:

- 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN"
- 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN"
- 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR"
- 142 "FLETES"
- 166 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES"
- 183 "SERVICIOS JURÍDICOS"
- 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN"
- 186 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS"
- 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS"
- 196 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO"
- 232 "ACABADOS TEXTILES"
- 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN"
- 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"
- 267 "TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"
- 291 "ÚTILES DE OFICINA"
- 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL"
- 293 "ÚTILES EDUCACIONES Y CULTURALES"
- 298 "ACCESORIOS Y RESPUESTOS EN GENERAL"

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, la Jefatura Financiera del Programa Nacional de Competitividad DICTAMINA: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de tres millones novecientos diecisiete mil cuatro quetzales con 00/100 (Q.3,917,004.00), del grupo de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo tanto, la Jefatura Financiera del Programa Nacional de Competitividad manifiesta que, para dar cumplimiento al mandato legal según Acuerdo Gubernativo 306-2004 de fecha 04 de octubre de 2004, creación del Programa y en cumplimiento al Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía, No. 391-2024 de fecha 25 de junio de 2024, para desarrollar las funciones contenidas en el artículo 34 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, en los trámites administrativos vinculados a la facilitación del comercio exterior y atracción de inversión en las dependencias del Organismo Ejecutivo, así como en los registros públicos a cargo del Ministerio de Economía, se procede a incrementar el presupuesto en el renglón antes indicado.

Jaqueline Loló Chan Arreaga
Encargada de Presupuesto
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ingrid Lorena Calderon Bromcy de Avil
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:11.10 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 000	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	-3,917,004.00	0.00
014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus		
	12 00 000 001 000 100 11	-2,020,116.00	0.00
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de producti		
	12 00 000 001 000 100 11	-766,723.00	0.00
	12 00 000 001 000 200 11	-141,035.00	0.00
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovac		
	12 00 000 001 000 100 11	-989,130.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	3,917,004.00	0.00
014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios		
	12 00 000 001 000 0 11	2,020,116.00	0.00
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos		
	12 00 000 001 000 0 11	907,758.00	0.00
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios		
	12 00 000 001 000 0 11	989,130.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:11.10 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 000	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-2,020,116.00	2,020,116.00
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-907,758.00	907,758.00
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-989,130.00	989,130.00
		-3,917,004.00	3,917,004.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,917,004.00	3,917,004.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,917,004.00	3,917,004.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,917,004.00	3,917,004.00
Total	**-3,917,004.00**	**3,917,004.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:11.10 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 000	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
108	12	00	000	001	000	014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	262	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	132	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	26	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	104	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

12671-1;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jaqueline Loló Chan Arreaga
Encargada de Presupuesto
Programa Nacional de Competitividad
FIRMA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ingrid Lorena Calderon Bronzey de Avil...
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMI...

Hilda Lucrecia Martínez Duarte
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
FIRMA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministerio de Economía | PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Guatemala, 08 de enero de 2026

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACION No. 001-108-2026
UNIDAD EJECUTORA 108

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CENTRO DE COSTO 0192/12671 POR UN MONTO DE TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.3,917,004.00) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0192/12671 "UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD" No. 001-2026 de fecha 08 de enero de 2026, emitida por el Departamento Financiero solicita *"Gestionar una modificación presupuestaria clase Intra 1, afectando el presupuesto y modificando las metas del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad", del cual manifiesta que se aumentarán en total doscientas sesenta y dos (262) las metas y acciones establecidas en los subproductos: 014-002-0003 "Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios" (aumentando 132 metas), 014-002-0004 "Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos" (aumentando 26 metas) y 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios" (aumentando 104 metas)".* Para el efecto se solicita gestionar la modificación del Plan Operativo Anual 2026.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 del Presidente de la República que contiene la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, establece que *las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: "a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".*

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 es el Decreto número 36-2024 que contiene la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026.

CONSIDERANDO:

Que por medio de oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía trasladó la proyección de la nómina del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para realizar el análisis e identificar si existe un desfinanciamiento en la nómina correspondiente y de ser así, proceder a remitir la Modificación Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento al mandato legal, el Programa Nacional de Competitividad ha priorizado la optimización de procesos en áreas clave para garantizar la accesibilidad, eficiencia y transparencia en los trámites realizados por las dependencias estatales, para lo cual es necesario contar con personal que preste servicios técnicos y profesionales para el análisis y mejora de procesos relacionados a trámites administrativos y apoyar en el fortalecimiento y modernización de sus procesos, mediante un enfoque práctico y orientado a resultados. La contratación de estos servicios, busca identificar oportunidades de mejora, documentar los procesos, y proponer soluciones que integren tecnología, simplifiquen los trámites y eleven la calidad del servicio al ciudadano y al inversionista.

CONSIDERANDO:

Que luego que el Departamento Financiero del Programa Nacional de Competitividad realizara un análisis de la proyección de nómina del personal, se determinó que se proyecta un déficit presupuestario en el renglón 029

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 108, resuelve aprobar lo solicitado por el Centro de Costo por medio de la resolución No. 001-2026 y con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2026 del Presidente de la República que contiene la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y conforme al Decreto número 36-2024 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Gestionar una modificación presupuestaria clase Intra 1, afectando el presupuesto y aumentando las metas físicas del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad", del cual manifiesta que se aumentarán en total doscientas sesenta y dos (262) las metas y acciones establecidas en los subproductos: 014-002-0003 "Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o

la mejora en el clima de negocios" (aumentando 132 metas), 014-002-0004 "Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos" (aumentando 26 metas) y 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios", (aumentando 104 metas). Para el efecto se procede a modificar el Plan Operativo Anual 2026.

SEGUNDO: Continuar con el trámite en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- en el módulo de programaciones presupuestarias modificando el Plan Operativo Anual 2026.

TERCERO: Se solicite a la Unidad de Planificación y/o a la Dirección Financiera, que emita la resolución que corresponda en cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026", el cual establece que *las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: "a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".*

CUARTO: Notifíquese la presente resolución al Encargado de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 108, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema –SIGES- y para los efectos y controles correspondientes.

Ingrid Lorena Calderon Bromcy de Avila
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Hilda Lucrecia Martínez Duarte
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:09.29 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
108	12	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-30,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-70,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-200,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-55,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-75,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-190,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-38,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	166	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-8,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:09.29 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

108	12	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-480,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-134,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-5,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-699,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-100,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-169,500.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-248,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-270,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-219,896.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:09.29 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

108	12	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-125,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-429,630.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-154,220.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-75,723.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-400.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-12,970.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-30,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-68,700.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-8,165.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:09.29 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

108	12	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-8,800.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-2,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-10,000.00	0.00
												Total	**-3,917,004.00**	**0.00**

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
108	12	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	2,020,116.00	
108	12	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	907,758.00	
108	12	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	989,130.00	
												Total	**3,917,004.00**	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:09.29 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-2,020,116.00	2,020,116.00
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-907,758.00	907,758.00
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-989,130.00	989,130.00
	Total	-3,917,004.00	3,917,004.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,917,004.00	3,917,004.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,917,004.00	3,917,004.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,917,004.00	3,917,004.00
Total	-3,917,004.00	3,917,004.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:09.29 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
108	12	00	000	001	000	014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	262	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	132	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	26	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	104	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria clase INTRA 1, destinada a cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Programa Nacional de Competitividad, según oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera de Mineco.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Jaqueline Loló Chan Arreaga
Encargada de Presupuesto
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ingrid Lorena Calderon Bromcy de Avila
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministerio de Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Guatemala, 08 de enero de 2026

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTOS 0192/12671 "UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD" No. 001-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.3,917,004.00) DEL CENTRO DE COSTO 0192/12671 DE LA UNIDAD EJECUTORA 108 DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSIDERANDO:

Que este centro de costo 0192/12671 "Unidad de Fomento a la Competitividad" solicita gestionar una modificación presupuestaria clase Intra 1, afectando el presupuesto y modificando las metas del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad", del cual manifiesta que se aumentarán en total doscientas sesenta y dos (262) las metas y acciones establecidas en los subproductos: 014-002-0003 "Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios" (aumentando 132 metas), 014-002-0004 "Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos" (aumentando 26 metas) y 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios" (aumentando 104 metas). Para el efecto de la presente solicitud de modificación presupuestaria, se solicita modificar el Plan Operativo Anual 2026.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 del Presidente de la República que contiene la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, establece que *las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: "a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".*

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 es el Decreto número 36-2024 que contiene la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026.

Ministerio de Economía | PRONACOM PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que por medio de oficio ME-DF-P-017-2026/JH-mc de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía trasladó la proyección de la nómina del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para realizar el análisis e identificar si existe un desfinanciamiento en la nómina correspondiente y de ser así, proceder a remitir la Modificación Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento al mandato legal, el Programa Nacional de Competitividad ha priorizado la optimización de procesos en áreas clave para garantizar la accesibilidad, eficiencia y transparencia en los trámites realizados por las dependencias estatales, para lo cual es necesario contar con personal que preste servicios técnicos y profesionales para el análisis y mejora de procesos relacionados a trámites administrativos y apoyar en el fortalecimiento y modernización de sus procesos, mediante un enfoque práctico y orientado a resultados. La contratación de estos servicios, busca identificar oportunidades de mejora, documentar los procesos, y proponer soluciones que integren tecnología, simplifiquen los trámites y eleven la calidad del servicio al ciudadano y al inversionista.

CONSIDERANDO:

Que luego que el Departamento Financiero del Programa Nacional de Competitividad realizara un análisis de la proyección de nómina del personal, se determinó que se proyecta un déficit presupuestario en el renglón 029.

POR TANTO:

El centro de costo 0192/12671 "Unidad de Fomento a la Competitividad", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2026 del Presidente de la República que contiene la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y conforme al Decreto número 36-2024 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026.

SOLICITA:

PRIMERO: Gestionar una modificación presupuestaria clase Intra 1, afectando el presupuesto y aumentando las metas físicas del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad", del cual manifiesta que se aumentarán en total doscientas sesenta y dos (262) las metas y acciones establecidas en los subproductos: 014-002-0003 "Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios" (aumentando 132 metas), 014-002-0004 "Entidades

Ministerio de Economía | PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos" (aumentando 26 metas) y 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios", (aumentando 104 metas). Para el efecto se procede a modificar el Plan Operativo Anual 2026.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes notifíquese la presente resolución a la Unidad Ejecutora 108.

Jaqueline Loló Chan Arreaga
Encargada de Presupuesto
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ingrid Lorena Calderon Bromcy de Av
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitivi
MINISTERIO DE ECONOMI

Ministerio de Economía

URGENTE

MINECO GESTIONA TODO LO BUENO

ME-DF-P-017-2026/JH-mc
Guatemala, 07 de enero de 2026

Señores(as):
Directores, Registradores y Jefes de las Unidades Ejecutoras
101 Dirección Superior
102 Registro Mercantil General de la República
103 Registro de la Propiedad Intelectual
104 Dirección del Sistema Nacional de Calidad
105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
108 Programa Nacional de Competitividad
Presente

Reciban un cordial saludo. Por este medio, se traslada la proyección de la nómina del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, contenida en el Oficio No. 0012-2026/DRRHH/MB/ar del 05 de enero de 2026, de la Dirección de Recursos Humanos, para que realicen el análisis correspondiente, y procedan a remitir la Modificación Presupuestaria correspondiente a más tardar el día 08 de enero de 2026 a las 09:00 horas.

No esta demás indicar, que dicha Modificación Presupuestaria debe contener lo siguiente:

- Nómina del personal
- Cuadro de viabilidad
- Cuadro de sostenibilidad.

De antemano agradezco su atención y oportuno cumplimiento.

Atentamente,

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

08 ENE 2026
9:49

Ministerio de Economía

32

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 09/01/26
HORA: 15:45

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
GUATEMALA, C.A.

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-009-2026/RM/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR, POR EL MONTO DE Q. 4,569,000.00, UNIDAD EJECUTORA 106, POA 2026.** ----------

FECHA: Guatemala, 09 de enero de 2026

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026,** el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor	En Oficio número ODD-005-2026 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q.4,569,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el financiamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 4,482	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 1, CO2F No. 2 y SICOIN No. 3 UE 106

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala · (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

	metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 2,374,220.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales a los demás subproductos de la DIACO. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 1,996 metas físicas en el subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 447,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 648 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 273,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 242 metas físicas en el subproducto Registro y base de datos de quejas recibidas y recepción de expedientes de instrumentos de mediación y pesaje y contratos de Adhesión, por el monto de Q. 120,000.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-02-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	
Servicios de Supervisión del Comercio Interno	En Oficio número ODD-005-2026 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q.4,569,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual está destinada a cubrir el financiamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 13,212 metas físicas en el subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 2,682,000.00, por trasladar recursos de los grupos	

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala · (502) 2412-0200
Síguenos como @mineco.gt www.mineco.gob.gt

	de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 370 metas físicas en el subproducto Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela, por la cantidad de Q. 282,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-02-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	

El incremento y la disminución de metas físicas en el producto, subproducto y acciones del POA 2026, ha sido **aprobado** por el Viceministro Administrativo y Financiero, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala · (502) 2412-0200
Síguenos como @mineco.gt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3, ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible, Meta 12.7, Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana, Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción, •Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PASÍS PARA VIVIR.;EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios ´públicos y rendición de cuentas. • EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.

PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO

OBJETIVO OPERATIVO	Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2026, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2026)
INDICADOR	Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.
Acción	Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.
Actividad	Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	57,432	57,432	(-) 3,592	53,840	En Oficio número ODD-005-2026 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas fisicas del POA 2026, por la cantidad de Q.4,569,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual esta destinada a cubrir el financiamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-02-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones		Persona	45,807	45,807	(-) 4,482	41,325	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 4,482 metas fisicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 2,374,220.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales a los demás subproductos de la DIACO.
			Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones	Persona	15,000	15,000	(-) 4,482	10,518	

29

		Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control		Entidad	12,596	12,596	(+) 1,996	14,592	
			Autorización de libro de quejas	Entidad	10,000	10,000	(+) 1,283	11,283	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 1,996 metas físicas en el subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 447,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales.
			Resolución de autorización de contratos de adhesión	Entidad	400	400	(+) 143	543	
			Verificación de certificados de Calibración de instrumentos de medición y pesaje	Entidad	2,196	2,196	(+) 570	2,766	
		Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas		Persona	8,451	8,451	(+) 648	9,099	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 648 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 273,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales.
			Resolución de quejas de distintas actividades económicas	Persona	3,925	3,925	(+) 648	4,573	
		Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo		Persona	3,174	3,174	(+) 242	3,416	
			Registro y base de datos de quejas recibidas y recepción de expedientes de instrumentos de mediación y pesaje y contratos de Adhesión	Registro	14,800	14,800	(+) 1,045	15,845	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 242 metas físicas en el subproducto Registro y base de datos de quejas recibidas y recepción de expedientes de instrumentos de mediación y pesaje y contratos de Adhesión, por el monto de Q. 120,000.00.

Acción	**Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003 Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.**
Actividad	**Servicios de Supervisión del Comercio Interno.**

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones			Evento	68,572	68,572	(+) 12,842	81,414	En Oficio número ODD-005-2026 de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q.4,569,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual esta destinada a cubrir el financiamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-02-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan		Evento	67,234	67,234	(+) 13,212	80,446	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 13,212 metas físicas en el subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 2,682,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales.
		Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela		Evento	1,338	1,338	(-) 370	968	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 370 metas físicas en el subproducto Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela, por la cantidad de Q. 282,000.00, por trasladar recursos de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro al grupo de gasto 000 Servicios Personales.

27

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1489-2026

No. Documento:	DIA-005-2026
Fecha de Recepción:	09/01/2026 **Fecha de Impresión:** 09/01/2026
Delegado A:	Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz
Cc:	
Remitente:	Viceministerio de Inversión y Competencia
Fecha Limite Envío:	09/01/2026
Institución:	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO
Tema:	Se traslada el oficio DIA-005-2026, referente a modificación presupuestaria Clase Intra 1, fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por Q.4,569,000.00.
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	DIRECCION PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN: POR INSTRUCCIONES DE VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA, SE REMITE MODIFICIACION PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, DE DIACO CON OFICIO NO. DIA-005-2026 CON VISTO BUENO DE VICEMINISTRO CARLOS MORALES, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 16:50

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1489-2026

No. Documento:	DIA-005-2026
Fecha de Recepción:	09/01/2026 **Fecha de Impresión:** 09/01/2026
Delegado A:	Viceministerio de Inversión y Competencia
Cc:	
Remitente:	Carmen Sut/SECRETARIA DIACO
Fecha Limite Envío:	09/01/2026
Institución:	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO
Tema:	Se traslada el oficio DIA-005-2026, referente a modificación presupuestaria Clase Intra 1, fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por Q.4,569,000.00.
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	Se traslada el oficio DIA-005-2026, referente a modificación presupuestaria Clase Intra 1, fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por Q.4,569,000.00, para Visto Bueno de la señora viceministra de Inversión y Competencia.

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: Hora: 14:43

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos
RECIBIDO
09 ENE 2026
Hora: 14:14

Ministerio de Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 09 de enero del 2026.
DIA-005-2026

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseando que todas sus actividades se estén desarrollando con el éxito esperado.

Me permito trasladar el expediente de la Modificación presupuestaria Clase Intra 1, que se está realizando en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por el valor de Q. 4,569,000.00, en seguimiento al Oficio DDF-018-2026 de fecha 08 de enero 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal", y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios requeridos se dan dentro de la misma estructura programática y justifican que si es necesario realizar modificación de metas físicas.

Derivado de lo anterior, se informa que la modificación presupuestaria, SI si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la Actividad 001: Servicio de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; Producto 007-001: Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; Subproducto 007-001-0001: Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; Subproducto 007-001-0002: Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; Subproducto 007-001-0003: Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y Subproducto 007-001-0005: Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la Actividad 002: Servicios de Supervisión del Comercio Interno; Producto 007-002: Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; Subproducto 007-002-0001: Supervisión a proveedores que informan y

Ministerio de Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

publican sus productos y servicios que comercializan; y Subproducto 007-002-0002: Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-016-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria Clase Intra 1, es por el valor de Q. 4,569,000.00, cuyo monto está en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal". Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

Desde ya se agradece el apoyo en la gestión respectiva, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Francisco Javier Pineda Cong
Analista
Departamento de Desarrollo Institucional
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0090/ 5011 NO. 002-2026... Guatemala, ocho de enero del año dos mil veintiséis.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: Fue solicitada realizar una modificación presupuestaria clase Intra 1, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de Q.4,569,000.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-018-2026 de fecha 08 de enero 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal", y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; por lo que adjuntan las justificaciones de mérito.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-, a través de Nota de Trámite Original No.039-2026 de fecha 08 de enero del 2026, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario clase Intra 1, por un valor de Q. 4,569,000.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y de acuerdo a lo indicado en el **Oficio DDF-018-2026** de fecha 08 de enero 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO: Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y los créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001**: Servicio de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001**: Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; Subproducto **007-001-0001**: Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; Subproducto **007-001-0002**: Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; Subproducto **007-001-0003**: Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y Subproducto **007-001-0005**: Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; y **Subproducto 007-002-0002:** Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio **DDF-018-2026**, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria Clase Intra 1, es por el valor de Q. 4,569,000.00, cuyo monto está en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal". Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

Ministerio de Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

...2/

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis de fecha 1 de enero de 2026 en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal *a)* Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *"Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas fisicas".*

POR TANTO: El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

RESUELVE: Primero: Como consecuencia del reordenamiento de asignaciones presupuestarias en los renglones de gasto que asciende al valor de Q. 4,569,000.00 que, para efectos de la normativa vigente, se estima que la propuesta de modificación de asignaciones **SI** es causal y/o motivo para presentar una modificación a las metas físicas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2026.

Segundo: Por lo ya expuesto, se solicita se realicen el registro de las modificaciones de las metas físicas, de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN (+/-)	METAS FISICAS REPROGRAMADAS
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.		**Persona**	**57,432**		
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.	Persona	**45,807**	**-4,482**	**41,325**
	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	Entidad	**12,596**	**1,996**	**14,592**
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	Persona	**8,451**	**648**	**9,099**
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo.	Persona	**3,174**	**242**	**3,416**
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones		**Evento**	**68,572**		
	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan.	Evento	**67,234**	**13,212**	**80,446**
	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	Evento	**1,338**	**-370**	**968**

Ministerio de Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Tercero: Trasladar el expediente a la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo 5011, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad a la que indica el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, de fecha 01 de enero de 2026 y Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Lic. Francisco Javier Pineda Cong
Analista
Departamento de Desarrollo Institucional
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. DIACO-02-2026

UNIDAD EJECUTORA 106... Guatemala, ocho de enero del año dos mil veintiséis.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: Solicitud de aprobación y/o consolidación de resolución interna a nivel de centro de costo No.0090/5011, Clase Intra 1, como consecuencia que se está gestionando un reordenamiento presupuestario, de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un valor de Q4,569,000.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-018-2026 de fecha 08 de enero 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal", y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios requeridos se dan dentro de la misma estructura programática y justifican que si es necesario realizar modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-, derivado de la Nota de Trámite Original No.039-2026 de fecha 08 de enero del 2026 manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario clase Intra 1, por un valor de Q. 4,569,000.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-018-2026 de fecha 08 de enero 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO:

Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y los créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001**: Servicio de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001**: Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; Subproducto **007-001-0001**: Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; Subproducto **007-001-0002**: Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; Subproducto **007-001-0003**: Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y Subproducto **007-001-0005**: Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; y **Subproducto 007-002-0002:** Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-016-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria Clase Intra 1, es por el

Ministerio de Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

valor de Q. 4,569,000.00, cuyo monto está en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal". Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis de fecha 1 de enero de 2026, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal *a)* Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *"Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas"*.

POR TANTO:

El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

RESUELVE:

Primero: Después de verificar la documentación de soporte y las justificaciones correspondientes, donde se indica que el Centro de Costo 5011 de la Unidad Ejecutora 106, traslada la modificación presupuestaria, que se adjunta al expediente a través de Nota de Trámite Original No.039-2026 de fecha 08 de enero de 2026, la modificación ya indicada, **SI** afectan las metas de los Productos y Subproductos ya indicados, por lo que se aprueba lo descrito en la resolución interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 002-2026 de fecha 08 de enero del 2026, por la modificación presupuestaria clase Intra 1, por el valor de Q.4,569,000.00, la cual será para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Segundo: Que los valores de metas físicas vigentes de la **Actividad 001**: Servicio de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001**: Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; Subproducto **007-001-0001**: Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; Subproducto **007-001-0002**: Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; Subproducto **007-001-0003**: Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y Subproducto **007-001-0005**: Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; y **Subproducto 007-002-0002:** Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela; deben de registrar las modificaciones correspondientes, por las justificaciones ya indicadas.

Ministerio de Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

.../3

Tercero: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 0090/5011, para que posteriormente el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora 106 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor, proceda a realizar la consolidación en el sistema SIGES y continuar con el proceso correspondiente.

Lic. Francisco Javier Pineda Cong
Analista
Departamento de Desarrollo Institucional
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Ministerio de Economía

Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

PROGRAMA 16: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO

OBJETIVO OPERATIVO	Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia, mediante el establecimiento de procesos agiles con personal capacitado en la atención a los consumidores y usuarios.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2027 se ha incrementado en 56.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Linea base 40,377 en 2019 a 62,988 en 2027).
INDICADOR	Crecimiento en la asistencia, protección, educación e información de los derechos y obligaciones de los consumidores y usuarios y usuarios financieros.
Acción	Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto C-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.
Actividad	Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					INICIAL	MODIFICADA	REPROGRAMADA	INICIAL	MODIFICADO	REPROGRAMADO	
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	57,432	-3,592	53,840	27,656,056	-946,050	26,710,006	
		Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones		Persona	45,807	-4,482	41,325	18,370,306	-1,609,220.00	16,761,086.00	De acuerdo a la Nota de Tramite No.039-2026 recibida en este Departamento en fecha 08 de enero de 2026, indica que la modificación presupuestaria clase Intra 1, por el valor de Q.4,569,000.00 de la fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO-. Derivado de lo anterior y por el monto que se le está DEBITANDO a este Subproducto, se hace necesario DISMINUIR la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
			Personas capacitadas	Persona	23,787	0	23,787				
			Personas capacitadas en servicios financieros	Persona	7,020	0	7,020				
			Asesorias técnicas sobre derechos y obligaciones	Persona	15,000	-4,482	10,518				
		Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control		Entidad	12,596	1,996	14,592	3,043,450	313,710.00	3,357,160.00	De acuerdo a la Nota de Tramite No.039-2026 recibida en este Departamento en fecha 08 de enero de 2026, indica que la modificación presupuestaria clase Intra 1, por el valor de Q.4,569,000.00 de la fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO-. Derivado de lo anterior y por el monto que se le está ACREDITANDO a este Subproducto, se hace necesario INCREMENTAR la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
			Autorización de libro de quejas	Entidad	10,000	1,283	11,283				
			Resolución de autorización de contratos de adhesión	Entidad	400	143	543				
			Verificación de certificados de Calibración de instrumentos de medición y pesaje	Entidad	2,196	570	2,766				

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					INICIAL	MODIFICADA	REPROGRAMADA	INICIAL	MODIFICADO	REPROGRAMADO	
		Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas		Persona	8,451	648	9,099	3,127,000	229,460.00	3,356,460.00	De acuerdo a la Nota de Tramite No.039-2026 recibida en este Departamento en fecha 08 de enero de 2026, indica que la modificación presupuestaria clase Intra 1, por el valor de Q.4,569,000.00 de la fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO-. Derivado de lo anterior y por el monto que se le está ACREDITANDO a este Subproducto, se hace necesario INCREMENTAR la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
			Resolución de quejas de distintas actividades económicas	Persona	3,925	648	4,573				
			Resolución de quejas de servicios financieros	Persona	4,526	0	4,526				
		Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo		Persona	3,174	242	3,416	3,115,300	120,000.00	3,235,300.00	Se solicita el incremento de la meta física de ésta acción de trabajo, debido a que está incrementando las metas de los Subproductos donde está vinculada esta acción.
			Registro y base de datos de quejas recibidas y recepción de expedientes de instrumentos de mediación y pesaje y contratos de Adhesión	Registro	14,800	1,045	15,845				
Acción		Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AC-777-2003 Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.									
Actividad		Servicios de Supervisión del Comercio Interno.									
2	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones			Evento	68,572	12,842	81,414	15,847,891	946,050	16,793,941	
		Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan		Evento	67,234	13,212	80,446	13,884,441	1,453,500.00	15,337,941.00	De acuerdo a la Nota de Tramite No.039-2026 recibida en este Departamento en fecha 08 de enero de 2026, indica que la modificación presupuestaria clase Intra 1, por el valor de Q.4,569,000.00 de la fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO-. Derivado de lo anterior y por el monto que se le está ACREDITANDO a este Subproducto, se hace necesario INCREMENTAR la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
		Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela		Evento	1,338	-370	968	1,963,450	-507,450.00	1,456,000.00	De acuerdo a la Nota de Tramite No.039-2026 recibida en este Departamento en fecha 08 de enero de 2026, indica que la modificación presupuestaria clase Intra 1, por el valor de Q.4,569,000.00 de la fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", es para realizar el reajuste de honorarios del personal 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO-. Derivado de lo anterior y por el monto que se le está DEBITANDO a este Subproducto, se hace necesario DISMINUIR la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
		TOTAL PRESUPUESTO						43,503,947	0.00	43,503,947.00	

Lic. Francisco Javier Pinelo Cang
Analista
Departamento de Desarrollo Institucional

Lic. Edgar Reynaldo Bolaños Ajpacajá
Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

Lcda. Mariam Melissa Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía

4

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	106	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	09	01	2026	2
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL					REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre s	-3,592.00	2202
15	0	0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-4,482.00	2202
15	0	0	2	0	3	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cu	-370.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	12,842.00	2306
15	0	0	1	0	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	1,996.00	2305
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que come	13,212.00	2306
15	0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de queja	648.00	2202
15	0	0	1	0	6	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de con	242.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Francisco Javier Pineda Cong
Analista
Departamento de Desarrollo Institucional
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Ministerio de Economía
FIRMA Solicitante

Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía
FIRMA APROBADO

Fecha		
09	01	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-42,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-35,352.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-90,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-90,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-390,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-318,994.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-93,674.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-38,400.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-892,800.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-94,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-374,800.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-84,600.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-6,430.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-210,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-180,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-77,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-27,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-20,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-24,500.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-250,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-150,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-624,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-350,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-24,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-81,450.00	0.00
	TOTAL ==>	-4,569,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,605,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	2,964,000.00	0.00
	TOTAL ==>	4,569,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO	3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-4,569,000.00		4,569,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-4,569,000.00		4,569,000.00	
	0000		-4,569,000.00		4,569,000.00
TOTAL			-4,569,000.00		4,569,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,569,000.00	4,569,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,569,000.00	4,569,000.00
TOTAL:		-4,569,000.00	4,569,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		**-4,569,000.00**	**4,569,000.00**
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	**-4,569,000.00**	**4,569,000.00**
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-4,569,000.00	4,569,000.00
TOTAL:			**-4,569,000.00**	**4,569,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-4,569,000.00	4,569,000.00
TOTAL:	**-4,569,000.00**	**4,569,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Ewin Reginaldo Bartolon Ajpacajá
Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 12/01/2026 HORA : 15:06.56 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-4,569,000.00	0.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones									
	15	00	000	001	000	100	11	-515,352.00	0.00
	15	00	000	001	000	200	11	-1,858,868.00	0.00
007-001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de cor									
	15	00	000	001	000	100	11	-90,000.00	0.00
	15	00	000	001	000	200	11	-43,290.00	0.00
007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución d									
	15	00	000	001	000	100	11	-42,000.00	0.00
	15	00	000	001	000	200	11	-1,540.00	0.00
007-002-0001 Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios qu									
	15	00	000	002	000	100	11	-1,228,500.00	0.00
007-002-0002 Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP									
	15	00	000	002	000	100	11	-684,000.00	0.00
	15	00	000	002	000	200	11	-105,450.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								4,569,000.00	0.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones									
	15	00	000	001	000	0	11	765,000.00	0.00
007-001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control									
	15	00	000	001	000	0	11	447,000.00	0.00
007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas									
	15	00	000	001	000	0	11	273,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 12/01/2026 HORA : 15:06.56 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo 15 00 000 001 000 0 11	120,000.00	0.00
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan 15 00 000 002 000 0 11	2,682,000.00	0.00
007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela 15 00 000 002 000 0 11	282,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-2,374,220.00	765,000.00
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-133,290.00	447,000.00
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-43,540.00	273,000.00
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	0	120,000.00
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-1,228,500.00	2,682,000.00
007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-789,450.00	282,000.00
		-4,569,000.00	4,569,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,569,000.00	4,569,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-4,569,000.00	4,569,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4,569,000.00	4,569,000.00
Total	**-4,569,000.00**	**4,569,000.00**

Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 12/01/2026 HORA : 15:06.56 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-3,592	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-4,482	Persona
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-370	Evento

Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 12/01/2026 HORA : 15:06.56 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	1,996	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	648	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	242	Persona
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	12,842	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	13,212	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

5011-2;

Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 11:43.59 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
106	15	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-42,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-35,352.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	142	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-90,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-90,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-390,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-318,994.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-93,674.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	253	11	0000	0000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-38,400.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-892,800.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-94,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-374,800.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-84,600.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-4,890.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-1,540.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-210,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 11:43.59 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

106	15	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-180,000.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-77,000.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-27,000.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	158	11	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-20,000.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	169	11	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-24,500.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	171	11	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-250,000.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	174	11	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-150,000.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	183	11	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-624,000.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	186	11	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-350,000.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	211	11	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-24,000.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	292	11	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-81,450.00	0.00
												Total	**-4,569,000.00**	**0.00**

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 11:43.59 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
106	15	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	765,000.00	
106	15	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	447,000.00	
106	15	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	273,000.00	
106	15	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	120,000.00	
106	15	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	2,682,000.00	
106	15	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	282,000.00	
												Total	**4,569,000.00**	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-2,374,220.00	765,000.00
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-133,290.00	447,000.00
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-43,540.00	273,000.00
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	0	120,000.00
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-1,228,500.00	2,682,000.00
007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-789,450.00	282,000.00
	Total	**-4,569,000.00**	**4,569,000.00**

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 11:43.59 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,569,000.00	4,569,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-4,569,000.00	4,569,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4,569,000.00	4,569,000.00
Total	-4,569,000.00	4,569,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-3592	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-4482	Persona
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-370	Evento

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 9/01/2026 HORA : 11:43.59 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	1996	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	648	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	242	Persona
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	12842	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	13212	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria externa por ajuste de honorarios para el personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Betsy Johanna Castro Palma
Jefe
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía
FIRMA

Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 09/01/26
HORA: 19:00

76

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
GUATEMALA, C.A.

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-011-2026/RM/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES, POR EL MONTO DE Q. 1,662,000.00, UNIDAD EJECUTORA 105, POA 2026.** ----------

FECHA: Guatemala, 09 de enero de 2026

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026,** el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	El Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en Oficios números UP-O-004-2026/CJAD/jscc de fecha 09 de enero de 2026 y UP-O-005-2026/CJAD/jscc de fecha 09 de enero de 2026, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,662,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1 y 2, , Unidad Ejecutora No. 3 y 4, CO2F No. 4 y SICOIN No. 4 UE 105

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 56 metas físicas en el producto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos por la cantidad de Q. 798,000.00. No se modifican las metas físicas, en el subproducto de Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios, derivado a que, el monto a incrementar de Q. 338,400.00 es inferior al valor unitario de una meta física del POA 2026. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 7 metas físicas en el subproducto Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, por la cantidad de Q. 240,000.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 002-2026 fecha 03 de enero de 2026, así como, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	
Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	El Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en Oficios números UP-O-004-2026/CJAD/jscc de fecha 09 de enero de 2026 y UP-O-005-2026/CJAD/jscc de fecha 09 de enero de 2026, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,662,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 570 metas físicas en el subproducto Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, por la cantidad de Q. 306,000.00. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora, por la cantidad de Q. 636,000.00.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1 y 2, Unidad Ejecutora No. 3 y 4, CO2F No. 4 y SICOIN No. 4 UE 105

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @mineco gt www.mineco.gob.gt

	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 35 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, por la cantidad de Q. 264,000.00. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 23 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, por la cantidad de Q. 219,600.00. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 13 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, por la cantidad de Q. 520,800.00. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centros de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa números 01-2026 fecha 08 de enero de 2026 y 17897 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento número 001-2026 y 002-2026 ambas de fecha 08 de enero de 2025; así como, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-04-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito.	
Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal	El Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en Oficios números UP-O-004-2026/CJAD/jscc de fecha 09 de enero de 2026 y UP-O-005-2026/CJAD/jscc de fecha 09 de enero de 2026, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,662,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, por la cantidad de Q. 1,200.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 15283 Unidad de apoyo a la Comercialización Artesanal número 001-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1 Unidad Ejecutora No. 3 y 4, CO2F No. 4 y SICOIN No. 4 UE 105

	Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito.	

El incremento y la disminución de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2026, ha sido **aprobado** por el Viceministro Administrativo y Financiero, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @mineco gt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA 13: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO	Fortalecer el ecosistema de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
RESULTADO ESTRATÉGICO	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a)subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %. c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial .(Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025).
INDICADOR	Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES

Acción	Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país.
Actividad	Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros		Persona	1,400	1,400	(+) 56	1,456	El Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en Oficios números UP-O-004-2026/CJAD/jscc de fecha 09 de enero de 2026 y UP-O-005-2026/CJAD/jscc de fecha 09 de enero de 2026, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,662,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 002-2026 fecha 03 de enero de 2026, así como, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	Persona	1,400	1,400	(+) 56	1,456	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 56 metas físicas en el producto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos por la cantidad de Q. 798,000.00.
		Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	Entidad	10	10	0	10	No se modifican las metas físicas, en el subproducto de Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios, derivado a que, el monto a incrementar de Q. 338,400.00 es inferior al valor unitario de una meta física del POA 2026.
		Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	Entidad	52	52	(-) 7	45	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 7 metas físicas en el subproducto Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, por la cantidad de Q. 240,000.00.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Acción	Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico tecnológico, de organización y comercialización de las empresas del sector.
Actividad	Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial		Persona	15,000	15,000	(+) 570	15,570	El Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en Oficios números UP-O-004-2026/CJAD/jsce de fecha 09 de enero de 2026 y UP-O-005-2026/CJAD/jsce de fecha 09 de enero de 2026, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,662,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centros de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa números 01-2026 fecha 08 de enero de 2026 y 17897 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento número 001-2026 y 002-2026 ambas de fecha 08 de enero de 2025; así como, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-04-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito.
		Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Persona	15,000	15,000	(+) 570	15,570	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 570 metas físicas en el subproducto Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, por la cantidad de Q. 306,000.00.
		Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	Entidad	15	15	(-) 2	13	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora, por la cantidad de Q. 636,000.00.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Entidad	250	250	(-) 35	215	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 35 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, por la cantidad de Q. 264,000.00.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	200	200	(+) 23	223	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 23 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, por la cantidad de Q. 219,600.00.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	100	(-) 26	74	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 13 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, por la cantidad de Q. 520,800.00.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026

	Actividad: VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal Eje: Seguridad alimentaria,, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población indígena/no indígena se redujo a la mitad en el índice de desarrollo humano.. -Línea base 0.146 (2011. Naciones Unidas) Meta 0.073 (2019)

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal		Persona	2,000	2,000	(-) 2	1,998	El Viceministro Administrativo y Financiero y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en Oficios números UP-O-004-2026/CJAD/jsco de fecha 09 de enero de 2026 y UP-O-005-2026/CJAD/jsco de fecha 09 de enero de 2026, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,662,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 15283 Unidad de apoyo a la Comercialización Artesanal número 001-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito.
		Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona	2,000	2,000	(-) 2	1,998	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el subproducto Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, por la cantidad de Q. 1,200.00.

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 16-2025 LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

69

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-SDE-MIPYME-330-2026

No. Documento:	OFICIO UP-O-004-2026/CJAD/jscc
Fecha de Recepción:	12/01/2026 **Fecha de Impresión:** 12/01/2026
Delegado A:	Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz
Cc:	
Remitente:	Dirección de SDE MIPYME
Fecha Limite Envío:	12/01/2026
Institución:	DIRECCION DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL
Tema:	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	PROGRAMAS Y PROYECTOS: SE TRASLADA OFICIO UP-O-004-2026 CJAD jscc QUE CONTIENE LAS JUSTIFICACIONES TÉNCNICAS DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 1 CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA 105 LA CUAL TIENE AFECTACIÓN DE METAS FISICAS PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 10:45

Ministerio de
Economía

68

UP-O-004-2026/CJAD/jscc
Guatemala, 09 de enero de 2026

Licenciada
Rocio Molina
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA1, según comprobante No. 003 Correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 . Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana,Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PASÍS PARA VIVIR.;EJE ESTRATEGICO I. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios ´públicos y rendición de cuentas .,• EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL:Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres:Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : □Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.*

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO	*Fortalecer el ecosistema de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.*
RESULTADO ESTRATÉGICO	*Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a)subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %. c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).*
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2026, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial .(Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2026).*
INDICADOR	*Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.*

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES

Acción	*Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país. (Programa Nacional SNIP 3496)*
Actividad	*Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*

REPROGRAMACION DE METAS 2026

No.	*PRODUCTO*	*SUBPRODUCTO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*META INICIAL*	*META VIGENTE*	*REPROGRAMACION DE METAS*	*META REPROGRAMADA*	*Justificación*
1	**Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros**		**Persona**	**1,400**	**1,400**	**56**	**1,456**	Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Producto Producto 016-001 y subproducto 016-001-005 se incremetna 56 metas físicas, en el subproducto 016-001-0006 no se tiene afectación de metas y en el subproducto 016-001-0007 se disminuyen 7 entidades. Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026.
	016--001-0005	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	Persona	**1,400**	**1,400**	**56**	**1,456**	
	016--001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	Entidad	**10**	**10**	**0**	**10**	
	016--001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	Entidad	**52**	**52**	**-7**	**45**	

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Acción		*Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico tecnológico, de organización y comercialización de las empresas del sector.*						
Actividad		*Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*						
4	**Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial**		**Persona**	**15,000**	**15,000**	**0**	**15,000**	Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, . En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el subproducto 016-004-004 se disminuyen 2 metas físicas y en el Subproductdo 016-004-007 se disminuye 13 metas. Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026.
	016-004-004	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	Entidad	15	15	-2	**13**	
	016-004-007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	100	-13	**87**	
	Actividad: VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal* *Eje: Seguridad alimentaria,, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población indígena/no indígena se redujo a la mitad en el índice de desarrollo humano,, -Línea base 0.146 (2011. Naciones Unidas) Meta 0.073 (2019)*						
3	**Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal**		**Persona**	**2,000**	**2,000**	**-2**	**1,998**	Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Producto 016-003 y subproducto 016-003-002 se disminuyen 2 metas físicas. Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026.
		Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona	**2,000**	**2,000**	-2	**1,998**	

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

65

UP-O-005-2026/CJAD/jscc
Guatemala, 09 de enero de 2026

Licenciada
Rocio Molina
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA1, según comprobante No. 004 Correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

64

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.A: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c alidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del*

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO	*Fortalecer el ecosistema de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.*
RESULTADO ESTRATÉGICO	*Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a)subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %. c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).*
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2026, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial .(Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2026).*
INDICADOR	*Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.*

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Acción	*Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico tecnológico, de organización y comercialización de las empresas*
Actividad	*Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*

4	**Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial**		**Persona**	**15,000**	**15,000**	**570**	**15,570**	Modificación presupuestaria con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2025, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Producto 016-004 y subproducto 016-004-003 se incrementan 570 metas físicas; en el subproducto 016-004-005 se disminuyen 35 metas; en el subproducto 016-004-006 se incrementan 23 metas y en el subproducto 016-004-007 se disminuyen 13 metas físicas. Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-004-2026 de fecha 08 de enero de 2026.
	016-004-003	Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel	Persona	**15,000**	**15,000**	**570**	**15,570**	
	016-004-005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Entidad	250	250	-35	**215**	
	016-004-006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	200	200	23	**223**	
	016-004-007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	100	-13	**87**	

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economia

63

Ministerio de
Economía

JF-P-O-013-2026/CJAD/alal
Guatemala, 09 de enero de 2026

Licenciado
Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

9 ENE '26 8:11 PM

DF_MINECO_RECIBIDO

Respetable Licenciado Hernández:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer entrega del "**Comprobante de Modificación Presupuestaria**" de clase **"INTRA 1" No. 4** con el objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa por un monto de ochocientos noventa y seis mil, cuatrocientos Quetzales exactos (Q. 896,400.00) de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobante se encuentra en estado CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación presupuestaria las metas físicas **SI** serán modificadas, según **Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4.**

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

Licda. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

62

Ministerio de Economía

DF_MINECO_RECIBIDO
9 ENE '26 5:02PM

JF-P-O-012-2026/CJAD/alal
Guatemala, 09 de enero de 2026

Viceministro
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministerio Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimado Viceministro Morales:

Respetuosamente le saludo y me dirijo a usted para manifestarle que con referencia al Artículo 32 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 2 inciso c) donde se establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

En tal sentido, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se prevé realizar la modificación presupuestaria **INTRA 1** con el objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, según **Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 4** de la manera siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES					
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**SUBPRODUCTO**	**DESCRIPCION**	**CREDITO**	**DEBITO**
14	1	016-001-0005 016-001-0006 016-001-0007	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	Q896,400.00	
14	3	016-003-0002	SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL		Q1,200.00
14	4	016-004-0003 016-004-0005 016-004-0006 016-004-0007	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA		Q895,200.00
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA 105	**Q896,400.00**	**Q896,400.00**

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,

M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,200.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-895,200.00	0.00
	TOTAL ==>	-896,400.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	896,400.00	0.00
	TOTAL ==>	896,400.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-896,400.00		896,400.00	
0000 SIN ORGANISMO	-896,400.00		896,400.00	
0000		-896,400.00		896,400.00
TOTAL		**-896,400.00**		**896,400.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-896,400.00**	**896,400.00**
	ADMINISTRACIÓN	-896,400.00	896,400.00
TOTAL:		**-896,400.00**	**896,400.00**

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO	4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-896,400.00	896,400.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-896,400.00	896,400.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-896,400.00	896,400.00
TOTAL:			**-896,400.00**	**896,400.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-896,400.00	896,400.00
TOTAL:	**-896,400.00**	**896,400.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO	4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

M.B.A. Ana Lucia Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

57

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	09	01	2026	4
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL					REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	8	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorga	-7.00	2305
14	0	0	4	0	8	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de des	-26.00	2305
14	0	0	4	0	6	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales pa	-35.00	2305
14	0	0	3	0	3	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, d	-2.00	2202
14	0	0	3	0	1	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, d	-2.00	2202
14	0	0	4	0	5	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas	-2.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	6	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para des	56.00	2202
14	0	0	1	0	1		56.00	2202
14	0	0	4	0	4	Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel	570.00	2202
14	0	0	4	0	1	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnic	570.00	2202
14	0	0	4	0	7	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicic	23.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía
FIRMA SOLICITADO

Lic. Carlos [illegible] Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
FIRMA APROBADO

Fecha		
09	01	2026

Ministerio de
Economía

CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q. 896,000.00
La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto Q. 798,000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar es necesario cubrir el pago en este subproducto del personal que prestará servicios técnicos y/o profesionales para cumplir con el mandato y los objetivos del Viceministerio de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, en el presente ejercicio fiscal, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Se traslada la modificación presupuestaria No. 4 el cual incluye dos comprobantes de SIGES:

1. Comprobante 3 por Q. 1,136,200.00 el cual a su vez incluye el comprobante de reprogramación subproductos No. 2 del centro de costo 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, sin embargo, éste conlleva un crédito por Q. 1,136,400.00 y un débito por Q. 240,000.00 y como esta registrado dentro de la misma actividad, al momento de enviar la modificación presupuestaria a SICOIN este no reconoce a nivel de subproductos tal como se genera en SIGES, por lo que genera una diferencia entre el monto registrado y monto aprobado que es de Q. 896,400.00, monto reflejado en el comprobante de modificación presupuestaria No. 4.

2. El comprobante 4 por Q. 525,600.00 incluye un reordenamiento presupuestaria dentro de la misma actividad, por lo que al momento de enviarla a SICOIN éste se genera con valor cero, ya que SICOIN no reconoce los movimientos entre subproductos.

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

55

Ministerio de
Economía

DÉBITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 003 SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 1,200.00
La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar del presupuesto -Q. 1,200.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de la actividad 003 "Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 895,200.00
La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento , solicita debitar del presupuesto -Q. 895,200.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de la actividad 004 "Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

M.B.A. Ana Lucia Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

54

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 8/01/2026 HORA : 15:39.57 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
	Total	-1,136,400.00	0.00
016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para		
14 00 000 001 000 0 11		-240,000.00	0.00
016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la cal		
14 00 000 003 000 0 11		-1,200.00	0.00
016-004-0004	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento bene		
14 00 000 004 000 0 11		-636,000.00	0.00
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios		
14 00 000 004 000 0 11		-259,200.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
	Total	1,136,400.00	0.00
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos		
14 00 000 001 000 0 11		798,000.00	0.00
016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios		
14 00 000 001 000 0 11		338,400.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 ¿Otras remuneraciones de personal temporal¿ para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 8/01/2026 HORA : 15:39.57 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	798,000.00
016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	0	338,400.00
016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-240,000.00	0
016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	-1,200.00	0
016-004-0004	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	-636,000.00	0
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-259,200.00	0
		-1,136,400.00	1,136,400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,136,400.00	1,136,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,136,400.00	1,136,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,136,400.00	1,136,400.00
Total	**-1,136,400.00**	**1,136,400.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 ¿Otras remuneraciones de personal temporal¿ para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

52

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 8/01/2026 HORA : 15:39.57 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-7	Entidad
105	14	00	000	003	000	016-003	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	-2	Persona
105	14	00	000	003	000	016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	-2	Persona
105	14	00	000	004	000	016-004-0004	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	-2	Entidad
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-13	Entidad

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 ¿Otras remuneraciones de personal temporal¿ para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

51

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 8/01/2026 HORA : 15:39.57 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	56	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	56	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	001	000	016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FÍSICAS EN ESTE SUBPRODUCTO YA QUE EL MONTO NO CUMBRE EL VALOR DE UNA META
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	LA MODIFICACIÓN NO AFECTA METAS FÍSICAS DE ESTE PRODUCTO

Centro Costo Consolidados

3813-1; 4714-2; 15283-1; 17897-1;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 ¿Otras remuneraciones de personal temporal¿ para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

M.B.A. Ana Lucia Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa
FIRMA

Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía
FIRMA

50

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-003-2026

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SUBPRODUCTO POA 2026 POR UN MONTO DE Q.1,136,400.00 DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. ----------**

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA (INTRA1),** con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrá modificación de metas físicas vigentes en el **Producto 016-001** Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros, **incrementando** la atención a 56 beneficiarios, siendo 56 beneficiarios para el **Subproducto 016-001-0005–** Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos; sin afectar las metas físicas del **Subproducto 016-001-0006–** Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios y **disminuyendo** la atención a 7 entidades en el **Subproducto 016-001-0007**- Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos.

Asimismo, en el **Producto 016-003**- Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal y **Subproducto 016-003-0002-** Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, **disminuyendo** la atención a 2 beneficiarios.

En el **Producto 016-004**- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial y **Subproducto 016-004-0004-** Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora, **disminuyendo** la atención a 2 entidad beneficiada.

Y para el **Producto 016-004**- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, siendo la **disminución** de 13 entidades beneficiadas en el **Subproducto 016-004-0007-** Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo **número 01-2026** Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su **Artículo 5 "Modificación de Metas Físicas", Inciso a, punto 2** en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para ello se manifiesta que si habrá modificación de metas físicas vigentes en el **Producto 016-001** Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros, **incrementando** la atención a 56 beneficiarios, siendo 56 beneficiarios para el **Subproducto 016-001-0005**– Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos; sin afectar las metas físicas del **Subproducto 016-001-0006**– Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios y **disminuyendo** la atención a 7 entidades en el **Subproducto 016-001-0007**- Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos.
Asimismo, en el **Producto 016-003**- Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal y **Subproducto 016-003-0002-** Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, **disminuyendo** la atención a 2 beneficiarios.
En el **Producto 016-004**- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial y **Subproducto 016-004-0004-** Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora, **disminuyendo** la atención a 2 entidad beneficiada.
Y para el **Producto 016-004**- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, siendo la **disminución** de 13 entidades beneficiadas en el **Subproducto 016-004-0007-** Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución al Centro de Costo No. 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES. Suscrito a los ocho días del mes enero del año dos mil veintiséis.

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

48

CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q. 798,000.00
La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto Q. 798,000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar es necesario cubrir el pago en este subproducto del personal que prestará servicios técnicos y/o profesionales para cumplir con el mandato y los objetivos del Viceministerio de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, en el presente ejercicio fiscal, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q. 338,400.00
La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto Q. 338,400.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que el presupuesto vigente no cubre la totalidad de las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, mismas que son indispensables para cumplir con el mandato institucional y los compromisos adquiridos con la población para beneficio del país, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

47

DÉBITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 240,000.00
La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto -Q. 240,000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que se tiene cubierta la contratación del personal que prestará servicios técnicos y/o financieros para el presente ejercicio fiscal, dentro de la actividad 001 "Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

ACTIVIDAD: 003 SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 1,200.00
La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar del presupuesto -Q. 1,200.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de la actividad 003 "Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 636,000.00
La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento , solicita debitar del presupuesto -Q. 636,000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de la actividad 004 "Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 259,200.00
La unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar de este renglón -Q. 259,200.00, en virtud que con al análisis realizado se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de la actividad 004 "Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

actividad	SUBPRODUCTO	NOMBRE DE SUBPRODUCTO	PRESUPUESTO APROBADO	VIGENTE	PROYECCION ◄ ►	TOTAL EJECUCION ESTIMADA 2025	MODIFICACION	DIFERENCIAS	
1	00016-001-0005	Empresarios de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	3,630,000.00	3,630,000.00		4,428,000.00		- 798,000.00	
	00016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	2,391,600.00	2,391,600.00		2,730,000.00		- 338,400.00	
	00016-001-0007	Entes de Microfinanzas sin fines de Lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcreditos.	420,000.00	420,000.00		180,000.00		240,000.00	
	00016-001-0008	Registros por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	288,000.00	288,000.00		288,000.00		-	- 896,400.00
2	00016-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	120,000.00	120,000.00		120,000.00		-	-
3	00016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	541,200.00	541,200.00		540,000.00		1,200.00	1,200.00
4	00016-004-0003	Empresarios de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. (2081)	3,642,000.00	3,642,000.00		3,948,000.00		- 306,000.00	
	00016-004-0004	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas ocn asistencia técnica en cultura emprendedora.	1,020,000.00	1,020,000.00		384,000.00		636,000.00	
	00016-004-0005	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas beneficiados con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	900,000.00	900,000.00		636,000.00		264,000.00	
	00016-004-0006	Micros, Pequeñas y medianas Empresas, beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.	1,062,000.00	1,062,000.00		1,281,600.00		- 219,600.00	
	00016-004-0007	Micros, Pequeñas y medianas Empresas, beneficiadas con asesoria en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.	1,224,000.00	1,224,000.00		624,000.00		600,000.00	974,400.00
	TOTALES		15,238,800.00	15,238,800.00	-	15,159,600.00	-	79,200.00	79,200.00

Carlos Fernando Ovando Estrada
Técnico Recursos Humanos
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

RECURSOS HUMANOS
UNIDAD EJECUTORA 105

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

45

	SUBPRODUCTO	RENGLON	DEBITO	CREDITO
4714	016-001-0005	029		Q 798,000.00
	016-001-0006	029		Q 338,400.00
	016-001-0007	029	Q 240,000.00	
15283	016-003-0002	029	Q 1,200.00	
17897	016-004-0004	029	Q 636,000.00	
3813	016-004-0007	029	Q 259,200.00	
			Q 1,136,400.00	Q 1,136,400.00

3813

SUBPRODUCTO	RENGLON	DEBITO	CREDITO
016-004-0003	029		Q 306,000.00
016-004-0006	029		Q 219,600.00
016-004-0005	029	Q 264,000.00	
016-004-0007	029	Q 261,600.00	
		Q 525,600.00	Q 525,600.00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 14:33.14 REPORTE: R00817403.rpt

43

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-240,000.00	0.00
												Total	-240,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	798,000.00	
105	14	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	338,400.00	
												Total	1,136,400.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	798,000.00
016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	0	338,400.00
016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-240,000.00	0
	Total	-240,000.00	1,136,400.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 14:33.14 REPORTE: R00817403.rpt

48

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-240,000.00	1,136,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-240,000.00	1,136,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-240,000.00	1,136,400.00
Total	**-240,000.00**	**1,136,400.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-7	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	016-001	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	56	Persona
105	14	00	000	001	000	016-001-0005	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	56	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	001	000	016-001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FÍSICAS EN ESTE SUBPRODUCTO YA QUE EL MONTO NO CUMBRE EL VALOR DE UNA META

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Diana Lizet Gozan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía
FIRMA

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 002-2026 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 0071 / 4714 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES / PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0071 / 4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 1 que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros, incrementando la atención a 56 beneficiarios, siendo 56 beneficiarios para el subproducto 0005 – Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos; sin afectar las metas físicas del subproducto 0006 – Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios y disminuyendo la atención a 7 entidades en el subproducto 0007 - Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0071/4714 "Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros, incrementando la atención a 56 beneficiarios, siendo 56 beneficiarios para el subproducto 0005 – Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos; sin afectar las metas físicas del subproducto 0006 – Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios y disminuyendo la atención a 7 entidades en el subproducto 0007 - Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa:	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Centro de Costo:	0071 / 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa
Actividad:	001 Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Producto:	016-001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.

Subproductos: 016-001-0007 – Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 240,000.00

La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto -Q. 240,000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que se tiene cubierta la contratación del personal que prestará servicios técnicos y/o financieros para el presente ejercicio fiscal, dentro de la actividad 001 "Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Dilma Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

CRÉDITOS
UNIDAD EJECUTORA 105
"UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa:	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Centro de Costo:	0071 / 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa
Actividad:	001 Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Producto:	016-001 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.

Subproductos: 016-001-0005 – Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q. 798,000.00

La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto Q. 798,000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar es necesario cubrir el pago en este subproducto del personal que prestará servicios técnicos y/o profesionales para cumplir con el mandato y los objetivos del Viceministerio de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, en el presente ejercicio fiscal, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Subproductos: 016-001-0006 – Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q. 338,400.00

La unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto Q. 338,400.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que el presupuesto vigente no cubre la totalidad de las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, mismas que son indispensables para cumplir con el mandato institucional y los compromisos adquiridos con la población para beneficio del país, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 14:41.26 REPORTE: R00817403.rpt

37

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 15283	UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	003	000	0101	029	11	0000	0000	016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	-1,200.00	0.00
												Total	-1,200.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	-1,200.00	0
	Total	-1,200.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,200.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,200.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,200.00	
Total	-1,200.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa,

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 14:41.26 REPORTE: R00817403.rpt

36

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 15283	UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	016-003	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	-2	Persona
105	14	00	000	003	000	016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	-2	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa,

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Diana Lizet Gaitan Avila
Contador de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía
FIRMA

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de
Economía

35

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 001-2026 UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 200 / 15283 "UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 200 / 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 1 que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 003 - Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal y subproducto 0002 -- Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, disminuyendo la atención a 2 beneficiarios.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 200/15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 003 -Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal y subproducto 0002 -Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, disminuyendo la atención a 2 beneficiarios. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa:	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Centro de Costo:	200 / 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal
Actividad:	003 Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal.
Producto:	016-003 - Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal

Subproductos: 016-003-0002 - Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 1,200.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar del presupuesto -Q. 1,200.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de la actividad 003 "Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Diana Lizeth Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos José Alvarado [illegible]
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 14:59.33 REPORTE: R00817403.rpt

32

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-259,200.00	0.00
												Total	-259,200.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-259,200.00	0
	Total	-259,200.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-259,200.00	
0000-SIN ORGANISMO	-259,200.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-259,200.00	
Total	-259,200.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	INTRA 1 que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 14:59.33 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-13	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	LA MODIFICACIÓN NO AFECTA METAS FÍSICAS DE ESTE PRODUCTO

DESCRIPCIÓN INTRA 1 que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Diana Lizet Gaitán Ávila
Centro de Costos
Programa Nacional FIRMA Sipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 001-2026 UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 72 / 3813 "UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 72 / 3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 1 que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes, en el Producto 004-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, siendo la disminución de 13 entidades beneficiadas en el Subproducto 0007- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 72/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 004-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, siendo la disminución de 13 entidades beneficiadas en el Subproducto 0007- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa:	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Centro de Costo:	72/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa
Actividad:	004 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Producto:	016-004-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial

Subproductos: 016-004-0007 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 259,200.00

La unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar de este renglón -Q. 259,200.00, en virtud que con al análisis realizado se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de la actividad 004 "Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Diana Lizet Gaitán Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 14:48.38 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 17897	Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	016-004-0004	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	-636,000.00	0.00
												Total	-636,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-004-0004	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	-636,000.00	0
	Total	-636,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-636,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-636,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-636,000.00	
Total	-636,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 14:48.38 REPORTE: R00817403.rpt

26

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 17897	Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0004	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	-2	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	LA MODIFICACIÓN NO AFECTA METAS FÍSICAS DE ESTE PRODUCTO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Diana Lizet Galán Avila
Centro de Costos
Programa Nacional Mipyme
Ministerio de Economía
FIRMA

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 001-2026 UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 214 / 17897 UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 214 / 17897 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 1 que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 004 - Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial y subproducto 0004 - Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora, disminuyendo la atención a 2 entidad beneficiada.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 214/17897 "Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 004 - Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial y subproducto 0004 - Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora, disminuyendo la atención a 2 entidad beneficiada. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Diana Lizet Gaitán Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

23

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa:	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Centro de Costo:	214 / 17897 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento
Actividad:	004 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Producto:	016-004 - Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial

Subproductos: 016-004-0004 - Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 636,000.00

La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento , solicita debitar del presupuesto -Q. 636,000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de la actividad 004 "Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

	SUBPRODUCTO	RENGLON	DEBITO	CREDITO
4714	016-001-0005	029		Q 798,000.00
	016-001-0006	029		Q 338,400.00
	016-001-0007	029	Q 240,000.00	
15283	016-003-0002	029	Q 1,200.00	
17897	016-004-0004	029	Q 636,000.00	
3813	016-004-0007	029	Q 259,200.00	
			Q 1,136,400.00	Q 1,136,400.00

Q -

Ministerio de
Economía

Guatemala, 08 de enero de 2026
MIPYME CC-O-004-2026/CJAD/dlga

Licenciada
Ana Lucía Alvarado
Jefe de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Licenciada Alvarado:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto sean consolidados los comprobantes que a continuación se detallan por centro de costo, para la modificación presupuestaria de clase INTRA I, a nivel de unidad ejecutora, según corresponda.

1. Comprobante No. 2: Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa
2. Comprobante No. 1: Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal
3. Comprobante No. 1: Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento
4. Comprobante No. 1: Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa
5. Comprobante No. 2: Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa

Adjunto al presente expedientes en original y completos a nivel de Centros de Costo, sin otro particular y agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:20.36 REPORTE: R00817622.rpt

20

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	-525,600.00	0.00
016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerc 14 00 000 004 000 0 11	-264,000.00	0.00
016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios 14 00 000 004 000 0 11	-261,600.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	525,600.00	0.00
016-004-0003 Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional 14 00 000 004 000 0 11	306,000.00	0.00
016-004-0006 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional 14 00 000 004 000 0 11	219,600.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:20.36 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-004-0003	Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	0	306,000.00
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-264,000.00	0
016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	0	219,600.00
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-261,600.00	0
		-525,600.00	525,600.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-525,600.00	525,600.00
0000-SIN ORGANISMO		-525,600.00	525,600.00
0000-SIN CORRELATIVO		-525,600.00	525,600.00
	Total	**-525,600.00**	**525,600.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:20.36 REPORTE: R00817622.rpt

18

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-35	Entidad
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-13	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	570	Persona
105	14	00	000	004	000	016-004-0003	Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	570	Persona
105	14	00	000	004	000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	23	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:20.36 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

3813-2;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
Técnico Empresariales
Nacional de la Microempresa
FIRMA

Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
Técnico Empresariales
Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-004-2026

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SUBPRODUCTO POA 2026 POR UN MONTO DE Q.525,600. 00 DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** ----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA (INTRA1), objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2025, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa,** para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes, **incrementando** la atención a 570 beneficiarios en el **Producto 016-004**- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, siendo 570 personas beneficiadas para **el Subproducto 016-004-0003**- Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional; **disminuyendo** la atención a 35 entidades para el **Subproducto 016-004-0005**- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, **incrementando** la atención a 23 entidades para el **Subproducto 016-004-0006**- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, y para el **Subproducto 016-004-0007**- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional se **disminuye** la atención a 13 entidades.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo **número 01-2026** Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su **Artículo 5 "modificación de Metas Físicas", Inciso a, punto 2** en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

Ministerio de
Economía

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes, incrementando la atención a 570 beneficiarios en el para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes, **incrementando** la atención a 570 beneficiarios en el **Producto 016-004**- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, siendo 570 personas beneficiadas para **el Subproducto 016-004-0003**- Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional; **disminuyendo** la atención a 35 entidades para el **Subproducto 016-004-0005**- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, **incrementando** la atención a 23 entidades para el **Subproducto 016-004-0006**- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, y para el **Subproducto 016-004-0007**- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional se **disminuye** la atención a 13 entidades.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución al Centro de Costo No. 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES. Suscrito a los ocho días del mes enero del año dos mil veintiséis.

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

14

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa:	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Centro de Costo:	72/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa
Actividad:	004 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Producto:	016-004-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial

Subproductos: 016-004-0005 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 264,000.00
La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto -Q. 264,000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Subproductos: 016-004-0007 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 261,600.00
La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto -Q. 261,600.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa:	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Centro de Costo:	72/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa
Actividad:	004 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Producto:	016-004-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial

Subproductos: 016-004-0003 – Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q. 306,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto Q. 306.000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que el presupuesto vigente no cubre la totalidad de las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, mismas que son indispensables para cumplir con el mandato institucional y los compromisos adquiridos con la población para beneficio del país, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Subproductos: 016-004-0006 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q. 219,600.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto Q. 219,600.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que el presupuesto vigente no cubre la totalidad de las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, mismas que son indispensables para cumplir con el mandato institucional y los compromisos adquiridos con la población para beneficio del país, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

A.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:20.32 REPORTE: R00817403.rpt

12

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-264,000.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-261,600.00	0.00
												Total	**-525,600.00**	**0.00**

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	016-004-0003	Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	306,000.00	
105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	219,600.00	
												Total	**525,600.00**	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-004-0003	Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	0	306,000.00
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-264,000.00	0
016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	0	219,600.00
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-261,600.00	0
	Total	**-525,600.00**	**525,600.00**

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 ¿Otras remuneraciones de personal temporal¿ para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:20.32 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-525,600.00	525,600.00
0000-SIN ORGANISMO	-525,600.00	525,600.00
0000-SIN CORRELATIVO	-525,600.00	525,600.00
Total	**-525,600.00**	**525,600.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-35	Entidad
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-13	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	570	Persona
105	14	00	000	004	000	016-004-0003	Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	570	Persona
105	14	00	000	004	000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	23	Entidad

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 ¿Otras remuneraciones de personal temporal¿ para la contratación de Servicios Técnicos y /o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 17:20.32 REPORTE: R00817403.rpt

10

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 ¿Otras remuneraciones de personal temporal¿ para la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales del presente ejercicio fiscal 2026, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Diana Mizet Galvan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía
FIRMA

Lic. Carlos Abiud Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 002-2026 UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 72 / 3813 "UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 72 / 3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 1 que tiene como objetivo cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2025, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes, incrementando la atención a 570 beneficiarios en el Producto 004- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, siendo 570 personas beneficiadas para el Subproducto 0003 – Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, disminuyendo la atención a 35 entidades para el subproducto 0005 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, incrementando la atención a 23 entidades para el subproducto 0006 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, y para el subproducto 0007 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional se disminuye la atención a 13 entidades.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 72/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en incrementando la atención a 570 beneficiarios en el Producto 004-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, siendo 570 personas beneficiadas para el Subproducto 0003 – Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, disminuyendo la atención a 35 entidades para el subproducto 0005 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, incrementando la atención a 23 entidades para el subproducto 0006 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, y para el subproducto 0007 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional se disminuye la atención a 13 entidades. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

7

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa:	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Centro de Costo:	72/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa
Actividad:	004 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Producto:	016-004-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial

Subproductos: 016-004-0005 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 264,000.00
La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto -Q. 264,000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Subproductos: 016-004-0007 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": -Q. 261,600.00
La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto -Q. 261,600.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, ya se encuentran cubiertas hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía

6

CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa:	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Centro de Costo:	72/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa
Actividad:	004 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Producto:	016-004-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial

Subproductos: 016-004-0003 – Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q. 306,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto Q. 306.000.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que el presupuesto vigente no cubre la totalidad de las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, mismas que son indispensables para cumplir con el mandato institucional y los compromisos adquiridos con la población para beneficio del país, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Subproductos: 016-004-0006 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional

RENGLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q. 219,600.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el presupuesto Q. 219,600.00 de este renglón con al análisis realizado, se logró determinar que el presupuesto vigente no cubre la totalidad de las contrataciones de los servicios técnicos y/o profesionales dentro de este subproducto para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, mismas que son indispensables para cumplir con el mandato institucional y los compromisos adquiridos con la población para beneficio del país, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Jesús Alvarado [illegible]
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

5

UP-O-004-2026/CJAD/jscc
Guatemala, 09 de enero de 2026

Licenciada
Rocio Molina
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA1, según comprobante No. 003 Correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
REPROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .* *PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana,Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PASÍS PARA VIVIR;EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios públicos y rendición de cuentas .,• EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL:Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres:Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : □Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.*

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO	*Fortalecer el ecosistema de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.*
RESULTADO ESTRATÉGICO	*Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a)subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %. c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema.* *Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).*
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2026, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial .(Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2026).*
INDICADOR	*Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.*

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES

Acción	*Facilitación de recursos y servicios financieros en forma ágil y oportuna dentro de un marco de fomento adecuado con el fin de generar fuentes de trabajo, contribuir a disminuir los índices de pobreza y como un medio para el desarrollo del país. (Programa Nacional SNIP 3496)*
Actividad	*Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*

REPROGRAMACION DE METAS 2026

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN DE METAS	META REPROGRAMADA	Justificación
1	**Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros**		**Persona**	**1,400**	**1,400**	**56**	**1,456**	Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Producto Producto 016-001 y subproducto 016-001-005 se incremetna 56 metas físicas, en el subproducto 016-001-0006 no se tiene afectación de metas y en el subproducto 016-001-0007 se disminuyen 7 entidades. Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026.
	016--001-0005	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	Persona	1,400	1,400	56	1,456	
	016--001-0006	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	Entidad	10	10	0	10	
	016--001-0007	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	Entidad	52	52	-7	45	

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN. POA 2026

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Acción		***Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico tecnológico, de organización y comercialización de las empresas del sector.***						
Actividad		***Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa***						
4	**Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial**		**Persona**	**15,000**	**15,000**	**0**	**15,000**	Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, . En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el subproducto 016-004-004 se disminuyen 2 metas físicas y en el Subproductdo 016-004-007 se disminuye 13 metas. Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026.
	016-004-004	Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	Entidad	15	15	-2	13	
	016-004-007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	100	-13	87	
	Actividad: VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	***Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal*** ***Eje: Seguridad alimentaria,, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población indígena/no indígena se redujo a la mitad en el índice de desarrollo humano.. -Línea base 0.146 (2011. Naciones Unidas) Meta 0.073 (2019)***						
3	**Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal**		**Persona**	**2,000**	**2,000**	**-2**	**1,998**	Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Producto 016-003 y subproducto 016-003-002 se disminuyen 2 metas físicas. Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-003-2026 de fecha 08 de enero de 2026.
		Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona	**2,000**	**2,000**	**-2**	**1,998**	

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

2

UP-O-005-2026/CJAD/jscc
Guatemala, 09 de enero de 2026

Licenciada
Rocio Molina
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA1, según comprobante No. 004 Correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión,*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del*

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO	*Fortalecer el ecosistema de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.*
RESULTADO ESTRATÉGICO	*Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a)subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %. c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).*
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo	*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2026, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial .(Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2026).*
INDICADOR	*Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.*

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

Acción	*Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico tecnológico, de organización y comercialización de las empresas*
Actividad	*Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*

4	**Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial**		**Persona**	15,000	15,000	570	15,570	Modificación presupuestaria con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario de la nómina bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" por la contratación de Servicios Técnicos y/o Profesionales para el ejercicio fiscal 2025, para el Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Producto 016-004 y subproducto 016-004-003 se incrementan 570 metas físicas; en el subproducto 016-004-005 se disminuyen 35 metas; en el subproducto 016-004-006 se incrementan 23 metas y en el subproducto 016-004-007 se disminuyen 13 metas físicas. Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-004-2026 de fecha 08 de enero de 2026.
	016-004-003	Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel	Persona	15,000	15,000	570	15,570	
	016-004-005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Entidad	250	250	-35	215	
	016-004-006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	200	200	23	223	
	016-004-007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	100	-13	87	

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 09/01/26
HORA: 19:00

26

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-013-2026/RM/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
GUATEMALA, C.A.

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS, DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, POR EL MONTO DE Q. 2,000,000.00, UNIDAD EJECUTORA 102, POA 2026.** ----------

FECHA: Guatemala, 09 de enero de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026,** el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificación	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual	En Oficio AFRM-025-2026 de fecha 08 de enero de 2026, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro Mercantil General de la República, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 2,000,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 2, CO2F No. 4 y SICOIN No. 5 UE 102

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 8,889 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, por el monto de Q. 2,000,000.00, por trasladar presupuesto del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 02-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 02-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificaciones del débito y crédito.	

El incremento de metas físicas en el producto, subproducto y acciones del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Asuntos Registrales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @mineco gt www.mineco.gob.gt

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta. 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana, Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR;EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios públicos y rendición de cuentas. • EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN : Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2026, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2026)
INDICADOR	Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Acción	Registro, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales o jurídicas, resguardando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extrajera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.
Actividad	Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual			Persona	219,408	219,408	(+) 8,889	228,297	En Oficio AFRM-025-2026 de fecha 08 de enero de 2026, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro Mercantil General de la República, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 2,000,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para cubrir el desfinanciamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 8,889 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, por el monto de Q. 2,000,000.00, por trasladar presupuesto del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 02-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 02-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificaciones del débito y crédito.
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles		Persona	192,708	192,708	(+) 8,889	201,597	
			Registro de Sociedades Nacionales y Patentes electrónicas	Persona	57,813	57,813	(+) 594	57,219	
			Registro de Comerciantes Individuales	Persona	38,541	38,541	(+) 2,000	40,541	
			Registro de Empresas Mercantiles y Patentes electrónicas	Persona	96,354	96,354	(+) 6,295	102,649	

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 16-2025 LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RMERCANTIL-1662-2026

No. Documento:	AFRM-025-2026
Fecha de Recepción:	12/01/2026 **Fecha de Impresión:** 13/01/2026
Delegado A:	Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz
Cc:	
Remitente:	Viceministerio de Asuntos Registrales
Fecha Limite Envío:	13/01/2026
Institución:	RM. REGISTRO MERCANTIL
Tema:	OFICIO AFRM-025-2026, PARA VISTO BUENO Y ANÁLISIS DE LA SEÑORA VICEMINISTRA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER INTERNO (INTRA1), POR VALOR DE DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS. (Q. 2,000,000.00), SEGÚN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 04 DE -SICOIN-.
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	DIRECCION DE PLANIFICACION: SE REMITE OFICIO AFRM-025-2026, DEBIDAMENE FIRMADO POR LA SEÑORA VICEMINISTRA PARA CONTINUAR TRAMITES CORRESPONDIENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 16:32

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 13 / 01 /
HORA: _____
(F): _____

Plan.

Ministerio de Economía

22

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RMERCANTIL-1662-2026

No. Documento:	AFRM-025-2026
Fecha de Recepción:	12/01/2026 **Fecha de Impresión:** 12/01/2026
Delegado A:	Viceministerio de Asuntos Registrales
Cc:	Nancy Obando/Registro Mercantil
Remitente:	Nancy Obando/Registro Mercantil
Fecha Limite Envío:	12/01/2026
Institución:	RM. REGISTRO MERCANTIL
Tema:	OFICIO AFRM-025-2026, PARA VISTO BUENO Y ANÁLISIS DE LA SEÑORA VICEMINISTRA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER INTERNO (INTRA1), POR VALOR DE DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS. (Q. 2,000,000.00), SEGÚN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 04 DE -SICOIN-.
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	SE TRASLADA OFICIO AFRM-025-2026, PARA ANÁLISIS DE LA SEÑORA VICEMINISTRA, POSTERIOR TRASLADO A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
RECIBIDO
12 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 12:16

Ministerio de Economía

Registro MERCANTIL

27

Guatemala 08 de enero del 2,026
Oficio AFRM-025-2026

Licenciada
Rocío Molina
Dirección de Planificación, Proyectos
Y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Licenciada Molina:

Reciban un cordial saludo del Registro Mercantil General de la República, Ministerio de Economía, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Me dirijo a usted, para solicitar gire sus instrucciones a donde corresponde, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria de Carácter Interno (INTRA1)**, según el comprobante de modificación presupuestaria No. 04 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, adjunto a la misma en estado consolidado, por valor de dos millones de quetzales exactos. (**Q. 2,000,000.00**).

La presente solicitud tiene fundamento en el artículo número 5, literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo 001-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2026".

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Viceministerio de Asuntos Registrales - Ministerio de Economía -

Registro MERCANTIL
Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera

Juan Luis de la Roca
Registrador Mercantil
General de la República

Sara María Fernanda Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

21 folios inclusive
copia. Archivo

CHECK LIST

MODIFICACIONES INTERNAS

INTRA 1

1	Oficio de solicitud en hoja membretada con su respectivo correlativo y firmada por el Jefe Financiero y Director o Registrador de cada Unidad Ejecutora.	✓
2	Comprobante de Modificación Presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora (SICOIN), firmado y sellado por el Director o Registrador y Jefe de Presupuesto.	✓
3	Comprobante de Reprogramación Subproducto a nivel de Unidad Ejecutora (SIGES), firmado y sellado por los Jefes de Presupuesto y Financiero.	✓
4	Resolución Interna a Metas a nivel de Unidad Ejecutora, firmado y sellados por Analista, Jefe de Presupuesto.	✓
5	Justificación detallada a nivel de renglón de gasto, firmado y sellado por el Analista de presupuesto, Jefe de Presupuesto y Director o Registrador.	✓
6	Comprobante de Reprogramación Subproducto (SIGES), firmado y sellado por el Analista y Jefe de Presupuesto (Decreto 89-2002 establecido a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos).	✓
7	Resolución Interna de Metas a nivel de subproducto o Centro de Costo, firmado y sellado por el Encargado de Planificación y/o Presupuesto cuando no exista el encargado de planificación y el visto bueno del Director del área.	✓
8	Documentos foliados y rubricados en forma cronológica.	✓

RM Registro MERCANTIL
Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera

Analista Unidad Ejecutora 102

000019

79

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	102	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	09	01	2026	4
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad	8,889.00	2202
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	8,889.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Fecha		
09	01	2026

SOLICITADO

FIRMA SOLICITADO

Registro MERCANTIL

Marvin Josué Arreola Flores

FIRMA APROBADO

Lic. Juan Luis de la Roca

Registrador Mercantil General de la República

18

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-2,000,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-2,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	2,000,000.00	0.00
	TOTAL ==>	2,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL RENGLON 029 "PERSONAL TEMPORAL" PARA EL PERIODO FISCAL 2026 DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

77

.CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,000,000.00		2,000,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,000,000.00		2,000,000.00	
0000		-2,000,000.00		2,000,000.00
TOTAL		**-2,000,000.00**		**2,000,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO / SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	**-2,000,000.00**	**2,000,000.00**
ADMINISTRACIÓN	-2,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL:	**-2,000,000.00**	**2,000,000.00**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL RENGLON 029 "PERSONAL TEMPORAL" PARA EL PERIODO FISCAL 2026 DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

76

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,000,000.00	2,000,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-2,000,000.00	2,000,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-2,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL:			**-2,000,000.00**	**2,000,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-2,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL:	**-2,000,000.00**	**2,000,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL RENGLON 029 "PERSONAL TEMPORAL" PARA EL PERIODO FISCAL 2026 DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

75

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL RENGLON 029 "PERSONAL TEMPORAL" PARA EL PERIODO FISCAL 2026 DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Registro MERCANTIL

Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera

FIRMA

Juan Luis de la Roca
Registrador Mercantil
General de la República

Ministerio de Economía

Registro MERCANTIL

DICTAMEN FINANCIERO No. 001-2026

Guatemala, 08 de enero de 2026

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 102 "REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA", SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES (Q. 2,000,000.00).----------

Atentamente se trasladan las presentes las diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

1. ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita modificar sus asignaciones presupuestarias del presupuesto vigente para financiar el Renglón 029 "Personal Temporal" para el presente ejercicio fiscal dos mil veintiséis por la cantidad Q. 2,000,000.00 (Dos millones de quetzales exactos).

2. ANÁLISIS

De acuerdo al análisis efectuado a los comprobantes de los sistemas SIGES y SICOIN se verificó la certificación de saldos disponibles, confirmando que el renglón propuesto para débitos cuentan con los saldos necesarios para la modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos (Q. 2,000,000.00) mismos que responden a la necesidad de ejecución del presupuesto de egresos del presente Ejercicio Fiscal 2026 de esta unidad ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", se adjuntan las justificaciones razonables para los movimientos de débitos y créditos.

3. OPINIÓN

La unidad ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República" dictamina que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97).

Que para financiar el renglón 029 "Personal Temporal" correspondiente al ejercicio fiscal 2026 de enero a diciembre se requiere la cantidad de dos millones de quetzales exactos (Q. 2,000,000.00) con cargo a la partida presupuestaria 2026-1130011-102-00-11-00-000-003-000-000-029-0101-32. La partida presupuestaria a afectar es 2026-1130011-102-00-11-00-000-003-000-100-199-0101-32

Ministerio de Economía

Registro MERCANTIL

renglón 199 "Otros Servicios" por el monto de dos millones de quetzales exactos (Q. 2,000,000.00), esto garantizara el pago total de las obligaciones de esta unidad ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República" con cargo al renglón 029 para el presente ejercicio fiscal 2026 por un valor total anual de Doce millones ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco quetzales con 17/100 (Q 12,172,655.17).

4. CONCLUSIÓN

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento realizado el análisis financiero a la proyección de nomina del personal 029 "Personal Temporal" existe disponibilidad y sostenibilidad financiera para garantizar los pagos de nómina para el periodo de enero a diciembre 2026, mediante los reordenamientos internos propuestos.

Registro MERCANTIL
Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/01/2026 HORA : 14:42.40 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	-2,000,000.00	0.00
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de so 11 00 000 003 000 100 32	-2,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	2,000,000.00	0.00
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles 11 00 000 003 000 0 32	2,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-2,000,000.00	2,000,000.00
		-2,000,000.00	2,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,000,000.00	2,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,000,000.00	2,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000,000.00	2,000,000.00
Total	**-2,000,000.00**	**2,000,000.00**

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL RENGLON 029 "PERSONAL TEMPORAL" PARA EL PERIODO FISCAL 2026 DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

000011

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/01/2026 HORA : 14:42.40 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	8,889	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	8,889	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

4963-3;

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL RENGLON 029 "PERSONAL TEMPORAL" PARA EL PERIODO FISCAL 2026 DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Registro MERCANTIL
Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera

Juan Luis de la Roc.
Registrador Mercantil
General de la Repúbli

FIRMA

000010
10

Ministerio de Economía

Registro MERCANTIL

RESOLUCIÓN UNIDAD EJECUTORA NO. 02-2026

Guatemala, 08 de enero del 2026

UNIDAD EJECUTORA 102-REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**----------

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter interno INTRA 1 por un monto de dos millones de quetzales exactos 00/100 (Q. 2,000,000.00). Considerando que el valor unitario de cada meta para el presente ejercicio fiscal es de Q225.00, en tal sentido es necesario incrementar metas físicas 8,889, para financiar el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", correspondiente al periodo de enero a diciembre del presente ejercicio fiscal. La modificación de metas corresponde al valor de dos millones de quetzales exactos 00/100 (Q. 2,000,000.00), que será financiada con el renglón 199 "Otros Servicios", que presenta economías para el presente ejercicio fiscal 2026, lo que si ocasiona modificación de metas, las mismas serán incrementadas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registros de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproductos Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.----------

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el artículo número 5, literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo 001-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2026. ----------

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignación presupuestaria, se considera factible y aprueba lo que solicita la Unidad Ejecutora 102 del Registro Mercantil, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución. ----------

Registro MERCANTIL
Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera

Juan Luis de la Roca
Registrador Mercantil
General de la República

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/01/2026 HORA : 14:43.28 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
102	11	00	000	003	000	0101	199	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-2,000,000.00	0.00
												Total	**-2,000,000.00**	**0.00**

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
102	11	00	000	003	000	0101	029	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	2,000,000.00	
												Total	**2,000,000.00**	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-2,000,000.00	2,000,000.00
	Total	**-2,000,000.00**	**2,000,000.00**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,000,000.00	2,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,000,000.00	2,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000,000.00	2,000,000.00
Total	**-2,000,000.00**	**2,000,000.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL RENGLON 029 "PERSONAL TEMPORAL" PARA EL PERIODO FISCAL 2026 DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/01/2026 HORA : 14:43.28 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	8889	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	8889	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL RENGLON 029 "PERSONAL TEMPORAL" PARA EL PERIODO FISCAL 2026 DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera

FIRMA

Juan Luis de la Roca
Registrador Mercantil
General de la República

000067

7

Ministerio de Economía

Registro MERCANTIL

RESOLUCIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 02-2026

Guatemala, 08 de enero del 2026

CENTRO DE COSTO 0088/4963 UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES:

A S U N T O: **SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS REGISTRO MERCANTIL DE LA UNIDAD EJECUTORA 102, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026----------**

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter interno INTRA 1 por un monto de dos millones de quetzales exactos 00/100 (Q. 2,000,000.00). Considerando que el valor unitario de cada meta para el presente ejercicio fiscal es de Q225.00, en tal sentido es necesario incrementar metas físicas 8,889, para financiar el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", correspondiente al periodo de enero a diciembre del presente ejercicio fiscal. La modificación de metas corresponde al valor de dos millones de quetzales exactos 00/100 (Q. 2,000,000.00), que será financiada con el renglón 199 "Otros Servicios", que presenta economías para el presente ejercicio fiscal 2026, lo que si ocasiona modificación de metas, las mismas serán incrementadas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registros de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproductos Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.----------

POR TANTO:

Este Centro de Costo, con base en lo que determina el artículo número 5, literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo 001-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2026. ----------

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignación presupuestaria, se considera factible y aprueba lo que solicita la Unidad Ejecutora 102 del Registro Mercantil, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución. ----------

Registro MERCANTIL
Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera

Juan Luis de la Roca
Registrador Mercantil
General de la República

Ministerio de Economía

Registro MERCANTIL

UNIDAD EJECUTORA 102

"REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA"

JUSTIFICACION DE LOS CRÉDITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTE COMERCIALES Y TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUCAL.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"

029 "PERSONAL TEMPORAL" Q. 2,000,000.00

Derivado a los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal 2026 del Registro Mercantil General de la República es necesario financiar el renglón presupuestario 029 "Personal Temporal" que cubra los egresos por concepto de pago de honorarios para el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

UNIDAD EJECUTORA 102

"REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA"

JUSTIFICACION DE LOS DEBITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTE COMERCIALES Y TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUCAL.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"

199 "OTROS SERVICIOS" -Q. 2,000,000.00

Se debitarán los recursos solicitados para cubrir déficit del renglón 029 "Personal Temporal" ya que se hace necesario financiar el renglón y cubrir los egresos por concepto de pago de honorarios para el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, por lo que considerando que se cuentan con economías en el renglón y fuente de financiamiento identificados en el presente es posible disponer de los recursos solicitados.

Registro MERCANTIL
Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera

Juan Luis de la Roc
Registrador Mercanti
General de la Repúbl

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	FECHA DE ELABORACIÓN
	8/01/2026

A: **Marvin Josué Arreola Flores / Jefe Área Financiera**

UNIDAD EJECUTORA: **102 - Registro Mercantil Gneral de la República.**

CENTRO DE COSTOS: **4963 - Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles**

SOLICITANTE: **Miguel Angel Edelmann Recinos / Encargado de Adquisiciones y Contrataciones**

VALOR DE LA TRASFERENCIA EN LETRAS: DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS.

PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

VALOR: Q (2,000,000.00)

PRO	AC	REN	UG	FF	DESCRIPCIÓN DE RENGLÓN	DEBITO	CREDITO
011	003	199	0101	32	OTROS SERVICIOS	-Q 2,000,000.00	
011	003	029	0101	32	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		Q 2,000,000.00
					*****ULTIMA LINEA*****		

00004

Marvin Arreola <marreola@registromercantil.gob.gt>

SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACION DE METAS POR INTRA 1 RENGLON 029

1 mensaje

Marvin Arreola <marreola@registromercantil.gob.gt> 9 de enero de 2026 a las 3:48 p.m.
Para: jhcastillo@mineco.gob.gt
CC: Debora Marisol Lemen Sánchez <dmlemens@registromercantil.gob.gt>, Juan Luis de la Roca <jdelaroca@registromercantil.gob.gt>, Pedro José Quesada Menéndez <pquesada@registromercantil.gob.gt>, jrhernandez@mineco.gob.gt, ahuergo@mineco.gob.gt

Muy buena tarde Licenciado Castillo:

Por este medio me permito adjuntar la modificación INTRA 1 por valor de Q. 2,000,000.00 necesarios para financiar el renglón 029 "Personal Temporal" para el presente ejercicio fiscal 2026, por lo que solicitó su aval para la modificación de metas físicas por 8,889.

Agradezco la atención a mi presente y quedo a sus comentarios,

Atentamente,

Marvin Josué Arreola Flores
Jefe del Área Financiera
Registro Mercantil General de la República
Tel. 2317-3434 ext. 1231

00817622SRV-COMPROBANTE DE REPROGRAMACION SUBPRODUCTOS (029).pdf
60K

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2026
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vnculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c alidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana,Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PASÍS PARA VIVIR.;EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea*
PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES	
OBJETIVO OPERATIVO	*Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2026, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2026)*
INDICADOR	*Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados*
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Acción	*Registro, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales o jurídicas, resguardando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extrajera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.*
Actividad	*Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2026

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN 029		METETA VIGENTE	PRESUPUESTO VIGENTE 2026 EN Q.	INFORMACION RELEVANTE ALERTAS PROBLEMAS
3	**Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual**			Persona	192,708	201,597	8,889		201,597	56,455,403.00	
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles		Persona	192,708	201,597	8,889		201,597	56,455,403.00	**Modificación de Metas Fisicas por 8889 por Modificación Presupuestaria por Financiamiento al Renglón 029 "Otras Remuneraciones De Personal Temporal" Correspondiente al Periodo de Enero a Diciembre del Presente Ejercicio Fiscal.**
			Registro de Sociedades Nacionales y Patentes electrónicas	Persona	57,813	57,813	594		58,407		
			Registro de Comerciantes Individuales	Persona	38,541	38,541	2,000		40,541		
			Registro de Empresas Mercantiles y Patentes electrónicas	Persona	96,354	96,354	6,295		102,649		

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Ministerio de Economía

MINECO GESTIONA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programación de 029 Otras Remuneraciones de personal temporal 2026
Programa y Actividad
(Montos en Quetzales y porcentajes)
UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOMBRE DE LA SERVICIO	NOMBRE	PROGRAMA Y ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL 12,172,655.17	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Servicios Técnicos	ANDREA SOFÍA MENDOZA ESCOBAR	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Profesionales	ANGELA ISABEL MUY GUAMUCHE	11 00 000 003	32	180,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
Servicios Técnicos	BRENDA VIRGINIA ARRIAGA GONZALEZ DE GONZALEZ	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Técnicos	BYRON RUBÉN HERNÁNDEZ DE LEÓN	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Técnicos	CARLA VICTORIA CALDERÓN LÓPEZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Profesionales	CARMEN MARGARITA GARCÍA RUANO DE CARRILLO	11 00 000 003	32	216,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00
Servicios Técnicos	CELIA MELISA OLIVA LÓPEZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	CINDY MISHELL GARZONA LÓPEZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	CLAUDIA ALEJANDRA LISBETH OROXOM MENESES	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	CRHISTIAN AMAURY DE SOUZA BUENAFÉ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	CRISTOPHER IMANOL MILIÁN HERRERA	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Técnicos	DEBORA MARISOL LEMEN SANCHEZ	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Profesionales	DEBORA RAQUEL BERGANZA FAJARDO	11 00 000 003	32	180,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
Servicios Profesionales	DEBORAH JEAZMIN RAMÍREZ SIERRA	11 00 000 003	32	192,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00
Servicios Técnicos	DULCE MARÍA ALEJANDRA CHÚA AVILA	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Técnicos	EDWIN ESTUARDO REYES REYES	11 00 000 003	32	108,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
Servicios Técnicos	EDWIN SANTANA CARRILLO CAC	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	ERICK ANTONIO CHAVEZ SOLIS	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Profesionales	FERNANDA LUCÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ	11 00 000 003	32	180,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
Servicios Profesionales	FLOR DE MARÍA BOCH SIÁN	11 00 000 003	32	192,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00
Servicios Profesionales	FRANCISCO JOSUÉ GÓMEZ GUTIERREZ	11 00 000 003	32	120,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
Servicios Técnicos	FRENLLEY MAX ESTUARDO HERNÁNDEZ PUAC	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	GERARDO ANTONIO LÓPEZ DÍAZ	11 00 000 003	32	108,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
Servicios Profesionales	HANSEL XAVIER TZAJ COTIY	11 00 000 003	32	204,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00
Servicios Técnicos	HENRY ESTUARDO BAUTISTA HERNANDEZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	HERBERT EMILIO MONTUFAR RODRIGUEZ	11 00 000 003	32	108,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
Servicios Técnicos	HERBERT RENÉ CUELLAR ZUÑIGA	11 00 000 003	32	108,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
Servicios Técnicos	HILDA ROSELIA CRUZ RENDÓN DE CHÁVEZ	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Técnicos	HUGO ALEXANDER TACÁM ROJAS	11 00 000 003	32	108,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
Servicios Técnicos	IRMA FRANCISCA PÉREZ MONROY	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	JACKELINE MELISSA CROCKER PINTO	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Técnicos	JAVIER ENRIQUE GARCÍA OCHOA	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Técnicos	JEFERSON ESTUARDO LINARES RODRÍGUEZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Profesionales	JENNIFER SOFÍA ALVARADO ORTEGA	11 00 000 003	32	180,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
Servicios Técnicos	JESICA ALEJANDRA RODAS ROSALES	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	JHONATAN ALEXIS PÉREZ UCELO	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	JORDANI VLADIMIR FUENTES MUÑOZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	JORGE ARTURO CALDERÓN OCHAITA	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Profesionales	JORGE GABRIEL AXPUAC COSAJAY	11 00 000 003	32	180,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
Servicios Profesionales	JORGE LUIS RAMIREZ CHUN	11 00 000 003	32	204,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00
Servicios Técnicos	JOSE ELIGIO GARCÍA HERNÁNDEZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	JOSÉ RENATO RAMOS ESTRADA	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	JOSSELINE MISHEL PÉREZ GONZÁLEZ	11 00 000 003	32	108,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
Servicios Profesionales	JOSUÉ ADONIAS QUIÑONEZ DUBON	11 00 000 003	32	120,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
Servicios Profesionales	JOSUÉ EDUARDO CONTRERAS SANTIZO	11 00 000 003	32	120,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
Servicios Técnicos	JOSUÉ ISAÍAS AGUILAR JUAREZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	JUAN CARLOS CANTORAL ARRIOLA	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Profesionales	JUAN JOSÉ GUZMÁN GARCÍA	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Técnicos	KARLA MARISOL MONTERROSO JUÁREZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	KEITLIN KASIRY MARTÍNEZ GONZÁLEZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	KETCIA NICOLLE LARIOS DE LEÓN	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Servicios Técnicos	KEVIN MARCO ANDRÉ GARCIA CAMEY	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Técnicos	KIMBERLY CECILIA MOLINA ORTÍZ	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Profesionales	LEDA GILDA ALICIA ECHEVERRIA BARILLAS	11 00 000 003	32	216,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00
Servicios Técnicos	LEONARDO DAVINCI OROZCO TUL	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Profesionales	LIDIA MARÍA HERNÁNDEZ VILLATORO	11 00 000 003	32	180,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
Servicios Técnicos	LORENZO PEDRO MARCOS	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Profesionales	LOURDES FABIOLA PÉREZ ESTRADA	11 00 000 003	32	144,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00
Servicios Profesionales	LUCRECIA ARANGO ZIMERI	11 00 000 003	32	192,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00
Servicios Profesionales	MARCELO GIOVANNI DELGADO SAMAYOA	11 00 000 003	32	192,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00
Servicios Profesionales	MARCO ANTONIO RÍOS GARCIA	11 00 000 003	32	204,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00
Servicios Técnicos	MARCO ASDRUBAL ANTONIO AUYÓN COTTO	11 00 000 003	32	84,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Servicios Profesionales	MARÍA ANALY FRANCO VÁSQUEZ	11 00 000 003	32	192,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00
Servicios Profesionales	MARÍA CRISTINA PARRA LIMA	11 00 000 003	32	180,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
Servicios Profesionales	MARÍA GABRIELA GÁLVEZ ALVARADO	11 00 000 003	32	192,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00
Servicios Técnicos	MARÍA RENEÉ MENZEL CELIS	11 00 000 003	32	96,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00

2,000.00

| | | |

Ministerio de Economía

137

MINISTERIO DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN GUATEMALA, C.A.

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-015-2026/RM/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lic. José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO POR INCREMENTOS EN LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, POR EL MONTO DE Q. 13,447,400.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2026.** ----------

FECHA: Guatemala, 09 de enero de 2026

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero y la Viceministra de Asuntos Registrales como responsables de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, el Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias y la Directora de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026,** el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	En Oficio MINECO-UE101-P-17-2026/eg de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1,

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 09 / 01 / 26
HORA: 19:00
(F).

	monto de Q. 7,554,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2026 en la Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. Para dar cumplimiento a la relación plan presupuesto se incrementan 1,856 metas físicas en el producto y subproducto de Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 7,554,000.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 002-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del crédito.	Unidad Ejecutora No. 1 y SICOIN No. 4 UE 101
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	En Oficio OPPC-002-2026/RM/jm de fecha 09 de enero de 2026, la Ministra de Economía y la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 239,400.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 7 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo; así como, en la acción de Modificaciones de meta físicas, por la cantidad de Q. 239,400.00, por trasladar presupuesto del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 002-2026/OPPC fecha 09 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 1 y SICOIN No. 4 UE 101

Servicios Generales	En Oficio MINECO-UE101-P-17-2026/eg de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 9,822,500.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2026 en la Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 616 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios Generales, por trasladar presupuesto a otros centros de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 002-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1, Unidad Ejecutora No. 1 y SICOIN No. 4 UE 101
Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores	En Oficio número RMVM. 2/RE/ac/go de fecha 8 de enero de 2026, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por el monto de Q. 630,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos en la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. Para dar cumplimiento a la relación plan presupuesto se incrementan 24 metas físicas en el subproducto de Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 630,000.00, por trasladar recursos por el monto de Q. 257,500.00 de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros y la diferencia por el monto de Q. 372,500.00 son recursos provenientes de otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1, Unidad Ejecutora No. 1, CO2F No. 3 y SICOIN No. 4 UE 101

	número 01-2026/RMVM fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	En Oficios RGM-UAF-028-2026 de fecha 08 de enero de 2026 y RGM-UAF-031-2026 de fecha 08 de enero de 2026, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q 1,100,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos en la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto: Se incrementan 2,815 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias y subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 844,400.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales. Se incrementan 852 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias y subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 255,600.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias números 001-2026/RGM de fecha 08 de enero de 2026 y 002-2026/RGM de fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1 y 2, Unidad Ejecutora No. 1, CO2F No. 3 y SICOIN No. 4 UE 101
Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad	En Oficio número O-DISERCOMI-014-2026 de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Directora de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera una modificación de metas físicas del POA 2026, con	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1, Unidad Ejecutora

Exportadora y de Maquila	fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 33 metas físicas en el producto Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de Q. 2,028,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión números 001-2026 de fecha 08 de enero de 2026, así como, de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.	No. 1, CO2F No. 3 y SICOIN No. 4 UE 101

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos, subproductos y acciones del POA 2026, ha sido **aprobada** por el Viceministro Administrativo y Financiero y la Viceministra de Asuntos Registrales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala · (502) 2412-0200
Síguenos como @mineco.gt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
RESULTADO INSTITUCIONAL	SIN RESULTADO

PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES

Acciones: Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Dirección y Coordinación Superior			Documento	7,503	7,503	(+) 1,856	9,359	En Oficio MINECO-UE101-P-17-2026/eg de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 7,554,000.00 que genera modificación de metas fisicas del POA 2026 en la Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. Para dar cumplimiento a la relación plan presupuesto se incrementan 1,856 metas fisicas en el producto y subproducto de Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 7,554,000.00.
		Dirección y Coordinación Superior		Documento	7,503	7,503	(+) 1,856	9,359	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 002-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del crédito.
2	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo			Documento	99	99	(+) 7	106	En Oficio OPPC-002-2026/RM/jm de fecha 09 de enero de 2026, la Ministra de Economía y la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 239,400.00, que genera modificación de metas fisicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 7 metas fisicas en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo; así como, en la acción de Modificaciones de meta fisicas, por la cantidad de Q. 239,400.00, por trasladar presupuesto del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales.
		Servicios de Gestión y Financiamiento Externo		Documento	99	99	(+) 7	106	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 002-2026/OPPC fecha 09 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.

4	Servicios Generales			Documento	4,744	4,744	(-) 616	4,128	En Oficio MINECO-UE101-P-17-2026/eg de fecha 09 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 9,822,500.00 que genera modificación de metas fisicas del POA 2026 en la Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 616 metas fisicas en el producto y subproducto de Servicios Generales, por trasladar presupuesto a otros centros de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 002-2026 fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Servicios Generales		Documento	4,744	4,744	(-) 616	4,128	

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)
INDICADOR	Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

Acción	Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.
Actividad	Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores			Persona	2,070	2,070	(+) 24	2,094	En Oficio número RMVM. 2/RE/ac/go de fecha 8 de enero de 2026, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas fisicas del POA 2026, por el monto de Q. 630,000.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos en la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. Para dar cumplimiento a la relación plan presupuesto se incrementan 24 metas fisicas en el subproducto de Personas individuales y juridicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 630,000.00, por trasladar recursos por el monto de Q. 257,500.00 de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros y la diferencia por el monto de Q. 372,500.00 son recursos provenientes de otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 01-2026/RMVM fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores		Persona	189	189	(+) 24	213	
			Resoluciones y certificado de inscripción correspondiente al primer registro en el mercado de valores	Documento	12	12	(+) 12	24	
			Resoluciones e Informes de razonabilidad de la exactitud y veracidad de los informes y documentos de los agentes de valores	Documento	10	10	(+) 6	16	
			Resoluciones e Informes de razonabilidad de la exactitud y veracidad de los informes y documentos de los emisores	Documento	5	5	(+) 6	11	

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Acción	Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.
Actividad	Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias			Persona	27,500	27,500	(+) 3,667	31,167	En Oficios RGM-UAF-028-2026 de fecha 08 de enero de 2026 y RGM-UAF-031-2026 de fecha 08 de enero de 2026, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q 1,100,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, la cual tiene como objetivo financiar los incrementos en la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias números 001-2026/RGM de fecha 08 de enero de 2026 y 002-2026/RGM de fecha 08 de enero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	4,900	4,900	(+) 2,815	7,715	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 2,815 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias y subproducto Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 844,400.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales.
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	22,600	22,600	(+) 852	23,452	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 852 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias y subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 255,600.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales.

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2025, se ha incrementado en US$ 333.55 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional. (Línea base de US$ 1,261.80 millones en 2021 a US$ 1,595.35 millones en 2025).
INDICADOR	Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN

Acción	Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.
Actividad	Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación			Entidad	441	441	(+) 33	474	En Oficio número O-DISERCOMI-014-2026 de fecha 08 de enero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Directora de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I, que genera una modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como objetivo financiar la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre de 2026. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 33 metas físicas en el producto Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por la cantidad de Q. 2,028,000.00, por trasladar recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al grupo de gasto 000 Servicios Personales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión números 001-2026 de fecha 08 de enero de 2026, así como, de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número 002-2026 de fecha 08 de enero de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila		Entidad	75	75	(+) 33	108	

Ministerio de
Economía

729

MINECO-UE101-P-17-2026/eg
Guatemala, 09 de enero de 2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 17:10

Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA1**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 31 Ingresos Propios.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 5 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) de Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026, en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Juan José Cabrera Sanchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

Ministerio de
Economía

728

JUSTIFICACIÓN INCREMENTO DEL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR

La modificación presupuestaria de clase INTRA 1, la cual servirá para cubrir el déficit presupuestario de los servicios técnicos y profesionales del renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior que conforma el Ministerio de Economía, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 31 Ingresos Propios, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de trece millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos quetzales con 00/100 (Q13,447,400.00).

Atendiendo lo anterior hago explicito el compromiso que el incremento del renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, del grupo de gasto 000 Servicios Personales, para las renovaciones y nuevas contrataciones; no pone en riesgo la ejecución de los programas prioritarios de la entidad en la prestación eficiente de los servicios públicos bajo nuestra responsabilidad como lo establece el Artículo 26 inciso e) del Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis las renovaciones y nuevas contrataciones de personas con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, serán cubiertos con recursos del presupuesto de egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y de ser necesarios para los años subsiguientes serán cubiertos con los recursos del techo presupuestario asignado a esta Unidad Ejecutora, por lo que no se requerirá al Ministerio de Finanzas Públicas recursos adicionales, principalmente de origen tributario.

Es importante indicar que el débito para la presente modificación presupuestaria se está realizando del grupo de gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros, 400 Transferencias Corrientes y 900 Asignaciones Globales, derivado a que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y así cumplir con las metas y objetivos establecidos en el presente Ejercicio Fiscal de los centros de costo que conforma la Unidad.

Ministerio de
Economía

727

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 CON EL OBJETO DE FINANCIAR EL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR

Se traslada el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 000 del 00 de enero de 2026, por la cantidad de Q13,447,400, integrado de la siguiente manera: fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes la cantidad de Q12,887,400 y fuente de financiamiento 31 Ingresos propios la cantidad Q560,000.00, con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, Servicios Generales, Registro del Mercado de Valores, Registro de Garantías Mobiliarias y Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, para fortalecer las áreas de trabajo y así cumplir con las metas establecidas.

Según Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del presupuesto, en su artículo 1 Distribución Analítica del Presupuesto, conforme el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, en relación al artículo 10 del Decreto antes mencionado cabe indicar que el débito de los renglones de los servicios básicos no afectará la ejecución ya que se estarán cubriendo en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

Antecedente:

La Dirección de Recursos Humanos, mediante oficio número 0012-2026/DRRHH/MB/ar del 05 de enero de 2026, adjunta proyección del personal contratado a cargo del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2026, de las Dependencias que conforman la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, en la cual muestra la disponibilidad financiera e insuficiencia de saldo derivado a las renovaciones y nuevas contrataciones.

Ministerio de
Economía

726

SOLICITUD

Por lo expuesto, se solicita se entre a conocer la presente modificación con el objeto de cubrir el déficit presupuestario del personal contratado a cargo del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios.

La Unidad Ejecutora, procedió a realizar la solicitud de modificación presupuestaria aludida en los Sistemas (Siges) y (Sicoin), emitiendo para los efectos correspondientes el registro presupuestario de los Comprobantes en estado SOLICITADO.

Es importante manifestar, que dicha acción presupuestaria, genera modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual (POA).

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 101, PROGRAMA = 1, ACTIVIDAD in 1, 4, RENGLON in 111, 112, 113, 115, 151, FUENTE = 31

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - PROGRAMA - ACTIVIDAD - RENGLON -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

FECHA : 8/01/2026

HORA 16:02.53

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,026

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130011-0101	MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN SUPERIOR											
31	INGRESOS PROPIOS											
01	ACTIVIDADES CENTRALES											
01 00 000 004	SERVICIOS GENERALES											
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
112	AGUA	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL	01 00 000 004 SERVICIOS GENERALES	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00
TOTAL	01 ACTIVIDADES CENTRALES	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00
TOTAL	31 INGRESOS PROPIOS	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11130011-0101 MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN SUPERIOR	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00

Ministerio de Economía

ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Fuente de Financiamiento	VIGENTE					
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
11 Ingresos Corrientes	124,182,191.00	169,755,039.00	130,477,281.00	126,623,189.00	140,368,623.00	144,211,210.00
12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	0.00	0.00	0.00	0.00	18,394,359.00	19,000,000.00
31 Ingresos Propios	18,391,559.00	17,508,734.00	19,176,389.00	28,019,064.00	57,422,297.00	64,600,000.00
32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	11,746,400.00	3,426,218.00	5,667,631.00	22,902,622.00	4,990,000.00	5,000,000.00
41 Colocaciones Internas	0.00	0.00	11,670,345.00	17,406,008.00	30,802,883.00	53,244,219.00
51 Colocaciones Externas	0.00	0.00	19,472,467.00	13,736,804.00	66,425.00	0.00
Total	**154,320,150.00**	**190,689,991.00**	**186,464,113.00**	**208,687,687.00**	**252,044,587.00**	**286,055,429.00**

Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto	DEVENGADO			PROYECCIÓN		
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
11 Ingresos Corrientes	**118,477,190.22**	**158,989,774.54**	**118,761,961.41**	**115,136,417.55**	**122,947,760.29**	**129,601,634.64**
000 Servicios Personales	33,548,839.61	41,668,824.21	42,528,716.91	42,841,504.82	53,096,350.06	71,859,515.53
100 Servicios no Personales	6,861,434.07	7,276,340.43	4,635,651.29	4,740,263.37	7,650,276.12	15,965,591.98
200 Materiales y Suministros	115,627.08	73,801.13	83,696.27	73,013.47	834,948.16	2,456,018.06
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	7,230.00	129,618.00	0.00	11,025.00	619,220.31	369,011.50
400 Transferencias Corrientes	73,130,612.75	109,216,990.38	70,432,896.94	66,188,037.89	60,551,667.24	36,815,161.34
500 Transferencias de Capital	200,000.00	0.00	0.00	1,282,573.00	0.00	0.00
600 Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900 Asignaciones Globales	4,613,446.71	624,200.39	1,081,000.00	0.00	195,298.40	2,136,336.23
12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**18,205,182.48**	**210,480.40**
100 Servicios no Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	338,581.71	338,581.71
200 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	289,997.94	289,997.94
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	35,278.80	35,278.80
400 Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	17,330,843.63	17,330,843.63
900 Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00	210,480.40	210,480.40
31 Ingresos Propios	**15,384,334.66**	**14,606,118.79**	**16,746,853.75**	**22,840,752.40**	**53,044,717.07**	**53,044,717.07**

124

000 Servicios Personales	8,116,355.48	2,649,481.63	2,743,683.46	2,628,619.37	2,543,556.70	2,543,556.70
100 Servicios no Personales	3,280,369.28	5,459,007.41	8,550,885.22	10,235,480.36	19,072,423.35	19,072,423.35
200 Materiales y Suministros	992,050.89	3,300,027.22	3,284,608.61	2,779,713.00	4,981,628.78	4,981,628.78
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,995,559.01	2,879,129.05	1,258,604.94	1,327,208.66	6,448,180.14	6,448,180.14
400 Transferencias Corrientes	0.00	0.00	479,071.52	3,442,657.04	10,005,767.80	10,005,767.80
500 Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900 Asignaciones Globales	0.00	318,473.48	430,000.00	2,427,073.97	9,993,160.30	9,993,160.30
32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	**10,421,935.33**	**3,036,340.12**	**5,428,541.87**	**20,478,521.70**	**4,780,160.87**	**4,780,160.87**
000 Servicios Personales	2,289,215.06	1,917,033.33	2,465,112.91	2,975,103.16	2,614,062.27	2,614,062.27
100 Servicios no Personales	4,028,298.18	524,996.72	370,693.40	401,814.18	837,948.41	837,948.41
200 Materiales y Suministros	3,341,212.98	110,783.62	157,537.52	159,907.47	365,994.19	365,994.19
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	763,209.11	54,747.00	657,655.46	528,507.00	962,156.00	962,156.00
400 Transferencias Corrientes	0.00	428,779.45	0.00	11,552,610.00	0.00	0.00
500 Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900 Asignaciones Globales	0.00	0.00	1,777,542.58	4,860,579.89	0.00	0.00

41 Colocaciones Internas	**0.00**	**0.00**	**11,670,345.00**	**17,406,008.00**	**30,802,882.10**	**30,791,167.00**
100 Servicios no Personales	0.00	0.00	0.00	16,719,789.00	1,800.00	1,800.00
200 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	11,370.10	11,370.10
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	345.00	345.00
400 Transferencias Corrientes	0.00	0.00	11,670,345.00	686,219.00	30,789,367.00	30,789,367.00
500 Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51 Colocaciones Externas	**0.00**	**0.00**	**18,756,067.00**	**10,932,427.00**	**51,000.00**	**0.00**
100 Servicios no Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00	51,000.00
400 Transferencias Corrientes	0.00	0.00	18,756,067.00	6,386,219.00	0.00	0.00
500 Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	4,546,208.00	0.00	0.00
TOTAL	**144,283,460.21**	**176,632,233.45**	**171,363,769.03**	**186,794,126.65**	**229,831,702.81**	**88,826,525.34**

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economia

Disponible por Fuente de Financiamiento	2021	2022	2023	2024	2025	2026
11 Ingresos Corrientes	5,705,000.78	10,765,264.46	11,715,319.59	11,486,771.45	17,420,862.71	14,609,575.36
12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	0.00	0.00	0.00	0.00	189,176.52	18,789,519.60
31 Ingresos Propios	3,007,224.34	2,902,615.21	2,429,535.25	5,178,311.60	4,377,579.93	11,555,282.93
32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	1,324,464.67	389,877.88	239,089.13	2,424,100.30	209,839.13	219,839.13
41 Colocaciones Internas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	22,453,052.00
51 Colocaciones Externas	0.00	0.00	716,400.00	2,804,377.00	15,425.00	0.00
Total	**10,036,689.79**	**14,057,757.55**	**15,100,343.97**	**21,893,560.35**	**22,212,884.19**	**67,627,269.02**

		2026
029 Otras remuneraciones de personal temporal	FF-11	12,887,400.00
029 Otras remuneraciones de personal temporal	FF-31	560,000.00
Saldo Disponible		
Fuente 11		**1,722,175.36**
Fuente 31		**10,995,282.93**

Nota:

*Los datos vertidos en los años 2021 al 2026 corresponden a información proporcionada por el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y año 2026 Proyección realizada al mes de diciembre.

*El financiamiento del renglón de gasto 029 de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Supeiror con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 31 Ingresos Propios, se contempla dentro de los gastos de funcionamiento que cuentan con disponibilidad financiera

Es importante resaltar que lo anterior será financiado con recursos del presupuesto vigente asignado a esta Cartera Ministerial, por lo que se mantiene el compromiso institucional de no requerir recursos adicionales para la cobertura del pago de nóminas.

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

121

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR
Unid. Desc:	00	

Fecha Elaboración		
09	01	2026

No. COMPROBANTE
3720

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	24.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi	24.00	2202
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	3,667.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2,815.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	852.00	2202
12	0	0	4	0	1	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	33.00	2305
12	0	0	4	0	2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por re	33.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Fecha		
09	01	2026

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

119

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-239,400.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-944,488.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-60,008.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-1,000,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-525,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-800,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-500,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-157-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-500,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-1,000,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-1,500,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-500,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-500,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-500,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-500,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-300,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-300,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-100,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-411-0101-11-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	-42,957.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-250,047.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-82,500.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-50,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-80,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-15,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-20,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-100,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-200,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-110,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-100,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-1,600.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

118

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11130011-11-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-260,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-24,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-90,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-164,400.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-194,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-500,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-250,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-300,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-784,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-13,447,400.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	7,554,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	239,400.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,896,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	630,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	540,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	560,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	2,028,000.00	0.00
	TOTAL ==>	13,447,400.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-12,887,400.00		12,887,400.00	
0000	SIN ORGANISMO	-12,887,400.00		12,887,400.00	
	0000		-12,887,400.00		12,887,400.00
31	INGRESOS PROPIOS	-560,000.00		560,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-560,000.00		560,000.00	
	0000		-560,000.00		560,000.00
TOTAL			-13,447,400.00		13,447,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-13,404,443.00	13,447,400.00
	ADMINISTRACIÓN	-13,404,443.00	13,447,400.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-42,957.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-42,957.00	0.00
TOTAL:		-13,447,400.00	13,447,400.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

976

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-13,447,400.00	13,447,400.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-11,419,400.00	11,419,400.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-11,419,400.00	11,419,400.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-2,028,000.00	2,028,000.00
		50402 Manufacturas	-2,028,000.00	2,028,000.00
TOTAL:			-13,447,400.00	13,447,400.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-10,061,900.00	9,689,400.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-1,357,500.00	1,730,000.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-2,028,000.00	2,028,000.00
TOTAL:	-13,447,400.00	13,447,400.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

115

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR

FECHA DE IMPUTACION		
9	1	2,026
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES	AÑO	4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Ministerio de
Economía

774

RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
No. 002-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 08 de enero 2026

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA PARA CUBRIR NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1,** por la cantidad de Q13,447,400.00, la cual está destinada a cubrir nómina del personal contratado bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, para el ejercicio fiscal 2026. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto ligados a los centros de costo, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 1 del sistema SIGES.

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por los Centros de Costo. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 8/01/2026 HORA : 16:19.03 REPORTE: R00817622.rpt

772

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	-13,447,400.00	0.00
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo		
01 00 000 002 000 100 11	-239,400.00	0.00
000-006-0001 Servicios Generales		
01 00 000 004 000 100 11	-6,829,496.00	0.00
01 00 000 004 000 200 11	-2,700,000.00	0.00
01 00 000 004 000 400 11	-42,957.00	0.00
01 00 000 004 000 900 11	-250,047.00	0.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilan		
11 00 000 001 000 100 11	-212,500.00	0.00
11 00 000 001 000 200 11	-45,000.00	0.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliaria		
11 00 000 002 000 100 11	-284,400.00	0.00
11 00 000 002 000 100 31	-560,000.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobili		
11 00 000 002 000 100 11	-255,600.00	0.00
014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales		
12 00 000 004 000 100 11	-2,028,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	13,447,400.00	0.00
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior		
01 00 000 001 000 0 11	7,554,000.00	0.00
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo		
01 00 000 002 000 0 11	239,400.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 8/01/2026 HORA : 16:19.03 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

000-006-0001	Servicios Generales 01 00 000 004 000 0 11	1,896,000.00	0.00
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores 11 00 000 001 000 0 11	630,000.00	0.00
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias 11 00 000 002 000 0 11	284,400.00	0.00
	11 00 000 002 000 0 31	560,000.00	0.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias 11 00 000 002 000 0 11	255,600.00	0.00
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila 12 00 000 004 000 0 11	2,028,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	0	7,554,000.00
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-239,400.00	239,400.00
000-006-0001	Servicios Generales	-9,822,500.00	1,896,000.00
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-257,500.00	630,000.00
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-844,400.00	844,400.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-255,600.00	255,600.00
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2,028,000.00	2,028,000.00
		-13,447,400.00	13,447,400.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 8/01/2026 HORA : 16:19.03 REPORTE: R00817622.rpt

110

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-12,887,400.00	12,887,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-12,887,400.00	12,887,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-12,887,400.00	12,887,400.00
31-INGRESOS PROPIOS	-560,000.00	560,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-560,000.00	560,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-560,000.00	560,000.00
Total	-13,447,400.00	13,447,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-616	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-616	Documento

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 8/01/2026 HORA : 16:19.03 REPORTE: R00817622.rpt

709

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBRROUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	1,856	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	1,856	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	7	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	7	Documento
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	24	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	24	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	3,667	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	2,815	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	852	Persona
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	33	Entidad

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 8/01/2026 HORA : 16:19.03 REPORTE: R00817622.rpt

708

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	33	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

3738-2; 3972-1; 3973-1; 3973-2; 4194-1; 5905-1; 6156-1;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
FIRMA
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de
Economía

707

RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL
No. 002-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 08 de enero 2026

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA PARA CUBRIR NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0070-4194, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1,** por la cantidad de Q7,554,000.00, la cual está destinada a cubrir nómina del personal contratado bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, para el ejercicio fiscal 2026. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto ligados a al centro de costo, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 1 del sistema SIGES.

106

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 15:22.17 REPORTE: R00817403.rpt

705

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	7,554,000.00	
												Total	7,554,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	0	7,554,000.00
	Total	0.00	7,554,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		7,554,000.00
0000-SIN ORGANISMO		7,554,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		7,554,000.00
Total	0.00	7,554,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 15:22.17 REPORTE: R00817403.rpt

704

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	1856	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	1856	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan José Cabrera Sanchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de Economía

COPIA
103

OPPC-002-2026/RM/jm
Guatemala, 09 de enero de 2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
09 ENE 2026
FIRMA: HORA: 18:00
FOLIOS: DEL AL

Licenciada
Nancy Lily Juarez Estrada
Dirección Financiera
Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Juarez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **EXTERNA** (INTRA1), correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad total de Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Quetzales Exactos 00/100 (Q.239,400.00), con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias de la Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", específicamente del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", que permita cumplir la planificación y planes de trabajo trazados en el presente ejercicio fiscal.

Considerando que el movimiento presupuestario se realiza dentro del Centro de Costo "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", se afectarán los productos y subproductos de este Órgano de Apoyo Técnico, con el incremento de siete metas físicas.

Para tal efecto se presenta las justificaciones de los débitos y créditos presupuestarios correspondientes, para su análisis y consideración respectiva.

Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 2, inciso a), así como, el Artículo 5, Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: Hora: 16:50

Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Vo. Bo.
Gabriela García
Ministra de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DESPACHO SUPERIOR
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/01/2026 HORA : 14:25.01 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	158	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-239,400.00	0.00
												Total	-239,400.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	239,400.00	
												Total	239,400.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-239,400.00	239,400.00
	Total	-239,400.00	239,400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-239,400.00	239,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-239,400.00	239,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-239,400.00	239,400.00
Total	-239,400.00	239,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria ajuste renglón 029, para cubrir deficit por no aprobación de presupuesto

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/01/2026 HORA : 14:25.01 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	08/01/2026
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	TODAS LAS UNIDADES EJECUT	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	7	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	7	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria ajuste renglón 029, para cubrir deficit por no aprobación de presupuesto

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Mario Alvarez Castellanos
FIRMA

. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

100

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 002-2026 / OPPC

Guatemala, 09 de enero de 2026

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS ENTRE RENGLONES DE SU MISMO CENTRO DE COSTOS, EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 1**, Modificación Presupuestaria destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias con la finalidad de dar cumplimiento a la programación financiera del presente año de este Órgano de Apoyo Técnico, así mismo, que permita cumplir la planificación y planes de trabajo trazados para el presente año. Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y para ello manifiesta que habrá movimientos a los valores de las metas del **Producto:** Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto:** Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, por consiguiente la modificación a las asignaciones presupuestarias están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a). por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con base en lo que determina el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente en el ejercicio fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido que la modificación presupuestaria afecta las metas del **Producto:** Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto:** Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, incrementado siete metas físicas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Elaborado por:
Jorge Mario Rivas Castellanos

Ana María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA

ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

El Ministerio de Economía debe hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Los Órganos del Ministerio de Economía deben aplicar políticas y programas que promuevan en forma institucional una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles administrativos y operativos, considerando además las políticas de Estado relacionadas con el Gobierno Abierto y el acceso a la información pública.

El Ministerio de Economía es la entidad encargada de generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país.

Planificación, Proyectos y Cooperación, es el órgano responsable de conducir y coordinar la formulación y aplicación de herramientas y mecanismos para la elaboración y evaluación de los planes, proyectos y programas institucionales y de cooperación; así como gestión y negociación de los mismos, en el marco de las directrices que defina el Despacho Ministerial, en cumplimiento a las directrices emanadas por los órganos rectores, proveyendo información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

JUSTIFICACIONES DEL DEBITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES **Q.239,400.00**

Los recursos de débito propuestos en la presente transferencia presupuestaria no contravienen los compromisos trasados en el presente ejercicio fiscal, tomando en consideración que no se realizarán gastos que afecten a este renglón de gasto, con la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".

JUSTIFICACIONES DEL CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL Q.239,400.00

Los recursos presupuestarios propuestos como crédito son para fortalecer el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", en el presente ejercicio fiscal, considerando que el saldo disponible no será suficiente para cubrir los compromisos contractuales con los contratistas de este Órgano de Apoyo Técnico de Planificación, Proyectos y Cooperación, el periodo actual de los contratos está estipulado para el periodo del 02 de enero al 30 de junio del 2026, con la presente propuesta será lo necesario para completar el saldo disponible para los meses de julio y diciembre 2026, la propuesta mérito obedece a que el presupuesto 2026, no fue aprobado.

La propuesta de mérito obedece adicionalmente a la necesidad de contratar a un profesional para apoyar al Departamento de Planificación y Control de Gestión, considerando que la persona que se encontraba en este departamento se acogió al retiro voluntario en el mes de noviembre del 2025

Contar con un asesor profesional con conocimientos y experiencia, para apoyar al Departamento de Planificación y Control de Gestión, el profesional proporcione soporte a los demás órganos y dependencias del Ministerio, las acciones relacionadas con la planificación y control de gestión. El profesional deberá brindar apoyo y asistencia a la Jefe de Planificación y Control de Gestión en el análisis y elaboración de modificaciones de metas, resoluciones y demás actividades, seguimiento y evaluación por resultados en la administración pública, así como, en el control y seguimiento a las metas estratégicas institucionales.

. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

97

OPPC-003-2026/RM/jm
Guatemala, 09 de enero del 2026

Estimada Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a nuestro Oficio OPPC-002-2026/RM/jm, de fecha 09 de enero del 2026.

Por medio del cual se solicita a la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, la aprobación de una modificación presupuestaria interna clase INTRA1, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", por un valor total de Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Quetzales Exactos (Q.239,400.00), destinados a fortalecer el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Por lo anteriormente descrito, solicito su autorización (Vo. Bo.) en el oficio arriba indicado (adjunto), a efecto se concluya con la aprobación de la propuesta de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 2, inciso a).

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Señora
Gabriela García
Ministra de Economía
Ministerio de Economía
Presente

Ministerio de Economía

96

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-PROGRAMASYPROYECTOS-325-2026

No. Documento: 0032026

Fecha de Recepción: 12/01/2026 **Fecha de Impresión:** 12/01/2026

Delegado A: Despacho Superior

Cc:

Remitente: Direccion de Programas y Proyectos / Mayra Diaz

Fecha Limite Envío: 14/01/2026

Institución: PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Tema: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2026

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Se traslada a Despacho Superior oficio OPPC-003-2026 por medio del cual se solicita de manera atenta a la Señora Ministra se sirva suscribir en calidad de visto bueno el oficio OPPC-002-2026 con el que se gestiona Modificación Presupuestaria para fortalecer el Renglón 029 y poder continuar con el trámite correspondiente.

MINISTERIO DE ECONOMA
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
12 ENE 2026
FIRMA: HORA: 10:13

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos
RECIBIDO
12 ENE 2026
Firma: Hora: 8:54
Dirigido a: Despacho

Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES
ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Acción	*Centralizar y coordinar el desarrollo de los programas y proyectos de cooperación internacional, así como la coordinación de la gestión y negociación de nuevos recursos.*
Actividad	*Servicios de Gestión de Financiamiento Externo*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	META INICIAL	MODIF No. 2 INGRE R. 029	META VIGENTE	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	SALDO DISPONIBLE ACUMULADO	% AVANCE ACUMULADO	% AVANCE ACUMULADO ENERO DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2025 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
	Servicios de Gestión de Financiamiento Externo	Servicios de Gestión de Financiamiento Externo		99	7	106					106			5,122,092.00	
1	ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN		Información y seguimiento a los recursos de cooperación internacional	13		13					13				
2			Asesorías en el tema de gestión de Cooperación Internacional	13		13					13				
3			Divulgación de las ofertas de Cooperación Internacional a diferentes dependencias del MINECO	3		3					3				
4			Negociación de acuerdos para formalizar los instrumentos de cooperación internacional	3		3					3				
5			Propuesta y/o requerimiento de proyectos de cooperación internacional a presentar a contrapartes	3		3					3				
6			Informes mensuales de avance de programas y proyectos de cooperación internacional vigentes, en ejecución y en fase de cierre	12		12					12				
7			Capacitación sobre proyectos de cooperación internacional	1		1					1				
8			Capacitación para fortalecimiento de control interno y la identificación de riesgos	3		3					3				
9	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN		Seguimiento de evaluación de cumplimiento de metas físicas	12		12					12				
10			Informes cuatrimestrales	3		3					3				
11			Memoria de Actividades	1		1					1				
12			Modificaciones de metas físicas	28	7	35					35				
13			Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional -PEI-	1		1					1				
14			Elaboración del Plan Estratégico Institucional, Multianual y Anual	3		3					3				
15			Resolución de aprobación cuando una modificación presupuestaria no genera modificación de metas físicas	0											

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE EN EL 2026

Ministerio de
Economía

94

RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
No. 002-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 08 de enero 2026

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA PARA CUBRIR NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0073-5905, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1,** por la cantidad de Q1,896,000.00, la cual está destinada a cubrir nómina del personal contratado bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, para el ejercicio fiscal 2026. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto ligados a al centro de costo, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 1 del sistema SIGES.

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 15:23.26 REPORTE: R00817403.rpt

92

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	111	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-944,488.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	112	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-60,008.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	113	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-1,000,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	115	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-525,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	151	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-800,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	155	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-500,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	157	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-500,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	183	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-1,000,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	189	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-1,500,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	241	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-500,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	243	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-500,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	253	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-500,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	262	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-500,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	291	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-300,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	292	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-300,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	298	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-100,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	411	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-42,957.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	913	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-250,047.00	0.00
												Total	-9,822,500.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 15:23.26 REPORTE: R00817403.rpt

91

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	1,896,000.00	
												Total	1,896,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	-9,822,500.00	1,896,000.00
	Total	-9,822,500.00	1,896,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,822,500.00	1,896,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,822,500.00	1,896,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,822,500.00	1,896,000.00
Total	-9,822,500.00	1,896,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-616	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-616	Documento

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 15:23.26 REPORTE: R00817403.rpt

90

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RMVM-1120-2026

No. Documento:	OFICIO NO.RMVM. 2-2026
Fecha de Recepción:	08/01/2026 **Fecha de Impresión:** 08/01/2026
Delegado A:	Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz
Cc:	
Remitente:	Viceministerio de Asuntos Registrales
Fecha Limite Envío:	08/01/2026
Institución:	RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS
Tema:	SE REMITE OFICIO RMVM 2-2026 CORRESPONDIENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 POR EL VALOR DE Q630,000.00 PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL"
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	DIRECCION DE PLANIFICACION Y PROYETOS: SE REMITE OFICIO RMVM 2-2026 DIRIGIDO A LA UE101-DIRECCIÓN SUPERIOR CORRESPONDIENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (COMPROBANTE NO. 1) CLASE INTRA1 POR EL VALOR DE Q630,000.00 PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL" DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA VICEMINISTRA LARIOS PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
08 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 17:20

Ministerio de Economía

88

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RMVM-1120-2026

No. Documento:	OFICIO NO.RMVM. 2-2026
Fecha de Recepción:	08/01/2026 **Fecha de Impresión:** 08/01/2026
Delegado A:	Viceministerio de Asuntos Registrales
Cc:	
Remitente:	Angel Alejandro Citalan Vides
Fecha Limite Envío:	08/01/2026
Institución:	RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS
Tema:	SE REMITE OFICIO RMVM 2-2026 CORRESPONDIENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 POR EL VALOR DE Q630,000.00 PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL"
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	SE REMITE OFICIO RMVM 2-2026 DIRIGIDO A LA UE101-DIRECCIÓN SUPERIOR CORRESPONDIENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (COMPROBANTE NO. 1) CLASE INTRA1 POR EL VALOR DE Q630,000.00 PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL" SOLICITANDO APROBACIÓN Y FIRMA DE LA SEÑORA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES Y APOYO EN TRASLADO LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
RECIBIDO
08 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 15:20

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

87

Oficio No. RMVM. 2/RE/ac/go
Guatemala, 8 de enero de 2026

Licenciada
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Estimada licenciada Molina Najarro:

De acuerdo con lo solicitado por el área financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se aumenta la disponibilidad presupuestaria en los renglones indicados, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTRA 1, para financiar la nómina del personal bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" del Registro del Mercado de Valores y Mercancías del Ministerio de Economía.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada con los débitos y créditos de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 1-2026
- Comprobante No. 1 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios.

Atentamente,

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / MINISTERIO DE ECONOMÍA
Date: 2026.01.08 12:59:15 -06'00'

Viceministerio de Asuntos Registrales - Ministerio de Economía -

Sara María Fernanda Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

C.C. Unidad Ejecutora 101
Archivo

GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES
Firmado digitalmente por GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES
Fecha: 2026.01.08 10:52:54 -06'00'

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 01-2026/RMVM

Guatemala, 08 de enero de 2026

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: **DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, SE AUMENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LOS RENGLONES INDICADOS POR MEDIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1, PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL PERSONAL BAJO EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", CON MODIFICACIÓN (AUMENTO) DE METAS FÍSICAS DEL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32, numeral 2., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, en los casos indicados en las literales de la a).

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5, literal a). del Acuerdo Gubernativo número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 con vigencia para el ejercicio fiscal 2026, establece que: "Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma:

a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando:
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
- Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente."

GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES Firmado digitalmente por GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES Fecha: 2026.01.08 12:36:06 -06'00'

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Modificaciones Presupuestarias, ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: Que la modificación presupuestaria de clase INTRA 1, por un monto de **SEISCIENTOS TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q630,000.00)**, a realizar por parte del **Centro de Costo 3972** Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, **Unidad Ejecutora 101** – Dirección Superior, con modificación de metas físicas: **AUMENTA** las metas físicas programadas para el subproducto **013-001-0002** Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, en **VEINTICUATRO (24) METAS FÍSICAS.**

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / MINISTERIO DE ECONOMÍA
Date: 2026.01.08 12:45:34 -06'00'

GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 12:49.49 REPORTE: R00817403.rpt

84

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-82,500.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-50,000.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-80,000.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-15,000.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-20,000.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-10,000.00	0.00
												Total	**-257,500.00**	**0.00**

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	630,000.00	
												Total	**630,000.00**	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 PARA CUBRIR DEFICIT EN EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 12:49.49 REPORTE: R00817403.rpt

83

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-257,500.00	630,000.00
	Total	-257,500.00	630,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-257,500.00	630,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-257,500.00	630,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-257,500.00	630,000.00
Total	-257,500.00	630,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	24	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	24	Persona

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 PARA CUBRIR DEFICIT EN EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 12:49.49 REPORTE: R00817403.rpt

82

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 PARA CUBRIR DEFICIT EN EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES

Firmado digitalmente por GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES
Fecha: 2026.01.08 12:51:39 -06'00'

FIRMA

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / MINISTERIO DE ECONOMÍA
Date: 2026.01.08 13:00:38 -06'00'

RMA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1
COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2026

DÉBITOS

013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES
MONTO		Q82,500.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar la nómina del personal bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Registro del Mercado de Valores y Mercancías del Ministerio de Economía.

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
MONTO		Q50,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar la nómina del personal bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Registro del Mercado de Valores y Mercancías del Ministerio de Economía.

GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES
Firmado digitalmente por GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES
Fecha: 2026.01.09 12:46:17 -06'00'

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	199	OTROS SERVICIOS
MONTO		Q80,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar la nómina del personal bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Registro del Mercado de Valores y Mercancías del Ministerio de Economía.

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS
MONTO		Q15,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar la nómina del personal bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Registro del Mercado de Valores y Mercancías del Ministerio de Economía.

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN
MONTO		Q20,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar la nómina del personal bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Registro del Mercado de Valores y Mercancías del Ministerio de Economía.

GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES Firmado digitalmente por GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES Fecha: 2026.01.26 12:46:39 -06'00'

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL
MONTO		Q10,000.00

Se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar la nómina del personal bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Registro del Mercado de Valores y Mercancías del Ministerio de Economía.

CRÉDITOS

013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
MONTO		Q630,000.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de financiar la nómina del personal bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Registro del Mercado de Valores y Mercancías del Ministerio de Economía.

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / MINISTERIO DE ECONOMÍA
Date: 2026.01.08 13:27:55 -06'00'

GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES
Firmado digitalmente por GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES
Fecha: 2026.01.08 12:47:03 -06'00'

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Ministerio de Economía

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATUN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c alidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del ultimo dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del ultimo dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . PGG 2024-2028.Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana,Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,>Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR:EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortlecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios 'publicos y rendición de cuentas .,> EJE ESTRÁTEGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL:Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres:Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGIA E INNOVACIÓN : :Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.*

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES	
OBJETIVO OPERATIVO	*Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)*
INDICADOR	*Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados*
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS	
Acción	*Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.*
Actividad	*Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores*

EJECUCION MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL. POA 2026

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	COMPROMETIDO No. 1	META VIGENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2026 EN Q	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
1	**Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores**			Persona	**2,070**	**24**	**2,094**								**5,544,353.00**	% DE EJECUCION
		Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores a nivel departamental.		Persona	189	24	213									
			Resoluciones y certificado de inscripción correspondiente al primer registro en el mercado de valores	Documento	12	12	24									
			Resoluciones y certificado de mantenimiento de vigencia de inscripción de emisiones bursátiles y extrabursátiles	Documento	1,276	0	1,276									
			Resoluciones y certificado de mantenimiento de vigencia de agentes	Documento	284		284									
			Resoluciones y certificado de mantenimiento de vigencia de calificadoras de riesgo	Documento	74		74									
			Resoluciones y certificado de toma de razón de cumplimiento de miembros de comite	Documento	39		39					0				
			Resoluciones y certificado de toma de razón de cumplimiento de personeros y operadores de los agentes	Documento	282	0	282									
			Resoluciones y certificado de toma de razón de cumplimiento de presentación de reporte mensual de movimiento de fondos de inversión	Documento	466		466									
			Resoluciones e Informes de razonabilidad de la exactitud y veracidad de los informes y documentos de los agentes de valores	Documento	10	6	16					-	-			
			Resoluciones e Informes de razonabilidad de la exactitud y veracidad de los informes y documentos de los emisores	Documento	5	6	11									
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursatil a nivel departamental a nivel departamental		Persona	**1,881**		**1,881**	**0**	**0**	**0**						
			Certificados de constancia de capacitaciones	Documento	1,881		1,881	0	0	0						

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 27-2025, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES
Firmado digitalmente por GUADALUPE KARINA OROZCO FUENTES
Fecha: 2026.01.09 14:23:32 -06'00'

77

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Guatemala 08 de enero de 2026
RGM-UAF-027-2026

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 01-2026 por un monto de Q 540,000.00 que tiene por objeto financiar el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2026.

En este sentido, adjunto sirvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 01-2026 por un monto de Q 540,000.00 del Registro de Garantias Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes
- Resolución Interna de Planificación No. 001-2026 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Matriz de Planificación, POA 2026
- Comprobante de SIGES No. 1
- Dictamen No. RGM-P-001-2026
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2026.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atententamente,

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantias Mobiliarias
Ministerio de Economía

Viceministerio de Asuntos Registrales - Ministerio de Economía -

Sara María Fernanda Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

76

Guatemala 08 de enero de 2026
RGM-UAF-028-2026

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 01-2026 por un monto de Q 540,000.00 que tiene por objeto financiar el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2026.

En este sentido, adjunto sirvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 01-2026 por un monto de Q 540,000.00 del Registro de Garantias Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes
- Resolución Interna de Planificación No. 001-2026 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Matriz de Planificación, POA 2026
- Comprobante de SIGES No. 1
- Dictamen No. RGM-P-001-2026
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2026.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atententamente,

Viceministerio de Asuntos Registrales - Ministerio de Economía -

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Sara María Fernanda Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:19.01 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	121	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-110,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-50,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	141	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-1,600.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	169	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-24,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	196	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-90,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-74,400.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-90,000.00	0.00
												Total	**-540,000.00**	**0.00**

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	284,400.00	
101	11	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	255,600.00	
												Total	**540,000.00**	

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para financiar el Renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal del Registro de Garantías Mobiliarias , para el periodo Fiscal 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:19.01 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-284,400.00	284,400.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-255,600.00	255,600.00
	Total	-540,000.00	540,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-540,000.00	540,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-540,000.00	540,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-540,000.00	540,000.00
Total	-540,000.00	540,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para financiar el Renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal del Registro de Garantías Mobiliarias , para el periodo Fiscal 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:19.01 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1800	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	948	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	852	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para financiar el Renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal del Registro de Garantías Mobiliarias , para el periodo Fiscal 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Irsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
FIRMA

Lic. Jose Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 001-2026 / RGM
Guatemala 08 de enero de 2026

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES (Q.540,000.00) DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUBPRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2026, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 11, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal para el Registro de Garantías para el ejercicio fiscal 2025, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos para el ejercicio fiscal 2025, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 1,800 metas **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 948 metas, **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 852 metas, es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Según Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del presupuesto, en su artículo 1 Distribución Analítica del Presupuesto, conforme el Decreto 36-2024 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, y sus ampliaciones aprobadas. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos para el Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. Tomando como base legal el articulo 171 literal "b" de la Constitución Política de la República, derivado del amparo de la CC al Decreto 27-2025.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026", en su **Artículo 5,**

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Modificación de Metas Físicas en el inciso a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026".

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que siendo necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 1,800 metas, **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias aumento de 948 metas, **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias aumento de 852 metas, siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2026. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 255,600.00

RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL" Q 255,600.00

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de financiar el pago de los honorarios del personal profesional y técnico del Registro para el periodo fiscal 2026.

Esta modificación conllevará una modificación de las metas físicas programadas en el POA 2026.

Antecedentes:

El Registro de Garantías Mobiliarias, por ser un Registro en proceso de crecimiento, necesita contar con personal profesional y técnico en el área informática y capacitaciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para actualizar Sistema Electrónico del Registro, RUG/RGM y brindar apoyo con el cumplimiento del programa capacitaciones que realiza el Registro a nivel de la República de Guatemala.

Como consecuencia de la demanda en el uso de los servicios que presta el Registro se necesita contar con personal con experiencia razón por la cual, se hace necesario contratar personas bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal".

Objetivo para la contratación:

Contar con personal que apoye y garantice el adecuado funcionamiento del Sistema Electrónico RUG/RGM y brindar apoyo con el cumplimiento del programa capacitaciones que realiza el Registro de Garantías Mobiliarias a nivel de la República de Guatemala para el periodo fiscal 2026.

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Motivo de la contratación:

Es necesaria la contratación de personal bajo el renglón presupuestario para que apoyen profesionalmente las funciones del Registro para dar un mejor y eficiente servicio a los usuarios y población en general.

La atención a los usuarios para realizar las operaciones en el Sistema Electrónico RUG/RGM del Registro de Garantías Mobiliarias, es fundamental para que el servicio se preste de forma ininterrumpida, velando por el funcionamiento del sistema y servicios en línea y así mismo apoyar con el cumplimiento del Programa de Capacitaciones que el Registro de Garantías Mobiliarias realiza a nivel de la República de Guatemala.

Mejora en los procesos productivos:

Derivado de la unificación de todas las garantías mobiliarias en un solo Registro, la demanda en el uso de los servicios registrales se ha incrementado, ampliando la cobertura sobre la inscripción de vehículos, factoraje y leasing, lo que aumentó el número de usuarios y de operaciones de forma potencial en este Registro, así como un crecimiento adicional previsto para el presente año, derivado de la programación de una mayor cantidad de capacitaciones.

Las personas que se contratarán realizarán actividades en las áreas siguientes:

- Apoyo Profesional en Informática
- Apoyo Técnico en Informática
- Apoyo Administrativo Capacitaciones

Lic. José Mauricio Mía Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 284,400.00

RENGLÓN 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN" Q 100,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

RENGLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q 110,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

RENGLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" Q 74,400.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

JUSTIFICACIONES DEL CRÉDITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 284,400.00

RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q 284,400.00

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de financiar el pago de los honorarios del personal profesional y técnico del Registro para el periodo fiscal 2026.

Esta modificación conllevará una modificación de las metas físicas programadas en el POA 2026.

Antecedentes:

El Registro de Garantías Mobiliarias, por ser un Registro en proceso de crecimiento, necesita contar con personal profesional y técnico en el área informática y capacitaciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para actualizar Sistema Electrónico del Registro, RUG/RGM y brindar apoyo con el cumplimiento del programa capacitaciones que realiza el Registro a nivel de la República de Guatemala.

Como consecuencia de la demanda en el uso de los servicios que presta el Registro se necesita contar con personal con experiencia razón por la cual, se hace necesario contratar personas bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal".

Objetivo para la contratación:

Contar con personal que apoye y garantice el adecuado funcionamiento del Sistema Electrónico RUG/RGM y brindar apoyo con el cumplimiento del programa capacitaciones que realiza el Registro de Garantías Mobiliarias a nivel de la República de Guatemala para el periodo fiscal 2026.

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Motivo de la contratación:

Es necesaria la contratación de personal bajo el renglón presupuestario para que apoyen profesionalmente las funciones del Registro para dar un mejor y eficiente servicio a los usuarios y población en general.

La atención a los usuarios para realizar las operaciones en el Sistema Electrónico RUG/RGM del Registro de Garantías Mobiliarias, es fundamental para que el servicio se preste de forma ininterrumpida, velando por el funcionamiento del sistema y servicios en línea y así mismo apoyar con el cumplimiento del Programa de Capacitaciones que el Registro de Garantías Mobiliarias realiza a nivel de la República de Guatemala.

Mejora en los procesos productivos:

Derivado de la unificación de todas las garantías mobiliarias en un solo Registro, la demanda en el uso de los servicios registrales se ha incrementado, ampliando la cobertura sobre la inscripción de vehículos, factoraje y leasing, lo que aumentó el número de usuarios y de operaciones de forma potencial en este Registro, así como un crecimiento adicional previsto para el presente año, derivado de la programación de una mayor cantidad de capacitaciones.

Las personas que se contratarán realizarán actividades en las áreas siguientes:

- Apoyo Profesional en Informática
- Apoyo Técnico en Informática
- Apoyo Administrativo Capacitaciones

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 255,600.00

RENGLÓN 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR" Q 50,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

RENGLÓN 141 "TRANSPORTE DE PERSONAS" Q 1,600.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

RENGLÓN 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q 24,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

RENGLÓN 196 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO" Q 90,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

RENGLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" Q 90,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

Lic. José Mauricio Ávila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c alidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.* *Prioridades Nacionales de Desarrollo:* *Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición.* *Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .* *Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza a y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**;Alta Verapaz: 53.6 a 16.8 */29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 */29.50 a 14.75)* *Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y progresa extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2025, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). RED 2. Para el año 2025 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2025)*

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO	*Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)*
INDICADOR	*Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados*

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Acción	*Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.*
Actividad	*Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*

PROGRAMACIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2026

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN	TOTAL	PRESUPUESTO VIGENTE 2026 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Persona	27,500	27,500	1,800	29,300	14,286,591.00	Se modifican las metas físicas del Producto debido a que se realizará un incremento de Q540,000.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el período fiscal 2026
		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	4,900	4,900	948	5,848		Se modifican las metas físicas del Subproducto debido a que se realizará un incremento de Q284,400.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el período fiscal 2026
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	22,600	22,600	852	23,452		Se modifican las metas físicas del Sub producto debido a que se realizará un incremento de Q255,600.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el período fiscal 2026

NOTA: EL PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Tir[illegible] Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

DICTAMEN No. RGM-P-001-2026

08 de enero de 2026

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO: **EL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS COMO CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS. (Q.540,000.00). ----------**

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

ANTECEDENTES:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, solicita una modificación presupuestaria por el monto de Q.540,000.00, con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

ANÁLISIS:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, solicita modificación presupuestaria de clase INTRA1, por la cantidad de quinientos cuarenta mil quetzales exactos (Q.540,000.00) de fecha 08 de enero de 2026, con el objeto de financiar el Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", para las contrataciones del personal profesional del Registro de Garantías Mobiliarias, correspondiente al área de Informática y capacitaciones, por el periodo fiscal 2026.

De acuerdo con el análisis efectuado a requerimiento de la Dirección Financiera, el Registro de Garantías Mobiliarias, hace constar que los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con el saldo necesario para ser debitado, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el presente ejercicio fiscal y se adjuntan justificaciones razonables para los débitos y créditos.

OPINION:

Por lo anteriormente expuesto, el Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía OPINA: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de **quinientos cuarenta mil quetzales con 00/100 (Q.540,000.00),** puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca en lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República.

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

DICTAMINA:

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, el Registro de Garantías Mobiliarias, de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, manifiesta que del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto correspondiente a los meses de marzo a diciembre del año 2026 para los renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", del programa 11 "Servicios Registrales", cuentan con economías para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal temporal.

Lic. Jose Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO 0079/3973-2026
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

El infrascrito técnico de presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias **CERTIFICA**: que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00817403.rpt de fecha 08/01/2026. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de conformidad de la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro.

UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMA DOS DE FEB A DIC	SALDO DISPONIBLE	SALDO A DEBITAR	SALDO DISPONIBLE
101	11	2	121	11	100,000.00	0.00	100,000.00	-100,000.00	0.00
101	11	2	122	11	110,000.00	0.00	110,000.00	-110,000.00	0.00
101	11	2	133	11	50,000.00	0.00	50,000.00	-50,000.00	0.00
101	11	2	141	11	8,400.00	0.00	8,400.00	-1,600.00	6,800.00
101	11	2	169	11	24,000.00	0.00	24,000.00	-24,000.00	0.00
101	11	2	196	11	90,000.00	0.00	90,000.00	-90,000.00	0.00
101	11	2	199	11	164,460.00	0.00	164,460.00	-164,400.00	60.00

Así mismo, hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar a renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" que muestra déficit presupuestario y así cubrir el pago de Q.540,000.00.

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 0079/3973 Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, a los 08 días del mes de enero de Ejercicio Fiscal 2026.

Firma Director
Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
Firma Financiero

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLON 029
AÑO 2026

DE ENERO A DICIEMBRE 2026

No.	Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	Nombre Completo	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	Total	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	PRO	*Subproducto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	LUIS ANTONIO MEJIA VILLALTA	APOYO PROFESIONAL EN INFORMATICA	180,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00
2	PRO	*Subproducto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	REYNA MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ VIELMAN	ASISTENTE FINANCIERO	180,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00
3	TEC	*Subproducto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	EVELYN XIOMARA DUBÓN LEMUS	APOYO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	144,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00
4	TEC	*Subproducto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	MORSE IVAN MENDEZ GONZALEZ	TECNICO EN INFORMATICA	144,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00
5	PRO	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	GERSON ELISEO GARCIA REYES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	180,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00
6	PRO	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	ROBERTO CARLOS ESCOTO	PROFESIONAL	162,000.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00
7	TEC	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	YONI ALFREDO MARROQUIN PATZAN	APOYO TECNICO EN MENSAJERÍA	72,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00
8	TEC	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	JENRY RAFAEL RAMIREZ CARIAS	APOYO TECNICO OPERATIVO	84,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00
9	PRO	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ	PROFESIONAL	162,000.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00
10	TEC		PENDIENTE	TÉCNICO EN INFORMATICA	100,000.00	Q0.00	Q0.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
11	TEC		PENDIENTE	APOYO TÉCNICO EN ADMINISTRATIVO CAPACITACIONES	80,000.00	Q0.00	Q0.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00
12	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA	180,000.00	Q0.00	Q0.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
13	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA	180,000.00	Q0.00	Q0.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
14	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA OTA	180,000.00	Q0.00	Q0.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
15	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA OTA	180,000.00	Q0.00	Q0.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
16	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL ADMÓN FINANCIERO	200,000.00	Q0.00	Q0.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00

TOTAL DE COMPROMISO	1,308,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 1	648,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 2	660,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00

Para modificación presupuestaria	Presupuesto Vigente 2026	2026	Saldo 31/12/2026	Modificar
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 1	606,000.00	648,000.00	-42,000.00	844,400.00
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 2	708,000.00	660,000.00	48,000.00	255,600.00
TOTAL	1,314,000.00	1,308,000.00	6,000.00	1,100,000.00

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Lic. José Mauricio Ávila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Guatemala 08 de enero de 2026
RGM-UAF-030-2026

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 02-2026 por un monto de Q 560,000.00 que tiene por objeto financiar el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2026.

En este sentido, adjunto sirvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 02-2026 por un monto de Q 560,000.00 del Registro de Garantias Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios
- Resolución Interna de Planificación No. 002-2026 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Matriz de Planificación, POA 2026
- Comprobante de SIGES No. 2
- Dictamen No. RGM-P-002-2026
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2026.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atententamente,

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Viceministerio de Asuntos Registrales - Ministerio de Economía

Sara María Fernanda Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Guatemala 08 de enero de 2026
RGM-UAF-031-2026

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 02-2026 por un monto de Q 560,000.00 que tiene por objeto financiar el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal" del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2026.

En este sentido, adjunto sirvase encontrar la documentación siguiente:

- Modificación Presupuestaria número 02-2026 por un monto de Q 560,000.00 del Registro de Garantias Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios
- Resolución Interna de Planificación No. 002-2026 RGM
- Justificación de créditos y débitos presupuestarios
- Matriz de Planificación, POA 2026
- Comprobante de SIGES No. 2
- Dictamen No. RGM-P-002-2026
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

La modificación presupuestaria modificará las metas programadas para el ejercicio fiscal 2026.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atententamente,

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Viceministerio de Asuntos Registrales - Ministerio de Economía -

Sara María Fernanda Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:22.01 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-200,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-100,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	158	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-260,000.00	0.00
												Total	**-560,000.00**	**0.00**

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	029	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	560,000.00	
												Total	**560,000.00**	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-560,000.00	560,000.00
	Total	**-560,000.00**	**560,000.00**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-560,000.00	560,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-560,000.00	560,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-560,000.00	560,000.00
Total	-560,000.00	560,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para financiar las contrataciones del 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/01/2026 HORA : 10:22.01 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1867	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1867	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para financiar las contrataciones del 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2026

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Leiva Mejia
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
FIRMA

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía
FIRMA

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 002-2026 / RGM
Guatemala 08 de enero de 2026

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE QUINIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q 560,000.00) DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2026, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 31, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal para el Registro de Garantías para el ejercicio fiscal 2025, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos para el ejercicio fiscal 2025, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 1,867 metas **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 1,867 metas, es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Según Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del presupuesto, en su artículo 1 Distribución Analítica del Presupuesto, conforme el Decreto 36-2024 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, y sus ampliaciones aprobadas. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos para el Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. Tomando como base legal el articulo 171 literal "b" de la Constitución Política de la República, derivado del amparo de la CC al Decreto 27-2025.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026".

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que siendo necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, aumento de 1,867 metas. **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias aumento de 1,867 metas, siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2026. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 560,000.00

RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL" Q 560,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de financiar el pago de los honorarios del personal profesional y técnico del Registro para el periodo fiscal 2026.

Esta modificación conllevará una modificación de las metas físicas programadas en el POA 2026.

Antecedentes:

El Registro de Garantías Mobiliarias, por ser un Registro en proceso de crecimiento, necesita contar con asesores en el área informática para el Registro de Garantías Mobiliarias para la creación del nuevo sistema del RGM y en el área de administrativo financiero para apoyar en las gestiones administrativas y financieras.

Como consecuencia de la demanda en el uso de los servicios que presta el Registro se necesita contar con personal con experiencia razón por la cual, se hace necesario contratar personas bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal".

Objetivo para la contratación:

Contar con personal que apoye y garantice el adecuado funcionamiento de la creación del nuevo sistema del RGM y apoyo en las gestiones administrativas financieras del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2026.

Motivo de la contratación:

Es necesaria la contratación de personal bajo el renglón presupuestario para que apoyen profesionalmente las funciones del Registro para dar un mejor y eficiente servicio a los usuarios y población en general.

Mejora en los procesos productivos:

Derivado de la unificación de todas las garantías mobiliarias en un solo Registro, la demanda en el uso de los servicios registrales se ha incrementado, ampliando la cobertura sobre la inscripción de vehículos, factoraje y leasing, lo que aumentó el número de usuarios y de operaciones de forma potencial en este Registro.

Las personas que se contratarán realizarán actividades en las áreas siguientes:

- Apoyo Profesional en Informática OTA
- Apoyo Profesional Administrativo Financiero

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0001 PERSONAS JURIDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 560,000.00

RENGLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q 200,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

RENGLÓN 131 "VIÁTICOS EN EL EXTERIOR" Q 100,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

RENGLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q 260,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido conllevará una modificación de las metas programadas en el POA 2026, debido a que fue asignado presupuesto no solicitado para el ejercicio fiscal 2026.

Lic. José Mauricio Ávila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.1 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.* *Prioridades Nacionales de Desarrollo:* *Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición.* *Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.1%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestas de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .* *Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza a y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza*;Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 */29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 */ 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41. 1 a 20.55 */ 36.40 a 18.3; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 */ 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 */ 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 */ 29.50 a 14.75)* *Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). Para el 2025, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). RED 2. Para el año 2025 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 31.6% en 2019 a 35.1% en 2025)*

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO	*Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)*
INDICADOR	*Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados*

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Acción	*Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.*
Actividad	*Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*

PROGRAMACIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN	TOTAL	PRESUPUESTO VIGENTE 2026 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Persona	27,500	27,500	1,867	29,367	14,286,591.00	Se modifican las metas físicas del producto debido a que se realizará un incremento de Q.560,000.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el período fiscal 2026
		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	4,900	4,900	1,867	6,767		Se modifican las metas físicas del Sub producto debido a que se realizará un incremento de Q.560,000.00 al renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para financiar las contrataciones para el Registro de Garantías Mobiliarias para el período fiscal 2026
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	22,600	22,600	0	22,600		

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

DICTAMEN No. RGM-P-002-2026

08 de enero de 2026

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO: **EL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS COMO CENTRO DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS. (Q.560,000.00).** ----------

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

ANTECEDENTES:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, solicita una modificación presupuestaria por el monto de Q.560,000.00, con la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

ANÁLISIS:

El Registro de Garantías Mobiliarias como centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía, solicita modificación presupuestaria de clase INTRA1, por la cantidad de quinientos sesenta mil quetzales exactos (Q.560,000.00) de fecha 08 de enero de 2026, con el objeto de financiar el Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", para las contrataciones del personal profesional del Registro de Garantías Mobiliarias, correspondiente al área de Informática y administrativo financiero, por el periodo fiscal 2026.

De acuerdo con el análisis efectuado a requerimiento de la Dirección Financiera, el Registro de Garantías Mobiliarias, hace constar que los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con el saldo necesario para ser debitado, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el presente ejercicio fiscal y se adjuntan justificaciones razonables para los débitos y créditos.

OPINION:

Por lo anteriormente expuesto, el Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Ministerio de Economía OPINA: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de **quinientos sesenta mil quetzales con 00/100 (Q.560,000.00),** puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca en lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República.

DICTAMINA:

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, el Registro de Garantías Mobiliarias, de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, manifiesta que del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto correspondiente a los meses de marzo a diciembre del año 2026 para los renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", del programa 11 "Servicios Registrales", cuentan con economías para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal temporal.

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO 0079/3973-2026
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

El infrascrito técnico de presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias **CERTIFICA**: que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00817403.rpt de fecha 08/01/2026. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", de conformidad de la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro.

UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMA DOS DE FEB A DIC	SALDO DISPONIBLE	SALDO A DEBITAR	SALDO DISPONIBLE
101	11	2	122	31	480,000.00	0.00	480,000.00	-200,000.00	280,000.00
101	11	2	131	31	300,000.00	0.00	300,000.00	-100,000.00	200,000.00
101	11	2	158	31	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	-260,000.00	940,000.00

Así mismo, hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar a renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" que muestra déficit presupuestario y así cubrir el pago de Q.560,000.00.

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 0079/3973 Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, a los 08 días del mes de enero de Ejercicio Fiscal 2026.

Lic. José Mauricio Avila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Firma Director

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Firma Financiero

Reyna Maria de los Angeles Gonzalez Vielman

De: José Horacio Castillo Garcia
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 09:57
Para: Reyna Maria de los Angeles Gonzalez Vielman
CC: Tirsa Abigail Leiva Mejía; Silvia García
Asunto: RV: Solicitud de aprobación de modificación de metas – Comprobante No. 1 y 2
Datos adjuntos: Modificación 1-2026..pdf; RESOLUCION DE PLANIFICACIÓN No. 001-2026 Renglon 029-F11.docx

Buen día si cumple con la relación Plan-Presupuesto, pueden continuar con el trámite correspondiente, saludos

Horacio Castillo
Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
jhcastillog@mineco.gob.gt
(502) 2412-0200 Ext. 5905

8ª. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogtf www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

De: Reyna Maria de los Angeles Gonzalez Vielman
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 09:51
Para: José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Tirsa Abigail Leiva Mejía <tleiva@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: RE: Solicitud de aprobación de modificación de metas – Comprobante No. 1 y 2

Muchas gracias por la indicación Licenciado, adjunto el comprobante No. 1 corregido, para su revisión y aprobación.

Asimismo, agradeceríamos mucho su apoyo con la revisión y el Vo. Bo. de la base legal de la Resolución Interna de Planificación que se estará utilizando este 2026.

Saludos cordiales,

María de los Angeles González
Apoyo Profesional Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias -RGM-

+(502) 2238-3079 / 2238-3671 / 2232-5805 Ext.121

11 Avenida 3-14 zona 1, ciudad de Guatemala
f **Registro de Garantías Mobiliarias Guatemala** www.rgm.gob.gt

Ministerio de
Economía

De: José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 09:17
Para: Reyna Maria de los Angeles Gonzalez Vielman <rmgonzalezv@mineco.gob.gt>
CC: Tirsa Abigail Leiva Mejía <tleiva@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: RV: Solicitud de aprobación de modificación de metas – Comprobante No. 1 y 2

Buen día Reyna, en el comprobante No. 2 con fuente de financiamiento 31 por el monto de Q.560,000.00 si cumple con la relación Plan-Presupuesto.

En el comprobante No. 1 con fuente de financiamiento 11 por el monto de Q.540,000.00 le indico lo siguiente:

1. Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias se deben incrementar 948 metas físicas para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto.
2. Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias se tiene que incrementar 852 metas físicas para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto.

En el comprobante solo está incrementando las metas en el subproducto de personas jurídicas.

Saludos

H3

Horacio Castillo
Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
jhcastillog@mineco.gob.gt
(502) 2412-0200 Ext. 5905

8ª. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt www.mineco.gob.gt

Ministerio de Economía

De: Reyna Maria de los Angeles Gonzalez Vielman
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 08:53
Para: José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: Tirsa Abigail Leiva Mejía <tleiva@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: Solicitud de aprobación de modificación de metas – Comprobante No. 1 y 2

Buen día Licenciado Castillo,

Adjunto sírvase encontrar los comprobantes No.1 y 2, correspondientes a las modificaciones presupuestarias que servirán para financiar el Renglón 029 de las fuentes de financiamiento 11 y 31 respectivamente.

En este sentido, solicito su aprobación a las modificaciones de metas realizadas, para proceder con las mismas.

Saludos cordiales,

María de los Angeles González
Apoyo Profesional Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias -RGM-

+(502) 2238-3079 / 2238-3671 / 2232-5805 Ext.121

11 Avenida 3-14 zona 1, ciudad de Guatemala
f Registro de Garantías Mobiliarias Guatemala www.rgm.gob.gt

Ministerio de Economía

42

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RENGLON 029
AÑO 2026

DE ENERO A DICIEMBRE 2026

No.	Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	Nombre Completo	Puesto Funcional por Naturaleza del Servicio	Total	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	PRO	*Subproducto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	LUIS ANTONIO MEJIA VILLALTA	APOYO PROFESIONAL EN INFORMATICA	180,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00
2	PRO	*Subproducto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	REYNA MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ VIELMAN	ASISTENTE FINANCIERO	180,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00
3	TEC	*Subproducto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	EVELYN XIOMARA DUBÓN LEMUS	APOYO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	144,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00
4	TEC	*Subproducto: 013-002-0001 personas jurídicas beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	MORSE IVAN MENDEZ GONZALEZ	TECNICO EN INFORMATICA	144,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00
5	PRO	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	GERSON ELISEO GARCIA REYES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	180,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00
6	PRO	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	ROBERTO CARLOS ESCOTO	PROFESIONAL	162,000.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00
7	TEC	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	YONI ALFREDO MARROQUIN PATZAN	APOYO TECNICO EN MENSAJERÍA	72,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00
8	TEC	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	JENRY RAFAEL RAMIREZ CARIAS	APOYO TECNICO OPERATIVO	84,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00
9	PRO	*Subproducto: 013-002-0002, personas individuales beneficiadas con servicios de Registro de Garantías Mobiliarias*	ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ	PROFESIONAL	162,000.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00	Q13,500.00
10	TEC		PENDIENTE	TÉCNICO EN INFORMATICA	100,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
11	TEC		PENDIENTE	APOYO TÉCNICO EN ADMINISTRATIVO CAPACITACIONES	80,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00
12	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA	180,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
13	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA	180,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
14	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA OTA	180,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
15	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA OTA	180,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
16	PRO		PENDIENTE	PROFESIONAL ADMÓN FINANCIERO	200,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00

TOTAL DE COMPROMISO	1,308,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 1	648,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 2	660,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00

Para modificación presupuestaria	Presupuesto Vigente 2026	2026	Saldo 31/12/2026	Modificar
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 1	606,000.00	648,000.00	-42,000.00	844,400.00
ASIGNADO SUBPRODUCTO No. 2	708,000.00	660,000.00	48,000.00	255,600.00
TOTAL	1,314,000.00	1,308,000.00	6,000.00	1,100,000.00

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Lic. José Mariano Ávila Gavarrete
Subregistrador
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

HO

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DISERCOMI-369-2026

No. Documento:	O-DISERCOMI-014-2026
Fecha de Recepción:	09/01/2026 **Fecha de Impresión:** 09/01/2026
Delegado A:	Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz
Cc:	
Remitente:	Viceministerio de Inversión y Competencia
Fecha Limite Envío:	09/01/2026
Institución:	DISERCOMI
Tema:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS No.001-2026 DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029 DE DISERCOMI.
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	POR INSTRUCCIONES DE VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA, SE REMITE EXPEDIENTE CON MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 CON OFICIO O-DISERCOMI-014-2026 DE DISERCOMI, CON VISTO BUENO DE VICEMINISTRO CARLOS MORALES, PARA QUE CONTINUEN CON LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 16:56

Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DISERCOMI-369-2026

No. Documento:	O-DISERCOMI-014-2026
Fecha de Recepción:	09/01/2026 **Fecha de Impresión:** 09/01/2026
Delegado A:	Viceministerio de Inversión y Competencia
Cc:	Gerson Rodriguez/UE 101 Financiero
Remitente:	Rodrigo Alejandro Solorzano Padilla/DISERCOMI
Fecha Limite Envío:	09/01/2026
Institución:	DISERCOMI
Tema:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS No.001-2026 DESTINADA A FINANCIAR LA NOMINA DEL PERSONAL 029 DE DISERCOMI.
Instrucción Ministro:	
Seguimiento:	VISTO BUENO DE LA SEÑORA VICEMINISTRA DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA EN EL OFICIO O-DISERCOMI-014-2026 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS FÍSICAS PARA FINANCIAR NOMINA 09 DISERCOMI.

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia
RECIBIDO
09 ENE 2026
Firma: Hora: 15:55

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

DiSER COMi
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

38

O-DISERCOMI-014-2026
Guatemala, 8 de enero de 2026

Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación de Metas Físicas de clase INTRA1 y Re-programación en las metas del producto "Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación" y sub-producto 1 "Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, de la actividad exportadora y de maquila", ambos con un incremento de treinta y tres (33) metas físicas, con el objeto de financiar la nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional que avale los movimientos dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2026.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima. Adjunto Resolución Interna No. 001-2026, Matriz de Planificación POA 2026 y copia de los Comprobantes de la Modificación Presupuestaria en mención.

Atentamente,

Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Ministerio de Economía

Vo.Bo

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026

PROGRAMACION ANUAL DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*
MISIÓN	*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*
OBJETIVO ESTRATÉGICO	*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	*Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .* *Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de c alidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta 10.2 ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción n sostenible , Meta 12.7 , Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .* *PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública, Un país plural , Impulsar la economía humana,Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción ,•Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : . EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR ;EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortlecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios ?públicos y rendición de cuentas .,• EJE ESTRÁTEGICO. 2 DESARROLLO SOCIAL:Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres:Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRÁTEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRÁTEGICO. 6 AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : □Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.*

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO	*Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.*
RESULTADO INSTITUCIONAL	*Para el 2025, se ha incrementado en US$ 333.55 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional. (Línea base de US$ 1,261.80 millones en 2021 a US$ 1,595.35 millones en 2025).*
INDICADOR	*Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa*
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	
Acción	*Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.*
Actividad	*Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila.*

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2026

No	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	REPROGRAMACION (+)	META VIGENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	May	Jun	Jul	Ago	AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	*PRESUPUESTO VIGENTE 2025 EN Q*	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
4	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación			Entidad	441	33	474	32	43	52	74	201	38	40	46	41	165	30	35	29	14	108	474	100%	7,857,762.00	% DE EJECUCIÓN
	SUB-PRODUCTO 1	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila		Entidad	75	33	108	4	7	7	16	34	8	8	12	8	36	9	12	9	8	38	108	100%	7,121,100.00	Inversión: Q. Empleo: empleos
	SUB-PRODUCTO 2	Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas		Entidad	6		6	0	1	1	0	2	1	0	1	0	2	1	1	0	0	2	6	100%	394,902.00	Inversión Q. Empleo: empleos
	SUB-PRODUCTO 3	Entidades con procesos de verificación y seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 29-89 y 65-89		Entidad	360		360	28	35	44	58	165	29	32	33	33	127	20	22	20	6	68	360	100%	341,760.00	

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

34

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL
GUATEMALA, C. A.

DiSER COMi
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

36

O-DISERCOMI-013-2026
Guatemala, 8 de enero de 2026

Licenciada
Nancy Lily Juarez Estrada
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Juarez:

Reciba un cordial saludo, el objeto de la presente es para trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **Externa No. 001-2026** y sus respectivas justificaciones, con el objeto de financiar la nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", correspondiente al ejercicio fiscal 2026, para lo cual se proponen los débitos y crédito presupuestarios con la fuente de financiamiento 11, para que pueda ser atendida favorablemente.

Es importante mencionar que dicha modificación genera incrementos en las metas físicas y lo planificado en el POA 2026.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Ministerio de Economía

Vo.Bo

DiSER COMi
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

ANALISIS FINANCIERO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 001-2026 8/01/2026

Partida Presupuestaria					Nombre	Debito	Credito	Sub-Producto
12	4	122	101	11	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q194,000.00		014-006-0001
12	4	131	101	11	VIATICOS EN EL EXTERIOR	Q500,000.00		014-006-0001
12	4	136	101	11	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q250,000.00		014-006-0001
12	4	141	101	11	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q300,000.00		014-006-0001
12	4	199	101	11	OTROS SERVICIOS	Q784,000.00		014-006-0001
12	4	029	101	11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		2,028,000.00	014-006-0001
Total de Modificacion						**Q2,028,000.00**	**Q2,028,000.00**	
Total de Analisis						**Q0.00**		

Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

35

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y EXONERACIÓN FISCAL EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA
RENGLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q.194,000.00
La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar el presente renglón presupuestario de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", considerando que se asignó un monto mayor al programado, por lo que se reordena dicho monto presupuestario a otros renglones con el objeto de cubrir los gastos que correspondan para la correcta función y operatividad de la Dirección.

RENGLÓN 131 "VIATICOS EN EL EXTERIOR" Q.500,000.00
La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar el presente renglón presupuestario de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", considerando que se asignó un monto mayor al programado, por lo que se reordena dicho monto presupuestario a otros renglones con el objeto de cubrir los gastos que correspondan para la correcta función y operatividad de la Dirección.

RENGLÓN 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" Q.250,000.00
La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar el presente renglón presupuestario de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", considerando que se asignó un monto mayor al programado, por lo que se reordena dicho monto presupuestario a otros renglones con el objeto de cubrir los gastos que correspondan para la correcta función y operatividad de la Dirección.

RENGLÓN 141 "TRANSPORTE DE PERSONAS" Q.300,000.00
La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar el presente renglón presupuestario de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", considerando que se asignó un monto mayor al programado, por lo que se reordena dicho monto presupuestario a otros renglones con el objeto de cubrir los gastos que correspondan para la correcta función y operatividad de la Dirección.

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

DiSER CoMi
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

RENGLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" Q.784,000.00
La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar el presente renglón presupuestario de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", considerando que se asignó un monto mayor al programado, por lo que se reordena dicho monto presupuestario a otros renglones con el objeto de cubrir los gastos que correspondan para la correcta función y operatividad de la Dirección.

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y EXONERACIÓN FISCAL EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA
RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.2,028,000.00
La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita realizar una modificación presupuestaria de clase INTRA1, a efecto de incrementar la asignación del presente renglón, con el objetivo de cubrir las necesidades de contratación del personal actualmente vinculado, así como las nuevas contrataciones previstas durante el presente ejercicio fiscal, derivadas del fortalecimiento de las funciones operativas y administrativas de la Dirección.

La presente readecuación se efectúa dentro del mismo presupuesto vigente, sin incremento al techo presupuestario autorizado, y responde a la necesidad de asegurar la continuidad de los servicios institucionales, el cumplimiento de los compromisos contractuales y la adecuada ejecución de los planes, metas y objetivos establecidos.

Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 12:05.36 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	122	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-194,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	131	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-500,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	136	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-250,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	141	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-300,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	199	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-784,000.00	0.00
												Total	**-2,028,000.00**	**0.00**

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	2,028,000.00	
												Total	**2,028,000.00**	

DESCRIPCIÓN Destinada a financiar la nomina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con el objeto de cubrir las contrataciones del personal temporal durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 12:05.36 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2,028,000.00	2,028,000.00
	Total	**-2,028,000.00**	**2,028,000.00**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,028,000.00	2,028,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,028,000.00	2,028,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,028,000.00	2,028,000.00
Total	**-2,028,000.00**	**2,028,000.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	33	Entidad
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	33	Entidad

DESCRIPCIÓN	Destinada a financiar la nomina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con el objeto de cubrir las contrataciones del personal temporal durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/01/2026 HORA : 12:05.36 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Destinada a financiar la nomina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con el objeto de cubrir las contrataciones del personal temporal durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION

FIRMA

Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora
Direccion de Servicios al Comercio y la Inversion
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL
GUATEMALA, C. A.

DiSER COMi
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSIÓN
No. 001-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 08 de enero de 2026

A S U N T O: Solicitud de modificación presupuestaria la cual está destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" con el objeto de cubrir las contrataciones del personal existente y nuevas contrataciones, durante el ejercicio fiscal 2026. ----------

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo número 0081/6156 Unidad de Servicios al Comercio y la Inversión de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1,** la cual está destinada a financiar la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" con el objeto de cubrir las contrataciones del personal existente y nuevas contrataciones, durante el ejercicio fiscal 2026. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto: **014-006** Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y Sub-producto: **014-006-0001** Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, ambos por un incremento de 33 metas físicas. **CONSIDERANDO:** De conformidad con el

Acuerdo Gubernativo número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo **5 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Este Centro, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y conforme al Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, y sus ampliaciones aprobadas. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte para la modificación de asignaciones presupuestarias y metas físicas, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios al Comercio y la Inversión de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Sección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior la presente resolución, juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

DiSER
COMi
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
PROGRAMACIÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES
AÑO 2026
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Servicio	Partida Presupuestaria/Nombre	NATURALEZA DEL SERVICIO	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	SERVICIOS DE CALIFICACION Y EXONERACION FISCAL EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA 11130011-101-00-12-00-000-004-000-029-11														
TEC	BYBY ARGENTINA APLICANO FLORES	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
TEC	ERICK ALFONSO RUIZ FLORES	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
TEC	EVELYN ROSMERY TORRES DUQUE	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
TEC	EVELYN ROXANA ALVAREZ PATZAN	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
PRO	FRANCISCO ROLANDO PAZ VELÁSQUEZ	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
TEC	GERSON SAMUEL RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
PRO	INGRID STELLA RODRÍGUEZ GONZALEZ	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
TEC	JULIO FRANCISCO GONZALEZ CERDAS	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
TEC	KATHERINE IVONNE LEMUS VELA	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
TEC	MARIO JOSÉ CARDONA FLORES	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
TEC	NATHALI DEL ROSARIO MARROQUIN TIJERINO	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
TEC	NELSON NOÉ RAMÍREZ ESTRADA	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	108,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
PRO	OTTO WERNER MOLINA ARANA	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
TEC	SKARLETH PATRICIA CASTAÑEDA MEJÍA DE HERNÁNDEZ	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
PRO	ANA GABRIELA MALDONADO PEREDA	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
TEC	DANIELA MARÍA HURTARTE RODAS	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
PRO	JOSÉ RODRIGO MATUTE SÁNCHEZ	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
TEC	LILIAN AZUCENA GONZALEZ ORDOÑEZ	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	156,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
TEC	MADELAINE JULISSA AQUINO PAZ	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
PRO	DANIEL CASTILLO PEREZ	DESPACHO SUPERIOR	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
TEC	PAULA ALEJANDRA CONTRERAS SOLÓRZANO	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
TEC	NUEVA CONTRATACIÓN	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
		TOTAL DE COMPROMISO	3,528,000.00	294,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00
		ASIGNADO	1,500,000.00												
		SALDO DISPONIBLE	-2,028,000.00												

Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

24

Ministerio de
Economía

26

Guatemala, 5 de enero de 2026
Oficio No. 0012-2026/DRRHH/MB/ar

Licenciado
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

6 ENE 26 1:04 PM
DF_RECIBIDO_RECIBIDO

Estimada Licdo. Hernández.

De manera atenta, nos dirigimos a usted, en respuesta al Oficio ME-DF-P-004-2026/JH-mc, del 05 de enero de 2026, en el cual solicita realizar una proyección de nómina actual del personal por contrato, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes, con el fin de realizar a la brevedad posible la modificación presupuestaria, que permita garantizar el pago oportuno de la nómina del presente ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior, se remite la proyección de la nómina correspondiente al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", del periodo comprendido de enero a diciembre de 2026, detallada por programa, actividad, fuente de financiamiento y renglón de la Unidades Ejecutoras que conforman este ministerio, en la cual podemos identificar las estructuras presupuestarias que se encuentran desfinanciadas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos atentamente sus buenos oficios, en realizar las gestiones necesarias para trabajar la modificación presupuestaria, con el propósito de garantizar el pago oportuno de la nómina del mes de enero de presente año.

Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Licda. Petrona Isabel Soc López
Encargada de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Licda. Mónica Fernanda Bethancourt Diéguez
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

Guatemala, 5 de enero de 2026
Oficio No. 0012-2026/DRRHH/MB/ar

Licenciado
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

8 ENE '26 10:04 AM
DF_RECIBIDO

Estimada Licdo. Hernández.

De manera atenta, nos dirigimos a usted, en respuesta al Oficio ME-DF-P-004-2026/JH-mc, del 05 de enero de 2026, en el cual solicita realizar una proyección de nómina actual del personal por contrato, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes, con el fin de realizar a la brevedad posible la modificación presupuestaria, que permita garantizar el pago oportuno de la nómina del presente ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior, se remite la proyección de la nómina correspondiente al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", del periodo comprendido de enero a diciembre de 2026, detallada por programa, actividad, fuente de financiamiento y renglón de la Unidades Ejecutoras que conforman este ministerio, en la cual podemos identificar las estructuras presupuestarias que se encuentran desfinanciadas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos atentamente sus buenos oficios, en realizar las gestiones necesarias para trabajar la modificación presupuestaria, con el propósito de garantizar el pago oportuno de la nómina del mes de enero de presente año.

Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Licda. Petrona Isabel Soc López
Encargada de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Licda. Mónica Fernanda Echeverría Diéguez
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Ministerio de
Economía

Guatemala, 5 de enero de 2026
Oficio No. 0012-2026/DRRHH/MB/ar

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 40
DIRECCIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
08 ENE 2026
FIRMA: HORA:
FOLIOS: DEL AL

Licenciado
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Estimada Licdo. Hernández.

De manera atenta, nos dirigimos a usted, en respuesta al Oficio ME-DF-P-004-2026/JH-mc, del 05 de enero de 2026, en el cual solicita realizar una proyección de nómina actual del personal por contrato, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes, con el fin de realizar a la brevedad posible la modificación presupuestaria, que permita garantizar el pago oportuno de la nómina del presente ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior, se remite la proyección de la nómina correspondiente al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", del periodo comprendido de enero a diciembre de 2026, detallada por programa, actividad, fuente de financiamiento y renglón de la Unidades Ejecutoras que conforman este ministerio, en la cual podemos identificar las estructuras presupuestarias que se encuentran desfinanciadas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos atentamente sus buenos oficios, en realizar las gestiones necesarias para trabajar la modificación presupuestaria, con el propósito de garantizar el pago oportuno de la nómina del mes de enero de presente año.

Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Licda. Petrona Isabel Soc López
Encargada de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Licda. Mónica Fernanda Bermúdez Diéguez
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometer 2026	Total Comprometer 2026	RESERVADO NEGATIVO	Saldo Disponible Real 2026	Pendiente de Comprometer	Total Pendiente de Comprometer	Saldo Disponibles Proyectados
11130011	101	01	001	029	11	COMUNICACION SOCIAL		2,808,000.00				468,000.00		
11130011	101	01	001	029	11	ASESORIA JURIDICA		2,028,000.00				540,000.00		
11130011	101	01	001	029	11	DESPACHO SUPERIOR		-				-		
11130011	101	01	001	029	11	SECRETARÍA GENERAL	7,446,000.00	2,172,000.00	12,177,000.00	-	- 4,731,000.00	-	2,823,000.00	- 7,554,000.00
11130011	101	01	001	029	11	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		981,000.00				1,143,000.00		
11130011	101	01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES		1,356,000.00				672,000.00		
11130011	101	01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA		2,832,000.00				-		
11130011	101	01	001	029	32	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,632,680.00	2,352,000.00	2,352,000.00	-	280,680.00	-	-	280,680.00
11130011	101	01	002	029	11	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION	1,101,600.00	588,000.00	588,000.00	-	513,600.00	588,000.00	588,000.00	- 74,400.00
11130011	101	01	003	029	11	AUDITORIA INTERNA	2,304,000.00	1,704,000.00	1,704,000.00	-	600,000.00	-	-	600,000.00
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION ADMINISTRATIVA		3,354,000.00				4,500,000.00		
11130011	101	01	004	029	11	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		1,248,000.00				360,000.00		
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		1,536,000.00				-		
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	16,872,000.00	312,000.00	12,258,000.00	-	4,614,000.00	432,000.00	6,510,000.00	- 1,896,000.00
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		2,868,000.00				618,000.00		
11130011	101	01	004	029	11	DIRECCION FINANCIERA 101		2,940,000.00				600,000.00		
11130011	101	01	005	029	11	UNIDAD DE GENERO	948,000.00	85,500.00	85,500.00	-	862,500.00	598,500.00	598,500.00	264,000.00
11130011	101	11	001	029	11	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	1,542,000.00	1,884,000.00	1,884,000.00	-	- 342,000.00	-	-	- 342,000.00
11130011	101	11	002	029	11	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	1,314,000.00	1,308,000.00	1,308,000.00	-	6,000.00	-	-	6,000.00
11130011	101	11	004	029	11	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION	1,758,000.00	840,000.00	840,000.00	-	918,000.00	840,000.00	840,000.00	78,000.00
11130011	101	12	003	029	11	DIRECCION DE PROMOCION A LA COMPETENCIA	900,000.00	-	-	-	900,000.00	-	-	900,000.00
11130011	101	12	004	029	11	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	1,500,000.00	3,324,000.00	3,324,000.00	-	- 1,824,000.00	72,000.00	72,000.00	- 1,896,000.00
						Totales	38,318,280.00		36,520,500.00	-	1,797,780.00		11,431,500.00	- 9,633,720.00

Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometer 2026	Total Comprometer 2026	RESERVADO NEGATIVO	Saldo Disponible Real 2026	Pendiente de Comprometer	Total Pendiente de Comprometer	Saldo Disponibles Proyectados
11130011	102	11	003	029	32	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,236,000.00	5,874,000.00	5,874,000.00		4,362,000.00	5,874,000.00	5,874,000.00	- 1,512,000.00
11130011	103	11	003	029	11	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	4,116,000.00	2,874,000.00	2,874,000.00		1,242,000.00	2,874,000.00	2,874,000.00	- 1,632,000.00
11130011	104	12	002	029	11	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	5,325,600.00	2,910,000.00	2,910,000.00		2,415,600.00	2,910,000.00	2,910,000.00	- 494,400.00
11130011	105	14	001	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	6,729,600.00	7,110,000.00	7,110,000.00		- 380,400.00	-	-	- 380,400.00
11130011	105	14	002	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	120,000.00	-	-		120,000.00	-	-	120,000.00
11130011	105	14	003	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	541,200.00	660,000.00	660,000.00		- 118,800.00	-	-	- 118,800.00
11130011	105	14	004	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	7,848,000.00	6,123,000.00	6,123,000.00		1,725,000.00	153,000.00	153,000.00	1,572,000.00
						Totales	15,238,800.00		13,893,000.00		1,345,800.00		153,000.00	1,192,800.00
11130011	106	15	001	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	5,925,000.00	3,637,500.00	3,637,500.00		2,287,500.00	3,760,500.00	3,760,500.00	- 1,473,000.00
11130011	106	15	002	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	6,612,000.00	4,758,000.00	4,758,000.00		1,854,000.00	4,794,000.00	4,794,000.00	- 2,940,000.00
						Totales	12,537,000.00		8,395,500.00		4,141,500.00		8,554,500.00	- 4,413,000.00
11130011	107	13	001	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	4,920,000.00	5,484,000.00	5,484,000.00		- 564,000.00	-	-	- 564,000.00
11130011	107	13	002	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	3,036,000.00	1,836,000.00	1,836,000.00		1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
11130011	107	13	003	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	1,368,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00		132,000.00	-	-	132,000.00
						Totales	9,324,000.00		8,556,000.00		768,000.00		-	768,000.00
11130011	108	12	001	029	11	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	7,161,094.00	4,617,000.00	4,617,000.00		2,544,094.00	4,617,000.00	4,617,000.00	- 2,072,906.00
						Totales Ministerio de Economía	102,256,774.00		83,640,000.00		18,616,774.00		36,414,000.00	- 17,797,226.00

22

Total Nomina para Comprometer Enero 2026

Entidad	UE	Geográfico	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometido	Total Comprometido	RESERVADO NEGATIVO	SALDO DISPONIBLE
11130011	101	0101	01	001	029	11	COMUNICACION SOCIAL		2,808,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	11	ASESORIA JURIDICA		2,028,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	11	DESPACHO SUPERIOR		-			
11130011	101	0101	01	001	029	11	SECRETARÍA GENERAL	7,446,000.00	2,172,000.00	12,177,000.00	-	- 4,731,000.00
11130011	101	0101	01	001	029	11	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		981,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES		1,356,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	11	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA		2,832,000.00			
11130011	101	0101	01	001	029	32	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR - DESPACHO SUPERIOR	2,632,680.00	2,352,000.00	2,352,000.00	-	280,680.00
11130011	101	0101	01	002	029	11	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION	1,101,600.00	588,000.00	588,000.00	-	513,600.00
11130011	101	0101	01	003	029	11	AUDITORIA INTERNA	2,304,000.00	1,704,000.00	1,704,000.00	-	600,000.00
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION ADMINISTRATIVA		3,354,000.00			
11130011	101	0101	01	004	029	11	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		1,248,000.00			
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		1,536,000.00			
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	16,872,000.00	312,000.00	12,258,000.00	-	4,614,000.00
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		2,868,000.00			
11130011	101	0101	01	004	029	11	DIRECCION FINANCIERA 101		2,940,000.00			
11130011	101	0101	01	005	029	11	UNIDAD DE GENERO	948,000.00	85,500.00	85,500.00	-	862,500.00
11130011	101	0101	11	001	029	11	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	1,542,000.00	1,884,000.00	1,884,000.00	-	- 342,000.00
11130011	101	0101	11	002	029	11	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	1,314,000.00	1,308,000.00	1,308,000.00	-	6,000.00
11130011	101	0101	11	004	029	11	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION	1,758,000.00	840,000.00	840,000.00	-	918,000.00
11130011	101	0101	12	003	029	11	DIRECCION DE PROMOCION A LA COMPETENCIA	900,000.00	-	-	-	900,000.00
11130011	101	0101	12	004	029	11	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	1,500,000.00	3,324,000.00	3,324,000.00	-	- 1,824,000.00
							Totales	38,318,280.00		36,520,500.00	-	1,797,780.00

Total Nomina para Comprometer Enero 2026

Entidad	UE	Geográfico	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Ubicación Funcional	Presupuesto Vigente	Comprometido	Total Comprometido	RESERVADO NEGATIVO	SALDO DISPONIBLE
11130011	102	0101	11	003	029	32	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,236,000.00	5,874,000.00	5,874,000.00		4,362,000.00
11130011	103	0101	11	003	029	11	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	4,116,000.00	2,874,000.00	2,874,000.00		1,242,000.00
11130011	104	0101	12	002	029	11	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	5,325,600.00	2,910,000.00	2,910,000.00		2,415,600.00
11130011	105	0101	14	001	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	6,729,600.00	7,110,000.00	7,110,000.00		- 380,400.00
11130011	105	0101	14	002	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	120,000.00	-	-		120,000.00
11130011	105	0101	14	003	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	541,200.00	660,000.00	660,000.00		- 118,800.00
11130011	105	0101	14	004	029	11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	7,848,000.00	6,123,000.00	6,123,000.00		1,725,000.00
							Totales	15,238,800.00		13,893,000.00		1,345,800.00
11130011	106	0101	15	001	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	5,925,000.00	3,637,500.00	3,637,500.00		2,287,500.00
11130011	106	0101	15	002	029	11	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	6,612,000.00	4,758,000.00	4,758,000.00		1,854,000.00
							Totales	12,537,000.00		8,395,500.00		4,141,500.00
11130011	107	0101	13	001	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	4,920,000.00	5,484,000.00	5,484,000.00		- 564,000.00
11130011	107	0101	13	002	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	3,036,000.00	1,836,000.00	1,836,000.00		1,200,000.00
11130011	107	0101	13	003	029	11	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	1,368,000.00	1,236,000.00	1,236,000.00		132,000.00
							Totales	9,324,000.00		8,556,000.00		768,000.00
11130011	108	0101	12	001	029	11	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	7,161,094.00	4,617,000.00	4,617,000.00		2,544,094.00
							Totales Ministerio de Economía	102,256,774.00		83,640,000.00		18,616,774.00

20

UE 101 - Programa 01 - Actividad 001 - Fuente 11

No.	Nombres	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
1	Ana Carla María Flón Corzantes De Girón	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	22,000.00	1130011	101	01	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
2	Gregorio Armando Juárez	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
3	José Emmanuel Alvarez France	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	1130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
4	Marlela Catalina González Díaz	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	1130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
5	Jeanny Ivonne Chapeta Alvarez	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	22,000.00	1130011	101	01	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
6	Winther Giovanni Flores Oliguez	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	1130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
7	Irving Leonel Rashón Ramírez	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
8	José Alejandro Lorenzo Pérez	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	11,000.00	1130011	101	01	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
9	Luis Miguel Sáinz Cutzal	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	11,000.00	1130011	101	01	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
10	Dora Annabel Gómez Gómez	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	1130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
11	José Eduardo Linares Marroquín	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	1130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
12	Carlos Alverto Zamora García	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	1130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
13	Andrea Sucely Cuyuch Oberle	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	11,000.00	1130011	101	01	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
14	Luis Roberto Pérez Cuz	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	1130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
15	Marly Alvely Hernández Girón	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	8,000.00	1130011	101	01	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
16	Wilson Oswaldo De León Girón	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	1130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
17	Lesbia Jáchel Aguilera Alvarez	Servicios Técnicos	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	1130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
18	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	13,000.00	1130011	101	01	001	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
19	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	12,000.00	1130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
20	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	COMUNICACION SOCIAL	14,000.00	1130011	101	01	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
21											273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	273,000.00	3,276,000.00

No.	Nombres	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Alejandra Darla Chamisud Chacón	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	7,000.00	1130011	101	01	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
2	Angie Daniela Fernanda Morán Cárdova	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	7,000.00	1130011	101	01	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
3	Didier Jalel Alfonso Dighero Reyes	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
4	Fraines Paola Palencia Recinos	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	10,000.00	1130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
5	Gustavo Adolfo Monzoal Villagran	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
6	Héctor Manuel Orellana Nelson	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
7	Jonathan Obed Aguilar Perez	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
8	Keyla Donnely Café Barrios	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	15,000.00	1130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
9	María Rolanda Millen Dubón	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
10	Mirna Lorena Lima Rodríguez De Castillo	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
11	Ramiro Alexander Molina Paredes	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	10,000.00	1130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
12	Vivian Yadira Morataya Arriaza	Servicios Técnicos	ASESORIA JURIDICA	9,000.00	1130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
13	Luisa Fernanda Medina Montenegro	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
14	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	15,000.00	1130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
15	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	15,000.00	1130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
16	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	ASESORIA JURIDICA	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
17											211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	211,000.00	2,532,000.00

No.	Nombres	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Antonio David Hernández Pivaral	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	8,000.00	1130011	101	01	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
2	Edson Ricardo Pineda Ortiz	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	12,000.00	1130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
3	Emerson Steve Alvarez Palma	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	8,000.00	1130011	101	01	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
4	Emily Paola Ramos Peralta De Zamora	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	16,000.00	1130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
5	Gabriela De Los Angeles Alvarado Monzon De Hernández	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	1130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
6	Herbert Walther Alfredo Rivera Barillas	Servicios Profesionales	SECRETARÍA GENERAL	12,000.00	1130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
7	Jorge Alfredo Barrios Méndez	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	10,000.00	1130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
8	José Pablo Moscoso Cárdenas	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	1130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
9	Joselin Michele Cruz Contreras	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	1130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
10	Luis Fernando Sandoval Arévalo	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	10,000.00	1130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
11	Rafael Haraldo González Hernández	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	1130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
12	Edda Vanessa Sote Calel De Escalante	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
13	Evelyn Del Rocarle Salazar Alarcón De Monasterio	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	21,000.00	11130011	101	01	001	029	11	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
14	Gabriela Alejandra Sanjose Cobdos	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	9,000.00	11130011	101	01	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
15	Xiomara Roxsana Herrera Ramírez	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
16	Ligia María Castellanos Valle	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
17	Moises Armando Zamora Lemus	Servicios Técnicos	SECRETARÍA GENERAL	8,000.00	11130011	101	01	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
17											181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	181,000.00	2,172,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Jáez Alberto Guerra Acuil	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
2	Bryan Ariel Rodríguez López	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
3	Carlos Alberto García Quiroz	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	18,000.00	11130011	101	01	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
4	Carlos Rafael Molina Olivera	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
5	Elmer Danilo Hernández	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
6	Juan Manuel De León Escribano	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00	11130011	101	01	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
7	Julio Alejandro Gálvez Sierra	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
8	Romulo Gabriel Pirzan Saban	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
9	Victor Alfonso Segura Garrido	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
10	Gabriel Alejandro Jerez Galván	Servicios Profesionales	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
11	Jonatan Hamilton Zapeta Bolaños	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
12	Samuel Alejandro Prado Delgado	Servicios Profesionales	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00	11130011	101	01	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
13	Esteban Humberto Valdez Ennell	Servicios Técnicos	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00	11130011	101	01	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
13											177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	177,000.00	2,124,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Hugo Fernando Tello Pérez	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
2	José Antonio Palacios Chinchilla	Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	18,000.00	11130011	101	01	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
3	Edgar Gustavo Roberto Lima Muñoz	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	25,000.00	11130011	101	01	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
4	Francisco Javier Mota Rivera	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	25,000.00	11130011	101	01	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
5	Sandra Eugenia Esquivel López de Paiz	Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	15,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
6	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
7	Nueva Contratación	Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	13,000.00	11130011	101	01	001	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
8	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	16,000.00	11130011	101	01	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
9	Nueva Contratación	Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES	12,000.00	11130011	101	01	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
9											169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	169,000.00	2,028,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Carlos Arturo De Jesús Hegel Girón	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
2	Evelyn Mayté Milián Cardona	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	23,000.00	11130011	101	01	001	029	11	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	276,000.00
3	Ingrid Lisbeth Chet Menéndez	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
4	Mitzi Beatriz Sánchez Patzán	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
5	Yasmin Raquel Bailas Flores	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	18,000.00	11130011	101	01	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
6	Evelyn Lizeth Córdova López	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	30,000.00	11130011	101	01	001	029	11	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
7	Mirla Yesenia Benítez Alvarado	Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	15,000.00	11130011	101	01	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
8	Silvia Heydee Cámara Ortiz	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	25,000.00	11130011	101	01	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
9	Sadie Victoria Cordero Méndez De Orozco	Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	10,000.00	11130011	101	01	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
10	Marvin Javier Dávila Villegas	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO DE INVERSION Y COMPETENCIA	25,000.00	11130011	101	01	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
10											236,000.00	236,000.00	236,000.00	236,000.00	236,000.00	236,000.00	236,000.00	236,000.00	236,000.00	236,000.00	236,000.00	236,000.00	2,832,000.00

55	Total UE 101 - Programa 01 - Actividad 001 - Fuente 11										1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	1,254,000.00	15,048,000.00

UE 101 - Programa 01 - Actividad 001 - Fuente 32

11130011-101-00-0101-0000-00-01-00-000-001-000-029-00000-32

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Douglas Iván González Tobar	Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	20,000.00	11130011	101	01	001	029	32	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
2	Libby Angelica Mota Aguilar	Servicios Técnicos	DESPACHO SUPERIOR	30,000.00	11130011	101	01	001	029	32	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
3	Ingrid Yolanda Morales Velásquez De Manrique	Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	24,000.00	11130011	101	01	001	029	32	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
4	Karina Lucky Robles	Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	30,000.00	11130011	101	01	001	029	32	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
5	Lilian Del Rocio Melgar Erales De Retana	Servicios Técnicos	DESPACHO SUPERIOR	15,000.00	11130011	101	01	001	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
7	Magda Aracely López Villalore	Servicios Técnicos	DESPACHO SUPERIOR	22,000.00	11130011	101	01	001	029	32	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
8	Miriam Catalina Ajanel Ixbalbalán	Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	30,000.00	11130011	101	01	001	029	32	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
9	Gabriela Saravia Ponce	Servicios Profesionales	DESPACHO SUPERIOR	25,000.00	11130011	101	01	001	029	32	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
8											196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	2,352,000.00

UE 101 - Programa 01 - Actividad 002 - Fuente 11

11130011-101-00-0101-0000-00-01-00-000-002-000-029-00000-11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Carmen Suraily Chanlalá Pérez De Alvarez	Servicios Profesionales	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓ	18,000.00	11130011	101	01	002	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
2	Edvin Osberto Morazán González	Servicios Profesionales	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓ	18,000.00	11130011	101	01	002	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
3	Gustavo Ernesto Elesta Búcaro	Servicios Técnicos	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓ	18,000.00	11130011	101	01	002	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
4	Jorge Mario Rivas Cortellanos	Servicios Técnicos	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓ	17,000.00	11130011	101	01	002	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
5	José Horacio Castillo García	Servicios Profesionales	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓ	18,000.00	11130011	101	01	002	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
6	Mayra Lizeth Díaz Herrera	Servicios Técnicos	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓ	8,000.00	11130011	101	01	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
6	Total UE 101 - Programa 01 - Actividad 002 - Fuente 11										98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	98,000.00	1,176,000.00

UE 101 – Programa 01 - Actividad 003 - Fuente 11

11130011-101-00-0101-0000-00-01-00-000-003-000-029-00000-11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Carlos Ovidio Ramos Cojolon	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
2	Eva Lorena Zamora Colome De Ná	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
3	Francisco Jeovani Collndres Hernández	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
4	Juan Luis Yol Petzán	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
5	Juan Pablo Nieves Carranza	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
6	Lourdes Mayté Maldonado Reyna De Pérez	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
7	Silvia Miracely Granados De León	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
8	Levi Muñoz Urizar	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	15,000.00	11130011	101	01	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
9	Nandi Paola Sanic Quinac	Servicios Profesionales	AUDITORIA INTERNA	16,000.00	11130011	101	01	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
9	Total UE 101 - Programa 01 - Actividad 003 - Fuente 11										142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	142,000.00	1,704,000.00

UE 101 - Programa 01 - Actividad 004 - Fuente 11

11130011-101-00-0101-0000-00-01-00-000-004-000-029-00000-11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Alejandra Juárez Rendón	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
2	Alexander Rafael Ruiz Salguero	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
3	Alvaro Alejandro Abbounes Archila	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
4	Ana María Martínez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
5	Andres Paolo González Hernández De Andrino	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	9,000.00	11130011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
6	Angel Abel Gamaliel López Montenegro	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	11130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
7	Angel Alexander Estrada Solis	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
8	Angel Miguel Arenz Portil	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
9	Anlony Alexander Herrera Tejada	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	11130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
10	Axel Giordano Hernández Ruano	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
11	Blanca Edy Reyna García	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
12	Brenda Lisselle Pérez Gallo	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
13	Carlos Daniel Yamás Seraño	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
14	Carlos Orbely Solis Castro	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
15	Carlos Reynal Pérez Méndez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
16	Cesar Augusto Chicas Girón	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	11130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
17	Claudia Yesenia Pineda Y Pineda	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
18	Daniel Meyan Alvarado	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	9,000.00	11130011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
19	Debora Lucia Rodas Mazariegos	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	11130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
20	Dennis Steven Ortellez Mendoza	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	11130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00

No.	Nombre	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
21	Edgar Reyeño Del Cid Marroquín	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
22	Eduardo José Romero Estrada	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
23	Edwin Horacio Calel Lastre	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
24	Fernando Patzán Sabán	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
25	Fidel Antonio Salvatierra Joval	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
26	Gregorio Díaz Aguilar	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,500.00	1113-0011	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
27	Guilmar Sigfido González Oliva	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
28	Héctor Arnoldo Marín Hernández	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
29	Ivan Arnoldo Rosales Díaz	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
30	Ivonne Celeste Xiloj Del Valle	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	12,000.00	1113-0011	101	01	004	028	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
31	Jaime Umberto Aguilar Barahona	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
32	Jairo Moisés Salguero Cruz	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
33	Jairo Rafael Barrios Salpas	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
34	Jalia Regina Conde Reyoloria	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,500.00	1113-0011	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
35	Jessica Fabiola Juárez Chicamé	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	103,000.00
36	Jonathan Alejandro Alvarez Del Cid	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
37	Jorge Lisonel Guerra Chajón	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
38	Jose Abel Martínez Contreras	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
39	José Alejandro Castillo Bojórquez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
40	José Alfredo Reyes Hernández	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
41	José Fernando Girón Salguero	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,500.00	1113-0011	101	01	004	029	11	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	126,000.00
42	Juan Pablo Morales Marchena	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
43	Julio Rodolfo Gonzalez Arroche	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
44	Kevin Alejandro Guillen Castillo	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
45	Kenny Yalmer Novegil Pérez	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11,000.00	1113-0011	101	01	004	028	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
46	Leslie Minya Castillo Lemus	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
47	Lesly Amanda Calito Guevara De García	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
48	Lisa Daniela Paiz Ochoa	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
49	Lorena Patricia Alonzo García De Godínez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
50	Ludwing Steve Rojas Castro	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	72,000.00
51	Luis Antonio Gonzalez Lopez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
52	Manuel Salguero Godoy	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	12,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
53	Marco Arturo Aspóti De León	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
54	Mynor Enrique Ponce Mérida	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
55	Noé Hernández Asencio	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
56	Percy Amilcar Jacobs Martínez	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
57	Robin Yonatán Martínez Castro	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
58	Rogelia Del Carmen Búcaro Palacios De Alfaro	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
59	Rony Alejandro De León Luz	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
60	Rony Armando Monroy Osorio	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
61	Rony Rodas Pérez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,500.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
62	Rosario De La Cruz Rafael García De González	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
63	Roy Cifuentes Pineda	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
64	Ruben Velasquez Salazar	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
65	Shelly Yulissa Sun Godínez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	66,000.00
66	Shirley Yessica Sosely Orozco Escobar	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	16,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
67	Thelma Guadalupe Gramajo Mazariegos De Vásquez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
68	Vicente Isaac Aguilar Pulec	Servicios Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA	12,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
69	Yolanda Lourdes Tacaj Morales	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
70	Erwin Estuardo Hernández Pérez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
71	Vilma Roseminy López Velásquez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
72	Alejandra Elena Lopez	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	1113-0011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00

No.	Nombres	Tipo Servicios	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
73	Miguel Adan De Jesus Popol Ajpop	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,000.00	1130011	101	01	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
74	Alexis Oswaldo Serech Hernández	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
75	Nueva Contratación	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
76	Nueva Contratación	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
77	Nueva Contratación	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
78	Nueva Contratación	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
79	Nueva Contratación	Servicios Técnicos	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
79											654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,500.00	654,502.00	7,854,002.00

No.	Nombres	Tipo Servicios	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Ana Lucrecia Requena Pinelo De Boburg	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	22,000.00	1130011	101	01	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
2	María José De León Barrios	Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	15,000.00	1130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
3	Roberto Gamaliel Dionicio Navarro	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	22,000.00	1130011	101	01	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
4	Olga Celina Arenales Hernández	Servicios Técnicos	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	20,000.00	1130011	101	01	004	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
5	William Eduardo López Maldonado	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	25,000.00	1130011	101	01	004	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
6	Katherine Eunice Molina De León	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
8	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
7											134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	1,608,000.00

No.	Nombres	Tipo Servicios	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Angel Gabriel Lil	Servicios Profesionales	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	15,000.00	1130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
2	Anthony Emmanuel Miranda Velásquez	Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	11,000.00	1130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
3	Carlos Enrique Pacón Rivera	Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	11,000.00	1130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
4	Fernando Rodríguez Gudiel	Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	13,000.00	1130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
5	Cecilia Elizabeth Recinos De Portillo	Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
6	Horacio Alvarado Alvarado	Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
7	Jorge Estelian Figueroa Matute	Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
8	Jocselyn Stefanie Jimenez	Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
9	Karla Irma Magdalena Maines Alvarez	Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
10	María Del Carmen García Oxcal	Servicios Profesionales	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	17,000.00	1130011	101	01	004	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
11	Norma Lucrecia Salazar Martínez	Servicios Técnicos	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	11,000.00	1130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
11											128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	1,536,000.00

No.	Nombres	Tipo Servicios	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Joel Alberto Palacios Juney	Servicios Técnicos	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
2	Francisco Eduardo Roncalla Cuevenes	Servicios Profesionales	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	15,000.00	1130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
3	María De Los Angeles Girón Hernández De Cruz	Servicios Profesionales	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	14,000.00	1130011	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	186,000.00
4	Sonia Patricia Padilla Zea De Tejedor	Servicios Profesionales	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	12,000.00	1130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
5	MIGUEL ALBERTO MURALLES PINEDA	Servicios Profesionales	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
5											62,000.00	62,000.00	63,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	63,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	744,000.00

No.	Nombres	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Angel José González Nimtal	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	18,000.00	1130011	101	01	004	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
2	Arlecy Jaqueline Dileyda Machán Veliz	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	8,000.00	1130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
3	Erie Rudy López Nogueira	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	12,000.00	1130011	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
4	Erika María Izaguirre Rivas	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10,500.00	1130011	101	01	004	029	11	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	126,000.00
5	Glasly María Del Cid Montenegro	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	8,000.00	1130011	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
6	Glenis Lisbeidina Vélez Martínez	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	1130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
7	Héctor Giovanni Villatoro Méndez	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	18,000.00	1130011	101	01	004	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
8	Heydi Lucia De León Villacorta	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	1130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
9	Jeffrey De Jesús Martínez Flores	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10,000.00	1130011	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
10	Josué Rodolfo Montezuma Uyfan	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	11,000.00	1130011	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
11	Linda Rosalin Hernández	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	1130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
12	Lisa María Pinada Veliz	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	1130011	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00

No.	Nombres:	Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
13	María Alejandra García Bustamante De Castillo	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10,000.00	1113001	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
14	María De Los Angeles García Morán	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	14,000.00	1113001	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
15	Mayra Elizabeth Sabán García De Catalán	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	7,500.00	1113001	101	01	004	029	11	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
16	Sofía Elvira Tablas González	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	13,000.00	1113001	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
17	Víctor Alejandro Rodríguez Rodríguez	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	16,000.00	1113001	101	01	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
18	Ma Antonieta Ortzabal Meléndez De Xoj	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SIGEMINECO-	7,000.00	1113001	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
19	Emilio Francisco Lajuj	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	6,500.00	1113001	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
20	Jorge Eduardo Santos Ortiz	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	8,500.00	1113001	101	01	004	029	11	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
21	Karen Elizabeth Orellana Valladrés	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	7,000.00	1113001	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
22	Karin Elena Bethel Megía De Godoy	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	7,000.00	1113001	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
23	Ana Raquel Cifuentes Martínez	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS-SITRAME-	6,500.00	1113001	101	01	004	029	11	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
24	Juan Jose Ohla Monterroso	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	15,000.00	1113001	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
25	Wal Dayana Morales Jarabe de Dominguez	Servicios Profesionales	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	16,000.00	1113001	101	01	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
26	Leonia Mercedez Díaz Requena De Guzmán	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	7,000.00	1113001	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
27	Ana Julia Aldana Orana	Servicios Técnicos	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	7,000.00	1113001	101	01	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
27											290,500.00	290,500.00	290,500.00	290,500.00	290,500.00	292,500.00	290,500.00	290,500.00	290,500.00	290,500.00	290,500.00	290,500.00	3,488,000.00

No.	Nombres:	Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Angela Isabel Hueyol Paz	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	12,000.00	1113001	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
2	Eliezer Esau Choc Hernández	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	14,000.00	1113001	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
3	Juan Carlos Ambrocio Monroy	Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA 101	14,000.00	1113001	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
4	Karla Eunice Angeles García Chacón	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	12,000.00	1113001	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
5	María José Del Valle Gudiel	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	9,000.00	1113001	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
6	Mary Elvelinda González Gudiel	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	10,000.00	1113001	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
7	Sergio Guillermo Rodríguez Martínez	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	10,000.00	1113001	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
8	Wilson Orlando Sánchez Barillas	Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA 101	14,000.00	1113001	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
9	Kevin Steve Díaz Morales	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	8,000.00	1113001	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
10	Nubia Yasmina Alonzo Hurtarte	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	8,000.00	1113001	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
11	Blanca Elizabeth Marroquín López	Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA 101	15,000.00	1113001	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
12	Marion Matilde Denke Campos Díaz	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	12,000.00	1113001	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
13	Bryan Andrés Hernández Huertas	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA 101	10,000.00	1113001	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
14	Anell Edith Carrillo Argueta	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	8,000.00	1113001	101	01	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
15	Carlos Rafael Lopez Gramajo	Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	14,000.00	1113001	101	01	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
16	Evelyn Yesenia Juárez Ortiz De Argueta	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	9,000.00	1113001	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
17	María Virginia Medina Bardos	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	12,000.00	1113001	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
18	Martín Francisco Villegas Acajú	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	9,000.00	1113001	101	01	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
19	María Abigail Córdova Sánchez	Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	12,000.00	1113001	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
20	Edgar Aníbal Echeverría Jerez	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	11,000.00	1113001	101	01	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
21	Wendy Renata Soto Romero	Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	12,000.00	1113001	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
22	Lesly Michelle Escobar Cabañas	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	10,000.00	1113001	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
23	Nueva Contratación	Servicios Técnicos	DIRECCION FINANCIERA	10,000.00	1113001	101	01	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
24	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	12,000.00	1113001	101	01	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
25	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	13,000.00	1113001	101	01	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
26	Nueva Contratación	Servicios Profesionales	DIRECCION FINANCIERA	15,000.00	1113001	101	01	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
26											295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	295,000.00	3,540,000.00
155	Total UE 101 - Programa 01 - Actividad 004 - Fuente 11										1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	1,564,500.00	18,774,000.00

UE 101 - Programa 01 - Actividad 005 - Fuente 11

11130011-101-00-0101-0000-00-01-00-000-005-000-029-00000-11

No.	Nombres:	Tipo Servicio :	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	MARIA SALOME UC ALVAREZ	Servicios Profesionales	UNIDAD DE GENERO	16,000.00	1113001	101	01	005	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
2	NOEMY TERESA LUX SANBRANO	Servicios Profesionales	UNIDAD DE GENERO	12,500.00	1113001	101	01	005	029	11	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	150,000.00
3	JOHANA JAZMIN ESCOBAR AREVALO	Servicios Profesionales	UNIDAD DE GENERO	20,000.00	1113001	101	01	005	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
4	KIMBERLY ANAHI GONZALEZ DOMINGO	Servicios Técnicos	UNIDAD DE GENERO	8,500.00	1113001	101	01	005	029	11	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicios:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
4	Total UE 101 - Programa 11 - Actividad 005 - Fuente 11										57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	684,000.00

UE 101 - Programa 11 - Actividad 001 - Fuente 11

11130011-101-00-0101-0000-00-11-00-000-001-000-029-00000-11

No.	Nombre:	Tipo Servicios:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Carlos Alberto Mukl Pacheco	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	18,000.00	11130011	101	11	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
2	Concepción Omar Santos Muñoz	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
3	Cristian Eduardo Ulin Pérez	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	10,000.00	11130011	101	11	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
4	Erick De Jesús Morales Barrera	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	15,000.00	11130011	101	11	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
5	Gabriela Alejandra Vélez Galindo	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	6,000.00	11130011	101	11	001	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
6	Guadalupe Karina Orozco Fuentes De Vásquez	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	12,000.00	11130011	101	11	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
7	Irene Alejandra Portillo Martínez	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	17,000.00	11130011	101	11	001	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
8	Jocelyn Andrea Lorenzana Bola	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
9	Jonathan Josue Flores Alarcón	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
10	Kelly Mercedes Rojas Choy	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	10,000.00	11130011	101	11	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
11	Marco Antonio Corado Tema	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	12,000.00	11130011	101	11	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
12	Moisés De Jesús López Figueroa	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	6,000.00	11130011	101	11	001	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
13	Osbaldo Ezequiel Martínez De Los Santos	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
14	Aldo Francisco Sandoval Leon	Servicios Profesionales	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	11,000.00	11130011	101	11	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
15	Angel Alejandro Chalán Vides	Servicios Técnicos	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS	8,000.00	11130011	101	11	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
15	Total UE 101 - Programa 11 - Actividad 001 - Fuente 11										157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	157,000.00	1,884,000.00

UE 101 - Programa 11 - Actividad 002 - Fuente 11

11130011-101-00-0101-0000-00-11-00-000-002-000-029-00000-11

No.	Nombre:	Tipo Servicios:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Evelyn Xiomara Dubón Lémus De Aguirre	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	12,000.00	11130011	101	11	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
2	Gerson Elías García Reyes	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	15,000.00	11130011	101	11	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
3	Jerry Rafael Ramírez Cañas	Servicios Técnicos	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	7,000.00	11130011	101	11	002	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
4	Luis Antonio Mejía Villata	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	15,000.00	11130011	101	11	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
5	Morse Iván Méndez González	Servicios Técnicos	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	12,000.00	11130011	101	11	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
6	Reyna María De Los Angeles González Vielman	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	15,000.00	11130011	101	11	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
7	Roberto Carlos Escola Ramírez	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	13,500.00	11130011	101	11	002	029	11	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	162,000.00
8	Roger Alexander Barillenlos Gonzalez	Servicios Profesionales	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	13,500.00	11130011	101	11	002	029	11	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	162,000.00
9	Yoni Alfredo Marroquín Patzán	Servicios Técnicos	REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	6,000.00	11130011	101	11	002	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
9	Total UE 101 - Programa 11 - Actividad 002 - Fuente 11										109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	1,308,000.00

UE 101 - Programa 11 - Actividad 004 - Fuente 11

11130011-101-00-0101-0000-00-11-00-000-004-000-029-00000-11

No.	Nombre:	Tipo Servicios:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Carlos Benjamín Morales Orellana	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	16,000.00	11130011	101	11	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
2	Edgar Guillermo Mota Jiménez	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	16,000.00	11130011	101	11	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
3	Kevin Jean André Escobar Maquín	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	6,000.00	11130011	101	11	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
4	Luis Amilcar Reyes López	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	12,000.00	11130011	101	11	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
5	Maritza Elizabeth Sagastume Hernández	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	11,000.00	11130011	101	11	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
6	Rodrigo Ignacio Maldonado Sepúlveda	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	11,000.00	11130011	101	11	004	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
7	Sergio Nicolas Villatoro Aguilar	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	16,000.00	11130011	101	11	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
8	Suyen Mylene Figueroa Pojoy	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	16,000.00	11130011	101	11	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
9	Yuslin Emely Ramírez Florian	Servicios Técnicos	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	7,000.00	11130011	101	11	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
10	Elda Emilia González Pérez	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	15,000.00	11130011	101	11	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
11	Andrea Alejandra Estrada Pérez De Castellanos	Servicios Profesionales	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICAC	14,000.00	11130011	101	11	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
11	Total UE 101 - Programa 11 - Actividad 004 - Fuente 11										140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	1,680,000.00

UE 101 - Programa 12 - Actividad 003 - Fuente 11

11130011-101-00-0101-0000-00-12-00-000-003-000-029-00000-11

No.	Nombre:	Tipo Servicios:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
			DIRECCION DE PROMOCION A LA COMPETENCIA		11130011	101	12	003	029	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0	Total UE 101 - Programa 12 - Actividad 003 - Fuente 11										-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No.	Nombres	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total

UE 101 - Programa 12 - Actividad 004 - Fuente 11

11130011-101-00-0101-0000-00-12-00-000-004-000-029-00000 -11

No.	Nombres	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Evelyn Rosmery Torres Duque	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	8,000.00	11130011	101	12	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
2	Paula Alejandra Contreras Solórzano	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	15,000.00	11130011	101	12	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
3	Byby Argentina Aplicano Flores	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	10,000.00	11130011	101	12	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
4	Daniela María Hurtarte Rodas	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	20,000.00	11130011	101	12	004	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
5	Daniel Cuellar Perez	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	22,000.00	11130011	101	01	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
6	Erick Alfonso Ruiz Flores	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	8,000.00	11130011	101	12	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
6	Evelyn Roxana Alvarez Patzan	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	12,000.00	11130011	101	12	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
7	Francisco Rolando Paz Velasquez	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	22,000.00	11130011	101	12	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
8	Lilian Azucena Gonzalez Ortiz	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	13,000.00	11130011	101	12	004	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
9	Ingrid Sisla Rodriguez Gonzalez	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	14,000.00	11130011	101	12	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
10	Jose Rodrigo Matvia Sánchez	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	20,000.00	11130011	101	12	004	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
11	Julio Francisco Gonzalez Cardiu	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	12,000.00	11130011	101	12	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
12	Sharleth Patricia Castañeda Mejia De Hernández	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	7,000.00	11130011	101	12	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
13	Otto Werner Molina Ariano	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	22,000.00	11130011	101	12	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
14	Katherine Ivonne Lemus Vela	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	8,000.00	11130011	101	12	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
15	María José Cardona Flores	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	8,000.00	11130011	101	12	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
16	Nahuel Del Rosario Marroquín Tijerino	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	7,000.00	11130011	101	12	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
17	Nelson Noe Ramírez Estrada	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	9,000.00	11130011	101	12	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
18	Gerson Samuel Rodríguez Velásquez	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	8,000.00	11130011	101	12	004	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
19	Ana Gabriela Maldonado Pereda	Servicios Profesionales	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	22,000.00	11130011	101	12	004	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
20	Madelaine Juliana Aquino Paz	Servicios Técnicos	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION	15,000.00	11130011	101	12	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
21	Total UE 101 - Programa 12 - Actividad 004 - Fuente 11										283,000.00	283,000.00	283,000.00	283,000.00	283,000.00	283,000.00	283,000.00	283,000.00	283,000.00	283,000.00	283,000.00	283,000.00	3,396,000.00
315	Total UE 101										3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	3,996,000.00	47,952,000.00

UE 102 - Programa 11 - Actividad 003 - Fuente 32

11130011-102-00-0101-0000-00-11-00-000-003-000-029-00000 - 32

No.	Nombres	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Andrea Sofia Mendoza Escobar	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
2	ANGELA IRABEL MUY GUAMUCHE	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
3	BRENDA VIRGINIA ARRIAGA GONZALEZ de GONZALEZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
4	BYRON RUBÉN HERNÁNDEZ DE LEÓN	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
5	CARLA VICTORIA CALDERÓN LÓPEZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
6	CARMEN MARGARITA GARCÍA RUANO de CARRILLO	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	18,000.00	11130011	102	11	003	029	32	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
7	CELIA MELISA OLIVA LÓPEZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
8	CINDY MISHELL GARZONA LÓPEZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
9	CLAUDIA ALEJANDRA LISSETH OROXOM MENESES	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
10	Cristian Amaury de Souza Bonafé	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
11	CRISTOPHER MANOL MILIÁN HERRERA	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
12	DEBORA MARIBOL LEMEN SANCHEZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
13	Debora Raquel Barganza Fajardo	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
14	Deborah Jazmin Ramirez Sierra	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
15	DULCE MARÍA ALEJANDRA CHÚA AVILA	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
16	EDWIN ESTUARDO REYES REYES	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	9,000.00	11130011	102	11	003	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
17	EDWIN SANTANA CARRILLO CAO	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
18	ERICK ANTONIO CHAVEZ SOLIS	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
19	ERIKA LILIANA SANDOVAL RAMOS de URBINA	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
20	FERNANDA LUCÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
21	Flor de María Boch Silin	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
22	Francisco Josué Gómez Gutierrez	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	10,000.00	11130011	102	11	003	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
23	Frankey Max Estuardo Hernández Pinet	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
24	GERARDO ANTONIO LÓPEZ DÍAZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00

No.	Nombre	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Renglón Presupuestario	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglón	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
26	HANSEL XAVIER TZAJ COTÍ	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
27	HENRY ESTUARDO BAUTISTA CASTELLANOS	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
27	Herbert Emilio Monzón Rodríguez	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		9,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	100,000.00
28	HERBERT RENÉ CUELLAR ZUÑIGA	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	104,000.00
29	HILDA ROSELIA CRUZ RENCÓN de CHÁVEZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
30	HUGO ALEXANDER TACÁM ROJAS	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		9,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	104,000.00
31	IRMA FRANCISCA PÉREZ MONROY	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
32	JACKELINE MELISSA CROCKER PINTO	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
33	JAVIER ENRIQUE GARCÍA OCHOA	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
34	JEFERSON ESTUARDO LINARES RODRÍGUEZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
35	JENNIFER SOFÍA ALVARADO ORTEGA	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	186,000.00
36	JESSICA ALEJANDRA ROJAS ROSALES	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
37	Jhonatan Abdiel Pérez Ucelo	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
38	JORDANI VLADIMIR FUENTES MUÑOZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
39	JORGE ARTURO CALDERÓN OCHAITA	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
40	JORGE GABRIEL AJPUAC COSAJAY	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
41	JORGE LUIS RAMIREZ CHUN	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
42	JOSÉ EUGIO GARCÍA HERNÁNDEZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
43	JOSÉ RENATO RAMOS ESTRADA	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
44	Josselina Michel Pérez González de Sique	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		9,000.00	9,000.00	8,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	106,000.00
45	JOSUÉ ADONAS QUIÑONEZ DUBON	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
46	Josué Eduardo Contreras Santos	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
47	JOSUÉ ISAÍAS AGUILAR JUAREZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
48	Juan Carlos Cardonal Arriola	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
49	JUAN JOSÉ GUZMÁN GARCÍA	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
50	Karla Marisol Monterroso Juárez	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
51	KEITUN KASIRY MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
52	KETCSA JACQUELE LARIOS DE LEÓN	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
53	KEVIN MARCO ANDRÉ GARCIA CAMEY	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
54	Kimberly Castillo Molina Ortiz de Coronado	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
55	Lesly Gisela Alida Echeverría Benítez de Granados	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
56	Leonardo Davinci Orozco Tut	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
57	Lidia María Hernández Villalore	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
58	LORENZO PEDRO MARCOS	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
59	LOURDES FABIOLA PÉREZ ESTRADA	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
60	Lucrecia Arango Zinet	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	15,000.00	191,000.00
61	Marcelo Giovanni Delgado Sanoyoa	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
62	MARCO ANTONIO RÍOS GARCÍA	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
63	Marco Asdrubal Antonio Asyón Coné	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
64	Maria Analy Franco Vásquez	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
65	MARÍA CRISTINA PARRA LIMA	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
66	MARÍA GABRIELA GÁLVEZ ALVARADO	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
67	MARÍA RENEÉ MENTEL CELIS	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
68	MARIANGELA GUELLAR SAGASTUME	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
69	MARITZA YANIRA ALCERRO QUIÑÁNEZ	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	182,000.00
70	MARTA ALICIA CALLEJAS	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
71	MARVIN RODOLFO MÉNDEZ SOTO	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	184,000.00
72	MELVIN ALEXANDER MANSILLA GARCÍA	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	184,000.00
73	Miguel Angel Juarez Chub	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
74	Mindy Alejandrina Estrada Ant	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
75	MYNOR GABRIEL TELLO QUICHÉ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		9,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	104,000.00
76	NANNETTE ARACELLY FUENTES DE LEÓN	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
77	Noé Leonardo Sagón Robles	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
78	Nuñez Yeraly Caballero Contreras	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	11130011	102	11	003	029	32		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
75	Olga Marina Pinzón Martínez de Castro	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	12,000.00	11130011	102	11	003	029	32	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
76	OLGA RENATA ALVARADO PÉREZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
77	OSCAR MAXIMILIANO GÁLVEZ MAZARIEGOS	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
78	PAHOLA ALEJANDRA MÉNDEZ SOLÓRZANO	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
79	Pola Marleny Veliz Escobar	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
80	Rebeca Liseth Mendoza Gamboa	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
81	Roberto Danilo Pol Garcia	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
82	ROLLINS ANTONIO SANCHEZ BARAHONA	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
83	RUBÉN ALBERTO SALAZAR CASTAÑAZA	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
84	RUBÍ DE MARÍA MARROQUÍN SAMAYOA	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	10,000.00	11130011	102	11	003	029	32	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
85	RUT NOEMÍ LÓPEZ FAJARDO	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
86	SANDRA JUDITH CASTAÑEDA GARCÍA	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
87	SANDRA RAQUEL ROBLES ZAPET de HIDALGO	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	8,000.00	11130011	102	11	003	029	32	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
88	SEBASTIÁN RICARDO REYNOSO FARNÉS	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	15,000.00	11130011	102	11	003	029	32	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
89	SELVIN OMAR CASTELLANOS SOLARES	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	17,000.00	11130011	102	11	003	029	32	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
90	SHARON WALESKA RODAS DÍAZ	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
91	WILLIAM BENJAMÍN HERNÁNDEZ ROSALES	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
92	YENIFER TATIANA HERNANDEZ CASTILLO	Servicios Técnicos	Registro Mercantil General de la República	7,000.00	11130011	102	11	003	029	32	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
93	YESSICA MARÍA DOMÍNGUEZ PAZ	Servicios Profesionales	Registro Mercantil General de la República	16,000.00	11130011	102	11	003	029	32	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
93											979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	979,000.00	11,748,000.00

UE 103 - Programa 11 - Actividad 003 - Fuente 11

11130011-103-00-0101-0000-00-11-00-000-003-000-029-00000 - 11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Alma Gabriela Chávez Ortiz de Briceño	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
2	Andrea Victoria Gutierrez Hernandez	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
3	BRENDA BEATRIZ PAREDES TUPAZ de ALBIZURES	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
4	Byron Jonatán Pérez Pérez	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
5	Carlos Antonio López Solís	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
6	Carlos Orlando Galán Galán	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
7	César Leonel Valdez de Paz	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
8	Cristian Eduardo Adolfo Ávila Gómez	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
9	Dania Stephanía Tiril Vásquez	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
10	Darlenne Johanna Boche Duque	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
11	Dulier Gabriel López Dubón	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
12	Emerson David Carías Gomez	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
13	Ennio Paolo Archila Valle	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	22,000.00	11130011	103	11	003	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
14	ERICK IVÁN ANLÉU DE LEÓN	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
15	FLOR DE MARÍA GIRÓN SIERRA	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	22,000.00	11130011	103	11	003	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
16	Gealy Roxzane Brhita Hernández	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	10,000.00	11130011	103	11	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
17	Germari Maria Alvarado López	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
18	Ginelly Yasmin Vásquez Córdova	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
19	HEIDY PATRICIA MONZÓN DE LEÓN	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
20	Javier Francisco Ovando Castro	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
21	Jefferson Josue Rivas Callejas	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
22	Jorge Luis Fernández Rodríguez	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	12,000.00	11130011	103	11	003	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
23	JOSÉ LUIS BARREÑO MERETZ	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
24	José Roberto Girón Barrios	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
25	José Rodrigo Sandoval Gómez	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	12,000.00	11130011	103	11	003	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
26	Joselin Paola Lara Salazar	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	10,000.00	11130011	103	11	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
27	Joselyn Andrea Carballo Contreras de Paiz	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
28	Josué David Minas Gómez	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
29	Julio René Ordóñez Juárez	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
30	Karina Isabel Vásquez López	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
21	KRYSTLE MARIA MONTERROSO GONZÁLEZ	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	9,000.00	11130011	103	11	003	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
22	Lesly Alejandra Hernandez Coronac	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
23	Luis Eduardo Valenzuela Leiva	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
24	María Alejandra Ovando Jerez	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
25	María Alejandra Rodríguez Pérez de Grijalva	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	15,000.00	11130011	103	11	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
26	María del Rosario Cabrera León	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
27	María Fernanda Mazate Rafael	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
28	MARINA GIRÓN SÁENZ	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
29	Marlon Josué Barahona Reyes	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
30	MARTIN NOLBERTO LÓPEZ SALAZAR	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	16,000.00	11130011	103	11	003	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
31	Marta Morales Aguirre	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
32	Oribell Alexander López de la Cruz	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
33	PAOLA YAMILETH ARGUETA CHAVEZ	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
34	Sahara Sofía Pérez Velásquez	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
35	SANDRA VERÓNICA SICAJÁ LEMUS	Servicios Profesionales	Registro de la Propiedad Intelectual	8,000.00	11130011	103	11	003	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
36	Sergio Emanuel Herrera Peréz	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
37	WILSON AUGUSTO RAMOS PINEDA	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
38	Wintar Antonio Del Cid Martínez	Servicios Técnicos	Registro de la Propiedad Intelectual	7,000.00	11130011	103	11	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
38											473,000.00	473,000.00	473,000.00	473,000.00	473,000.00	473,000.00	473,000.00	473,000.00	473,000.00	473,000.00	473,000.00	473,000.00	5,676,000.00

UE 104 - Programa 12 - Actividad 002 - Fuente 11

11130011-104-00-0101-0000-00-12-00-000-002-000-029-00000 - 11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Addy Lourdes Carolina Campos Catalan	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	184,000.00
2	Alan Fernando Figueroa Rodas	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
3	Ana Ivonne Rivas Juárez	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	15,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
4	Ana Lucía García Juárez	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	13,000.00	11130011	104	12	002	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
5	Andoni Aldair Rojas Alvarez	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
6	Arnold Orentido Hernández Orozco	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
7	Arnoldo Misael Grijalvo Rodas	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
8	Boris Alberto Juárez Ralda	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	184,000.00
9	Carlos Javier Gonzalez Cajbon	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
10	Darwin Eduardo Jochoil Maquil	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	184,000.00
11	Debbie Roberta Echeverría Mota	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	9,000.00	11130011	104	12	002	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
12	Estefani Paola Ajuchán García	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	184,000.00
13	Estephanie Michelle Mendéndez Moreno	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
14	Fernando Adolfo Rodríguez Coronado	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
15	Gabriela Regina Quevedo López	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	184,000.00
16	Gerson Alejandro Castañeda Pineda	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	9,000.00	11130011	104	12	002	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
17	Guillermo Ernesto Barrogán López	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	9,000.00	11130011	104	12	002	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
18	Hugo Roberto Mejía Chacón	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	10,000.00	11130011	104	12	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
19	Jacquelyn Karina Ramos Ruiz	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
20	Jessica Andrea De León Robles	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	184,000.00
21	Jonatan Abdiel Alvarado Villavicencio	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	10,000.00	11130011	104	12	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
22	José Alejandro Nile Castañeda	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	8,000.00	11130011	104	12	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
23	Jose Jonatan Girón Tiorú	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
24	Juan José Rodas Sanllzi	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	12,000.00	11130011	104	12	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
25	Julio Alejandro Villacinda Cárcamo	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	13,000.00	11130011	104	12	002	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
26	Karla Lisbeth Santizo Orellana	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
27	Legnir Yanetza Hernández López de Valdéz	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
28	Lidia Azucena Sánchez Paz de Lavagnino	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
29	Lorena Victoria Pineda Cabrera	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	16,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	184,000.00
30	Luis Antonio Canahuí Belen	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
31	Marlandre Ramazzini Ortega	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	16,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	184,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
31	Madai Lizseth Rueda Aguirre de SOSA	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	18,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
32	Marlon Steven Macal Cruz	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	7,000.00	11130011	104	12	002	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
34	Max Alexander Chat Izquierdo	Servicios Profesionales	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	18,000.00	11130011	104	12	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
35	Mónica Teresa Madrid Vivar	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	8,000.00	11130011	104	12	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
36	Nelson Velásquez Delgado	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	11,000.00	11130011	104	12	002	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
37	Sindy Michel Ochoa Rodríguez	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	12,000.00	11130011	104	12	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
38	Vilaneva Doberly Batllez Galán	Servicios Técnicos	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad	13,000.00	11130011	104	12	002	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
38											485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	485,000.00	5,820,000.00

UE 105 - Programa 14 - Actividad 001 - Fuente 11

11130011-105-00-0101-0000-00-14-00-000-001-000-029-00000 - 11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Alejandra Sofía Rodríguez Wug	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
2	Ana Gabriela Cruz Rojas	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
3	Angela Cristina Chamale Sicaj	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
4	Aracamy Blanco Guzmán de Garnica	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	13,000.00	11130011	105	14	001	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
5	Aura Leticia Cantoral Bermúdez	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
6	Bryan Eduardo González Ramírez	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
7	Carlos Fernando Ovando Estrada	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
8	Claudia Maribel Oliva Gutiérrez de Hernández	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	9,500.00	11130011	105	14	001	029	11	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	114,000.00
9	Debbie Stephanie Marroquín Morales	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	20,000.00	11130011	105	14	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
10	Diana Lisel Galán Arita	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
11	Dolores Ana Lucía Prado García de González	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	21,000.00	11130011	105	14	001	029	11	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
12	Doris Anabella Sandoval García	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
13	Erick Manolo Cardona Arango	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	16,000.00	11130011	105	14	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
14	Gabriela del Rosario Mejía Pinto	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
15	Gloria Belem Arteu Flores	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
16	Gracia Sofía Vásquez Cayetes	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
17	Helen Aurora Ruiz Castillo	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	16,000.00	11130011	105	14	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
18	Gustavo Adolfo Paiz Andrade	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
19	Helen María Vásquez García	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	7,000.00	11130011	105	14	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
20	Herbert Noel De León Urízar	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
21	Ismaluane Eugenia Bol Queles	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
22	José Abraham Can Ovando	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
23	Josué David Peralta Benítez	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	20,000.00	11130011	105	14	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
24	Kevin Ronaldo Vielman Rodríguez	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
25	Lidia Yolanda Paiz Mejía	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	17,000.00	11130011	105	14	001	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
26	Luis Antonio Bautista Jiménez	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
27	Luis Antonio Santos Velásquez	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
28	Luis Eduardo Rachmil Vásquez	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
29	Madelia Graciela Monterroso López de Tot	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
30	María Mabilia González Cuellar de Escobar	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
31	Miguel Angel Pérez Bilán	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
32	Mireya Wanderlea Gutiérrez Peralta de Tobar	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
33	Nadia Mirasleva Alvarado Franco	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	24,000.00	11130011	105	14	001	029	11	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
34	Nancy Haydée Pérez de León	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	6,000.00	11130011	105	14	001	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
35	NATALY MARTHA ISABEL PORRAS PORTILLO	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	19,000.00	11130011	105	14	001	029	11	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	228,000.00
36	Nathalie Antonieta García García	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	6,000.00	11130011	105	14	001	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
37	Oscar Armando Rodas Salazar	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
38	Pablo Enrique Rosales Rodríguez	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
39	Roberto Carlos Arrivillaga Lemus	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	8,000.00	11130011	105	14	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
40	Rosalinda Padilla Josel	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
41	Vilma Maritza Pacheco Herrera	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
42	WALDA LUOVINA ARRECIS DUARTE	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	22,000.00	11130011	105	14	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00

No.	Nombre	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
43	Wendy Gabriela Alay López	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,800.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
44	Milton Emilio Castillo Chajón	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
45	Héctor Daniel Ajanel Ajún	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
46	Jesselyn Mishel Vásquez Waters	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,800.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
47	Ligia Lorena López Bolon	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
48	Lorena Isabel Vásquez Pastor de Cuyuche	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,800.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
49	María José Vásquez Monterroso	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,800.00	11130011	105	14	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
49											697,500.00	697,500.00	697,500.00	697,500.00	697,500.00	697,500.00	697,500.00	697,500.00	697,500.00	697,500.00	697,500.00	697,500.00	8,370,000.00

UE 104 - Programa 14 - Actividad 003 - Fuente 11

11130011-104-00-0101-0000-00-14-00-000-003-000-029-00000 - 11

No.	Nombre	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Alejandra Beatriz García Pericle	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,800.00	11130011	105	14	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
2	Domingo Quechiac Tambriz	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,800.00	11130011	105	14	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
3	Juan Alejandro Mejía	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
4	María Alfredo Chajchila Cuc	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,800.00	11130011	105	14	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
5	Nicolas Petzey Retzán	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,800.00	11130011	105	14	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
5											55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	660,000.00

UE 105 - Programa 14 - Actividad 004 - Fuente 11

11130011-105-00-0101-0000-00-14-00-000-004-000-029-00000 - 11

No.	Nombre	Tipo Servicio	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Ana María Reyes Chanquín	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
2	Angey Alexandra Herrera Hernández	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
3	Bibi Nuara Agustín Barrios	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	9,000.00	11130011	105	14	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
4	Blanca Lorena Morales Melchor	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
5	Carlos Alberto Acevedo Morales	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,500.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
6	Carlos Alejando Cucul Mejía	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
7	Cindy del Rosario de León Castillo de Domínguez	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	16,000.00	11130011	105	14	004	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
8	Cruz Simón Tzul Pacheco	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
9	Daniela del Rosario López Granados	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	9,000.00	11130011	105	14	004	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
10	Dulce Arelit Torres Alvarado	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
11	Edgar Fernando José Arreyuz Madrid	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
12	Evelyn Griselda Ramos Larios de Monroy	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
13	Gisela Jeanneth Barrera Mijangos	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
14	Glenda Arabelle Chox de Cuxil	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
15	Gabriela Marina Estrada García	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
16	Ignacia Del Rosario Choplén De León	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
17	Joel Salomón Yax Yax	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
18	Jorge Eduardo Morales Torres	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
19	José Carlos Cifuentes Peinado	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
20	Josefina Margarita Tecam Ramos	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
21	Juan Pablo Bardal Coyoy	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
22	Juana Verónica Cuá Batz de Alvarado	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	6,000.00	11130011	105	14	004	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
23	Julia Elizabet Rodríguez Xocoy	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	24,000.00	11130011	105	14	004	029	11	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
24	Julia Sarayda Cajbón Cutzal	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
25	Katherin Michelle Vásquez Ramos	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
26	María Leticia Pilón Osoria	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
27	Marlela del Rosario Hernández Fuentes	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
28	María Enrique Cruz Ortega	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
29	Marlon Gustavo Juárez Barrientos	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
30	Mario José Manrequín Gálvez	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	17,000.00	11130011	105	14	004	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
31	Mariel de los Angeles Sic Aguilera de Hernández	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
32	Mary Bugeny García Castillo	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
33	Mónica Elizabeth Mendoza Morales de Trujillo	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
34	Olga María López Oviedo	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
36	Pedro Mario Otzep Francisco	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
36	Rina Graciela Cabrera Ruiz	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	10,000.00	11130011	105	14	004	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
37	Rony Eduardo Morelin Chiblin	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
38	Rosa Noemí Gil Antonio	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
39	Rosey Caribel Castillo Rios	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
40	Saul Felipe Morales Jeuregui	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	18,000.00	11130011	105	14	004	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
41	Selvin Eduardo Roldán Jiménez	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
42	Sharlin Ruth Girón Jiménez	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	14,000.00	11130011	105	14	004	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
43	Sheila Rocafa Martínez Reyes	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	15,000.00	11130011	105	14	004	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
44	Wendy Marisol Lima Jiménez	Servicios Técnicos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	7,000.00	11130011	105	14	004	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
45	YARA EUNICE PALMA RECINOS de SAMAYOA	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	12,000.00	11130011	105	14	004	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
46	Eddy Joel López Cacaj	Servicios Profesionales	Dirección de Servicios Financieros Empresariales	18,000.00	11130011	105	14	004	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
46											523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	523,000.00	6,276,000.00
103											1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	1,170,500.00	14,046,000.00

UE 106 - Programa 15 - Actividad 001 - Fuente 11

11130011-106-00-0101-0000-00-15-00-000-001-000-029-00000 - 11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Alexander Bonerges Aguilar Reyes	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
2	Ana Cecina Cambara Cabrera	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
3	Andrea Beatriz Valdez De León	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	15,000.00	11130011	106	15	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
4	Andrea Paola Carrillo Porras	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
5	Annella Cristyna Canel España	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
6	Anselma Yovani Caal Quib	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	105,000.00
7	Aida René Recinos Castañeda	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	11,000.00	11130011	106	15	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
8	Byron Danilo Ortiz Díaz	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
9	Carlos Boeball Ajiit Cuevantes	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
10	Carlos Humberto Gutiérrez Cayoy	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
11	Carlos Rigoberto Vásquez Cuxal	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	16,000.00	11130011	106	15	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
12	Carolina Méndez Mazariegos	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
13	César Santiago Godoy Velásquez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
14	Christian Alexander Cabrera Sánchez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
15	Claudia Nineth Juárez Osorio	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
16	David Enrique De León Orellana	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
17	Diego Alejandro García Laguardia	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
18	Edgar Eduardo Rivas García	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
19	Edy Manuel López Ramírez	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
20	Elida Judith López Sipaque de López	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
21	Elky Marisol De la Roca González	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
22	Elmer Eduardo Batres Imoy	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
23	Evelyn Rocinos Salazar de Valle	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
24	Gabriel Ardany Paredes De Luca	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
25	Guisselle Del Carmen Garcia Esquivel	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
26	Heider Ulises Gomez	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	18,000.00	11130011	106	15	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
27	Hugo Eduardo Ocaña Yac	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
28	Ilsie Gabriela Palomo Ambrosio	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
29	Israel Pérez González	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	11,000.00	11130011	106	15	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
30	Jennifer Gabriela Noriega Reyes	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
31	José Luis Almeda Gil	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
32	Josselin Ibal Calderón Madrid	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
33	Josué Alexander Carney	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
34	Juan Carlos Xol Rodríguez	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	18,000.00	11130011	106	15	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
35	Juliana Ajcip Xoconic	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
36	Karen Julissa Castañeda De León	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Renglones Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
33	Lady Vanessa Yantuche Gonzalez de Recancoj	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
34	Lily Yazmin Morales Marroquín de Osorio	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
35	Luisa María López Soria de Barrera	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
40	Marleny Araceli González y González de Batz	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
41	Mejror Reyes Romero	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	9,000.00	11130011	106	15	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
42	Melvin Abraham Quiñonez Acaltuna	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
43	Miguel Angel Sánchez Pérez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
44	Nora Elvira Rodríguez Morales de Argüe	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
45	Oswaldo Raul Aldana Martinez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
46	Pedro Pablo Aguilar De Paz	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
47	Roberto Estéban Benítez Solá	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
48	Rocio Maribel García Gómez	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	11,000.00	11130011	106	15	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
49	Rosalina Beronica García Sandoval	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
50	Tania Tamar Pirir López	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
51	Victor Aníbal López Aquino	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	11,000.00	11130011	106	15	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
52	Victor Edvin Geovany Arévalo Herrera	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
53	William Armando Morales Carranza	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	18,000.00	11130011	106	15	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
54	Wilson Homero Boche Lainez	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	15,000.00	11130011	106	15	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
55	Yasser Orlando Solo Morales	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
56	Josè Ramón Solís Mejicano	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
57	Julio Andre Aguilar Urrutia	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,500.00	11130011	106	15	001	029	11	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
57											616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	616,500.00	7,398,000.00

UE 106 - Programa 15 - Actividad 001 - Fuente 11

11130011-106-00-0101-0000-00-15-00-000-002-000-029-00000 - 11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Renglones Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Alexis Alejandro Arriaza Rivas	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
2	Angel Gabriel Rivas Arévalo	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
3	Angela Marleny Popol Velásquez de Higueros	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
4	Anthony Noé Alarcón Escobar	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	106	15	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
5	Beatriz Paola Martínez Recinos	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
6	Brenda Deydania Carón Ordoñez	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	13,000.00	11130011	106	15	002	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
7	Brenda Marisol Ixcoy López	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
8	Byron Rubén Robles Robles	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
9	Byron Rivvan Flores Raguey	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
10	Carlos Elvin Gudiel Reyes	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
11	Carlos Jeovany Lopez Garcia	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
12	Carlos Manuel Herrarte Villela	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
13	Carlos Modesto Pale Murillo	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
14	Casia Eunice Zapeta Fuentes de Turnez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
15	Cinthia Vanessa Díaz Reyes	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
16	Cristian Horacio López Mancilla	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
17	Daniel Hernández Surel	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
18	David Alejandro López Pérez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
19	Dina Noemí Barrera Top de Rodríguez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
20	Dolores Isabel Marín Aguilar	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	106	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
21	Eddi Leonel Ortiz Hernández	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
22	Edgar Aníbal Martínez	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
23	Edgar Giovani Monroy Cárdenas	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
24	Edgar Haroldo Garcia Domínguez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
25	Elsa Fernanda Solís León de Morales	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
26	Fernando Daniel Rodríguez Chacach	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
27	Frydman Estuardo Orozco Morazán	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
28	Gustavo Adolfo Leonardo De la Cruz	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	106	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
29	Harry Enrique Molina Vaiz	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	106	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00

No.	Nombres	Tipo Servicios	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
30	Henry Iván Perez Velásquez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	107	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
31	Hilda Maribel De Paz Pac de Sacor	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
32	Hugo Marcelo Escobar Vasquez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	107	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
33	Ignacio Nolasco Tuch	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
34	Ileana Lisseth Ramírez Campos	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	107	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
35	IRVIN ANTONIO ALONZO ARRIAZA	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
36	Jacqueline Dinora Jarquin Fernández	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
37	Jaqueline Sucely Wiest Ulufa	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	107	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
38	Jasson Jeanbarlo Ucelo Morales	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
39	Jenifer Celeste Gómez Ramírez	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
40	Jennifer Alejandra De León Guzmán de López	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
41	Jhoseleri Gabriela Escobar Castro	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
42	Jonatan Josué Gordillo Monge	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
43	Jorge Luis Emanuel Carballo Marroquín	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	107	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
44	José Antonio Aguilar Monterroso	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
45	José Danilo Sánchez López	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
46	José Luis Gonzalo Maaz	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	107	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
47	Josselino Andrel Pérez Colindres	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	107	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
48	Julia Carlota Gutiérrez Juárez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
49	Keyner David Juárez Martínez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
50	Laura Cristina Salón Subigué de Canil	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
51	Leonela Guadalupe Balcárcel Peña	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
52	Lourdes Waleska Rodríguez Solórzano de Pérez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
53	Luis Gustavo Recinos Sandoval	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
54	Manfri Dionicio Catzín Alvarado	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
55	Matty Elara Quiroa Marroquín	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
56	Mayber Concepción García Vargas de Toc	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
57	Melania Anahi Cano Guzmán	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	107	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
58	Melvin Menardo López Tomás	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
59	Mirian Noelia Miranda Hernández	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
60	Olinda Rebeca Aguilera Sical	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
61	Oscar Mejía Ávila	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	14,000.00	11130011	107	15	002	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
62	Patricia Estefina Martínez Tomás	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
63	Ramiro Alfonso Angel Rodríguez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
64	Robin Mauricio Hernández Alvarado	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
65	Roger Manuel García Fuentes	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
66	Rosa Angélica Pú Tzul de Guoné	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
67	Rubes Alexander Gómez Orellana	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
68	Rudy Alfredo Marroquín Jerez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
69	Rudy Eduardo Pérez Nájera	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
70	Rudy Rafael Fuentes Ortiz	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
71	Rudy Nahemias Choc Caal	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	107	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
72	Silvia Lorena González Toledo	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
73	Sylvana Ernestina Colindres Arana	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
74	Ulises Bernardo Lobos Ovalle	Servicios Profesionales	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
75	Victor Aníbal Caal Chén	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	8,000.00	11130011	107	15	002	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
76	Werner Alfonso Méndez Gómez	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	10,000.00	11130011	107	15	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
77	William Oliver Salvador Reyes	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	12,000.00	11130011	107	15	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
78	Francisco Enrique Bocel Coxaj	Servicios Técnicos	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	6,000.00	11130011	107	15	002	029	11	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
78											795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	795,000.00	9,537,000.00
135											1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	16,950,000.00

UE 107 - Programa 13 - Actividad 001 - Fuente 11

11130011-107-00-0101-0000-00-13-00-000-001-000-029-00000 - 11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	ALMA FABIOLA MONTERROSO MOX de NAVARRO	Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
2	Guillermo Gregorio de la Cruz Gruzd López	Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
3	David López Balzaar	Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	8,000.00	11130011	107	13	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
4	CRISTOPHER GERARDO OSORIO ARIANA	Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	8,000.00	11130011	107	13	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
5	Cristian Josué López Barrera	Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
6	Edgar Rolando Jiménez Morales	Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	10,000.00	11130011	107	13	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
7	Luis e Mariscal Horlega Cual	Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
8	Héctor Gallos Leiva Guzmán	Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
9	Edvin Alexander Villeda Portillo	Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
10	Joaquín Arturo Zarceño Alay	Servicios Profesionales	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	14,000.00	11130011	107	13	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
11	Rafael Yassenia Asyón Colla	Servicios Técnicos	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
12	Inaysis Yahaira Maylan Pierce Zavala	Servicios Profesionales	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	21,000.00	11130011	107	13	001	029	11	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
13	LIGIA MARÍA HERNÁNDEZ CAMPOS	Servicios Profesionales	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	21,000.00	11130011	107	13	001	029	11	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
14	Jorge Luis Godínez Aguirre	Servicios Profesionales	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	25,000.00	11130011	107	13	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
15	Emilio Haldee Barrera Corleón	Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	8,000.00	11130011	107	13	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
16	CARÍN ILEANA LOAÍZA VELÁSQUEZ de LUNA	Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	9,000.00	11130011	107	13	001	029	11	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
17	Ammer Adilia González Hernández	Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
18	JÜRGEN GERARDO SALAZAR JIMÉNEZ	Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
19	Maryenzi Alejandra De León Espinoza	Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
20	Carlos Arturo Orantes Ayala	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	001	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
21	Marlon Aníbal Turnez Pineda	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	16,000.00	11130011	107	13	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
22	María de los Angeles Andrino Rodas	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	16,000.00	11130011	107	13	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
23	MELANIE GIOVANNA GENTO SIERRA	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	16,000.00	11130011	107	13	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
24	Carolina María Rosales Rodríguez	Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
25	YESMIN MARÍA POROJ ORELLANA	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	17,000.00	11130011	107	13	001	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
26	Dulce María del Valle Cuellar	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	18,000.00	11130011	107	13	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
27	Edgar Osiris Gómez Garavito	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	20,000.00	11130011	107	13	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
28	JOSÉ ARNOLDO LÓPEZ GARCÍA	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
29	Manuel Estuardo Benfer Vela	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	14,000.00	11130011	107	13	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
30	MARÍA FERNANDA TRABANINO ORTEGA	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	20,000.00	11130011	107	13	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
31	ALEJANORA EUNICE MONTERROSO ALVARADO	Servicios Técnicos	Dirección de Política de Comercio Exterior	7,000.00	11130011	107	13	001	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
32	ARNOLDO LUIS MAZARIEGOS LÓPEZ	Servicios Profesionales	Dirección de Política de Comercio Exterior	11,000.00	11130011	107	13	001	029	11	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
33	Yaneth Noemí Maylén Maylén	Servicios Técnicos	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	16,000.00	11130011	107	13	001	029	11	16,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	186,000.00
34	David López Balzaar	Servicios Técnicos	Vice Despacho de Integración y Comercio Exterior	8,000.00	11130011	107	13	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
34											457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	457,000.00	5,484,000.00

UE 107 - Programa 13 - Actividad 001 - Funte 11

11130011-107-00-0101-0000-00-13-00-000-002-000-029-00000 - 11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Francisco Fernando Vásquez Collado	Servicios Técnicos	Dirección de Administración del Comercio Exterior	10,000.00	11130011	107	13	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
2	José Francisco de Jesús Ayala Castro	Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
3	Ximena Alejandra Mazeyra Juárez	Servicios Técnicos	Dirección de Administración del Comercio Exterior	10,000.00	11130011	107	13	002	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
4	Teresa Reyna Bolaños Mejicanos López de Rivera	Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
5	Mario Roberto Coronado	Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
6	FRANCISCO ALEJANDRO PINEDA SUÁREZ	Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	20,000.00	11130011	107	13	002	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
7	Ana María Del Cid Alarcón	Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
8	José Humberto Delgado Barrazza	Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	20,000.00	11130011	107	13	002	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
9	Guillermo Antonio De León Agreda	Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
10	LESLY GABRIELA PEREZ LUNA	Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	12,000.00	11130011	107	13	002	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
11	TANIA DESIREÉ GUZMÁN LARA	Servicios Profesionales	Dirección de Administración del Comercio Exterior	15,000.00	11130011	107	13	002	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
11											153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	1,836,000.00

UE 107 - Programa 13 - Actividad 001 - Funte 11

11130011-107-00-0101-0000-00-13-00-000-003-000-029-00000 - 11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	MARLEN ALEJANDRA DÍAZ RODRÍGUEZ	Servicios Técnicos	Dirección de Análisis Económico	7,000.00	11130011	107	13	003	029	11	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
2	Karlene Ulloa Villagra López	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	10,000.00	11130011	107	13	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
3	LUZ JOVITA VÉLIZ NUÑEZ	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	10,000.00	11130011	107	13	003	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
4	JOSÉ RODRIGO LAZO GRAMAJO	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	15,000.00	11130011	107	13	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
5	Ana Isabel Cabrera del Valle	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	15,000.00	11130011	107	13	003	029	11	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
6	Eddy Giovanni García Estrada	Servicios Técnicos	Dirección de Análisis Económico	12,000.00	11130011	107	13	003	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
7	Magda Lucrecia Lieb Hernández de Flores	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	14,000.00	11130011	107	13	003	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
8	Rodolfo José Milda Ochoa	Servicios Profesionales	Dirección de Análisis Económico	28,000.00	11130011	107	13	003	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
8											103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	103,000.00	1,236,000.00
53											713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	8,556,000.00

UE 106 - Programa 13 - Actividad 001 - Fuente 11

11130911-107-00-0101-0000-00-13-00-000-001-000-029-00000 - 11

No.	Nombre:	Tipo Servicio:	Ubicación Funcional	Honorarios Mensuales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Ana Karen Orozco Pereira	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
2	Andree Sebastián Rodríguez Medrano	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
3	Andrés Alexandro Dávila Spiegeler	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	25,000.00	11130011	106	12	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
4	Angel Gabriel Escobar Arevalo	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	10,000.00	11130011	106	12	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
5	Brenda Sucell Gramajo Pérez de Gómez	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
6	Christian Antonio Morales Patzán	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	16,000.00	11130011	106	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
7	DIEGO ALEJANDRO ARDÓN TAMAYAC	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	19,000.00	11130011	106	12	001	029	11	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	228,000.00
8	Diego André Mazariegos Barrientos	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	16,000.00	11130011	106	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
9	Elmer Jonatan Chet Pirir	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
10	ERICK GUSTAVO PAIZ RANGEL	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	13,000.00	11130011	106	12	001	029	11	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
11	Greidy Estefani Martínez Gramajo	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
12	Gustavo Adolfo Pacay Alfaro	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
13	Hanri Josué Maeda Peña	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
14	Jenifer Beatriz Oliva Morales	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
15	JENNIFER PERLA MARINA PINEDA	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
16	Josué Geovanny Maldonado González	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	10,000.00	11130011	106	12	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
17	José Carlo Morales Alvarez	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	10,000.00	11130011	106	12	001	029	11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
18	Josías Misael Tacám Ajpacajá	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	20,000.00	11130011	106	12	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
19	José Israel Vásquez Juárez	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	18,000.00	11130011	106	12	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
20	Josselina Astrid Claré Coronado Granja	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	8,000.00	11130011	106	12	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
21	Josué David Argueta Orozco	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
22	Karen Paola Rivera Santos	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
23	Katerine Lucía Maldonado Pirir	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	8,000.00	11130011	106	12	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
24	Lesly Karina Salazar Ramírez	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,500.00	11130011	106	12	001	029	11	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
25	Luis Carlos Orellana Morales	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
26	Luis Salvador Garza Chete	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,500.00	11130011	106	12	001	029	11	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
27	María Eugenia Beltranena Urrutia	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
28	Marisol Melgar Guzmán	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
29	Marlon Isaí Figueroa Farfán	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	16,000.00	11130011	106	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
30	Marvin Antonio Lemus Ortiz	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	17,000.00	11130011	106	12	001	029	11	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
31	Melanie Sofía Coy López	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
32	Mirian Arlett Iglesias Quevedo	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	14,000.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
33	MOISÉS SALVADOR YAX ORDÓÑEZ	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	20,000.00	11130011	106	12	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
34	Mynor Enrique Portela Cordero	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	16,000.00	11130011	106	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
35	Pablo Daniel Cazali Acajabón	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	12,000.00	11130011	106	12	001	029	11	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
36	Pablo Eduardo Urías Johnson	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	24,000.00	11130011	106	12	001	029	11	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
37	Pedro Eduardo Cajas Morales	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	18,500.00	11130011	106	12	001	029	11	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	222,000.00
38	Rennire Ernesto Mérida Recinos	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	20,000.00	11130011	106	12	001	029	11	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
39	Roberto Rubén Colomo Pineda	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	22,000.00	11130011	106	12	001	029	11	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00

No.	Nombres	Tipo Servicios	Ubicación Funcional	Renglones Presupuestales	Entidad	UE	Programa	Actividad	Renglon	Fuente	Mensual Enero	Mensual Febrero	Mensual Marzo	Mensual Abril	Mensual Mayo	Mensual Junio	Mensual Julio	Mensual Agosto	Mensual Septiembre	Mensual Octubre	Mensual Noviembre	Mensual Diciembre	Total
40	Sivana Vielman Betancourt	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,900.00	11130011	106	12	001	029	11	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
41	Verónica Xoenara Osorio Flores de Quintana	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	14,900.00	11130011	106	12	001	029	11	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
42	WENDY ARACELY POZUELOS CONTRERAS	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	8,900.00	11130011	106	12	001	029	11	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
43	Williams Augusto Conde Mora	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	14,900.00	11130011	106	12	001	029	11	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
44	Alejandro José Moscoso Salazar	Servicios Técnicos	Programa Nacional de Competitividad	25,000.00	11130011	106	12	001	029	11	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,001.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,001.00
45	Otto Leonel García Sandoval	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	18,900.00	11130011	106	12	001	029	11	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
46	Ana Cecilia García De León	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	18,900.00	11130011	106	12	001	029	11	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	228,000.00
47	Karen Michelle Morales Alecio de Oropiri	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	24,900.00	11130011	106	12	001	029	11	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
48	Edwin Eduardo Monroy Chajón	Servicios Profesionales	Programa Nacional de Competitividad	18,900.00	11130011	106	12	001	029	11	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
48											769,501.00	769,501.00	769,501.00	769,501.00	769,501.00	769,501.00	769,501.00	769,501.00	769,501.00	769,501.00	769,501.00	769,501.00	9,234,012.00
334											19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	19,024,501.00	228,294,012.00
315	UNIDAD EJECUTORA 101										3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	3,955,003.00	47,457,036.00
97	UNIDAD EJECUTORA 102										973,000.00	973,000.00	973,000.00	973,000.00	973,001.00	973,000.00	973,000.00	973,000.00	973,000.00	973,000.00	973,000.00	973,000.00	11,676,001.00
48	UNIDAD EJECUTORA 103										478,000.00	478,000.00	478,000.00	478,000.00	478,000.00	478,000.00	478,000.00	478,000.00	478,000.00	478,000.00	478,000.00	478,003.00	5,736,003.00
39	UNIDAD EJECUTORA 104										435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,000.00	435,003.00	5,220,003.00
109	UNIDAD EJECUTORA 105										3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,500.00	3,170,503.00	38,046,003.00
135	UNIDAD EJECUTORA 106										1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,500.00	1,412,503.00	16,950,003.00
63	UNIDAD EJECUTORA 107										713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,000.00	713,003.00	8,556,003.00
43	UNIDAD EJECUTORA 108										769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,500.00	769,503.00	9,234,003.00
334	TOTAL UNIDADES EJECUTORAS RENGLON 029										19,024,503.00	19,024,503.00	19,024,503.00	19,024,503.00	19,024,504.00	19,024,503.00	19,024,503.00	19,024,503.00	19,024,503.00	19,024,503.00	19,024,503.00	19,024,515.00	228,294,036.00